

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de temperaturas mínimas extremas, que se encontraron afectando a los 39 municipios del Estado de Durango 2

Aviso de Término de la Emergencia por el frente frío No. 33 en 12 municipios del Estado de Veracruz 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Karla Yéssica Andrade Quiñones, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en diferentes entidades federativas 3

Decreto por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, firmado en la Ciudad de Berna, Suiza, el once de noviembre de dos mil cinco 4

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio 4

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unagra, S.A. de C.V., Unión de Crédito, para operar como unión de crédito 11

Resolución por la que se modifican los artículos primero, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial 13

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guerrero 15

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal 34

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-FF-080-SCFI-2006 42

Declaratoria de vigencia de las norma mexicanas NMX-F-021-NORMEX-2006 y NMX-F-341-NORMEX-2006 43

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-002-SCFI-2006 44

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-046-FITO-2006, Por la que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia, con el objeto de confinar, erradicar y prevenir la dispersión de la leprosis de los cítricos en el Estado de Chiapas 45

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas 48

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soft Center Services, S.A. de C.V. 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V. 51

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Seguridad Privada, S.A. de C.V. 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Econoflet, S.A. de C.V. 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Metmin Services, S.A. de C.V. 53

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. González Garduño Laura 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mainbit, S.A. de C.V. 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tructor, S.A. de C.V. 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Programados de Seguridad, S.A. de C.V. 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contribuyente María Isabel Rodríguez Ramírez 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Jesús Jiménez Rincón 58

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construvipo, S.A. de C.V. 59

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Representaciones y Consignaciones del Sureste, S.A. de C.V. 60

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación de los programas del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) 61

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa Fracción IV, con una superficie aproximada de 02-79-76 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. 77

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Información correspondiente al cuarto trimestre de 2005 de los fideicomisos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología constituidos previamente a la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología 77

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 165/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San José de Canutillo, Municipio de Sombrerete, Zac. 87

Puntos resolutive de la sentencia pronunciada en el juicio agrario número 717/93, relativo a las solicitudes de cuarta y quinta ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. 97

AVISOS

Judiciales y generales 98

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Laureles, con una superficie aproximada de 00-54-46.910 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ruinas del Olvido, con una superficie aproximada de 02-91-41.805 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Campana, con una superficie aproximada de 02-08-60.71 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	2
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Carrizos, con una superficie aproximada de 01-11-36.643 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	3
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Rosas, con una superficie aproximada de 05-21-94 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	3
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Buena Vista, con una superficie aproximada de 04-95-16.287 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	4

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	5
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	5
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	6

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de temperaturas mínimas extremas, que se encontraron afectando a los 39 municipios del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2005 se emitió Boletín de Prensa número 368/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los 39 municipios del Estado de Durango, afectados por la presencia de temperaturas mínimas extremas, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/147/06 de fecha 31 de marzo de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dio origen a la presente han disminuido y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 4 de abril de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 98/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto a los 39 municipios del Estado de Durango, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE TEMPERATURAS MINIMAS
EXTREMAS, QUE SE ENCONTRARON AFECTANDO A LOS 39 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE DURANGO**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 98/06 de fecha 4 de abril de 2006 y el artículo 11, fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los 39 municipios del Estado de Durango.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por el frente frío No. 33 en 12 municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 3 de marzo de 2006 se emitió Boletín de Prensa número 70/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Acajete, Altotonga, Calchahualco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Perote, Tatatila, Tlapacoyan, Villa Aldama y Xico del Estado de Veracruz, afectados por la presencia del Frente Frío No. 33, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/141/06 de fecha 30 de marzo de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dio origen a la presente han disminuido y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 4 de abril de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 99/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto a los municipios de Acajete, Altotonga, Calcahualco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Perote, Tatatila, Tlapacoyan, Villa Aldama y Xico del Estado de Veracruz, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR EL FRENTE FRIO No. 33 EN 12 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa No. 99/06 de fecha 4 de abril de 2006 y el artículo 11, fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acajete, Altotonga, Calcahualco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Perote, Tatatila, Tlapacoyan, Villa Aldama y Xico del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Karla Yéssica Andrade Quiñones, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en diferentes entidades federativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO C), DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Karla Yéssica Andrade Quiñones**, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **Virginia Guadalupe Mojica Victoria**, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Mari Carmen Aranda Azar**, para prestar servicios como Asistente de Gerencia, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano **Luciano Escamilla Cruz**, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano **Juan Pablo López Cruz**, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano **Juan Amador Romero Ruiz**, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 18 de enero de 2006.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Dip. **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**, Secretaria.- Dip. **Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, firmado en la Ciudad de Berna, Suiza, el once de noviembre de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Artículo Único.- Se aprueba el TRATADO DE ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA, firmado en la Ciudad de Berna, Suiza, el once de noviembre de dos mil cinco.

México, D.F., a 16 de marzo de 2006.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Saúl López Sollano**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y SE SUSCRIBE EL ANEXO No. 8 DE DICHO CONVENIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Tamaulipas convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997, así como en suscribir el Anexo No. 8 de dicho convenio, y

CONSIDERANDO

Que el compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional y a la economía informal es definitivo y necesariamente requiere de la participación de todos los actores involucrados en este ámbito;

Que para formalizar dicho compromiso, se ha creado la Comisión Mixta para el Fortalecimiento del Control Aduanero y el Combate a la Economía Informal, constituida, entre otras dependencias y organismos, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como parte de sus acciones principales se encuentra la de promover la fiscalización de mercancías de comercio exterior mediante convenios de colaboración administrativa con los gobiernos estatales;

Que en ese contexto, mediante la suscripción del presente documento las entidades federativas colaborarán con el Gobierno Federal en la vigilancia de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos y al efecto ejercerán diversas facultades, entre las cuales se encuentran las de: practicar embargos precautorios, llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera, resolver recursos administrativos, participar en juicios y resolver el procedimiento administrativo de ejecución;

Que de igual forma serán fortalecidas las haciendas públicas estatales y municipales ya que se entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del fisco federal, con las salvedades de ley y la totalidad de los vehículos incluyendo los deportivos y de lujo; de igual forma las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos determinados tanto en mercancías como en vehículos, y

Que por lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los párrafos segundo y tercero del artículo 9o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de **Tamaulipas**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1996 y modificado por Acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 8 de agosto de 1997, 17 de enero de 2000 y 6 de febrero de 2002 y suscribir el Anexo No. 8 de dicho convenio, por lo que ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Reformar el inciso c) de la fracción VI de la cláusula segunda; adicionar un inciso d) a la fracción VI de la cláusula segunda, y Derogar el segundo párrafo de la cláusula novena, la cláusula decimatercera, las fracciones XII, XIII, XIV y XV de la cláusula decimacuarta y las cláusulas transitorias novena y décima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para quedar de la siguiente manera:

“Segunda.- ...

...

VI. ...

c). Las de verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre producción y servicios, cuotas compensatorias que se causen, derecho de trámite aduanero, así como las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

d). Las de verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, introducidos en territorio del Estado, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derecho de trámite aduanero, así como las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.”

SEGUNDO.- Suscribir el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto especial sobre producción y servicios, cuotas compensatorias que se causen, derecho de trámite aduanero, así como a las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, de conformidad con las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables y al efecto ejercerá las siguientes facultades:

I. Ordenar y practicar visitas domiciliarias y verificar mercancías en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública e inclusive en transporte, a fin de comprobar la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de las mercancías de procedencia extranjera.

El Estado podrá ordenar y practicar visitas domiciliarias a efecto de verificar la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera conforme a sus facultades de comprobación a efecto de que de ser procedente, se inicie el procedimiento administrativo en materia aduanera.

La expedición de las órdenes de visitas domiciliarias y de verificación de mercancías en transporte, así como de las constancias de identificación que acrediten al personal para el desarrollo de estos operativos, siempre deberán estar firmadas por las autoridades fiscales competentes del Estado.

II. Levantar actas circunstanciadas con todas las formalidades establecidas en la Ley Aduanera y en el Código Fiscal de la Federación, así como en las demás disposiciones aplicables, mediante las cuales se notificará al interesado, en caso de ser procedente, el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, embargándose precautoriamente las mercancías y medios de transporte en los términos y condiciones de los ordenamientos citados.

III. Notificar al interesado el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, así como tramitar y resolver el mismo hasta sus últimas consecuencias, de conformidad con la legislación federal aplicable.

Las autoridades fiscales del Estado serán las depositarias de las mercancías embargadas en los términos de esta cláusula, hasta que quede firme la resolución respectiva o, en su caso, hasta que se resuelva la legal devolución de la mercancía. El Estado podrá designar depositarias de las mercancías a las autoridades fiscales de los Municipios con quienes así lo acuerde o a terceras personas e incluso al propio interesado; en cualquier caso, el Estado deberá informar a la Secretaría sobre dicha situación.

IV. En los casos en que con motivo de la verificación de mercancías en transporte o derivada de una visita domiciliaria en las que proceda la determinación de contribuciones omitidas o cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones, y no sea aplicable lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, el Estado procederá a su determinación, sin necesidad de sustanciar el procedimiento administrativo en materia aduanera y al efecto aplicará el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, levantará el acta circunstanciada procedente y dictará la resolución que corresponda.

Asimismo, el Estado deberá registrar ante la Secretaría los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y vehículos objeto de este Anexo, y que podrán ser utilizados para efectuar los actos de fiscalización señalados en la Ley Aduanera que han sido delegados al Estado, mismos que serán habilitados por la Secretaría para tales fines, los cuales adquirirán la categoría de Recintos Fiscales. Los gastos de instalación, administración y mantenimiento que generen los citados lugares habilitados por la Secretaría, estarán a cargo del Estado o, en caso de acordarse, del Municipio respectivo.

Con excepción de vehículos, tratándose de mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro o de animales vivos, embargadas precautoriamente conforme al presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la legislación aduanera para proceder a su destrucción, donación, asignación o venta. Dichas mercancías podrán ser asignadas al Estado antes de que éste emita la resolución definitiva del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal.

Las facultades a que se refiere esta cláusula también serán aplicables, tratándose de las personas que cuenten con un programa autorizado por la Secretaría de Economía, conforme al Decreto que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación -PITEX- y sus modificaciones o al Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y sus modificaciones.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para el efecto emita la Secretaría.

SEGUNDA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, introducidos en el territorio del Estado y al efecto ejercerá por conducto de sus autoridades fiscales, las siguientes facultades y obligaciones, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derecho de trámite aduanero, así como a las regulaciones y restricciones no arancelarias, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, de conformidad con las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables:

I. Ordenar y practicar la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de los vehículos en circulación, aun cuando no se encuentren en movimiento, procediendo, en su caso, al embargo precautorio de los mismos.

Para estos efectos, el Estado podrá efectuar visitas domiciliarias y verificar vehículos incluso en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes donde se realice la exhibición de los mismos para su venta.

La expedición de las órdenes de visitas domiciliarias y de verificación de mercancías en transporte, así como de las constancias de identificación que acrediten al personal para el desarrollo de estos operativos, siempre deberán estar firmadas por las autoridades fiscales competentes del Estado.

En los casos en que con motivo de la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de los vehículos en circulación, aun cuando no se encuentren en movimiento, o derivada de una visita domiciliaria en que proceda la determinación de contribuciones omitidas o cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones, y no sea aplicable lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, el Estado procederá a su determinación, sin necesidad de sustanciar el procedimiento administrativo en materia aduanera y al efecto aplicará el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, levantará el acta circunstanciada procedente y dictará la resolución que corresponda.

II. Levantar el acta respectiva en caso de embargo precautorio.

III. Notificar al interesado el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, así como tramitar y resolver el mismo hasta sus últimas consecuencias de conformidad con la legislación federal aplicable.

IV. Resguardar y custodiar los vehículos que hayan sido embargados por él mismo, hasta que quede firme la resolución dictada en el procedimiento administrativo en materia aduanera o hasta que se resuelva legalmente la devolución del vehículo de que se trate.

Los vehículos embargados precautoriamente por el Estado que hayan sido adjudicados a favor del fisco federal, éstos u otros con un valor equivalente, se asignarán a aquél una vez que quede firme la resolución, siempre que sean destinados al ejercicio de sus funciones de derecho público, al de sus Municipios o de sus organismos descentralizados. En el caso de que dicha asignación genere costos adicionales para la Secretaría, éstos serán cubiertos por el Estado. Previo aviso a la Secretaría, dichos vehículos también podrán ser intercambiados con otras entidades federativas para igual fin, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la Secretaría. En ningún caso el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trata, con la salvedad a que se refiere el siguiente párrafo, ni podrá otorgar su uso o goce temporal ni definitivo a particulares, bajo ninguna figura jurídica.

Conforme a las políticas y lineamientos que fije la Secretaría, el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trata, siempre que éstos estén inutilizados permanentemente para la circulación en los términos de la normatividad que emita la Secretaría al respecto.

V. Dar el aviso correspondiente a la Secretaría, en caso de siniestro de vehículos adjudicados, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que éste ocurra.

VI. Vigilar la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de vehículos de origen y procedencia extranjera, que circulen en su territorio; negar el otorgamiento de tarjeta, placas de circulación o cualquier otro documento que permita la circulación vehicular; y no aceptar el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en los casos en que no se acredite la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de los mismos vehículos en régimen de importación definitiva, así como de importación temporal en el caso de embarcaciones.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para el efecto emita la Secretaría.

TERCERA.- Tratándose de los créditos fiscales derivados de las acciones materia de este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Determinar los créditos fiscales, su actualización y accesorios.

Para dicha determinación, con base en el inventario, el Estado podrá establecer la naturaleza, características, clasificación arancelaria, origen y valor de las mercancías, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, el Estado podrá emitir el dictamen de clasificación, cotización y avalúo de las mercancías, así como solicitar el dictamen o apoyo técnico que requiera a las autoridades aduaneras, al agente aduanal, al dictaminador aduanero o a cualquier otro perito en materia aduanera y de comercio exterior.

II. Recibir y, en su caso requerir de los particulares, responsables solidarios y terceros con ellos relacionados, la contabilidad, los avisos, declaraciones, pedimentos, manifestaciones y demás datos, documentos e informes que, conforme a las disposiciones legales aplicables deben presentarse.

Asimismo podrá recabar de los servidores públicos y de los fedatarios, los informes y datos con que cuenten a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia aduanera derivadas de este Anexo; de igual forma mantendrá la comunicación y se coordinará con las aduanas del país y autoridades aduaneras federales y las demás autoridades locales del Estado, para el ejercicio de sus funciones conforme a este Anexo.

III. Imponer las multas que correspondan relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de este Anexo y, en su caso, condonarlas en los casos que procedan.

IV. Notificar al interesado los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los créditos fiscales de referencia y sus accesorios.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

VI. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

VII. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

QUINTA.- En materia del recurso administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación, el Estado conocerá y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría.

SEPTIMA.- Los créditos fiscales determinados como resultado del ejercicio de las facultades delegadas conforme a las cláusulas que anteceden, serán pagados en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice, conforme a la normatividad aplicable.

OCTAVA.- El Estado informará en todos los casos a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria, sobre la comisión o presunta comisión de cualquier infracción administrativa o delito fiscal federal o en materia aduanera de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

NOVENA.- Sin perjuicio del ejercicio de las facultades delegadas y obligaciones asumidas en los términos de las cláusulas anteriores, las autoridades fiscales del Estado, auxiliarán a las autoridades aduaneras federales competentes, conforme a la legislación aduanera aplicable.

DECIMA.- El Estado percibirá como incentivo por las acciones que realice conforme a este Anexo lo siguiente:

I. Tratándose de las mercancías de procedencia extranjera a que se refiere este Anexo, el Estado percibirá:

a) 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine, en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya y, en su caso, derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose del impuesto general de importación, del impuesto general de exportación, del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, de las cuotas compensatorias que se causen, del derecho de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

b) 100% de las mercancías embargadas precautoriamente que hayan pasado a propiedad del fisco federal y siempre que la resolución definitiva del procedimiento respectivo haya quedado firme.

II. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, el Estado percibirá:

a) 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine, en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya y, en su caso, derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose del impuesto general de importación, del impuesto general de exportación, del impuesto al valor agregado, del impuesto sobre automóviles nuevos, del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, de los derechos de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

b) 100% del producto neto de la enajenación de vehículos inutilizados permanentemente para la circulación en los términos de la normatividad que emita la Secretaría al respecto.

c) 100% de los vehículos embargados precautoriamente por el Estado y que hayan sido adjudicados definitivamente al fisco federal, que sean asignados al Estado en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción IV de la cláusula segunda de este Anexo.

En el supuesto de que la resolución definitiva ordene la devolución de la mercancía o de los vehículos embargados al interesado, éstos o, en caso de que resulte procedente, el monto equivalente a su valor, serán reintegrados por el Estado. En su caso, será aplicable lo dispuesto en la cláusula decimanovena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAPRIMERA.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer una o varias de las facultades a que se refiere este Anexo a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el órgano de difusión oficial del Estado. En el citado convenio se establecerá un incentivo de cuando menos el 20% sobre los incentivos que correspondan al Estado en los términos de las fracciones I y II, inciso a), de la cláusula décima que antecede.

DECIMASEGUNDA.- Tratándose de la asignación de las mercancías e incentivos a que se refiere el cuarto párrafo de la cláusula primera y la fracción I inciso b) de la cláusula décima de este Anexo, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

I. Evitar perjuicios a los sectores de la economía, en la enajenación, donación o transferencia de las mercancías. Para tal efecto, el Estado podrá enajenar las mercancías para su exportación, en los términos de la legislación federal aplicable.

II. Aplicar el tratamiento que establezcan las disposiciones federales, tratándose de mercancía que represente perjuicio para la seguridad nacional, la salud pública y el medio ambiente.

III. Destruir la mercancía de que se trate, en caso de ser procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley Aduanera y demás legislación federal aplicable.

IV. Enviar a la legislatura local un reporte de las asignaciones de mercancías, como parte de las obligaciones de la rendición de la cuenta de la hacienda pública.

DECIMATERCERA.- La Secretaría proporcionará al Estado la capacitación y asesorías que requiera en el ejercicio de las facultades y obligaciones que se delegan mediante el presente Anexo.

DECIMACUARTA.- Cuando el Estado otorgue la documentación a que se refiere la fracción VI de la cláusula segunda de este Anexo, a vehículos que se encuentren ilegalmente en el país, la Secretaría hará de su conocimiento dicha irregularidad, para que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo, la propia Secretaría, en su caso, efectuará un descuento de los incentivos o participaciones que correspondan al Estado en términos de ley, sin perjuicio de las otras sanciones establecidas en la legislación aplicable.

DECIMAQUINTA.- Las revisiones derivadas del ejercicio de facultades delegadas por virtud de este Anexo, serán contabilizadas en el cumplimiento de las metas del Programa Anual que al efecto realice el Estado.

Para efectos de la programación de las revisiones a que se refiere el párrafo anterior y el presente Anexo, se deberá estar a lo dispuesto en la cláusula vigesimaprimer del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con excepción de los procedimientos administrativos en materia aduanera o de los

procedimientos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, y de las verificaciones de mercancía de procedencia extranjera en transporte y vehículos. Respecto de estas últimas, el Estado únicamente deberá coordinarse con la Secretaría en cuanto a la ubicación física de los puntos de verificación.

Asimismo, el Estado estará obligado a informar a la Secretaría del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera y de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, que deriven de las facultades delegadas en el presente Anexo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del embargo precautorio previsto por los artículos 150 y 151 de la Ley Aduanera o los que los sustituyan.

La omisión de la presentación del informe en el plazo señalado en el párrafo anterior, será causal para que, en caso de que la mercancía objeto del procedimiento administrativo en materia aduanera de que se trate pase a propiedad del fisco federal, no sea aplicable lo dispuesto en la cláusula décima fracciones I y II de este instrumento jurídico.

Para el caso de que exista imposibilidad material para que dicha mercancía sea entregada a la Secretaría, el Estado deberá pagar a ésta un monto equivalente al valor de dicha mercancía, dentro de los tres meses siguientes a la omisión en la presentación del informe referido en el párrafo que antecede; el entero de las cantidades que resulten conforme a lo anterior, fuera del plazo antes indicado, dará lugar a la actualización de las mismas, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

DECIMASEXTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Adicionalmente a lo anterior, para los efectos del control correspondiente, el Estado remitirá a la Secretaría un informe trimestral sobre los procedimientos administrativos en materia aduanera y sobre los procedimientos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, que haya iniciado y sobre el estado procesal en que se encuentren los mismos.

DECIMASEPTIMA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual quedan reformadas, adicionadas o derogadas las disposiciones a que se refiere el punto primero de este Acuerdo, así como abrogado el Anexo No. 14 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1995.

SEGUNDO.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado y de la Secretaría, serán concluidos en los términos que contenían las cláusulas que se reforman o derogan conforme al punto primero de este Acuerdo y del Anexo No. 14 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Estado y la Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1995. En estos casos el Estado y los Municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Manuel Assad Montelongo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unagra, S.A. de C.V., Unión de Crédito, para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 210-212-2 / 523880 / 2006.- Expediente CNBV .212.421.12 (559) "12/2005".

Asunto: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unagra, S.A. de C.V. Unión de Crédito
Paseo de la Reforma No. 397, 4o. piso
Col. Cuauhtémoc
06500, México, D.F.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 51-A, 56 y 78, tercer párrafo en relación con la fracción X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracciones I y XXXVII, 12, fracciones XIV y XV, 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005, con objeto de dar cumplimiento eficaz a dichos ordenamientos legales, dicta la presente resolución de revocación de la autorización, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a UNAGRA, S.A. de C.V., Unión de Crédito, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-2261 de fecha 10 de enero de 1992, la entonces Comisión Nacional Bancaria, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó autorización para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión Agropecuaria, Industrial, Mercantil, Azucarera y Similares, S.A. de C.V. Unión de Crédito, en los términos de la fracción IV del artículo 39 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.- Mediante oficio número 601-II-DC-22886 de fecha 17 de mayo de 1994, esta Comisión modificó el punto segundo, fracción I de la autorización que para operar le fue otorgada a la Unión Agropecuaria, Industrial, Mercantil, Azucarera y Similares, S.A. de C.V. Unión de Crédito, mediante el citado oficio 601-II-2261, correspondiente al cambio de denominación, por la que actualmente ostenta como UNAGRA, S.A. de C.V., Unión de Crédito.

3.- Que en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, la Junta de Gobierno de esta Comisión autorizó a UNAGRA, S.A. de C.V. Unión de Crédito, para operar como una Sociedad Financiera Popular, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, autorización que fue entregada a FINE Servicios, S.C., mediante el oficio número 134-480536/2005 y 311-405136/2005, de fecha 21 de diciembre de 2005, como consta en el acuse de recibo que obra en los expedientes de esta Comisión, de acuerdo con el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Asimismo, en dicho oficio se indicó que la autorización surtiría sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación.

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización que, para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a UNAGRA, S.A. de C.V., Unión de Crédito, a través del oficio número 601-II-2261:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5 y 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo dispuesto por el artículo 4, fracciones I, XI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, textualmente prescribe que: "... Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en

cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley...”.

Dicho párrafo, remite a las fracciones anteriores del mismo precepto legal, entre las cuales, se encuentra la fracción X, que considera como causal para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter: “En cualquier otro establecido por la Ley”.

TERCERO.- Que el último párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, señala que:

“A las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Uniones de Crédito que de conformidad con lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular sean autorizadas por la Comisión como Entidades de Ahorro y Crédito Popular, les será revocada la autorización que les hubiere sido otorgada en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito a partir de la fecha en que surta efectos la autorización para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, sin que se ubiquen en estado de disolución y liquidación”.

CUARTO.- Que se ha autorizado a UNAGRA, S.A. de C.V., Unión de Crédito, para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, como se aprecia en el numeral 3 del apartado de antecedentes de esta Resolución.

Por lo anterior, esta Comisión determina que es procedente declarar la revocación de la autorización otorgada a esa Sociedad, en razón de que se encuentra ubicada en la causal de revocación de su autorización que para operar le otorgó esta Comisión, prevista en la fracción X del artículo 78, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con el último párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005,

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores

RESUELVE

PRIMERO.- Este organismo, con fundamento en los artículos 78 fracción X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con el último párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, 4, fracciones I y XXXVII, 12, fracciones XIV y XV y 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente resolución, declara la revocación de la autorización que, para constituirse y operar, se otorgó a Unión Agropecuaria, Industrial, Mercantil, Azucarera y Similares, S.A. de C.V. Unión de Crédito, actualmente UNAGRA, S.A. de C.V. Unión de Crédito, mediante oficio número 601-II-2261 de fecha 10 de enero de 1992.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente oficio, UNAGRA, S.A. de C.V. Unión de Crédito, se encuentra incapacitada para realizar operaciones propias de uniones de crédito, de conformidad con lo previsto en el artículo 78, antepenúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos F. Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Paulina María Barrios Deschamps, Alejandra Rivero Tirado y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente oficio mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005.

CUARTO.- Notifíquese esta Resolución a UNAGRA, S.A. de C.V. Unión de Crédito.

QUINTO.- Inscribese el presente oficio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.- El Presidente, **Jonathan Davis Arzac**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/207/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracciones VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 101.-00704 de fecha 30 de mayo de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2003, esta Secretaría emitió la resolución correspondiente a la organización y operación de "Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat".

2. Que esta Secretaría a través de la Unidad de Banca y Ahorro, mediante oficio UBA/145/2005 del 5 de julio de 2005 autorizó, entre otras, la fusión entre "Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat" en su carácter de fusionante, con la empresa denominada "Lepidus, S.A. de C.V." en su calidad de fusionada, asimismo, aprobó la reforma al artículo sexto de sus estatutos sociales, a fin de reflejar el aumento del capital social de dicha Institución, para quedar establecido en la cantidad de \$3,025'003,688.00 (tres mil veinticinco millones tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

CONSIDERANDO

1. Que la presente modificación a la autorización de "Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat", coadyuvará a lograr un sistema financiero sólido y eficiente, que es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, de acuerdo a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006;

2. Que con esto, se coadyuvará a que el sector financiero contribuya de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

3. Que en razón a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, el gobierno promoverá el fortalecimiento del círculo ahorro-inversión;

4. Que todo ello es congruente con la tarea de impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

5. Que en virtud del aumento en el capital social de "Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat" como consecuencia de su fusión con la empresa denominada "Lepidus, S.A. de C.V.", referida en el antecedente 2, es necesario modificar la autorización otorgada a "Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat", para organizarse y operar como tal, y

6. Que después de analizar la información y documentación presentada, así como de haber determinado la procedencia de su otorgamiento, emite la siguiente:

RESOLUCION

UNICO.- Se modifican los artículos primero, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple filial que se denominará Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

SEGUNDO.- La duración de la Sociedad será indefinida.

TERCERO.- El capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, será de \$3,025'003,688.00 (tres mil veinticinco millones tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

CUARTO.- El domicilio social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., será propietario en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta autorización, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat se ajustará a las disposiciones del capítulo XIV de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, a las demás que por su naturaleza le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, a su costa.

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2005.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 228945)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. SERGIO SOTO PRIANTE, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DR. JOSE IGNACIO ORTIZ UREÑA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LA C. GLORIA MARIA SIERRA LOPEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL LIC. ANTONIO RUIZ MENDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 312.A.-001827 del 22 de diciembre de 2005, comunicó el presupuesto autorizado a esta dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410.20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 11, 18 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 al 62 de la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO.**

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos 1 y 1A. Ambas partes convienen en priorizar la atención de los municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlixac, Copanatoyac, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca, Xalpatláhuac y Xochistlahuaca, a través de una mayor concurrencia de recursos y acciones, dadas las condiciones de pobreza y marginación que los caracterizan y que sobresalen de los valores promedios nacionales.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL".

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Guerrero recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$33'304,278.00 (treinta y tres millones trescientos cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2.

De conformidad con la distribución territorial referida, la "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan al "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto, y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO".

SEPTIMA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2006, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas propias en el Anexo 3.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

NOVENA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADEG y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "EL ESTADO" por conducto del COPLADEG, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación e identificados con menor IDH, municipios de muy alta marginación y alta marginación, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

DECIMA. "El ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias o entidades, "EL ESTADO", por conducto del COPLADEG, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al "ESTADO", el que, a su vez, informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "El ESTADO" a través del COPLADEG será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y la "SEDESOL", deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, o que no se encuentren devengados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En todos los casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA SEXTA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento;
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México.

VIGESIMA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA PRIMERA. A excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial del Estado de Guerrero, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Guerrero, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social de la Entidad, **Gloria María Sierra López**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, **Antonio Ruíz Méndez**.- Rúbrica.

Anexo 1
GUERRERO

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
CENTRO	002	AHUACUOTZINGO	MUY ALTO	120020001	120020001	AHUACUOTZINGO
CENTRO	002	AHUACUOTZINGO	MUY ALTO	120020005	120020005	ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS
CENTRO	002	AHUACUOTZINGO	MUY ALTO	120020010	120020010	MITLANCINGO
CENTRO	002	AHUACUOTZINGO	MUY ALTO	120020020	120020020	TECOANAPA
CENTRO	028	CHILAPA DE ALVAREZ	MUY ALTO	120280003	120280003	ACATLAN
CENTRO	028	CHILAPA DE ALVAREZ	MUY ALTO	120280010	120280010	ALCOZACAN
CENTRO	028	CHILAPA DE ALVAREZ	MUY ALTO	120280022	120280022	AYAHUALULCO
CENTRO	028	CHILAPA DE ALVAREZ	MUY ALTO	120280058	120280058	PANTITLAN
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320001	120320001	TLACOTEPEC
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320029	120320029	CHICHILTEPEC
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320034	120320034	HOYOS, LOS
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320072	120320072	PUEBLO VIEJO
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320095	120320095	VENTA, LA
CENTRO	032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	MUY ALTO	120320096	120320096	VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO)
CENTRO	039	JUAN R. ESCUDERO	ALTO	120390005	120390005	PALMA, LA
CENTRO	039	JUAN R. ESCUDERO	ALTO	120390006	120390006	PALO GORDO
CENTRO	039	JUAN R. ESCUDERO	ALTO	120390015	120390015	TLAYOLAPA
CENTRO	039	JUAN R. ESCUDERO	ALTO	120390044	120390044	SAN JUAN DEL REPARO (SAN JUAN DEL REPARO NTE)
CENTRO	040	LEONARDO BRAVO	ALTO	120400009	120400009	IYOTLA
CENTRO	040	LEONARDO BRAVO	ALTO	120400015	120400015	PUERTO GRAL. NICOLAS BRAVO (FILO DE CABALLOS)
CENTRO	040	LEONARDO BRAVO	ALTO	120400019	120400019	YEXTLA
CENTRO	042	MARTIR DE CUILAPAN	MUY ALTO	120420001	120420001	APANGO
CENTRO	042	MARTIR DE CUILAPAN	MUY ALTO	120420006	120420006	ESPERANZA, LA
CENTRO	042	MARTIR DE CUILAPAN	MUY ALTO	120420011	120420011	SAN MARCOS OACATZINGO
CENTRO	042	MARTIR DE CUILAPAN	MUY ALTO	120420015	120420015	TULA DEL RIO
CENTRO	044	MOCHITLAN	ALTO	120440001	120440001	MOCHITLAN
CENTRO	044	MOCHITLAN	ALTO	120440005	120440005	COAXTLAHUACAN

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
CENTRO	044	MOCHITLAN	ALTO	120440019	120440019	SAN MIGUEL
CENTRO	051	QUECHULTENANGO	MUY ALTO	120510001	120510001	QUECHULTENANGO
CENTRO	051	QUECHULTENANGO	MUY ALTO	120510008	120510008	COLOTIPA
CENTRO	051	QUECHULTENANGO	MUY ALTO	120510013	120510013	JOCUTLA
CENTRO	051	QUECHULTENANGO	MUY ALTO	120510031	120510031	SANTA CRUZ
CENTRO	074	ZITLALA	MUY ALTO	120740001	120740001	ZITLALA
CENTRO	074	ZITLALA	MUY ALTO	120740017	120740017	TOPILTEPEC
CENTRO	075	EDUARDO NERI	ALTO	120750003	120750003	AMATITLAN
CENTRO	075	EDUARDO NERI	ALTO	120750008	120750008	HUITZILTEPEC
CENTRO	075	EDUARDO NERI	ALTO	120750013	120750013	MEZCALA
CENTRO	075	EDUARDO NERI	ALTO	120750023	120750023	XOCHIPALA
CENTRO	079	JOSE JOAQUIN HERRERA	MUY ALTO	120280041	120790001	HUEYCANTENANGO
COSTA CHICA	012	AYUTLA DE LOS LIBRES	MUY ALTO	120120002	120120002	ACALMANI
COSTA CHICA	012	AYUTLA DE LOS LIBRES	MUY ALTO	120120013	120120013	COAPINOLA
COSTA CHICA	012	AYUTLA DE LOS LIBRES	MUY ALTO	120120051	120120051	TONALA
COSTA CHICA	012	AYUTLA DE LOS LIBRES	MUY ALTO	120120070	120120070	SAN FELIPE
COSTA CHICA	013	AZOYU	ALTO	120130001	120130001	AZOYU
COSTA CHICA	013	AZOYU	ALTO	120130003	120130003	AGUA ZARCA (BARRIO DE AGUA ZARCA)
COSTA CHICA	013	AZOYU	ALTO	120130029	120130029	HUEHUETAN
COSTA CHICA	013	AZOYU	ALTO	120130049	120130049	QUETZALAPA
COSTA CHICA	018	COPALA	ALTO	120180003	120180003	ATRIXCO
COSTA CHICA	018	COPALA	ALTO	120180020	120180020	OJO DE AGUA (LAS SALINAS)
COSTA CHICA	018	COPALA	ALTO	120180023	120180023	PEÑAS, LAS
COSTA CHICA	023	CUAJINICUILAPA	ALTO	120230018	120230018	MALDONADO
COSTA CHICA	023	CUAJINICUILAPA	ALTO	120230026	120230026	SAN NICOLAS
COSTA CHICA	023	CUAJINICUILAPA	ALTO	120230036	120230036	PITAHAYO, EL
COSTA CHICA	025	CUAUTEPEC	MUY ALTO	120250001	120250001	CUAUTEPEC
COSTA CHICA	025	CUAUTEPEC	MUY ALTO	120250007	120250007	SAN AGUSTIN CUILUTLA (CUILUTLA)
COSTA CHICA	025	CUAUTEPEC	MUY ALTO	120250011	120250011	JALAPA
COSTA CHICA	030	FLORENCIO VILLARREAL	ALTO	120300004	120300004	ANIMAS, LAS
COSTA CHICA	030	FLORENCIO VILLARREAL	ALTO	120300010	120300010	CHAUTENGO
COSTA CHICA	030	FLORENCIO VILLARREAL	ALTO	120300015	120300015	LLANO GRANDE
COSTA CHICA	036	IGUALAPA	MUY ALTO	120360001	120360001	IGUALAPA
COSTA CHICA	036	IGUALAPA	MUY ALTO	120360005	120360005	CHACALAPA

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
COSTA CHICA	036	IGUALAPA	MUY ALTO	120360010	120360010	SAN JUAN DE LOS LLANOS
COSTA CHICA	036	IGUALAPA	MUY ALTO	120360025	120360025	LLANO GRANDE DE JUAREZ
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460012	120460012	CUMBRE DE BARRANCA HONDA
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460014	120460014	GUADALUPE, LA
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460015	120460015	HUAJINTEPEC
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460016	120460016	HUIXTEPEC
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460021	120460021	MILPILLAS
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460023	120460023	PIEDRA ANCHA
COSTA CHICA	046	OMETEPEC	ALTO	120460035	120460035	ZACUALPAN
COSTA CHICA	052	SAN LUIS ACATLAN	MUY ALTO	120520007	120520007	CARMEN, EL
COSTA CHICA	052	SAN LUIS ACATLAN	MUY ALTO	120520008	120520008	CUANACASTITLAN
COSTA CHICA	052	SAN LUIS ACATLAN	MUY ALTO	120520009	120520009	PUEBLO HIDALGO
COSTA CHICA	052	SAN LUIS ACATLAN	MUY ALTO	120520010	120520010	HORCASITAS (ATOTONILCO DE HORCASITAS)
COSTA CHICA	052	SAN LUIS ACATLAN	MUY ALTO	120520012	120520012	JOLOTICHAN
COSTA CHICA	053	SAN MARCOS	ALTO	120530020	120530020	CORTES, EL
COSTA CHICA	053	SAN MARCOS	ALTO	120530039	120530039	MESAS, LAS
COSTA CHICA	053	SAN MARCOS	ALTO	120530067	120530067	VIGAS, LAS
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560001	120560001	TECOANAPA
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560011	120560011	CHAUTIPA
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560013	120560013	GUAYABO, EL
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560017	120560017	LIMON, EL
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560018	120560018	MAGUEYITOS, LOS
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560038	120560038	TECORRAL, EL
COSTA CHICA	056	TECOANAPA	ALTO	120560048	120560048	XALPATLAHUAC
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620001	120620001	TLACOACHISTLAHUACA
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620007	120620007	HUEHUETONOC
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620008	120620008	JICAYAN DE TOVAR
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620011	120620011	RANCHO VIEJO (RANCHO NUEVO DE LA DEMOCRACIA)
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620012	120620012	SAN CRISTOBAL
COSTA CHICA	062	TLACOACHISTLAHUACA	MUY ALTO	120620017	120620017	SAN PEDRO CUITLAPAN
COSTA CHICA	071	XOCHISTLAHUACA	MUY ALTO	120710001	120710001	XOCHISTLAHUACA
COSTA CHICA	071	XOCHISTLAHUACA	MUY ALTO	120710002	120710002	CARMEN, EL
COSTA CHICA	071	XOCHISTLAHUACA	MUY ALTO	120710009	120710009	SOLEDAD, LA
COSTA CHICA	071	XOCHISTLAHUACA	MUY ALTO	120710129	120710129	COLONIA RENACIMIENTO

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
COSTA CHICA	077	MARQUELIA	ALTO	120130008	120770004	BARRA DE TECOANAPA, LA (BARRA DE TECOANAPA)
COSTA CHICA	077	MARQUELIA	ALTO	120130039	120770001	MARQUELIA
COSTA CHICA	077	MARQUELIA	ALTO	120130063	120770040	ZOYATLAN
COSTA CHICA	080	JUCHITAN	ALTO /P	120130031	120800001 /P	JUCHITAN
COSTA GRANDE	011	ATOYAC DE ALVAREZ	ALTO	120110010	120110010	CACALUTLA
COSTA GRANDE	011	ATOYAC DE ALVAREZ	ALTO	120110019	120110019	CIRUELAR, EL
COSTA GRANDE	011	ATOYAC DE ALVAREZ	ALTO	120110043	120110043	PARAISO, EL
COSTA GRANDE	011	ATOYAC DE ALVAREZ	ALTO	120110059	120110059	RIO SANTIAGO
COSTA GRANDE	011	ATOYAC DE ALVAREZ	ALTO	120110064	120110064	SAN JUAN DE LAS FLORES
COSTA GRANDE	016	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	MUY ALTO	120160001	120160001	COAHUAYUTLA DE GUERRERO
COSTA GRANDE	016	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	MUY ALTO	120160062	120160062	NUEVA CUADRILLA
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210007	120210007	ATOYAQUILLO
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210022	120210022	COMPUERTAS, LAS
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210038	120210038	PAPAYO, EL
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210054	120210054	SAN SALVADOR DE LAS POZAS (LAS POZAS)
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210060	120210060	TEPETITTLA
COSTA GRANDE	021	COYUCA DE BENITEZ	ALTO	120210062	120210062	TIXTLANCINGO
COSTA GRANDE	048	PETATLAN	ALTO	120480068	120480068	COYUQUILLA NORTE
COSTA GRANDE	048	PETATLAN	ALTO	120480098	120480098	JULUCHUCA
COSTA GRANDE	048	PETATLAN	ALTO	120480114	120480114	MAMEYAL, EL
COSTA GRANDE	048	PETATLAN	ALTO	120480119	120480119	MESAS, LAS
COSTA GRANDE	057	TECPAN DE GALEANA	ALTO	120570055	120570055	NUXCO
COSTA GRANDE	057	TECPAN DE GALEANA	ALTO	120570059	120570059	PAPANOA
COSTA GRANDE	057	TECPAN DE GALEANA	ALTO	120570073	120570073	RANCHO ALEGRE DEL LLANO (EL LLANO)
COSTA GRANDE	057	TECPAN DE GALEANA	ALTO	120570080	120570080	SAN LUIS SAN PEDRO
COSTA GRANDE	057	TECPAN DE GALEANA	ALTO	120570082	120570082	SANTA MARIA
COSTA GRANDE	068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA	ALTO	120680001	120680001	UNION, LA
COSTA GRANDE	068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA	ALTO	120680043	120680043	LAGUNILLAS
COSTA GRANDE	068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA	ALTO	120680074	120680074	RINCON DE CUCHARATEPEC
COSTA GRANDE	068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA	ALTO	120680089	120680089	TIBOR, EL

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
COSTA GRANDE	068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA	ALTO	120680093	120680093	ZACATULA
MONTAÑA	004	ALCOZAUCA DE GUERRERO	MUY ALTO	120040001	120040001	ALCOZAUCA DE GUERRERO
MONTAÑA	004	ALCOZAUCA DE GUERRERO	MUY ALTO	120040011	120040011	IXCUINATOYAC
MONTAÑA	004	ALCOZAUCA DE GUERRERO	MUY ALTO	120040016	120040016	SAN MIGUEL EL GRANDE
MONTAÑA	004	ALCOZAUCA DE GUERRERO	MUY ALTO	120040018	120040018	XOCHAPA
MONTAÑA	005	ALPOYECA	ALTO	120050001	120050001	ALPOYECA
MONTAÑA	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	MUY ALTO	120090001	120090001	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
MONTAÑA	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	MUY ALTO	120090012	120090012	ZILACAYOTITLAN
MONTAÑA	010	ATLIXTAC	MUY ALTO	120100001	120100001	ATLIXTAC
MONTAÑA	010	ATLIXTAC	MUY ALTO	120100034	120100034	SAN LUCAS DE TEOCUITLAPA (TEOCUITLAPA)
MONTAÑA	010	ATLIXTAC	MUY ALTO	120100039	120100039	TLATLAUQUITEPEC
MONTAÑA	010	ATLIXTAC	MUY ALTO	120100042	120100042	XALPITZAHUAC
MONTAÑA	020	COPANATOYAC	MUY ALTO	120200001	120200001	COPANATOYAC
MONTAÑA	020	COPANATOYAC	MUY ALTO	120200007	120200007	OCOAPA
MONTAÑA	020	COPANATOYAC	MUY ALTO	120200010	120200010	POTOICHAN
MONTAÑA	024	CUALAC	ALTO	120240001	120240001	CUALAC
MONTAÑA	024	CUALAC	ALTO	120240005	120240005	CHIAUCINGO (CHAPANCINGO)
MONTAÑA	033	HUAMUXTITLAN	ALTO	120330009	120330009	TLAQUILTEPEC (SAN BARTOLO TLAQUILTEPEC)
MONTAÑA	033	HUAMUXTITLAN	ALTO	120330010	120330010	TOTOLAPA
MONTAÑA	041	MALINALTEPEC	MUY ALTO	120410001	120410001	MALINALTEPEC
MONTAÑA	041	MALINALTEPEC	MUY ALTO	120410014	120410014	PARAJE MONTERO (PARAJE MONTERO DE ZARAGOZA)
MONTAÑA	041	MALINALTEPEC	MUY ALTO	120410023	120410023	TEJOCOTE, EL
MONTAÑA	041	MALINALTEPEC	MUY ALTO	120410026	120410026	TILAPA DE GUERRERO (TILAPA)
MONTAÑA	043	METLATONOC	MUY ALTO	120430001	120430001	METLATONOC
MONTAÑA	043	METLATONOC	MUY ALTO	120430006	120430006	COCUILOTLAZALA (COCUITLAZALA EL VIEJO)
MONTAÑA	043	METLATONOC	MUY ALTO	120430010	120430010	CHILIXTLAHUACA
MONTAÑA	043	METLATONOC	MUY ALTO	120430024	120430024	SAN JUAN PUERTO MONTAÑA
MONTAÑA	043	METLATONOC	MUY ALTO	120430034	120430034	ZITLALTEPEC
MONTAÑA	045	OLINALA	MUY ALTO	120450001	120450001	OLINALA

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
MONTAÑA	045	OLINALA	MUY ALTO	120450012	120450012	TECOLAPA
MONTAÑA	045	OLINALA	MUY ALTO	120450015	120450015	TEMALACATZINGO
MONTAÑA	045	OLINALA	MUY ALTO	120450017	120450017	TETICIC
MONTAÑA	063	TLACOAPA	MUY ALTO	120630001	120630001	TLACOAPA
MONTAÑA	063	TLACOAPA	MUY ALTO	120630015	120630015	TOTOMIXTLAHUACA
MONTAÑA	065	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	ALTO	120650001	120650001	TLALIXTAQUILLA
MONTAÑA	065	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	ALTO	120650009	120650009	TECOYAME DE GUADALUPE
MONTAÑA	066	TLAPA DE COMONFORT	ALTO	120660002	120660002	AHUATEPEC PUEBLO
MONTAÑA	066	TLAPA DE COMONFORT	ALTO	120660010	120660010	CHIEPETEPEC
MONTAÑA	066	TLAPA DE COMONFORT	ALTO	120660023	120660023	TLAQUILTZINAPA
MONTAÑA	066	TLAPA DE COMONFORT	ALTO	120660028	120660028	TOTOTEPEC (YOZONONI)
MONTAÑA	069	XALPATLAHUAC	MUY ALTO	120690001	120690001	XALPATLAHUAC
MONTAÑA	069	XALPATLAHUAC	MUY ALTO	120690005	120690005	IGUALITA
MONTAÑA	069	XALPATLAHUAC	MUY ALTO	120690006	120690006	XILOTEPEC (JILOTEPEC CHIQUITO)
MONTAÑA	070	XOCHIHUEHUETLAN	ALTO	120700001	120700001	XOCHIHUEHUETLAN
MONTAÑA	070	XOCHIHUEHUETLAN	ALTO	120700003	120700003	SAN MIGUEL COMITLIPA
MONTAÑA	072	ZAPOTITLAN TABLAS	MUY ALTO	120720001	120720001	ZAPOTITLAN TABLAS
MONTAÑA	072	ZAPOTITLAN TABLAS	MUY ALTO	120720005	120720005	AYOTOXTLA
MONTAÑA	076	ACATEPEC	MUY ALTO	120760001	120760001	ACATEPEC
MONTAÑA	076	ACATEPEC	MUY ALTO	120760002	120760002	AGUA TORDILLO
MONTAÑA	076	ACATEPEC	MUY ALTO	120760010	120760010	BARRANCA POBRE
MONTAÑA	076	ACATEPEC	MUY ALTO	120760013	120760013	CAXITEPEC
MONTAÑA	076	ACATEPEC	MUY ALTO	120760037	120760037	TIERRA BLANCA
MONTAÑA	078	COCHOAPA EL GRANDE	MUY ALTO	120430002	120430002	SANTIAGO ARROYO PRIETO
MONTAÑA	078	COCHOAPA EL GRANDE	MUY ALTO	120430014	120430014	JOYA REAL
MONTAÑA	081 /P	ILIATENCO	MUY ALTO /P	120410008	120810001 /P	ILIATENCO
NORTE	006	APAXTLA	ALTO	120060005	120060005	CACALOTEPEC
NORTE	006	APAXTLA	ALTO	120060027	120060027	TLATZALA
NORTE	008	ATENANGO DEL RIO	ALTO	120080001	120080001	ATENANGO DEL RIO
NORTE	008	ATENANGO DEL RIO	ALTO	120080010	120080010	TEMALAC
NORTE	008	ATENANGO DEL RIO	ALTO	120080013	120080013	TEQUICUILCO
NORTE	008	ATENANGO DEL RIO	ALTO	120080041	120080041	SAN JUAN TEOCALTZINGO
NORTE	017	COCULA	ALTO	120170001	120170001	COCULA
NORTE	017	COCULA	ALTO	120170004	120170004	APIPILULCO

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
NORTE	017	COCULA	ALTO	120170029	120170029	NUEVO BALSAS
NORTE	019	COPALILLO	MUY ALTO	120190001	120190001	COPALILLO
NORTE	019	COPALILLO	MUY ALTO	120190005	120190005	SAN FRANCISCO OZTUTLA
NORTE	019	COPALILLO	MUY ALTO	120190008	120190008	TLALCOZOTITLAN
NORTE	026	CUETZALA DEL PROGRESO	ALTO	120260001	120260001	CUETZALA DEL PROGRESO
NORTE	026	CUETZALA DEL PROGRESO	ALTO	120260003	120260003	APETLANCA
NORTE	031	GENERAL CANUTO A. NERI	MUY ALTO	120310001	120310001	ACAPETLAHUAYA
NORTE	031	GENERAL CANUTO A. NERI	MUY ALTO	120310020	120310020	IXTEPEC DE SAN SIMON
NORTE	034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	ALTO	120340010	120340010	CACAHUANANCHE
NORTE	034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	ALTO	120340018	120340018	CHAUCINGO
NORTE	034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	ALTO	120340044	120340044	TLAXMALAC
NORTE	034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	ALTO	120340047	120340047	TULIMAN
NORTE	037	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	ALTO	120370001	120370001	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC
NORTE	037	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	ALTO	120370003	120370003	SAN MARTIN PACHIVIA (PACHIVIA)
NORTE	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	MUY ALTO	120470001	120470001	IXCAPUZALCO
NORTE	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	MUY ALTO	120470021	120470021	IXTLAHUACATENGO
NORTE	049	PILCAYA	ALTO	120490001	120490001	PILCAYA
NORTE	049	PILCAYA	ALTO	120490004	120490004	CACAHUAMILPA
NORTE	058	TEOLOAPAN	ALTO	120580006	120580006	ACATLAN DE LA CRUZ
NORTE	058	TEOLOAPAN	ALTO	120580041	120580041	CHAPA
NORTE	058	TEOLOAPAN	ALTO	120580099	120580099	TLAJOCOTLA (LA HACIENDA)
NORTE	058	TEOLOAPAN	ALTO	120580104	120580104	TONALAPA DEL RIO
NORTE	058	TEOLOAPAN	ALTO	120580107	120580107	TOTOLTEPEC
NORTE	059	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	ALTO	120590008	120590008	MAYANALAN

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
NORTE	059	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	ALTO	120590012	120590012	SABANA GRANDE
NORTE	059	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	ALTO	120590015	120590015	SAN MIGUEL TECUICIAPAN
NORTE	059	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	ALTO	120590026	120590026	XALITLA
NORTE	060	TETIPAC	ALTO	120600001	120600001	TETIPAC
NORTE	060	TETIPAC	ALTO	120600007	120600007	CHONTALCOATLAN
NORTE	060	TETIPAC	ALTO	120600011	120600011	JOCOTITLAN
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030001	120030001	AJUCHITLAN DEL PROGRESO
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030045	120030045	SAN LORENZO
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030050	120030050	SAN PEDRO Y LAS GARZAS
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030052	120030052	SANTA ANA DEL AGUILA
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030058	120030058	VILLA NICOLAS BRAVO
TIERRA CALIENTE	003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	MUY ALTO	120030065	120030065	CAÑA SANTA FE, LA
TIERRA CALIENTE	007	ARCELIA	ALTO	120070074	120070074	ALMOLOYA (ALMOLOYA EL GRANDE)
TIERRA CALIENTE	007	ARCELIA	ALTO	120070133	120070133	GUAYABO, EL
TIERRA CALIENTE	022	COYUCA DE CATALAN	ALTO	120220003	120220003	AMUCO DE LA REFORMA
TIERRA CALIENTE	022	COYUCA DE CATALAN	ALTO	120220072	120220072	PASO DE ARENA
TIERRA CALIENTE	022	COYUCA DE CATALAN	ALTO	120220073	120220073	PATAMBO
TIERRA CALIENTE	022	COYUCA DE CATALAN	ALTO	120220079	120220079	PLACERES DEL ORO
TIERRA CALIENTE	027	CUTZAMALA DE PINZON	ALTO	120270001	120270001	CUTZAMALA DE PINZON
TIERRA CALIENTE	027	CUTZAMALA DE PINZON	ALTO	120270006	120270006	ARROYO GRANDE
TIERRA CALIENTE	027	CUTZAMALA DE PINZON	ALTO	120270052	120270052	NUEVO GALEANA
TIERRA CALIENTE	027	CUTZAMALA DE PINZON	ALTO	120270084	120270084	TAMACUARO
TIERRA CALIENTE	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	MUY ALTO	120540080	120540080	OTATLAN
TIERRA CALIENTE	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	MUY ALTO	120540090	120540090	PERICOTEPEC
TIERRA CALIENTE	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	MUY ALTO	120540149	120540149	VALLE LUZ

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/4	Nombre de la localidad CEC/5
TIERRA CALIENTE	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	MUY ALTO	120540187	120540187	LINDA VISTA
TIERRA CALIENTE	064	TLALCHAPA	ALTO	120640001	120640001	TLALCHAPA
TIERRA CALIENTE	064	TLALCHAPA	ALTO	120640006	120640006	CUAUHLOTITLAN
TIERRA CALIENTE	064	TLALCHAPA	ALTO	120640012	120640012	OTLATEPEC (AGUA DEL PADRE)
TIERRA CALIENTE	067	TLAPEHUALA	ALTO	120670004	120670004	COLONIA JUAREZ (EL JABALI)
TIERRA CALIENTE	067	TLAPEHUALA	ALTO	120670016	120670016	SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS
TIERRA CALIENTE	067	TLAPEHUALA	ALTO	120670017	120670017	SAN JOSE POLIUTLA
TIERRA CALIENTE	073	ZIRANDARO	MUY ALTO	120730001	120730001	ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ
TIERRA CALIENTE	073	ZIRANDARO	MUY ALTO	120730011	120730011	ARATICHANGUIO
TIERRA CALIENTE	073	ZIRANDARO	MUY ALTO	120730030	120730030	CARACHURIO (CARACHURIO EL NUEVO)
TIERRA CALIENTE	073	ZIRANDARO	MUY ALTO	120730074	120730074	GUAYAMEO

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000. Los municipios de Marquelia, José Joaquín de Herrera y Cochoapa El Grande fueron creados posteriormente a dicho levantamiento censal, por lo que, en su caso, se utiliza las claves del Marco Geoestadístico de INEGI a enero de 2005.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002. Para el caso de los municipios de Marquelia, Cochoapa El Grande y José Joaquín de Herrera se les atribuye el grado de marginación de los municipios que les dan origen, respectivamente.

3. La columna rotulada como "Clave INEGI de localidad CEC (anterior)" corresponde al marco geoestadístico utilizado en el XII Censo General Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Esta columna permite identificar la clave original de las localidades que en la actualidad forman parte de un nuevo municipio en territorio de Microrregiones. Los nuevos municipios pertenecientes al universo de Microrregiones que se crean posteriormente al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 son: 12077 Marquelia, 12078 Cochoapa El Grande y 12079 José Joaquín de Herrera (véase nota 4).

4. La columna rotulada como "Clave INEGI de localidad CEC (actual)" contiene las claves de localidad que corresponden al Marco Geoestadístico INEGI a enero de 2005. En esta columna se puede advertir las nuevas claves para las localidades que conforman nuevos municipios en territorios de Microrregiones. En el caso del municipio de Cochoapa El Grande a pesar de que se dispone de la clave de municipio aún no se precisan las nuevas claves (4 dígitos) para las localidades que lo conforman, por lo que mantienen las claves anteriores (véase nota 3).

5. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

NOTA:

P/ Clave, La clave de la localidad Juchitán, ubicada en el municipio de reciente creación del mismo nombre, es provisional, en tanto el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) no publique la oficial. Está misma situación aplica al resto de sus localidades. Cabe señalar que en este momento el Instituto está trabajando en la identificación de los límites y el universo de localidades que constituyen el nuevo municipio para la generación de cartografía y datos estadísticos correspondientes.

P/ Clave, La clave de municipio Iliatenco y de su localidad CEC, del mismo nombre, es provisional, en tanto el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) no publique la oficial. Cabe señalar que en este momento el Instituto está trabajando en la identificación de los límites y el universo de localidades que constituyen el nuevo municipio, para la generación de cartografía y datos estadísticos correspondientes. El 29 de septiembre de 2005 el Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprueba el "Decreto número 051 mediante el cual se crea el municipio de "Iliatenco".

DR. JOSE IGNACIO ORTIZ UREÑA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN GUERRERO
RUBRICA.

LIC. ANTONIO RUIZ MENDEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG
RUBRICA.

Anexo 1A
GUERRERO

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación e identificados con menor IDH (1)

Clave del municipio	Nombre del municipio
12004	ALCOZAUCA DE GUERRERO
12010	ATLIXTAC
12020	COPANATOYAC
12043	METLATONOC
12062	TLACOACHISTLAHUACA
12069	XALPATLAHUAC
12071	XOCHISTLAHUACA
12076	ACATEPEC
Total	8

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
12002	AHUACUOTZINGO
12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO
12009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
12012	AYUTLA DE LOS LIBRES
12016	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA
12019	COPALILLO
12025	CUAUTEPEC
12028	CHILAPA DE ALVAREZ
12031	GENERAL CANUTO A. NERI
12032	GENERAL HELIODORO CASTILLO
12036	IGUALAPA
12041	MALINALTEPEC
12042	MARTIR DE CUILAPAN
12045	OLINALA
12047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS
12051	QUECHULTENANGO
12052	SAN LUIS ACATLAN
12054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
12063	TLACOAPA
12072	ZAPOTITLAN TABLAS
12081 /P	ILIATENCO (*)
12073	ZIRANDARO
12074	ZITLALA
12078	COCHOAPA EL GRANDE (*)
12079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA (*)
Total	25

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
12005	ALPOYECA
12006	APAXTLA
12007	ARCELIA
12008	ATENANGO DEL RIO
12011	ATOYAC DE ALVAREZ
12013	AZOYU
12017	COCULA
12018	COPALA
12021	COYUCA DE BENITEZ
12022	COYUCA DE CATALAN
12023	CUAJINICUILAPA
12024	CUALAC
12026	CUETZALA DEL PROGRESO
12027	CUTZAMALA DE PINZON
12030	FLORENCIO VILLARREAL
12033	HUAMUXTITLAN
12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
12037	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC
12039	JUAN R. ESCUDERO
12040	LEONARDO BRAVO
12044	MOCHITLAN
12046	OMETEPEC
12048	PETATLAN
12049	PILCAYA
12053	SAN MARCOS
12056	TECOANAPA
12057	TECPAN DE GALEANA
12058	TEOLOAPAN
12059	TEPECOACUILCO DE TRUJANO
12060	TETIPAC
12064	TLALCHAPA
12065	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
12066	TLAPA DE COMONFORT
12067	TLAPEHUALA
12068	UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, LA
12070	XOCHIHUEHUETLAN
12075	EDUARDO NERI
12077	MARQUELIA (*)
12080	JUCHITAN (*)
Total	39

Total municipios de Microrregiones	72

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
12001	ACAPULCO DE JUAREZ
12014	BENITO JUAREZ
12015	BUENAVISTA DE CUELLAR
12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
12038	JOSE AZUETA
12050	PUNGARABATO
12055	TAXCO DE ALARCON
12061	TIXTLA DE GUERRERO
Total	9

Total municipios del estado	81

(*) Municipios de creación posterior al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

/P. Clave provisional para Iliatenco, en tanto INEGI no publique la clave oficial definitiva. Municipio de reciente creación (el 29 de septiembre de 2005 el Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprueba el "Decreto número 051 mediante el cual se crea el municipio de Iliatenco").

(1) IDH. Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la medida que muestra el desarrollo de las capacidades humanas básicas, representadas por tres dimensiones: la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso *per capita*, analizadas por unidad territorial.

DR. JOSE IGNACIO ORTIZ UREÑA

DELEGADO FEDERAL DE LA
SEDESOL EN GUERRERO

RUBRICA.

LIC. ANTONIO RUIZ MENDEZ

COORDINADOR GENERAL
DEL COPLADEG

RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	1,019,432.00	41	7	20,754,290.00	83	1,675,100.00	14	6,504,306.00	22,517	3,351,150.00	52,096	592	33,304,278.00
MICRORREGIONES	869,432.00	35	6	20,754,290.00	83	1,076,850.00	9	6,489,945.00	22,452	3,351,150.00	52,096	592	32,541,667.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO	400,000.00	16	3	4,069,469.00	16			2,272,478.32	3,340	1,800,000.00	27,984	318	8,541,947.32
Alcozauca de Guerrero													
Atlixnac													
Copanatozac													
Metlatónoc													
Tlacoachistlahuaca													
Xalpatláhuac													
Xochistlahuaca													
Acatepec													
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	469,432.00	19	3	16,684,821.00	67	1,076,850.00	9	4,217,466.68	19,112	1,551,150.00	24,112	274	23,999,719.68
OTRAS REGIONES	150,000.00	6	1			598,250.00	5	14,361.00	65				762,611.00

Observaciones:

Dr. José Ignacio Ortiz Ureña
Delegado Federal de la SEDESOL en Guerrero
Rúbrica.

Lic. Antonio Ruiz Méndez
Coordinador General del COPLADEG
Rúbrica.

Martes 18 de abril de 2006

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 31

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL				2,000,000.00	8	10,000,000.00	26			500,000.00	7,744	88	12,500,000.00
MICRORREGIONES				2,000,000.00	8	9,000,000.00	24			500,000.00	7,744	88	11,500,000.00
MUNICIPIOS PRIORITARIOS MARGINACION Y MENOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO				1,500,000.00	6					500,000.00	7,744	88	2,000,000.00
Alcozauca de Guerrero													
Atlixac													
Copanatoyac													
Metlatónoc													
Tlacoachistlahuaca													
Xalpatláhuac													
Xochistlahuaca													
Acatepec													
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES				500,000.00	2	9,000,000.00	24						9,500,000.00
OTRAS REGIONES						1,000,000.00	2						1,000,000.00

Observaciones:

Dr. José Ignacio Ortiz Ureña
Delegado Federal de la SEDESOL en Guerrero
Rúbrica.

Lic. Antonio Ruíz Méndez
Coordinador General del COPLADEG
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	1,019,432.00	41	7	22,754,290.00	91	11,675,100.00	34	6,504,306.00	22,517	3,851,150.00	59,840	680	45,804,278.00
MICRORREGIONES	869,432.00	35	6	22,754,290.00	91	10,076,850.00	27	6,489,945.00	22,452	3,851,150.00	59,840	680	44,041,667.00
MUNICIPIOS PRIORITARIOS MARGINACION Y MENOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO Alcozauca de Guerrero Atlixac Copanatoyac Metlatónoc Tlacoachistlahuaca Xalpatláhuac Xochistlahuaca Acatepec	400,000.00	16	3	5,569,469.00	22			2,272,478.32	3,340	2,300,000.00	35,728	406	10,541,947.32
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	469,432.00	19	3	17,184,821.00	69	10,076,850.00	27	4,217,466.68	19,112	1,551,150.00	24,112	274	33,499,719.68
OTRAS REGIONES	150,000.00	6	1			1,598,250.00	7	14,361.00	65				1,762,611.00

Observaciones:

Dr. José Ignacio Ortiz Ureña
Delegado Federal de la SEDESOL en Guerrero
Rúbrica.

Lic. Antonio Ruíz Méndez
Coordinador General del COPLADEG
Rúbrica.

Martes 18 de abril de 2006

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 33

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR JENNY SALTIEL COHEN, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y FOMENTO ECONOMICO, LA LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ TREJO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA, EN EL ORDEN INDICADO, LA "SECRETARIA" Y EL "DISTRITO FEDERAL", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones;
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "DISTRITO FEDERAL" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa;
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, suscrito por el Ing. Carlos Alberto Treviño Medina, Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, se comunica que disponen de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME", y
- 1.6. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "DISTRITO FEDERAL" QUE:

- 2.1. Es parte integrante de la Federación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Jefe de Gobierno tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 1o., 2o. y 8o. fracción II, 52 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 1o., 5o. y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- 2.2. La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 1o., 2o., 5o., 12 y 15 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1o. y 7o. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;
- 2.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 25 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde, entre otras atribuciones, promover, orientar y estimular el desarrollo y modernización del sector empresarial de la Ciudad de México y coordinar las acciones de otras dependencias en esta materia, así como las de establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial, incluyendo el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva;
- 2.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción II y 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico, respectivamente, le corresponde coordinar los Programas Especiales y propiciar el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico le corresponde, de conformidad con el artículo 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, proponer las normas, programas y mecanismos tendientes al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa en el Distrito Federal y establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo y estímulos a la actividad productiva del sector empresarial, incluyendo asesorías y asistencia técnica;

- 2.5.** Jenny Saltiel Cohen, fue designada Secretaria de Desarrollo Económico, por el entonces C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con nombramiento de fecha 18 de febrero de 2002; por consiguiente, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; fracción XVI del artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, la facultad de celebrar y suscribir convenios de coordinación con dependencias y entidades de la Federación y con gobiernos estatales y municipales, en materia de fomento y desarrollo económico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de septiembre de 2001;
- 2.6.** De conformidad a lo establecido en el artículo 7o. fracción III inciso 1 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, entre sus unidades administrativas se encuentra adscrita la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, a cargo de la licenciada María de la Luz Hernández Trejo, de conformidad al nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2002, expedido por su Titular;
- 2.7.** Es de su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal;
- 2.8.** Cuenta con los elementos técnicos, materiales y humanos suficientes y con la suficiencia presupuestal necesaria para cumplir con las obligaciones derivadas del presente instrumento;
- 2.9.** Con oficio SEDECO/OS/019/2006 enviado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Jenny Saltiel Cohen, de fecha 20 de enero de 2006, a la Contraloría General del Distrito Federal, se hace de su conocimiento la firma del presente instrumento jurídico que celebrarán "LAS PARTES", para que dicho órgano tome las previsiones necesarias según las facultades que establece el artículo 34 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de fiscalización de recursos federales derivados de acuerdos y convenios ejercidos por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en coordinación con las autoridades federales competentes; así como la fiscalización del ejercicio de los recursos del Distrito Federal comprometidos en los acuerdos y convenios con entidades federativas en coordinación con los órganos de control competentes;
- 2.10.** Con oficio SEDECO/OS/019/2006 enviado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Jenny Saltiel Cohen, de fecha 20 de enero de 2006, a la Subtesorería de Política Fiscal de la Tesorería del Distrito Federal, se hace de su conocimiento la firma del presente instrumento jurídico que celebrarán "LAS PARTES", para que dicho órgano tome las previsiones necesarias según las facultades que establece el artículo 72 fracciones XI, XX y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para que integre y analice la información de ingresos para cumplimentar las obligaciones de informar a los órganos de control presupuestal; coordine el intercambio de información con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con las entidades federativas; así como para que verifique y dé seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportación Federales le corresponde al Distrito Federal, en apego a las disposiciones legales aplicables;
- 2.11.** Mediante oficio SG/AJ/449/2006, suscrito por la Asesora del Secretario de Gobierno, Lic. Luz María Becerra Camey, por instrucción del Secretario de Gobierno, Lic. Ricardo Ruiz Suárez, manifestó para efectos de lo dispuesto en el artículo 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que no existe inconveniente alguno sobre su contenido.
- 2.12.** Mediante oficio DGJEL/DCAN/SCC/1427/2006, suscrito por la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, Lic. Ernestina Godoy Ramos, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se cuenta con la sanción correspondiente para suscribir el presente Convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 114 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y
- 2.13.** Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el tercer piso del inmueble marcado con el número 898 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 1o., 2o., 8o., 52 y 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1o., 2o., 5o., 12, 15, 16 fracción IV, 20 y 25 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7o. fracción VIII y 52 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 14 y 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; y 1o., 7o. fracción III inciso 1 y 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" para promover el desarrollo económico en el Distrito Federal, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Distrito Federal;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Distrito Federal o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos, en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. La creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, en ellas se establecerán las metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación individual y conjunta, y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Distrito Federal.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$45'256,692.00 (cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$29'850,000.00 (veinte y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$15'006,692.00 (quince millones seis mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), como aportación en especie y \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación líquida, a cargo del "DISTRITO FEDERAL", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Distrito Federal, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Distrito Federal, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial del Distrito Federal, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónico inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción territorial del Distrito Federal, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial del Distrito Federal, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico del Distrito Federal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico del Distrito Federal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Distrito Federal, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "DISTRITO FEDERAL", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "DISTRITO FEDERAL" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico del Distrito Federal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Centralizada o Paraestatal, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Distrito Federal cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "DISTRITO FEDERAL" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto al marco jurídico del "DISTRITO FEDERAL", a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "DISTRITO FEDERAL", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del "DISTRITO FEDERAL".

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "DISTRITO FEDERAL" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- I. Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- II. Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- III. Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados, en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "DISTRITO FEDERAL", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante cada una.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado Federal Metropolitano de la Secretaría de Economía, con domicilio en Puentes de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Por parte del "DISTRITO FEDERAL", con fundamento en los artículos 7o. fracción III inciso 1, y 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se designa a:

El Director General de Regulación y Fomento Económico, con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 898, 2o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Distrito Federal.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" o la contravención a las disposiciones legales por alguna de las partes, éstas podrán, respectivamente, suspender temporalmente o definitivamente la aportación o el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PYME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Distrito Federal: la Secretaria de Desarrollo Económico, **Jenny Saltiel Cohen**.- Rúbrica.- La Directora General de Regulación y Fomento Económico, **María de la Luz Hernández Trejo**.- Rúbrica.- Vo.Bo. La Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, **Ernestina Godoy Ramos**.- Rúbrica

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-FF-080-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales". El texto completo de la Norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-FF-080-SCFI-2006	PRODUCTOS AVICOLAS-CARNE DE POLLO DE ENGORDA EN CANAL Y EN PIEZAS-CLASIFICACION (CANCELA A LA NMX-FF-080-1992).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las características de calidad que debe presentar el pollo de engorda en canal y en piezas, destinado para consumo humano y su comercialización en el territorio nacional. Esta Norma Mexicana es de carácter voluntario y su ámbito de aplicación es el territorio nacional; la clasificación debe realizarse en establecimientos Tipo Inspección Federal o Rastros Registrados para el procesamiento de esta especie.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las norma mexicanas NMX-F-021-NORMEX-2006 y NMX-F-341-NORMEX-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez, código postal 53101, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-021-NORMEX-2006	ALIMENTOS-MAYONESA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-021-S-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el producto denominado aderezo de mayonesa en lo referente a su identidad, denominación y requisitos sanitarios. Este ordenamiento aplica a personas físicas o morales que se dediquen al proceso y comercialización de este producto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

NMX-F-341-NORMEX-2006	ALIMENTOS-ADEREZO DE MAYONESA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-341-S-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el producto denominado aderezo de mayonesa en lo referente a su identidad, denominación y requisitos sanitarios. Este ordenamiento aplica a personas físicas o morales que se dediquen al proceso y comercialización de este producto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-002-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-R-002-SCFI-2006	CATALOGACION DE DOCUMENTOS FONOGRAFICOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene como objetivo establecer criterios comunes y procesos de catalogación. Con esto se facilitará el intercambio de información de los materiales fonográficos en medios analógicos o digitales resguardados en archivos mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-046-FITO-2006, Por la que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia, con el objeto de confinar, erradicar y prevenir la dispersión de la leprosis de los cítricos en el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVIII, XXIX, XXXII, 19 fracciones I incisos b), e), k) y l) y V, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 44, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 40 fracciones I, III y V, 41, 43 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15 fracción XXX del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) establecer las medidas fitosanitarias que considere convenientes para prevenir la introducción de plagas cuarentenarias, confinar, excluir, combatir o erradicar plagas que afecten a los vegetales, sus productos y subproductos.

Que mediante acciones de vigilancia fitosanitaria se detectó la presencia de síntomas de leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) en huertos de traspato y viveros de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y mandarina (*Citrus reticulata*) de los municipios de Acacoyahua, Cacahoatán, Ciudad Hidalgo, Copainalá, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa de Domínguez, Motozintla, Tapachula, Tecpatán, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez, en el Estado de Chiapas, lo cual hace necesario que se apliquen inmediatamente las medidas fitosanitarias para su erradicación.

Que la leprosis de los cítricos afecta a las hojas, ramas y frutos, ocasionando la pérdida de valor comercial de la fruta para consumo en fresco. Asimismo, el ataque en ramas provoca el debilitamiento gradual del árbol, llegando a causar su muerte.

Que la leprosis de los cítricos se disemina por ácaros del género *Brevipalpus* spp., los cuales se encuentran en las áreas citrícolas del país.

Que la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) es una plaga de interés cuarentenario para los países citrícolas con los que México mantiene intercambio comercial, lo que puede ocasionar el establecimiento de regulaciones fitosanitarias a la naranja y mandarina de México.

Que la movilización de plantas y varetas de cítricos (*Citrus* spp.) y fruta de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*), que sean originarios, empacados, almacenados o que transiten por el Estado de Chiapas hacia el resto del país, representa un riesgo de diseminación, por lo que es necesario establecer disposiciones regulatorias para preservar la sanidad en otras zonas del país.

Que con el objeto de erradicar la plaga en el Estado de Chiapas, he tenido a bien expedir la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA CON CARACTER DE EMERGENCIA NOM-EM-046-FITO-2006,
POR LA QUE SE INSTRUMENTA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA, CON EL OBJETO
DE CONFINAR, ERRADICAR Y PREVENIR LA DISPERSION DE LA LEPROSIS DE LOS
CITRICOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Vigilancia de la Norma
6. Sanciones
7. Bibliografía
8. Concordancia con normas internacionales
9. Disposición transitoria

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las medidas fitosanitarias para erradicar y evitar la diseminación de la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) del Estado de Chiapas, con base a la instrumentación del Dispositivo Nacional de Emergencia.

Esta Norma es aplicable a las huertas, viveros, plantas y varetas de cítricos (*Citrus* spp.) y frutos de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*), vehículos de autotransporte y particulares; áreas urbanas, suburbanas, traspacios y comerciales donde se localicen plantas de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*), empacadoras, comercializadoras, almacenes, industrializadoras y centros de comercialización.

2. Referencias

No existe ninguna referencia relacionada con esta plaga.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1. Brote: Población aislada de una plaga, detectada recientemente y la cual se espera que sobreviva en el futuro inmediato.

3.2. Cuarentenas: Restricciones a la movilización de mercancías que se establecen en normas oficiales, con el propósito de prevenir o retardar la introducción de plagas en áreas en donde no se sabe que existan. Por sus objetivos podrán ser exteriores, si previenen la introducción y presencia de plagas exóticas, o interiores, si retardan la propagación, controlan o erradican cualquier plaga que se haya introducido.

3.3. Erradicación: Resultado exitoso de la aplicación de medidas fitosanitarias para eliminar una plaga de un área delimitada.

3.4. Dispositivo nacional de emergencia: Aplicación urgente y coordinada de las medidas fitosanitarias necesarias para controlar, suprimir o erradicar una plaga, cuando ésta ponga en una situación de emergencia fitosanitaria a una o varias especies vegetales, en todo o parte del territorio nacional.

3.5. Hospedero: Vegetales, sus productos y subproductos capaces, bajo condiciones naturales de permitir la reproducción de una plaga específica.

3.6. Inspección: Acto que practica la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para constatar mediante verificación, el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y en caso de incumplimiento, aplicar medidas fitosanitarias e imponer las sanciones administrativas correspondientes, expresándose a través de un acta administrativa.

3.7. Leprosis de los cítricos: Enfermedad de importancia cuarentenaria para México, de naturaleza viral (rhabdoviridae), transmitida por varias especies de ácaros del género *Brevipalpus* spp.

3.8. Movilización: Transportar, llevar o trasladar de un lugar a otro.

3.9. Producto de cuarentena absoluta: Productos y subproductos agrícolas que se encuentran en una zona bajo control fitosanitario y no pueden moverse fuera de ésta por el riesgo de diseminar plagas reguladas.

3.10. Punto de verificación interna: Instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación, en donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y, en su caso, se verifican e inspeccionan los vegetales, sus productos o subproductos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que pueden diseminar plaga cuando se movilizan de una zona a otra.

3.11. Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.12. Vector: Acaro transmisor del virus de la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) perteneciente al género *Brevipalpus* spp.

3.13. Zona bajo control fitosanitario: Área geográfica determinada en la que se aplican medidas fitosanitarias a fin de controlar, combatir, erradicar o disminuir la incidencia y/o severidad de una plaga, en un periodo y para una especie vegetal específicos.

4. Especificaciones

4.1. De la zona bajo control fitosanitario.

Se determina como zona bajo control fitosanitario al Estado de Chiapas, debido a la detección de la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) en los municipios de Acacoyahua, Cacahoatán, Ciudad Hidalgo, Copainalá, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa de Domínguez, Motozintla, Tapachula, Tecpatán, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez.

4.2. De los productos regulados.

Los productos regulados son las plantas y varetas de cítricos (*Citrus* spp.) y fruta de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*).

4.3. De la Movilización Nacional.

4.3.1. Son considerados productos de cuarentena absoluta las plantas y varetas de cítricos (*Citrus* spp.), si son producidos, almacenados o empacados en el Estado de Chiapas, por lo que no se podrán movilizar dentro ni fuera de la entidad.

4.3.2. Los frutos de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*), no se movilizarán hacia otras entidades del país. Se podrán comercializar dentro del Estado de Chiapas, siempre y cuando cumplan con otras disposiciones fitosanitarias vigentes.

4.3.3. Los embarques de plantas de cítricos (*Citrus* spp.) y fruta de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*), provenientes de otras entidades citrícolas y que transiten por el Estado de Chiapas hacia el resto del país, deberán movilizarse flejados y amparados por el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional.

4.4. De los puntos de verificación interna.

4.4.1. Los puntos de verificación interna para el confinamiento de la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae) en el Estado de Chiapas son: El Azufre, Medellín, Chancalá y los Puntos de Verificación e Inspección Federal de Cinco Cerros y Paraíso, en Chiapas, así como Libertad, Amacoite, Boca Limón y Tulija en Tabasco, más los que la Secretaría determine en los accesos carreteros al Estado de Chiapas.

4.4.2. La Secretaría podrá colocar y/o reubicar los puntos de verificación interna, conforme al grado de avance en la erradicación de la plaga o a su dispersión.

4.5. De la inspección fitosanitaria.

4.5.1. La Secretaría, a través de su personal oficial, llevará a cabo la inspección en los puntos de verificación interna, para constatar que los productos regulados cumplen con las especificaciones del punto 4.3 de la presente Norma, de conformidad con lo siguiente:

a) Inspeccionar los embarques de productos o subproductos agrícolas; así como los equipajes de pasajeros, bolsas o paquetes movilizadas en autobuses y vehículos particulares.

b) Retener y destruir las plantas y varetas de cítricos (*Citrus* spp.) que no cuenten con el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional, y cuando se detecten frutos de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*) en bolsas o paquetes, se procederá a retener y destruir o retornar.

4.6. De las medidas de control y erradicación.

4.6.1. Para detectar, controlar y erradicar los brotes de la leprosis de los cítricos (rhabdoviridae), la Secretaría, a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, coordinará las acciones indicadas a continuación:

a) En los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz se realizará la exploración de la leprosis de los cítricos en las áreas con naranja dulce y mandarina cercanas a los focos de infección de manera trimestral.

b) En el Estado de Chiapas se delimitará la distribución de la leprosis de los cítricos, mediante muestreo visual al 100% de las plantas y detección de síntomas.

c) Control mecánico, mediante la eliminación completa de las plantas con síntomas, sean de huertas comerciales, viveros o traspatios.

d) Control químico, mediante la aspersión de acaricidas para controlar al ácaro vector (*Brevipalpus* spp), en forma dirigida a los focos de infestación. Asimismo, la aplicación de herbicida u otro método efectivo para evitar el rebrote, a los tocones de las plantas eliminadas.

e) No se producirán y establecerán plantas de naranja dulce (*Citrus sinensis*) y de mandarina (*Citrus reticulata*) en el área bajo control fitosanitario, hasta que ésta sea declarada oficialmente como libre de leprosis de los cítricos.

f) Los propietarios o representantes legales de huertas comerciales, semicomerciales o de traspatios, viveros, transportistas y particulares, permitirán al personal autorizado realizar las acciones indicadas en la presente Norma.

5. Vigilancia de la Norma

La Secretaría, por conducto del personal oficial y de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, vigilará que se cumpla con lo establecido en este ordenamiento.

6. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente Norma, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

Childrens, C.C.; Rodriguez, J.C.V.; Derrick, K.S.; Achor, D.S.; French, J.V.; Welbourn, W.C.; Ochoa, R. and Kitajama, E.W. Citrus leprosis and its status in Florida and Texas: pest and present. *Experimental and Applied Acarology*. 30:181-202. 2003.

FUNDECITRUS. Manual de Leprose. Fondo de Defensa da Citricultura. Brasil. 2004.

Magil, F. La Leprosis de los Cítricos – Una enfermedad viral muy peligrosa. *Citri News*, News Magazine of the Citrus Growers Association. Belize. Volume 6, Issue 1. March 2003.

Rossetti, V. e Salibe, A.A. Experiencias sobre o controle da leprose em citrus. *Arquivos do Instituto Biológico*, Departamento de Defesa Sanitária da Agricultura. Brasil. 26: 119-130. 1959.

8. Concordancia con normas internacionales

A la fecha de publicación del presente ordenamiento no se encontró norma internacional con la que se tuviera concordancia.

9. Disposición transitoria

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tendrá una vigencia de seis meses.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil seis.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

MODIFICACION de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria y con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIV, XVIII y 19 fracción I inciso e) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 51 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación prevenir la introducción, establecimiento y dispersión de plagas que afecten a los vegetales, sus productos y subproductos, así como proponer la modificación o cancelación de normas oficiales mexicanas, cuando científicamente hayan variado los supuestos que regulan.

Que la mayoría de los problemas fitosanitarios son difíciles de detectar en las frutas y hortalizas provenientes del extranjero durante las verificaciones en los puntos de inspección fitozoosanitaria internacional, por lo que se hace necesario establecer requisitos fitosanitarios que regulen la importación de frutas y hortalizas.

Que la apertura comercial prevaeciente en la actualidad, con los diferentes países a través de los tratados de libre comercio, ha incrementado el intercambio de vegetales, sus productos y subproductos, trayendo como consecuencia la posible introducción, establecimiento y dispersión de plagas cuarentenarias que pueden afectar la producción nacional.

Que la aplicación de tratamientos cuarentenarios es una medida fitosanitaria que garantiza un nivel adecuado de protección fitosanitaria en el comercio de productos del sector agrícola, el cual puede ser aplicado en el punto de ingreso a México o en el origen del producto. En este sentido, la aplicación del tratamiento para el ajo estadounidense puede llevarse a cabo en origen sin que afecte la condición fitosanitaria del producto, lo cual beneficia al sector importador al facilitar el comercio del producto y reducir tiempos de espera y deterioro de la mercancía en punto de ingreso.

Que el ingreso de productos se realice por los puntos autorizados por la Secretaría en los cuales se cuenta con el personal y la infraestructura adecuada para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de la regulación fitosanitaria establecida para tal efecto, y que para el caso particular de manzanas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el 4 de abril del 2005 las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, mediante el cual en el anexo 21 autoriza la importación de manzana por ciertas aduanas. Por tal motivo, a efecto de homologar los puntos de ingreso autorizados por ambas Secretarías se modifica la presente Norma Oficial, lo cual permitirá que los importadores de este producto puedan seleccionar el punto de ingreso que mejor les convenga, reduciendo costos y tiempo.

Que el listado de aduanas que aparece en el anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2005 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no contempla la aduana de Matamoros, Tamaulipas para el ingreso de manzana, motivo por el cual, dicha aduana se eliminó como punto de ingreso autorizado para este producto.

Que en virtud de los fundamentos y razones antes mencionados se expide la presente:

MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Se modifican los siguientes requisitos del punto 4.3, para quedar como siguen:

Req. No.	Producto	País de Origen	Requisitos Adicionales	Aduanas de Ingreso
H003	Ajo	E.U.A.	Se acepta la aplicación en origen o punto de ingreso a México del siguiente tratamiento: fosfuro de aluminio a dosis de 3 pastillas por tonelada, por 72 horas de exposición. El Certificado Fitosanitario Internacional deberá indicar que el producto está libre de <i>Dyctylenchus dipsaci</i> y <i>Sclerotium cepivorum</i> .	Todos los puntos de ingreso.
F073	Manzana	Canadá (Del Este: Ontario, Quebec, Nova Scotia y New Brunswick)	El C.F.I. deberá señalar la provincia de origen del producto y la siguiente declaración adicional: "Con base en el tratamiento en frío y la inspección, las manzanas de este embarque están libres de plagas cuarentenarias y libres de hojas".	Ciudad Juárez, Chih., Reynosa, Tamps., Manzanillo, Col., Mexicali, B.C., Nogales, Son., Nuevo Laredo, Tamps., San Luis Río Colorado, Son., Tijuana, B.C., Tuxpan, Ver., Veracruz, Ver., Lázaro Cárdenas, Mich., Mazatlán, Sin. y Salina Cruz, Oax.
F074	Manzana	Canadá (British Columbia)	El C.F.I. deberá ser expedido en el lugar de embarque (empacadora o instalación de tratamiento) en el territorio de British Columbia. Asimismo, debe incluir una declaración adicional que indique que "Las manzanas de este	Ciudad Juárez, Chih., Reynosa, Tamps., Manzanillo, Col., Mexicali, B.C., Nogales, Son., Nuevo Laredo, Tamps., San Luis Río Colorado, Son., Tijuana, B.C., Tuxpan, Ver.,

			embarque fueron sometidas a un tratamiento cuarentenario contra <i>Cydia molesta</i> . El producto está libre de <i>Cydia molesta</i> , <i>C. pakardi</i> y <i>C. prunivora</i> , y es originario de British Columbia".	Veracruz, Ver., Lázaro Cárdenas, Mich., Mazatlán, Sin. y Salina Cruz, Oax.
F043	Manzana	E.U.A.	El C.F.I. será expedido en el lugar de empaque deberá indicar en declaración adicional que "Las manzanas de este embarque fueron tratadas e inspeccionadas bajo los procedimientos del plan de trabajo acordado entre la SAGARPA y USDA, y se encontró libre de plagas cuarentenarias. REQUIERE VERIFICACION EN ORIGEN (Excepto para la manzana originaria de los Estados de Washington, Oregon y Idaho.	Ciudad Juárez, Chih., Reynosa, Tamps., Manzanillo, Col., Mexicali, B.C., Nogales, Son., Nuevo Laredo, Tamps., San Luis Río Colorado, Son., Tijuana, B.C., Tuxpan, Ver., Veracruz, Ver., Lázaro Cárdenas, Mich., Mazatlán, Sin. y Salina Cruz, Oax.

Disposiciones transitorias

La presente Modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil seis.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soft Center Services, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS/SAE/05/2005.- Oficio TARTAQ/511/2006.

CIRCULAR TARTAQ/511/2006

Asunto: Circular.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SOFT CENTER SERVICES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la citada Ley de Adquisiciones; y artículo 67 fracción I arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de mayo de dos mil cinco; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número DS/SAE/05/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Soft Center Services, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Oscar Enrique Sisniega Muñoz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 1.9.0.4/003/2006

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y

MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL NICO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y
municipios
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 Constitucional, 2 fracción I y 37 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado D y penúltimo párrafo y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 28 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente número 0091/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción instruido a la empresa Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Aguascalientes, Ags., a 28 de marzo de 2006.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla.**-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/001/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. SPR961217NK9.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución Administrativa de fecha veintidós de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número AR/SP-10/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Seguridad Privada, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de

adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Econoflet, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-028-2005.

CIRCULAR OIC/AR/LICONSA/SPC/007/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "ECONOFLET", S.A. DE C.V., POR EL TÉRMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59, 60 fracción IV, y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en la época de los hechos; 69 y 70 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3 Letra D, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha 30 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente número SPC-028-2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Econoflet", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., **Rogelio Elizalde Menchaca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Metmin Services, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 008/11/OIC/RS/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA METMIN SERVICES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Quinto del oficio número 11/OIC/RS/0572/2006, de fecha 28 de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número RP-0044/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa METMIN SERVICES, S.A. DE C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de marzo de 2006.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. González Garduño Laura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Presidencia de la República.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAS/32-D-0010/2005.

CIRCULAR No. TR-02/003/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA C. GONZALEZ GARDUÑO LAURA.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción 1 numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo séptimo de la resolución de fecha veinticuatro de marzo de dos mil seis, dictada en el expediente número PAS/32-D-0010/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la ciudadana González Garduño Laura, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha persona, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Presidencia de la República, **Jorge Arturo Flores Ochoa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mainbit, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-DF-NC-DS-0133/2003.- Oficio 00641/30.15/1382/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MAINBIT, S.A. DE C.V., RFC: MAI-900112RW2.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social; 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 00641/30.15/1380/2006 de fecha 24 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-SUR-DF-NC-DS-0133/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Mainbit, S.A. de C.V., RFC: MAI-900112RW2., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tructor, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Exp. SANE/009/2005.

CIRCULAR No. 432.50203/111/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TRUCTOR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 50 fracción IV y 60 fracción IV y penúltimo párrafo del mismo artículo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución número 432.50203/110/2006, de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente SANE/009/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tractor, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos o servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cosoleacaque, Ver., a 3 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Programados de Seguridad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Oficio 12/1.0.3.0.1/557/2006.- Expediente DS-034/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "SERVICIOS PROGRAMADOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 3 apartado D, 63 segundo párrafo y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha veintidós de marzo de dos mil seis, dictada en el expediente número DS-034/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Programados de Seguridad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la

Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la contribuyente María Isabel Rodríguez Ramírez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 0372/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA CONTRIBUYENTE MARIA ISABEL RODRIGUEZ RAMIREZ, CON R. F. C. RORI670810V75.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
Gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, de aplicación supletoria; y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.0340/2006 de fecha 24 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-014/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del contribuyente María Isabel Rodríguez Ramírez, con R.F.C. RORI670810V75, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Jesús Jiménez Rincón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/002952/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. JESUS JIMENEZ RINCON.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/002943/2006, del veintisiete de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/539/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Jesús Jiménez Rincón, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las

entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construvipo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Expediente PS.01/2006.- Oficio 09/448/TQR-216/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUVIPO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procurador General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1 fracción V, 13, 77, 78 fracción IV y penúltimo párrafo del propio artículo, 79 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 09/448/TQR-211/2006, de fecha 31 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PS. 01/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Construvipo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo de dos mil seis.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., **Aldo Artana Buzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Representaciones y Consignaciones del Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-256/2005.

CIRCULAR No. 18/580/AR/246/2006

Asunto: Se remite circular.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción II, 3 literal D antepenúltimo párrafo y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución, de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente DS-256/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa Representaciones y Consignaciones del Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En Coatzacoalcos, Veracruz, a treinta y uno de marzo de dos mil seis.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación de los programas del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o., 9o., 12, 13, 70, 71 de la Ley General de Educación; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del 7 de diciembre de 1988; 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y

CONSIDERANDO

Que la cultura y la educación artística son dos elementos indispensables en la formación integral del individuo.

Que en el sistema educativo mexicano se observa la necesidad de ofrecer un marco general de conocimientos que ayude a niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural múltiple, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.

Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejerce las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes.

Que entre los motivos que generaron su creación, el Gobierno de la República reconoció su papel en el estímulo a la creación artística y cultural, garantizando la plena libertad de los creadores, razón por la cual la presencia gubernamental en este campo habría de ser esencialmente de organización y promoción.

Que igualmente se reconoció que el Estado debe alentar las expresiones entre los diversos sectores de la población mexicana, además de preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Con base en lo anterior he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y BIENES ARTISTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)

INDICE

- 1 Introducción
- 2 Objetivos
 - 2.1 Generales
 - 2.2 Específicos
- 3 Lineamientos
 - 3.1 Cobertura
 - 3.2 Población objetivo
 - 3.3 Beneficiarios
 - 3.3.1 Requisitos
 - 3.3.2 Procedimientos de selección
 - 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5 Derechos, obligaciones y sanciones
 - 3.6 Participantes
 - 3.6.1 Ejecutor(es)
 - 3.6.2 Instancia Normativa
 - 3.7 Coordinación institucional

- 4 Operación
 - 4.1 Proceso
 - 4.2 Ejecución
 - 4.2.1 Avances físicos financieros
 - 4.2.2 Acta de entrega-recepción
 - 4.2.3 Cierre de ejercicio
 - 4.2.4 Recursos no devengados
- 5 Auditoría, control y seguimiento
- 6 Evaluación
 - 6.1 Interna
 - 6.2 Externa
- 7 Transparencia
 - 7.1 Difusión
 - 7.2 Contraloría social
- 8 Quejas y denuncias

1 Introducción

A partir de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, surgida de las Leyes de Reforma, el Gobierno Federal ha asumido la responsabilidad de conservar este patrimonio cultural de la Nación. Corresponde a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, DGSMP, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, llevar a cabo los programas, estudios, proyectos y obras tendientes a proteger, catalogar, conservar y restaurar el patrimonio cultural conformado por los monumentos de propiedad federal y los bienes muebles que contienen. Ello, de acuerdo con la normatividad y las atribuciones que el marco jurídico determina para otras instituciones.

El Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, tiene como propósito aportar recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la Nación, siempre y cuando exista una concurrencia de fondos estatales, municipales, de comunidades locales y/o de grupos organizados legalmente constituidos para este fin.

Glosario de términos y definiciones

Para los efectos de las presentes Reglas de operación y de su aplicación, se entenderá por:

Monumento histórico: Según el artículo 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. "Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley"; Artículo 36. Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos, al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Bien artístico: todo objeto, hecho con arte, del dominio público que satisface necesidades materiales o culturales del hombre.

Restauración: conjunto de acciones para la conservación de un edificio, o bien mueble con el fin de mantener y restituir sus valores, preservándolo de acuerdo a sus características espaciales, constructivas, funcionales, formales, ambientales y artísticas.

Rehabilitación: intervención tendiente a restablecer en un inmueble las condiciones estructurales y de funcionalidad sin alterar su estructura o sus espacios.

Mantenimiento: Conjunto de operaciones técnicas aplicadas sistemáticamente a un bien mueble o inmueble para evitar su deterioro, reparar los daños que sufren normalmente y dejarlos en condiciones aceptables de uso.

2 Objetivos

2.1 Generales

Promover la concurrencia de recursos de los fondos federales, estatales, municipales, de comunidades y grupos organizados, legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el Patrimonio Nacional, para un mejor aprovechamiento y canalización de los recursos para tal efecto. Estas acciones impactarán en mayor captación de turismo nacional y extranjero, así como en la creación de empleos.

2.2 Específicos

- a) Apoyar con recursos a las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, interesados en el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos de la Nación, para que se realicen en las mejores condiciones.
- b) Atender procesos de conservación del mayor número posible de edificios del patrimonio cultural de propiedad federal.
- c) Apoyar la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos históricos o artísticos de propiedad federal.

3 Lineamientos

3.1 Cobertura

Operará a nivel nacional.

3.2 Población objetivo

Las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, con el fin de mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar un monumento o bien de propiedad federal.

3.3 Beneficiario

Serán objeto de los presentes beneficios, las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, cuyo fin sea el de mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos y/o los bienes artísticos muebles o inmuebles de propiedad federal.

Los bienes patrimoniales para los que se solicite el apoyo del FOREMOBA deberán estar destinados para uso público sin fines de lucro.

3.3.1 Requisitos

Las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos que pretendan recibir recursos del FOREMOBA, deberán presentar debidamente requisitada la solicitud del trámite denominado "Solicitud de Recursos para el Proyecto de Restauración" correspondiente:

- a) El formulario anexo "A" y "B" de la solicitud, el cual será firmado por la persona que acredite legalmente su personalidad.
- b) Descripción y justificación del proyecto correspondiente, objetivos debidamente firmados por un responsable técnico.
- c) Propuesta de divulgación y difusión del proyecto.
- d) Carta de aceptación individual de las instituciones u organismos participantes en el proyecto, aclarando que el monto otorgado es de carácter tripartita en proporción de uno a uno por cada una de las partes.

El programa opera bajo el principio de cofinanciamiento de proyectos, siendo el apoyo que otorga el FOREMOBA complementario de la inversión requerida, por lo que los beneficiarios deberán garantizar documentalmente que se cuenta con la disponibilidad presupuestal que permitirá la corresponsabilidad de la inversión.

Los plazos para presentar proyectos y solicitudes de apoyo ante el FOREMOBA estarán sujetos a las fechas establecidas en la convocatoria respectiva. Para este caso, el Comité Ejecutivo definirá las fechas y periodos en que se recibirán los proyectos, no se aceptará ninguna otra propuesta al vencimiento del plazo establecido.

Durante el primer semestre de cada año fiscal, habrá al menos un periodo de recepción de solicitudes y de sus respectivos proyectos. Si una vez concluido el periodo y efectuada la dictaminación correspondiente, aún existe la suficiente disponibilidad de recursos financieros en el FOREMOBA podrán apoyarse proyectos adicionales que hubiesen sido dictaminados favorablemente hasta asignar todos los recursos.

3.3.2 Procedimiento de selección

Serán seleccionados los proyectos en función de la importancia del monumento, su valor artístico e histórico, grado de deterioro y riesgo de pérdida.

En casos excepcionales el Comité Ejecutivo podrá autorizar el otorgamiento de un apoyo económico, previa consulta y evaluación de la Comisión Dictaminadora, cuya participación es de carácter voluntario, para la realización de los trabajos de mantenimiento, restauración, rehabilitación y/o conservación, que por la naturaleza del problema que presente el bien mueble e inmueble sea de inmediata resolución.

Quedarán fuera de los beneficios del FOREMOBA, quienes no se encuentren dentro de los supuestos contemplados en los puntos 2.3.2, 2.3.3, 2.3.5 de las presentes Reglas de operación. El proceso de selección se formaliza mediante la elaboración del convenio respectivo.

3.3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)

Para la operación del FOREMOBA se plantea la creación de un fondo especial, destinado a canalizar inversión en la conservación de bienes muebles e inmuebles de propiedad federal integrado por recursos de los gobiernos estatales, municipales, las comunidades, la asociación civil y el FOREMOBA. El manejo de los recursos de este fondo especial estará bajo la responsabilidad de la o las personas que hayan sido designadas en la solicitud de inscripción al programa.

El destino de los recursos del FOREMOBA tiene como fin, para los efectos del patrimonio, consolidar, mantener, restaurar o, en su caso, reconstruir por los medios idóneos, los monumentos históricos y/o artísticos de propiedad federal.

Tipo

Los apoyos que brindará el FOREMOBA podrán ser en especie, recursos financieros, asesoría técnica o dictámenes técnicos referentes a los inmuebles, monumentos históricos y/o artísticos de propiedad federal.

Monto

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el FOREMOBA participará hasta con una tercera parte en apoyos económicos a proyectos tripartitas, entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales (gobierno estatal, municipal, comunidad o asociación civil). Los casos diferentes a lo planteado anteriormente, se someterán a consideración del Comité Ejecutivo del FOREMOBA y de la Comisión Dictaminadora.

Los montos se asignarán tomando en cuenta en cada proyecto, el tipo de producto cultural a intervenir, la congruencia en el presupuesto, la viabilidad material y financiera, las otras aportaciones incluidas, en su caso, y los recursos económicos con los que cuente el FOREMOBA para el programa.

3.5 Derechos, obligaciones y sanciones

Los beneficiarios de este programa podrán solicitar hasta un segundo apoyo en forma consecutiva, siempre y cuando hayan entregado puntualmente sus informes y concluido satisfactoriamente el proyecto apoyado anteriormente. Excepcionalmente podrá apoyarse un monumento para un periodo adicional, cuando las circunstancias lo requieran.

Dentro del convenio que cada beneficiario firmará con el FOREMOBA, se establecerán diversos compromisos para los beneficiarios, entre los que destacan:

- Entregar puntualmente al FOREMOBA el informe trimestral para que se analice y evalúe el avance del proyecto en términos técnicos y administrativos.
- Tener disponible la documentación del ejercicio de los recursos monetarios en que respalde el desarrollo de sus actividades, de conformidad con las autorizaciones contempladas en el convenio respectivo.
- Presentar un informe fotográfico de los trabajos realizados.
- Otorgar el crédito correspondiente al CONACULTA/DGSMPC en la promoción y difusión que realice con motivo de los trabajos de mantenimiento, restauración, rehabilitación y/o conservación, establecidos en el convenio respectivo.
- Poner a consideración del FOREMOBA oportunamente, cualquier modificación de inicio o conclusión que sufra el proyecto apoyado en metas, objetivos, programa de trabajo y aplicación de los recursos autorizados. Esto no implica incremento en el monto autorizado.
- Aceptación del programa de mantenimiento y conservación proporcionado por la DGSMPC.

Causas de retención, suspensión y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

Será causa de incumplimiento cualquier falta a lo establecido en el presente punto, así como aquellos compromisos y obligaciones adicionales en tiempo y forma, contemplados dentro de los convenios respectivos.

En todo caso, no serán susceptibles de un segundo apoyo las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, que habiendo recibido un dictamen favorable y, en su caso, los recursos correspondientes por parte del FOREMOBA, no hayan enviado informes sobre el avance, o que hayan incumplido con las obligaciones y/o compromisos establecidos en el instrumento jurídico celebrado entre cualquiera de las instancias y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Serán causas de retención temporal de los recursos económicos a los beneficiarios, cuando no cumplan con los compromisos y obligaciones del instrumento jurídico correspondiente, o si el proyecto sufre un retraso imputable al beneficiario en su inicio o conclusión.

Serán causas de suspensión definitiva de los recursos económicos a los beneficiarios, la reincidencia en el incumplimiento de los compromisos y obligaciones del instrumento jurídico correspondiente, cuando se goce de otro apoyo federal equivalente para el mismo proyecto (o bien, cuando no se cuente con la autorización del Comité Ejecutivo del FOREMOBA, en caso de apoyos complementarios).

En ambos casos los beneficiarios podrán presentar un informe al Comité Ejecutivo del FOREMOBA, donde den a conocer las causas que originaron la falta o incumplimiento a los compromisos establecidos en el instrumento jurídico, para que el Comité revoque o ejecute la sanción estipulada en los puntos anteriores.

Cuando los beneficiarios sean sancionados temporal o definitivamente con la aportación de recursos, el representante legal reintegrará al FOREMOBA el monto total del apoyo económico otorgado hasta el momento de ser emitida la sanción correspondiente.

3.6 Participantes

3.6.1 Ejecutor(es)

El Secretario Ejecutivo del FOREMOBA distribuirá los expedientes de los proyectos presentados entre los miembros de la Comisión Dictaminadora para que analicen las propuestas de manera individual y posteriormente organizará las sesiones finales o resolutivas para la selección de los proyectos, estableciendo montos y condiciones de apoyo.

El Secretario Ejecutivo del FOREMOBA informará por escrito de los resultados a los participantes de la convocatoria.

Los beneficiarios establecerán comunicación con el FOREMOBA y se elaborarán los convenios respectivos, donde se especifiquen los derechos y obligaciones de los beneficiarios, la descripción del proyecto, la entrega de informes y procedimiento para la entrega de los recursos, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos apoyados.

Una vez formalizado el instrumento jurídico correspondiente, se efectuará la liberación de los recursos económicos federales a los responsables de su administración establecidos en el convenio respectivo.

La ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión Dictaminadora será de la responsabilidad de los beneficiarios del FOREMOBA, debiendo dar cabal cumplimiento de las cláusulas establecidas en el respectivo Convenio.

3.6.2 Instancia normativa

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, área adscrita al CONACULTA, determina la metodología que habrá de aplicarse en la emisión de la convocatoria para el FOREMOBA.

3.7 Coordinación institucional

El CONACULTA establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explorar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Se realizará la captura de las solicitudes y se verificará la elegibilidad de los posibles beneficiarios, considerando la información de la base de datos del FOREMOBA que registre los apoyos otorgados, para evitar duplicaciones y cumplir con la normatividad establecida por el Comité Ejecutivo del FOREMOBA.

4 Operación

4.1 Proceso

Como parte de los objetivos del presente documento, así como para dar legalidad al proceso de selección de las comunidades que se verán beneficiadas por este Programa, cabe mencionar que se publicará en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria correspondiente al programa FOREMOBA. Una vez realizada dicha publicación, se procederá a difundir tanto la convocatoria como los objetivos del programa en diversos órganos e instituciones de carácter cultural en todos los estados y en la página Web de CONACULTA.

Una vez que las comunidades interesadas establecen contacto con la dirección de FOREMOBA, a través de sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur número 1822, 8o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, enviarán para efectos de una revisión inicial de factibilidad los formularios de solicitud y la documentación requerida en la convocatoria y en las Reglas de operación donde se establecen los requisitos, así como la fecha última para recibir documentación por lo medios seleccionados.

Cuando la primera etapa de revisión haya sido satisfactoriamente cubierta en todas sus partes y especificaciones, se procederá a someter dicha documentación a revisión por parte de una comisión dictaminadora integrada por restauradores de reconocido prestigio, con el propósito de que de manera justa y transparente determinen a qué proyecto se le otorgará el apoyo económico. Al concluir la selección de los proyectos que se verán beneficiados por el FOREMOBA, las comunidades adquieren como obligación la entrega de la documentación que se les solicite con el propósito de elaborar los convenios de colaboración, así como, apoyar a la Dirección General de Sitios y Monumentos para la instalación de un comité de seguimiento que vigilará la debida aplicación de los recursos aportados en el proyecto.

Las comunidades que no resulten beneficiadas por el FOREMOBA serán informadas mediante un oficio sobre las causas que originaron la negativa a su petición, reiterando que quedan invitados a participar en la próxima convocatoria del FOREMOBA.

En todos los casos objeto del Programa, se deberá contar con otras fuentes de financiamiento para el mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de los bienes muebles o inmuebles artísticos de propiedad federal. Las otras fuentes de financiamiento podrán ser de las comunidades, del gobierno municipal y/o estatal, o bien de la iniciativa privada o de la sociedad civil, mismas que deberán estar depositadas con antelación a la entrega de recursos por parte del FOREMOBA.

Los apoyos económicos que otorgue el FOREMOBA deberán ser asignados previa solicitud que para tal efecto presenten los interesados, la cual deberá estar acompañada del respectivo proyecto debidamente elaborado bajo los lineamientos establecidos por la correspondiente convocatoria, además de contener la documentación que acredite su legal existencia y facultades de las entidades públicas o privadas, según el periodo que sea acordado para la recepción de éstos.

Invariablemente, los recursos que sean aportados por el Gobierno Federal y aplicados a través del FOREMOBA en la realización de obra de mantenimiento o restauración, deberán sujetarse a las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

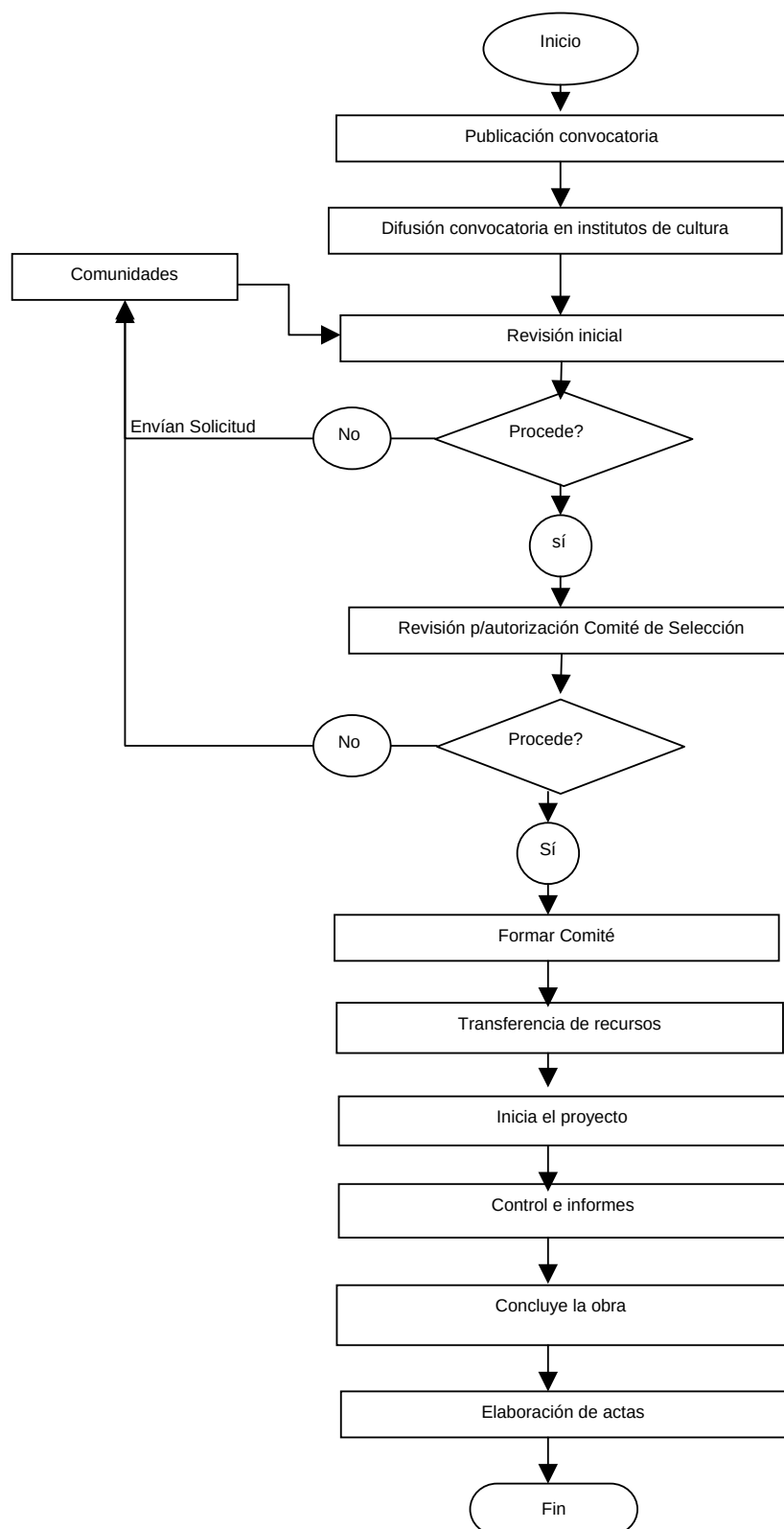
El FOREMOBA contará con un Comité Ejecutivo que será el órgano supremo de decisión de los apoyos que se otorguen a través del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Las determinaciones del Comité Ejecutivo son definitivas e inapelables.

Lo no previsto en estas Reglas de Operación, será resuelto por el propio Comité Ejecutivo del FOREMOBA.

En la fecha pactada se iniciarán los trabajos de restauración estando presente invariablemente un representante de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) y con el propósito de establecer los lineamientos técnico administrativos que deberán cumplirse y para abrir la respectiva bitácora de obra.

Durante el desarrollo del proyecto se realizarán visitas periódicas por el personal asignado por la DGSMPC para verificar la calidad y avances de los mismos, recabando la información que requieran para la elaboración de informes de cada una de las obras.

Cuando los trabajos sean concluidos se deberá elaborar el acta de recepción de los trabajos que contendrá la descripción general de los mismos y los datos financieros de la intervención.



4.2 Ejecución

4.2.1 Avances físicos financieros

La instancia ejecutora formulará trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, que deberá remitir a la Coordinación del FOREMOBA, sita en avenida Insurgentes Sur 1822, 8o. piso, colonia Florida, México, D.F., durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de acuerdo al anexo "C" de las presentes reglas. Invariablemente, la dependencia ejecutora deberá acompañar dicho informe con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.

Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del programa en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la dependencia federal normativa concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

4.2.2 Acta de entrega-recepción

Una vez concluidas las obras o etapas programadas para el presente ejercicio, se elaborará el acta de entrega-recepción de cada una de ellas, con participación del FOREMOBA como entidad ejecutora, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural como instancia normativa, los beneficiarios y el Órgano Estatal de Control asistiendo en calidad de invitado. Expresando los participantes su conformidad con el contenido de dicha acta, este documento deberá contener la descripción exhaustiva de la obra realizada y copia de las estimaciones correspondientes.

A dicho acto deberán invitarse oportunamente al órgano correspondiente de control y a las autoridades municipales. De conformidad con el acta de entrega-recepción, la comunidad o el orden de gobierno que recibe las obras o acciones, deberá hacer explícito en la misma el compromiso de vigilar su adecuada operación y darle el mantenimiento correspondiente.

De presentarse alguna irregularidad en la obra o acción, quien la reciba, podrá firmar el acta de manera condicionada, y anotar en ella las razones de dicha inconformidad. Además, se indicarán los plazos acordados para solventar las observaciones a que dé lugar dicha inconformidad. El acta de entrega-recepción forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción. Es responsabilidad de la dependencia ejecutora su resguardo.

4.2.3 Cierre de ejercicio

Los beneficiarios del FOREMOBA y la Dirección de Obras de Restauración, a través del FOREMOBA, integrarán el cierre de ejercicio anual del programa, debidamente validado, remitiéndolo a la Dirección General de Administración del CONACULTA. La inobservancia de esta disposición, limitará la ministración de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

Se remitirá en documento y medios magnéticos a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año a la dependencia o entidad federal normativa y a la Secretaría de la Función Pública una vez terminado el plazo para su entrega.

Será responsabilidad de la Dependencia Federal Normativa concentrar y analizar la información, así como solicitar a la dependencia ejecutora las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento de este informe, se deberá notificar a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Estatal de Control, una vez terminado el plazo para su entrega.

Los recursos se transferirán a los beneficiarios de conformidad con las fechas y montos establecidos en el convenio respectivo.

4.2.4 Recursos no devengados

El CONACULTA tendrá la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, los recursos fiscales y federales que finalmente no se destinen a este programa y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado; los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos en las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichas órdenes de gobierno.

5 Auditoría, control y seguimiento

Considerando que los recursos que la Federación otorga a las entidades federativas, a través de estos programas, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas y, por lo tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y/o auditores independientes, contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el propósito de transparentar ante la comunidad en general el manejo de los recursos públicos, se contará con el Comité de Seguimiento para el control y su correcta aplicación de los recursos autorizados por el FOREMOBA en cada entidad donde se desarrollen los proyectos, como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

El Comité de Seguimiento estará integrado por lo menos por los siguientes miembros:

1. El Secretario Ejecutivo del FOREMOBA, quien será el Presidente del Comité.
2. El titular o un representante del Instituto, Secretaría o Consejo de Cultura del Estado.
3. El titular o un representante de la Secretaría o Dirección de Obras del Estado.
4. El Coordinador del FOREMOBA.
5. Un representante del área administrativa o financiera del FOREMOBA.
6. En su caso, el responsable del bien mueble o inmueble beneficiario del FOREMOBA.
7. Un representante del Organo Interno de Control del CONACULTA, quien actuará como observador.
8. Un representante de la sociedad civil y/o del sector privado.

La fecha de instalación del Comité de Seguimiento estará en razón de la posibilidad de reunir a los miembros propuestos como obligatorios.

Los miembros del Comité de Seguimiento podrán tener las siguientes atribuciones, además de las que el propio Comité determine:

- a) Supervisar la aplicación de los recursos aportados a través del FOREMOBA y, en su caso, las aportaciones de estados, municipios, comunidades y asociaciones.
- b) Constatar la realización, en tiempo y forma, del proyecto presentado ante el FOREMOBA y que haya sido beneficiado con dictamen favorable.
- c) Comunicar al Comité Ejecutivo del FOREMOBA los avances o problemas detectados en la instrumentación de este Programa en la entidad.
- d) Proponer estrategias para el mejoramiento y el aprovechamiento del patrimonio muebles e inmuebles propiedad de la Nación.
- e) Fomentar la participación de la iniciativa privada y de la sociedad civil en el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Nación.

Como resultado de las acciones de control que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un control interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa, así como dar el seguimiento adecuado de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

El seguimiento y monitoreo se realiza a través de tres mecanismos básicos de control:

- 1) Un informe trimestral por parte de los beneficiarios al FOREMOBA sobre el avance del proyecto, objetivos, metas y de ejercicio de los recursos presupuestales aprobados.

- 2) Comunicaciones escritas, por parte del Secretario Ejecutivo del FOREMOBA, a los beneficiarios para el requerimiento de sus reportes trimestrales o finales.
- 3) Actualización de la base de datos del FOREMOBA, con los nombres y/o características de los beneficiarios y datos más relevantes de cada uno de ellos.

Toda la información que se genere a través del FOREMOBA quedará bajo el resguardo de la Coordinación del FOREMOBA de la DGSMPC, para efectos de cualquier tipo de auditoría interna o consulta de cualquier órgano de gobierno competente.

6 Evaluación.

6.1 Interna

Se enviarán informes trimestrales a la Dirección General de Administración del CONACULTA sobre el presupuesto ejercido, así como el cumplimiento de las metas previstas en los indicadores de resultados.

Indicadores de resultados

Cumplimiento programático por apoyos otorgados

Apoyos anuales aprobados = %
Apoyos anuales programados

Proyectos anuales terminados = %
Proyectos anuales aprobados

Proyectos anuales aprobados = %
Proyectos anuales solicitados

Proyectos anuales aprobados del año en curso = %

Proyectos anuales del año inmediato anterior

6.2 Externa

Los resultados del Programa deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la respectiva materia del Programa, en los términos de las disposiciones emitidas por la SHCP y la SFP. Dicha evaluación se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SFP a más tardar el 15 de octubre de cada año, a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Esta evaluación deberá incorporar un apartado específico del impacto y resultado del Programa sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

7 Transparencia

Para el diagnóstico y cuantificación de los bienes muebles e inmuebles a apoyar con este fondo, se deberán realizar dictámenes técnicos, para poder determinar la distribución de los recursos disponibles en el FOREMOBA, que se complementan con la coparticipación de los apoyos económicos que realicen las instituciones estatales, municipales, entidades regionales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos.

El Comité Ejecutivo del FOREMOBA será presidido por el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA y estará integrado por:

Los Secretarios Técnicos A y B del CONACULTA, el Director General de Administración del CNCA, el Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el Director de Asuntos Jurídicos del CNCA y el Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, (DGSMPC), quien fungirá como Secretario Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo del FOREMOBA tendrá en forma enunciativa, mas no limitativa, las siguientes funciones:

- a) Otorgar el apoyo económico a las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos que hayan resultado beneficiadas de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA.
- b) Establecer los compromisos adicionales que deberá cumplir el beneficiario, con el fin de mantener una línea de corresponsabilidad.
- c) Instruir a la Coordinación del FOREMOBA para realizar las gestiones necesarias para otorgar los recursos autorizados de acuerdo con los tiempos y montos que la propia Comisión dictamine.
- d) Recibir información actualizada de los procedimientos durante la realización del proyecto con las disposiciones de la normatividad federal aplicable.

Las resoluciones que emita el Comité Ejecutivo serán definitivas y sólo podrán ser revocadas o modificadas por el propio Comité y serán dadas a conocer a través de dos de los periódicos de mayor circulación nacional, según la procedencia de los proyectos.

La Comisión Dictaminadora estará integrada por cinco especialistas en restauración de monumentos y bienes artísticos; el nombramiento de sus miembros será por dos periodos de un año.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora serán personalidades de reconocido prestigio en el medio artístico y cultural, invitados por el Presidente del Comité Ejecutivo a propuesta del Secretario Ejecutivo del FOREMOBA. Dicha Comisión revisará y evaluará cada una de las propuestas en distintas sesiones de trabajo. Posteriormente se elige a los beneficiarios en una reunión final de selección, elaborando actas de dictaminación que serán firmadas por cada miembro de la Comisión. Las actas tendrán un carácter confidencial de acuerdo con la convocatoria publicada, y estarán en resguardo en el FOREMOBA para cualquier aclaración.

Para cumplir con las funciones anteriores, la Comisión Dictaminadora se basará en los siguientes criterios:

- a) Se tomarán en cuenta los proyectos para apoyo de bienes muebles e inmuebles, destinados al culto público, así como todo bien histórico o artístico de propiedad federal.
- b) Se atenderá la urgencia o necesidad de restaurar, rehabilitar o mantener el bien artístico, mueble o inmueble de propiedad federal.
- c) Se analizará la conveniencia del proyecto presentado, tomando en cuenta sus antecedentes y sus perspectivas en beneficio de la población que atiende y la importancia que representa para la comunidad.
- d) Se considerará también el impacto social ya realizado, así como el esperado. Esto es, cuántas personas se espera beneficiar y de cuántas comunidades; en qué medida se contribuye al desarrollo de una mejor calidad de vida; con qué apoyo social se cuenta.
- e) De manera específica será condición indispensable que el solicitante cumpla con los términos de la convocatoria correspondiente al periodo en que se presenta el proyecto.

La Comisión Dictaminadora del FOREMOBA tendrá en forma enunciativa, mas no limitativa, las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación de los proyectos presentados, atendiendo a los criterios del artículo anterior.
- b) Analizar la oportunidad y la viabilidad de los proyectos de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria que para el efecto se hayan publicado.

2.7.1 Difusión

La convocatoria será difundida a los gobiernos estatales y municipales a través de las secretarías o institutos de cultura, así como a las organizaciones religiosas, en las que existan monumentos históricos y/o artísticos, bienes muebles e inmuebles de propiedad federal, a través de llamadas telefónicas, fax, Internet y comunicados oficiales, apegándose al artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado el 30 de diciembre de 2003, en el Diario Oficial de la Federación.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción deberá incluir la siguiente leyenda:

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La información de montos y beneficiarios deberá ser publicada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las presentes Reglas de operación se pondrán a disposición de la población en general en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur número 1822, 8o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01030 y el portal de Internet del CONACULTA (www.conaculta.gob.mx).

7.2 Contraloría social

El FOREMOBA será un instrumento multiplicador de recursos, vía la cooperación y corresponsabilidad entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales y/o, en su caso, la comunidad correspondiente y en general aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro y empresas interesadas en la preservación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad federal.

Para el seguimiento y la supervisión de los avances de cada proyecto autorizado por el Comité Ejecutivo del FOREMOBA, se deberá conformar un Comité de Seguimiento de acuerdo con los lineamientos que para el efecto se encuentran descritos en el punto 5 de las presentes Reglas de Operación.

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los programas sociales, la instancia operadora promoverá la contraloría social con base en la normatividad establecida para tal efecto, fomentando acciones que transparenten la operación del programa en cuestión.

La contraloría social estará a cargo de los miembros de la comunidad, incluidos los integrantes del Comité o instancia asociativa de beneficiarios.

8 Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se atenderán por medio de un escrito dirigido al Titular del Área de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del CONACULTA, ubicado en Avenida Revolución número 1877, 8o. piso, colonia San Ángel, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono (0155) 12539839, o a través del correo electrónico en la siguiente dirección: ciqyd@correo.conaculta.gob.mx.

México, D.F., a 16 de febrero de 2006.- La Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA FOREMOBA 2006

Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos

Con base en las Reglas de operación para el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMP) y el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), convocan a:

- Las instituciones estatales
- Municipales
- Comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos

Que tengan como finalidad proteger, restaurar y conservar los bienes inmuebles de propiedad federal y/o los bienes artísticos incorporados a éstos, a presentar la solicitud para el otorgamiento de apoyos consistentes en:

- Recursos financieros líquidos
- Asesoría técnica o dictámenes técnicos referentes a los inmuebles susceptibles de ser incorporados al Fondo

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el FOREMOBA participará hasta con una tercera parte en apoyos económicos a proyectos tripartitas entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales (gobierno estatal, municipal, comunidad o asociación civil).

Los casos diferentes al planteamiento anterior, se someterán a consideración del Comité Ejecutivo del FOREMOBA.

Beneficiarios

Serán objeto de los presentes beneficios, las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos.

REQUISITOS

Las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos interesados en recibir recursos del FOREMOBA, deberán enviar vía fax, correo electrónico, presentar y/o entregar en la oficina de la Coordinación del FOREMOBA: carta solicitud dirigida al Director General de la DGSMPC, doctor Xavier Cortés Rocha.

Adicionalmente deberán reunir la documentación que se indica en las reglas de operación:

- a) Formulario de solicitud completo y firmado por la persona que acredite legalmente su personalidad, y cuente con facultades para suscribirlo, sean personas morales con carácter oficial u organizaciones de la sociedad civil de nacionalidad mexicana y con domicilio en territorio nacional.
- b) Descripción de justificación del proyecto, objetivos, plan de trabajo, proyecto ejecutivo de los trabajos, catálogo de conceptos con cantidades y precios unitarios de los mismos, calendario de obra y del ejercicio de recursos.
- c) Descripción de otras aportaciones en efectivo o en especie para la realización del proyecto donde se indicarán los montos con que participan los gobiernos estatales y/o municipales, así como las comunidades o asociaciones civiles, anexando documentación y equivalencia en pesos.
- d) Propuesta de divulgación y difusión del proyecto.
- e) Carta de aceptación de las instituciones u organismos participantes en el proyecto, aclarando el tipo de apoyo que otorgan o actividad a desarrollar.
- f) Avance del proyecto (en el caso de una obra en proceso).

El plazo máximo para recepción de solicitudes, concluye el 2 de mayo del año en curso.

Los resultados de este concurso, se darán a conocer, 30 días después de haber concluido el plazo de recepción de solicitudes.

Los formatos de solicitud estarán a disposición en las instalaciones de la DGSMPC, en la oficina de la Coordinación del FOREMOBA, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1822, 8o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F. y en las secretarías e institutos de cultura en los estados.

Para mayor información comunicarse con la Lic. Cristina Artigas de Latapi, Coordinadora del FOREMOBA, al teléfono (01.55) 12.53.92.66 o vía correo electrónico a: foremoba@correo.conaculta.gob.mx.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCION DE OBRAS DE RESTAURACION
COORDINACION FOREMOBA
SUBDIRECCION DE RESTAURACION DE BIENES HISTORICO CULTURALES

FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y BIENES ARTISTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL
FOREMOBA
FORMULARIO DE LA SOLICITUD (ANEXO A)

Nombre del inmueble _____ Siglo

Advocación _____

Nombre del bien mueble _____

Descripción del bien _____

Ubicación _____

Estado _____ Municipio _____
Población _____ Localidad _____

Nombre del encargado religioso y / o civil _____

Diócesis _____

Proyecto de Mantenimiento ☐ Rehabilitación ☐ Restauración ☐

Propuesto por Estado ☐ Municipio ☐ Comunidad ☐
Asociación Civil ☐ Otros ☐

Descripción general del proyecto _____

Fuente de financiamiento Estado ☐ Municipio ☐ Comunidad ☐
Asociación Civil ☐ Otro ☐

Tipo de apoyo	Estado	Municipio	Comunidad	Asociación Civil	Otro
Financiero líquido	\$	\$	\$	\$	\$
Mano de obra	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales de obra	\$	\$	\$	\$	\$
Andamios	\$	\$	\$	\$	\$
Otro	\$	\$	\$	\$	\$

Levantamiento actual Planos ☐ Fotográfico ☐ Video o CD ☐

Proyecto de restauración Planta de Conjunto ☐ Planta principal ☐ Planta Azoteas ☐
Fachada ☐ Cortes ☐ Otros ☐
Presupuesto ☐ Programa de obra ☐ Catálogo de Conceptos ☐
Croquis de Loc. ☐

Nombre representante legal _____

Firma representante legal _____

Ciudad de México a _____ de _____ de 2006



DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCION DE OBRAS DE RESTAURACION
FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y BIENES ARTIST
SUBDIRECCION DE RESTAURACION DE BIENES HISTORICO CULTURALES

FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y BIENES ARTISTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL
FOREMOBA

DOMICILIOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FOREMOBA 2006 (ANEXO B)

INMUEBLE: _____		
UBICACIÓN: _____		
(LOCALIDAD)		(MUNICIPIO)
(DISTRITO)		(ESTADO)
CONVENIO: BIPARTITA ☐ TRIPARTITA ☐		
E S T A D O Y / O M U N I C I P I O		APORTACION: \$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
C O M U N I D A D		APORTACION: \$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
A S O C I A C I O N C I V I L Y / U O T R O		APORTACION: \$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
R E S P O N S A B L E D E L I N M U E B L E		DIOCESIS:
NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
C O N T R A T I S T A Y / O R E S P O N S A B L E D E L O S T R A B A J O S		
NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO

"El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Dirección General de Sitios y Monumentos
del Patrimonio Cultural



FECHA.

DR. XAVIER CORTES ROCHA
DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
PRESENTE.

INFORME TRIMESTRAL

Anexo C

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMAMOS EL AVANCE EN EL PROYECTO CON LA APLICACION DEL RECURSO PROPORCIONADO POR EL CONACULTA A TRAVES DEL PROGRAMA FOREMOBA 2005 Y FORMALIZADO MEDIANTE CONVENIO No. _____ REFERENTE A LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO Y QUE SE REALIZAN EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL DENOMINADO _____ UBICADO EN _____ EN _____.

EL AVANCE DE LOS TRABAJOS A LA FECHA ES DEL _____ %.

INICIO DE PROYECTO		
DIA	MES	AÑO

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

"El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa Fracción IV, con una superficie aproximada de 02-79-76 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA ROSA FRACCION IV, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144841 de fecha 29 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2086, de fecha 30 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Santa Rosa Fracción IV, con superficie aproximada de 02-79-76 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Martha Gómez Lazos
AL SUR: Eligio Gómez Escandón
AL ESTE: Oscar Gómez Pérez
AL OESTE: Agustín López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

INFORMACION correspondiente al cuarto trimestre de 2005 de los fideicomisos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología constituidos previamente a la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005 DE LOS FIDEICOMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CONSTITUIDOS PREVIAMENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Con fundamento en el Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004; y de los Lineamientos para guiar a las dependencias y entidades en la integración de la información que deben entregar trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en los términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, expedidos mediante oficio circular No. 307-A-0238 de fecha 12 de abril de 2006 procedente de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se da a conocer la información del cuarto trimestre de 2005 de los fideicomisos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología constituidos con anterioridad a la expedición de la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Se expide la presente información en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil seis.- El Director Adjunto de Administración y Finanzas, **Rafael Ramos Palmeros**.- Rúbrica.

ANEXO 21. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

Clasificación por Programa

(Saldo al mes más reciente disponible de 2004 y al mismo mes del año anterior)

(Pesos)

Unidad Responsable	Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de Constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
												Inicial (Dic. 2004)	Final (diciembre 2005)
DIRECCION GENERAL	FONDO DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	'19983810000825'	BANAMEX	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	CANALIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN FAVOR DE INSTITUCIONES E INVESTIGADORES DEL ALTO NIVEL.	15/11/1991	\$4,588.35	\$2,874.96	\$56,422.00	\$60,729.88	\$60,729.88	\$68,470.69
DIRECCION GENERAL	FONDO DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE BECAS-CONACYT	'19983810000828'	BANAMEX	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	CREACION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE BECAS CREDITO QUE PROMUEVAN LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL ACADEMICO EN AREAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	15/11/1995	\$12,650.00	\$13,800.00	\$68,354,552.00	\$103,385,032.41	\$103,385,032.41	\$113,540,322.22
DIRECCION GENERAL	FONDO DE CATEDRAS PATRIMONIALES DE EXCELENCIA	'19983810000830'	HSBC	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	FINANCIAR CATEDRAS PATRIMONIALES PARA OTORGARLAS MEDIANTE CONCURSO A PROFESORES E INVESTIGADORES SOBRESALIENTES POR SU LABOR ACADEMICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION.	15/05/1991	\$74,297.42	\$2,027.07	\$2,327,868.00	\$2,646,269.81	\$2,646,269.81	\$2,981,028.44
DIRECCION GENERAL	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	'19983810000831'	HSBC	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	APOYAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION	21/12/1990	\$16,129,606.91	\$104,242,186.70	\$393,364,689.21	\$260,673,217.12	\$260,673,217.12	\$192,580,357.42
DIRECCION GENERAL	FONDO PARA RETENER EN MEXICO Y REPATRIAR A LOS INVESTIGADORES MEXICANOS	'19983810000832'	HSBC	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	ASIGNAR RECURSOS ADICIONALES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y DE INVESTIGACION PUBLICAS O PRIVADAS, QUE DETERMINE EL COMITE TECNICO.	15/05/1991	\$0.00	\$3,658.79	\$3,763,828.00	\$4,035,011.99	\$4,035,011.99	\$4,425,978.24
DIRECCION GENERAL	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS ESTRATEGICAS.	'19983810000844'	HSBC	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	APOYAR LA CREACION DE CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN APROVECHAR LA INNOVACION TECNOLÓGICA.	15/05/1991	\$6,085,885.16	\$578,448.20	\$245,074,832.24	\$269,327,601.34	\$269,327,601.34	\$301,507,917.36
DIRECCION GENERAL	FONDO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT	'19983810000845'	HSBC	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	FORMACION DE RECURSOS DE ALTO NIVEL EN DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA, MEDIANTE EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT.	30/11/1994	\$0.00	\$18,309.70	\$18,905,006.24	\$20,166,689.91	\$20,166,689.91	\$22,152,108.13
DIRECCION GENERAL	FONDO DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	'20013810001201'	BANORTE	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	OTORGAR APOYOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (CIBIOGEM)	07/11/2000	\$9,241,285.71	\$15,463,127.82	\$16,465,167.34	\$15,350,265.85	\$15,350,265.85	\$10,569,856.54
DIRECCION GENERAL	FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA	'700038100146'	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	FINANCIAMIENTO PARCIAL O TOTAL PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAIS	02/10/1991	\$29,770,653.57	\$7,127,463.13	\$213,746,577.00	\$156,960,885.15	\$156,960,885.15	\$196,274,484.44

ANEXO 22. EGRESOS DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**Clasificación por Función _1/****(Pesos)**

Ramo	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	\$2,874.96
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE BECAS-CONACYT	\$13,800.00
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DE CATEDRAS PATRIMONIALES DE EXCELENCIA	\$2,027.07
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	\$104,242,186.70
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO PARA RETENER EN MEXICO Y REPATRIAR A LOS INVESTIGADORES MEXICANOS	\$3,658.79
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS ESTRATEGICAS.	\$578,448.20
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT	\$18,309.70
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	\$15,463,127.82
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	DESARROLLO ECONOMICO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA	\$7,127,463.13
_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.					

ANEXO 23. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL
Clasificación por Programa
(Saldo al 31 de diciembre de 2005)
(Pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de Constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
											Inicial (dic. 2004)	Final (mar. 2005)

N / A

ANEXO 24. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL
Clasificación por Función _1/
(Pesos)

Entidad	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo

N / A

_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS**En términos del artículo 18, inciso c), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005****Enero-septiembre****Dependencia/Entidad _1/: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

Estatus	No. de Casos
Total	68
Registrados	66
Registrados sin clave presupuestaria.	2
Renovación de clave _2/	9
Envío de reporte financiero _3/:	66
Entidades no apoyadas	0
Ley de Ciencia y Tecnología	45
Estatales	0
Privados	0
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio.	3

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167, tercer párrafo, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167, tercer párrafo, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_4/ No se reporta información de 9 Fondos de Sistemas de Investigación y de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica ya que se encuentran extintos.

AVANCE EN MATERIA DE EXTINCION DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANALOGOS, INCLUYENDO EL MONTO DE RECURSOS CONCENTRADOS EN LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y LA RELACION DE AQUELLOS EXTINTOS O TERMINADOS

En términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005

enero-diciembre

(Cifras en pesos)

Dependencia / Entidad ^{1/}	Universo de actos jurídicos					Extintos			
	En proceso de extinción			Acciones realizadas	Denominación	Clave	Recursos públicos reintegrados o por reintegrar ^{2/}	Fecha del convenio de extinción	Fecha de baja de la clave de registro presupuestario
	Denominación	Clave	Avance % en el proceso de extinción						
CONACYT	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	19983810000831	75	Depuración de Cartera al 75% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "BENITO JUAREZ"	19983810000827	\$0.00	17 de diciembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO PARA RETENER EN MEXICO Y REPATRIAR A LOS INVESTIGADORES MEXICANOS	19983810000832	90	Conclusión de Compromisos 100% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "JOSE MARIA MORELOS"	19983810000836	\$0.00	03 de diciembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO DE CATEDRAS PATRIMONIALES DE EXCELENCIA	19983810000830	90	Conclusión de Compromisos 100% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "GOLFO DE MEXICO"	19983810000839	\$0.00	19 de noviembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	19983810000825	90	Conclusión de Compromisos 100% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "ALFONSO REYES"	19983810000835	\$0.00	30 de noviembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA	700038100146	45	Desincorporación al SAE del 50% de la cartera vencida de proyectos. Desincorporación del 60% de inmuebles y al 40% en trámite con el SAE. Autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "IGNACIO ZARAGOZA"	19983810000833	\$0.00	24 de enero de 2005	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS ESTRATEGICAS	19983810000844	50	El 45% de los proyectos se ha finiquitado, el 36% de la cartera se encuentra en recuperación por parte de la vía legal; el 9% de la cartera de proyectos está en operación y el 9% está en proceso de finiquito. Se cuenta con la autorización del Comité Técnico para la extinción del fideicomiso.	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "JUSTO SIERRA"	19983810000834	\$0.00	21 de enero de 2005	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT	19983810000845	90	Conclusión de Compromisos 100% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "MAR DE CORTES"	19983810000838	\$0.00	15 de diciembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
CONACYT	FONDO DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE BECAS-CONACYT	19983810000828	75	Conclusión de Compromisos 75% y autorización del Comité Técnico para extinguir el fideicomiso	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "MIGUEL HIDALGO"	19983810000837	\$0.00	31 de diciembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
-----	-----	-----	-----	-----	FONDO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION "FRANCISCO VILLA"	19983810000840	\$0.00	7 de diciembre de 2004	En trámite mediante el oficio No. H000/100-O/05 de fecha 15 de marzo de 2005.
-----	-----	-----	-----	-----	INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (CENIT)	700038100036	\$806,199.31	En trámite por parte del CENIT, el CONACYT retiró su participación.	El CONACYT retiró su participación del fideicomiso mediante la recuperación de 806.2 miles de pesos el día 8 de septiembre de 2004. Las instituciones participantes en el fideicomiso serán las responsables de extinguir el fideicomiso.
-----	-----	-----	-----	-----	INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL NOROESTE	19983810000842	\$500,000.00	En trámite por parte del CIBNOR, el CONACYT retiró su participación.	En la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Técnico y según el acuerdo número 01/12/04 del 22 de junio de 2004, el CONACYT retiró su participación en el fideicomiso y se instruyó a la fiduciaria para entregar al CONACYT la cantidad de 500 mil pesos. En el mismo acuerdo, el CIBNOR queda comprometido a administrar y llevar a cabo el proceso de extinción del fideicomiso.
-----	-----	-----	-----	-----	INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE ENSENADA	19983810000843	\$0.00	11 de julio de 2000	Se solicitó al área responsable tramitar la copia certificada del Convenio de Extinción del fideicomiso para solicitar la baja de la clave de registro.

1. / Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

2. / De acuerdo con el contrato respectivo y las disposiciones aplicables.

PARTE I

REPORTE DE INFORMES TRIMESTRALES

RAMO COORDINADOR	DESCRIPCION RAMO COORDINADOR	UNIDAD COORDINADORA	DESCRIPCION UNIDAD COORDINADORA	CLAVE	TIPO DE ACTO	DESCRIPCION TIPO DE ACTO	TIPO DE FIDUCIARIO	DESCRIPCION TIPO DE FIDUCIARIO	FIDUCIARIO	DESCRIPCION FIDUCIARIO	AMBITO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000825'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	13	BANAMEX	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000828'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	13	BANAMEX	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000830'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	44	HSBC	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000831'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	44	HSBC	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000832'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	44	HSBC	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000844'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	44	HSBC	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'19983810000845'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	44	HSBC	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'20013810001201'	1	FIDEICOMISO	2	BANCA PRIVADA	32	BANORTE	PUBLICO
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100	Dirección General	'700038100146'	1	FIDEICOMISO	1	BANCA DE DESARROLLO	7	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	PUBLICO

PARTE II

FIDEICOMITENTE FEDERAL				FIDEICOMITENTE NO FEDERAL		GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	DENOMINACION
RAMO	DESCRIPCION RAMO	UNIDAD	DESCRIPCION UNIDAD	DESCRIPCION TIPO DE FIDEICOMITENTE	FIDEICOMITENTE			
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE BECAS-CONACYT
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DE CATEDRAS PATRIMONIALES DE EXCELENCIA
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO PARA RETENER EN MEXICO Y REPATRIAR A LOS INVESTIGADORES MEXICANOS
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS ESTRATEGICAS.
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS
6	Hacienda y Crédito Público	*	COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC	*	*	2	SUBSIDIOS Y APOYOS	FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA

PARTE III

OBJETO	SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	INGRESOS	CONCEPTO OTRAS APORTACIONES	CONCEPTO OTROS PRODUCTOS	RENDIMIENTOS	EGRESOS	DESTINO	SALDO NETO
CANALIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN FAVOR DE INSTITUCIONES E INVESTIGADORES DEL ALTO NIVEL	\$60,729.88	\$4,588.35	*	*	\$6,027.42	\$2,874.96	PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORMACION DE CIENTIFICOS Y TECNOLOGOS	\$68,470.69
CREACION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE BECAS CREDITO QUE PROMUEVAN LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL ACADEMICO EN AREAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	\$103,385,032.41	\$12,650.00	*	*	\$10,156,439.81	\$13,800.00	BECAS A ESTUDIANTES E INVESTIGADORES	\$113,540,322.22
FINANCIAR CATEDRAS PATRIMONIALES PARA OTORGARLAS MEDIANTE CONCURSO A PROFESORES E INVESTIGADORES SOBRESALIENTES POR SU LABOR ACADEMICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION	\$2,646,269.81	\$74,297.42	*	*	\$262,488.28	\$2,027.07	APOYOS ECONOMICOS A INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA INVESTIGADORES	\$2,981,028.44
APOYAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION	\$260,673,217.12	\$16,129,606.91	*	*	\$20,019,720.09	\$104,242,186.70	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVESTIGACION CIENTIFICA	\$192,580,357.42
ASIGNAR RECURSOS ADICIONALES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y DE INVESTIGACION PUBLICAS O PRIVADAS, QUE DETERMINE EL COMITE TECNICO.	\$4,035,011.99	\$0.00	*	*	\$394,625.04	\$3,658.79	APOYOS ECONOMICOS A INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA INVESTIGADORES	\$4,425,978.24
APOYAR LA CREACION DE CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN APROVECHAR LA INNOVACION TECNOLÓGICA.	\$269,327,601.34	\$6,085,885.16	*	*	\$26,672,879.06	\$578,448.20	CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$301,507,917.36
FORMACION DE RECURSOS DE ALTO NIVEL EN DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA, MEDIANTE EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT.	\$20,166,689.91	\$0.00	*	*	\$2,003,727.92	\$18,309.70	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS INFONAVIT-CONACYT	\$22,152,108.13
OTORGAR APOYOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (CIBIOGEM)	\$15,350,265.85	\$9,241,285.71	*	*	\$1,441,432.80	\$15,463,127.82	PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	\$10,569,856.54
FINANCIAMIENTO PARCIAL O TOTAL PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAIS	\$156,960,885.15	\$29,770,653.57	*	*	\$16,670,408.85	\$7,127,463.13	PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$196,274,484.44

PARTE IV

PATRIMONIO NETO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	TIPO DISPONIBILIDAD	DESCRIPCION TIPO DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES	DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 2003	FECHA DE CONSTITUCION
\$68,470.69	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	15/11/1991
\$113,540,322.22	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	15/11/1995
\$2,981,028.44	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	15/05/1991
\$192,580,357.42	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	FIDEICOMISO EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	21/12/1990
\$4,425,978.24	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	EN PROCESO DE EXTINCION.	\$0.00	15/05/1991
\$301,507,917.36	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	FONDO EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	15/05/1991
\$22,152,108.13	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	EN PROCESO DE EXTINCION.	\$0.00	30/11/1994
\$10,569,856.54	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	N/A	\$0.00	07/11/2000
\$196,274,484.44	CAJA + BANCOS + VALORES DE FACIL REALIZACION	1	(DTS) FORMULA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS	FIDEICOMISO EN PROCESO DE EXTINCION	\$0.00	02/10/1991

PARTE V

GRUPO FUNCIONAL	DESCRIPCION GRUPO FUNCIONAL	FUNCION	DESCRIPCION FUNCION	SUBFUNCION	DESCRIPCION SUBFUNCION	PROGRAMA	DESCRIPCION PROGRAMA	FIDEICOMISARIO
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.
3	Desarrollo Económico	7	Ciencia y Tecnología	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	85	Programa Especial de Ciencia y Tecnología	SEGUN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO EXISTEN FIDEICOMISARIOS SOLO SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE SUJETOS DE APOYO.

PARTE VI

DECLARATORIA DE EXTINCION/BAJA	DESCRIPCION EXTINCION/BAJA	PORCCENTAJE DE EXTINCION	ACCION	DESCRIPCION ACCION	DESCRIPCION OTRA ACCION	RECURSOS REINTEGRADOS	FECHA DE EXTINCION	FECHA DE BAJA
1	*	90	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	75	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	90	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	75	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	90	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	50	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
1	*	90	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION	*	\$0.00	*	*
0	*	0				\$0.00	*	*
1	*	45	2	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCION		\$0.00	*	*

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 165/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San José de Canutillo, Municipio de Sombrerete, Zac.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 165/97, que corresponde al expediente 1799, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "SAN JOSE DE CANUTILLO", ubicado en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio de amparo número D.A.2927/98, promovido por Pedro, Juan y Sotero de apellidos Ricalday Hernández, en contra de la sentencia pronunciada por este órgano jurisdiccional, dentro de los autos del juicio agrario al rubro citado, y

RESULTANDO:

1o.- El dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior Agrario emitió sentencia, en el sentido de dotar al poblado "SAN JOSE DE CANUTILLO", la superficie de 439-43-99 (cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y tres áreas, noventa y nueve centiáreas) de agostadero cerril, de las cuales 64-52-51 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas) corresponden a demasías propiedad de la Nación, confundidas dentro de los linderos del predio "Santa Cruz" y 374-91-48 (trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación del predio 'Cerro Gordo', ambos ubicados en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a localizar de conformidad con el plano proyecto que al efecto se elabore, a favor de cuarenta y tres campesinos capacitados. (Cuaderno de actuaciones, fojas 99-117).

2o.- El trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, Pedro, Juan y Sotero de apellidos Ricalday Hernández, a través de su representante legal promovieron juicio de amparo, registrado con el número D.A.2927/98, del conocimiento del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, que resolvió el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, amparar y proteger a los quejosos.

En el considerando quinto de la ejecutoria de mérito el órgano de control constitucional razonó lo siguiente:

"...Son parcialmente fundados los conceptos de violación que hacen valer los quejosos, por las siguientes consideraciones:

En el primero de ellos aducen que la sentencia que reclama viola en su contra diversos preceptos legales porque la solicitud de dotación de tierras, que forma parte de la primer instancia del procedimiento, no les fue notificada por la Comisión Agraria Mixta, por oficio, como lo señalaba el artículo 220 del Código Agrario de 1942, equivalente al párrafo segundo del artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y como esa notificación no se hizo, esa omisión viola los preceptos citados, porque les vedó el derecho de concurrir a objetar la solicitud de ampliación de ejidos, demostrar la incapacidad agraria del poblado peticionaria y la inafectabilidad de su finca rústica.

Resulta infundado el concepto de violación de referencia, toda vez que si bien es cierto que como lo argumentan los quejosos, la Comisión Agraria Mixta no les notificó como lo establecen los preceptos legales a que hacen referencia, también lo es que dicha omisión se convalida con el escrito de fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, de los quejosos que obra glosado a fojas 29 del Tomo VIII del expediente agrario, por el que manifiestan que conocieron la publicación en el periódico Oficial del Estado la solicitud de ampliación de Ejidos que hizo un grupo de vecinos del Poblado de San José de Canutillo del Municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas, y que a pesar de que en los predios señalados como afectables han manifestado que una pequeña fracción de terreno de los quejosos, es la que debe ser afectada porque colinda con el Ejido aludido, y que al ser propietarios mancomunados y proindiviso de un terreno que tiene una superficie de seiscientos setenta hectáreas, lo que podían acreditar cuando les fuera solicitado, y pedían que se dotara de ampliación pero sin perjudicar sus intereses; de lo que se aprecia claramente que a pesar de que la Comisión Agraria no les notificó de una posible afectación, los propios quejosos se hicieron conocedores de la publicación de la solicitud y manifestaron la posibilidad de que resultaron afectados con la dotación, por lo que no existe la violación que alegan, ya que ellos mismos la convalidaron con su escrito de referencia, por lo que el concepto de violación es infundado.

Asimismo, manifiestan que se violan en su contra diversos preceptos legales porque se les dejó en estado de indefensión, ya que no se les dio oportunidad de concurrir al levantamiento del censo para objetar tanto la capacidad del núcleo peticionario como la capacidad individual agraria de los individuos que resultaron censados y darse cuenta si cubrían o no las hipótesis que establecen los artículos 50 y 54 del Código Agrario de 1942, y poder hacer observaciones al censo y presentar pruebas documentales de tal objeción en términos de los artículos 233 y 234 del Código referido.

También resulta infundado el concepto antes citado, toda vez que contrariamente a lo que manifiestan, a fojas 40 del legajo VIII expediente agrario obra glosada la notificación que se hace a Juan Ricalday Hernández por la que el comisionado le da cinco días para que proceda a designar representante censal por ser propietario o encargado de la finca Cerro Gordo, y aparece que firmó de recibido el original de esa notificación el día veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno, y no sólo eso, sino que a fojas 44 del aludido expediente aparece el acta de instalación de la Junta Censal, aparece Juan Ricalday como representante de los propietarios, y se procedió a levantar el padrón respectivo y a fojas 55 aparece un oficio consistente en el acta de clausura de los trabajos censales; documentales de las que se desprende claramente que al ser Juan Ricalday Hernández propietario mancomunado y proindiviso de los otros dos quejosos Pedro y Sotero, de los mismos apellidos, no tan solo fueron notificados de la diligencia censal, sino que participaron como representantes del censo que se llevó a cabo, por tanto, no es posible que ahora pretendan reclamar la no citación a dicha diligencia, ya que por el contrario, pudieron impugnarla y rebatir cualquier irregularidad que se presentara al ser representante de la parte afectada, por lo que entonces no existe la violación que alegan, y por ello el concepto al respecto es infundado, como ya se dijo.

Por otra parte, son fundados y suficientes para conceder el amparo a los quejosos, los conceptos de violación por lo que combaten el acuerdo de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el que el Magistrado Instructor desecha las pruebas testimonial, pericial e inspección ocular, por no ser pertinentes para demostrar la situación jurídica de la superficie que amparan las diligencias de información ad perpetuam, y lo relativo a que el Tribunal Superior Agrario carece de competencia para determinar que un predio es propiedad de la Nación o baldío o nacional, sin contar con una resolución administrativa y definitiva que emita el Secretario de la Reforma Agraria en los términos de los artículos 68 y 69 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y mediante procedimiento que señalan los artículos 53 a 63 de esa ley, por lo que la sentencia les perjudica.

Resultan fundados los conceptos de violación, en virtud de que efectivamente como lo argumentan, el acuerdo de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el que se desechan las pruebas ofrecidas, no está fundado ni motivado, ya que del aludido acuerdo que obra glosado a fojas 56 del expediente agrario 165/97, no se desprende fundamento alguno ni motivación suficiente de la autoridad al no considerar las pruebas que ofrecieron los quejosos, por lo que es claro que existe una violación manifiesta que los deja en estado de indefensión, porque no cita precepto alguno que apoye el argumento de que 'está por demás demostrado en autos el hecho que pretenden acreditar', que fueron los motivos que hace valer los que no son suficientes para cumplir con el requisito de la debida motivación; por tanto, el acuerdo aludido es ilegal, por lo que debe concederse el amparo al respecto, ya que se actualiza la hipótesis de la fracción III del artículo 159 de la Ley de Amparo.

Por otro lado, también es fundado el concepto de violación de referencia, en cuanto al argumento de la quejosa en el sentido de que la sentencia que reclaman viola en su contra garantías, debido a que sin tener facultades ni haber seguido el procedimiento a que se refieren los artículos 53 y 63 de la Ley de Terrenos Nacionales y Demasías, en virtud de que de motu proprio y bajo su propia responsabilidad determina que el terreno que ostentan los quejosos en posesión, tenga el carácter de propiedad de la Nación o de Baldío, sin existir resolución administrativa y definida emitida por el Secretario de la Reforma Agraria.

Resulta fundado el concepto de violación en atención a que, efectivamente como lo alegan los quejosos, la autoridad responsable determinó en la resolución impugnada que, resultó afectable la superficie, entre otra, de 374-91-48 (trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y un áreas, cuarenta y ocho centiáreas) del predio 'Cerro Gordo', ubicado en el Municipio de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas por estimarse baldío propiedad de la Nación, pero tal decisión la hace únicamente con elementos que tuvo a su consideración sin fundar ni motivar en qué forma concluyó de esa manera, ya que como lo alegan los quejosos, en momento alguno se sigue el procedimiento que para tal efecto se llegó a la conclusión de que el predio de que se trata era un terreno baldío propiedad de la Nación, pues según se advierte de los artículos 53 a 69 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, que establecen un procedimiento en el que se siguen determinados pasos, como es hacer un deslinde del terreno solicitado que deberá efectuar un perito oficial

deslindador; como se dará a conocer el aviso de deslinde, y el plazo para los posibles afectados para presentar sus títulos de propiedad y certificado de Registro Público de la Propiedad, la fecha y cómo se realizará el deslinde y que será la Secretaría con base en el deslinde realizado la que hará el estudio y resolverá si el terreno es o no nacional, la que deberá realizar a través de una resolución administrativa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (hoy Secretaría de la Reforma Agraria).

Ahora bien, según se desprende de la resolución reclamada, la autoridad responsable sin señalar fundamento alguno que la autorice a realizar la determinación de que el predio a que se hace referencia es un terreno baldío propiedad de la Nación, sin que exista precepto alguno de los que cita en su sentencia, que le dé las facultades de resolver al respecto, y como en el caso existe un procedimiento específico por el que se puede llevar a la determinación si el predio es o no propiedad de la Nación, sin haber seguido los pasos a que se refiere la ley específica, no es suficiente que cite artículos como el 3o. y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos para fundar su conclusión, ya que esos artículos hacen alusión únicamente a qué terrenos son o pueden ser terrenos de la Nación, por lo que al no contener su sentencia como sustento la resolución administrativa a la que se refiere la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, es claro que está infundada e inmotivada la sentencia impugnada y por ello le ocasiona perjuicio a los quejosos y existe por ende la violación de garantías a que hacen alusión, por lo que lo procedente es conceder el amparo y protección de la Justicia Federal que solicitan...". (Cuaderno de actuaciones, fojas 123-135).

3o.- El cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal Superior Agrario, dejó parcialmente insubsistente la sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, emitida en el juicio agrario 165/97, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defienden los quejosos. (Cuaderno de actuaciones, foja 136).

El Magistrado Instructor, emitió acuerdo el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ordenando remitir el expediente a la Secretaría de la Reforma Agraria para que con fundamento en los artículos 53 a 63 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, en relación con los artículos 68 y 69 de la misma, desahogara el procedimiento tendiente a determinar si el predio 'Cerro Gordo', con superficie de 374-91-48 (trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas), del que se ostentan como propietarios Pedro, Juan y Sotero, los tres de apellidos Ricalday Hernández, es un baldío propiedad de la Nación o bien se trata de un terreno nacional. (Cuaderno de actuaciones, fojas 137-141).

La Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, ordenó tramitar el procedimiento aludido en el párrafo anterior, suspendiéndose las diligencias de deslinde por virtud del juicio de amparo número 620/2002-1, promovido por Ruberto Ricalday García, por su propio derecho y como representante común de María de Jesús viuda de Ricalday, Reynaldo Aguilar Ricalday, albacea de Sotero Ricalday Hernández y Juan Ricalday Hernández, así como Osvaldo Ibarra Ortiz, decretándose el sobreseimiento por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado el diez de septiembre de dos mil tres, por no acreditar los quejosos la titularidad de los derechos que dicen son afectados por los actos reclamados.

Una vez agotado el procedimiento el dieciséis de marzo de dos mil cinco, el Director General de Ordenamiento y Regularización y el Director de Regularización de la Propiedad Rural, ambos de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitieron acuerdo del tenor siguiente:

"...Primero.- Se atiende el requerimiento que formuló el Tribunal Superior Agrario, mediante Acuerdo dictado el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dentro del juicio agrario número 165/97, relativo a la acción de ampliación de ejido del poblado denominado 'SAN JOSE DE CANUTILLO', Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, respecto del cumplimiento de la ejecutoria pronunciada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Juicio de Amparo D.A. 2927/98, que concedió el Amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos Pedro, Juan y Sotero todos de apellidos Ricalday Hernández.

Segundo.- Conforme a los lineamientos establecidos en la ejecutoria de amparo precitada y a la orden que se plasmó en el referido Acuerdo del doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se tiene que el predio denominado 'Cerro Gordo', que se encuentra ubicado en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, con superficie de 361-10-37.31 hectáreas de agostadero, constituyen terrenos Baldíos Propiedad de la Nación, de conformidad con lo establecido en los Considerandos Tercero y Cuarto del presente Acuerdo...".

En los considerandos tercero y cuarto del acuerdo mencionado, razonaron lo siguiente:

“...Tercero.- Que con el fin de determinar fehacientemente la situación jurídica que guarda el predio ‘Cerro Gordo’, en relación con el cumplimiento del Acuerdo emitido el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por el Tribunal Superior Agrario; resulta procedente destacar que esta Secretaría atendiendo también a la asesoría que en su oportunidad emitió la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del oficio número 12666, de fecha nueve de marzo de dos mil cuatro, se abocó a realizar el deslinde correspondiente del referido predio, observando para tal efecto las disposiciones que el citado Organo Jurisdiccional ordenó, como quedó asentado en el Resultando Sexto del presente.

Que en contra de dicho deslinde Ruperto Ricalday García, en su carácter de apoderado General de María de Jesús García García viuda de Ricalday; Sotero Ricalday Hernández, por su propio derecho; Reynaldo Ricalday Aguilar, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Pedro Ricalday Hernández; y José Juan Ricalday Ricalday en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Juan Ricalday Hernández, en escritos de fechas primero y veintinueve de octubre de dos mil cuatro, manifestaron su inconformidad expresando que el predio ‘Cerro Gordo’, de ninguna manera puede ser considerado como terreno baldío ni nacional, señalando que es pequeña propiedad, pues argumentaron que desde tiempo inmemorial han estado en posesión y explotación de los terrenos de dicho predio y que para acreditar su dicho exhibieron diversa documentación.

Asimismo, argumentaron que ya obra en esta Secretaría un legajo que señalan contiene todas y cada una de las pruebas documentales públicas y privadas; incluyendo fotografías de predio; los originales de las escrituras de propiedad y Certificados de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas; y, por último anexaron a sus alegatos copias certificadas de las Resoluciones Presidenciales que en su momento dotaron de tierras a los poblados colindantes del predio ‘Cerro Gordo’, y que se denominan ‘Lo de Mena’, y ‘Sombrerete’, (Alvaro Obregón), Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, con las que pretenden hacer valer como suyos los alegatos que en aquél entonces formuló el presunto afectado del predio ‘Cerro Gordo’, y que para mejor proveer se transcriben: ‘que los Títulos Primordiales de esa finca, fueron quemados en uno de los ataques que sufrió la Plaza de Sombrerete, durante el período revolucionario’, los cuales previo estudio y análisis se concluye que no resultan ser los idóneos para acreditar de manera indubitable que el predio investigado haya salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido por autoridad competente.

Por el contrario, los inconformes reconocen que en el año de mil novecientos sesenta y uno la familia Ricalday, promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de Sombrerete, Zacatecas, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD PERPETUAM para acreditar la posesión de los bienes y que en la sustanciación de dicho procedimiento judicial de manera unilateral los demandantes manifestaron que los terrenos originalmente pertenecían o se conocían bajo el rubro de ‘herederos de Francisco Esquivel’; lo que resulta contrario a lo estipulado por el Artículo 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías (correlativo del artículo 169 de la Ley Agraria vigente), el cual no permitía la prescripción de dichos terrenos sino que su adquisición sólo podría realizarse en los términos y con los requisitos establecidos en la mencionada Ley.

Cuarto.- Que en concordancia con lo anteriormente expuesto, se advierte que los oferentes no acreditaron fehacientemente que el predio que detentan en posesión haya salido del dominio de la Nación mediante Título de Propiedad legalmente expedido por autoridad competente en virtud de que según los datos de inscripción del predio referido, se constata que su primer registro data a partir del año de 1961, derivado de una sentencia que resolvió la tramitación de diligencias de información Ad perpetuam, por lo que de conformidad con lo que establecía el Artículo 79 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, resultan carentes de eficacia jurídica para acreditar la propiedad, por haberse expedido por autoridad no facultada para ello; en consecuencia, dicho predio debe considerarse como un terreno baldío propiedad de la Nación.

Esta situación deberá ser comunicada en cumplimiento al Acuerdo dictado el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve al Tribunal Superior Agrario, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de que determine lo procedente respecto a la naturaleza jurídica que actualmente guardan los terrenos investigados; así como a la Representación Estatal en Zacatecas, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las partes, de manera personal o a través de sus representantes legales...”. (Cuaderno de actuaciones, fojas 577-589).

4o.- Por escrito presentado el veinticinco de mayo de dos mil cinco, ante la Oficialía de Partes del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1, Ruperto Ricalday García, apoderado general de María de Jesús García García viuda de Ricalday, Sotero Ricalday Hernández, Reynaldo Ricalday Aguilar y Simón Ricalday Aguilar, por su propio derecho y en su carácter de propietarios de los derechos que en vida pertenecieron al extinto Pedro Ricalday Hernández y José Juan Ricalday Ricalday, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria

número 63/2004, a bienes de Juan Ricalday Hernández, promovieron juicio de nulidad, registrado bajo el número 516/2005, resuelto el diecinueve de octubre de ese mismo año, en el sentido de que los actores no demostraron los extremos de sus pretensiones, por lo que se absolvió a los demandados, la cual se declaró ejecutoriada por acuerdo de siete de diciembre de dos mil cinco. (Cuaderno de actuaciones, fojas 600-629).

5o.- A fin de dar cumplimiento en todos sus términos a la precitada ejecutoria de amparo, se procede a revisar el expediente administrativo agrario número 1799, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos de "SAN JOSE DE CANUTILLO", en el cual obran las siguientes actuaciones procesales:

Por Resolución Presidencial de nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se dotó al poblado "SAN JOSE DE CANUTILLO", Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, una superficie de 2,558-80-00 (dos mil quinientas cincuenta y ocho hectáreas, ochenta áreas); ejecutada el nueve de abril de ese mismo año.

El cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, campesinos del poblado de referencia, solicitaron ampliación de ejido, señalando como afectables los terrenos de la Hacienda de "Santa Cruz", y excedentes de la Ex-hacienda "Lo de Mena". (Legajo I, foja 2).

La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Zacatecas, instauró el expediente el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, registrado bajo el número 1799. La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y uno. (Legajo I, fojas 2 y 24 a 27).

El Comité Particular Ejecutivo, se integró con Antonio Flores Chávez, Abel Barbosa Estrada y Humberto González Sandoval, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, cuyos nombramientos les fueron expedidos el veinte de diciembre del mismo año. (Legajo I, fojas 14 a 16).

Por oficios números 951 y 952 de diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, la Comisión Agraria Mixta, notificó a los propietarios de los predios "Santa Cruz" y "Lo de Mena", la instauración del expediente para los efectos de Ley a que hubiera lugar. (Legajo I, fojas 19 y 22).

Por escrito de diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, Juan, Pedro y Sotero, todos de apellidos Ricalday Hernández, presentaron alegatos ante el citado órgano colegiado, manifestando que son propietarios mancomunados proindiviso de un terreno de 670-00-00 (seiscientos setenta hectáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 494, folios del 109 al 110, Tomo VIII de diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete; asimismo manifestaron dedicarse a la cría de ganado. (Legajo I, foja 29).

El cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno, la Comisión Agraria Mixta ordenó al Ingeniero J. Jesús Acosta González, llevar a cabo trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el ocho de agosto del mismo año, señalando que recorrió los terrenos del ejido y los encontró totalmente aprovechados y que realizados los trabajos censales, resultaron cuarenta y tres campesinos capacitados; asimismo informó que dentro del radio de siete kilómetros se encuentran ubicados los ejidos "San Antonio del Cerrito", "Suchil", "San Pascual", "El Vergel y "San Jerónimo de los Sauces", así como los terrenos de la Hacienda de Santa Cruz que los solicitantes señalaron como de probable afectación, de los cuales sus propietarios exhibieron plano y escritura de propiedad, el cual tiene una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), que fueron respetadas por Resolución Presidencial de nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho, la cual le afectó 361-20-00 (trescientas sesenta y una hectáreas, veinte áreas).

El Oficial del Registro Público de la Propiedad, certificó relación de fincas que se encuentran comprendidas dentro del radio de siete kilómetros. (Legajo I, fojas 32, 35-37, 45-54 y 57-58).

El doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen en el que propone negar la ampliación de ejido solicitada, en virtud de que dentro del radio de siete kilómetros del poblado "SAN JOSE DE CANUTILLO", no existen predios afectables. (Legajo I, fojas 61-65).

Turnando el expediente al Ejecutivo Local, para que dictara su resolución, el cual fue devuelto por el Secretario General de Gobierno, quien manifestó que el Gobernador se abstuvo de dictar la resolución provisional. (Legajo I, fojas 67 y 68).

El quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos, el Delegado Agrario Estatal, comisionó a Raúl Rivas Ramírez, para llevar a cabo trabajos técnicos e informativos complementarios. Comisionado que rindió su informe el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, señalando que ejidatarios del poblado solicitante vienen aprovechando parte del predio "Santa Cruz", con superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), siendo su calidad terreno erazo cerril en su totalidad. (Legajo I, fojas 72-75). Con base en dichos

trabajos, el veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos, formuló opinión en el sentido de que "...se resuelva positivamente en segunda instancia, el fallo tácitamente negativo del Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, en el expediente de ampliación de ejidos, promovido por los vecinos del poblado 'San José de Canutillo', de Sombrerete, de esta Entidad Federativa...". (Legajo 13, fojas 2-7).

El Cuerpo Consultivo Agrario, el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó dictamen negativo y turnó el expediente a este Tribunal Superior para resolución definitiva. (Legajo 8, fojas 14-22).

El uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el expediente en cuestión, fue devuelto a la Secretaría de la Reforma Agraria, ordenando: "...se verifique una exhaustiva investigación en el predio de la Ex-Hacienda 'SANTA CRUZ' y sobre el cual, no obstante haberse notificado al C. JESUS RAMIREZ ALVAREZ, éste manifestó no ser el propietario; de la misma manera dicha actuación debe enderezarse respecto a los predios 'CORDON DEL TAJO IRON' y 'PUERTO DEL ARENAL', registrados como excedentes del Rancho 'CERRO GORDO', propiedad de PEDRO, JUAN y SOTERO RICALDAY, determinando qué motivó la posesión y explotación que detenta el grupo peticionario y si resultan legalmente afectables los tres inmuebles antes mencionados, investigándose además, todas las fincas rústicas que se ubican dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros del núcleo promovente...".

El diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario dejó sin efectos jurídicos el dictamen negativo aprobado el uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro y ordenó al Coordinador Agrario Estatal, se investigara la ex-hacienda Santa Cruz y los predios "Cordón del Tajo Irón" y "Puerto del Arenal", así como los demás predios que se localizan dentro del radio de siete kilómetros del núcleo promovente, sin omitir las notificaciones correspondientes. (Legajo I, fojas 7-12).

Trabajos que fueron realizados por los Ingenieros J. Santos Díaz Herrera y J. Félix Martínez Barragán, rindiendo su informe el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el que señalan haber notificado a los propietarios de los predios que fueron investigados, siendo los siguientes:

Ex-hacienda "SANTA CRUZ".- Con superficie de 551-63-80 (quinientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y tres áreas, ochenta centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Mauro Flores Márquez, Lorenzo y J. Isabel Flores Alvarez, según registro número 158, folio 110, volumen XLVIII, serie A de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. INSPECCION OCULAR.- Este predio se observó con 300-00-00 (trescientas hectáreas) circuladas con alambre de púas de tres y cuatro hilos con postería de madera, cuenta con un ojo de agua permanente, una atarjea de cemento y piedra y el resto del terreno está delimitado por linderos naturales, setenta cabezas de ganado vacuno raza criolla y diez caballar, marcado con fierro quemador a nombre de Mauro Flores Márquez.

Predio con 223-13-32 (doscientas veintitrés hectáreas, trece áreas, treinta y dos centiáreas) de agostadero cerril ubicado en el punto conocido como Cerro Gordo, propiedad de Pedro Jaquez Estrada, según registro número 66, folio 229, tomo XIV de veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El polígono se encontró circulado en su totalidad con alambre de púas de tres y cuatro hilos con postes de madera, cuenta con un ojo de agua que sirve de abrevadero para el ganado, encontrándose cincuenta cabezas en diferentes cruces marcado con el fierro quemador a nombre del propietario, con vegetación forrajera predominando el zacate navajita.

Predio con 145-43-50 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Humberto Frayre Jaquez, según registro número 52, folio 154 del tomo XXXVII, de veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. El terreno se encontró circulado con cuatro y cinco hilos de alambre de púas con postería de madera, con cuarenta cabezas de ganado de la raza cebú, marcados con el fierro quemador del propietario del inmueble, con escasa vegetación por falta de agua por lo que se utiliza como alimento del ganado pollinaza y pastura molida.

Predio con 300-86-14 (trescientas hectáreas, ochenta y seis áreas, catorce centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Gilberto Santos Lazalde, según escritura registrada bajo el número 24, folio 52 V y 53 V, volumen XXXIX de tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en el recorrido se encontró circulado en su totalidad con alambre de púas y cerco de piedra, pastando cincuenta cabezas de ganado vacuno de la raza criolla con vegetación diversa en la que predomina el triguillo se pudo observar que el ganado se auxilia para su alimentación, con pollinaza, pastura molida y paja de avena.

También se investigó una franja de terreno de ejidatarios del poblado solicitante y de los denominados "San Nicolás", "San Antonio del Cerrito" y "San Rafael", la que encierra una superficie aproximada de

3,500-00-00 (tres mil quinientas hectáreas), de agostadero cerril con pequeñas porciones abiertas al cultivo; el terreno está circulado con alambre de púas de cuatro hilos y postería de madera.

Fraccionamiento "La Muralla", terrenos de la hacienda del mismo nombre, expropiados para fraccionar el primero de enero de mil novecientos veinticinco, y administrados por el Gobierno del Estado, en su mayoría están abiertos al cultivo de maíz y frijol y en parte dedicado a la cría de ganado.

Los comisionados anexaron a su informe actas de inspección ocular, de tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, en las que se investigaron los predios denominados: Hacienda de "Santa Cruz", de Mauro Flores Márquez, Lorenzo y J. Isabel Flores Alvarez, con una superficie aproximada de 551-63-80 (quinientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y tres áreas, ochenta centiáreas), terreno dentro del rancho "Cerro Gordo", propiedad de Pedro Jaquez Estrada, con superficie de 223-13-32 (doscientas veintitrés hectáreas, trece áreas, treinta y dos centiáreas), inmueble ubicado en Rancho "Cerro Gordo", propiedad de Humberto Frayre Jaquez, con superficie aproximada de 145-43-50 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta centiáreas) y el predio del polígono denominado "La Ciénaga", propiedad de Gildardo Santos Lazalde, con una superficie de 223-15-32 (doscientas veintitrés hectáreas, quince áreas, treinta y dos centiáreas), la calidad de tierras de estos predios es de agostadero cerril, y actualmente se encuentran en explotación agropecuaria por sus propietarios; asimismo acompañaron constancia del Registro Público de la Propiedad, de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. (Legajo 8, fojas 90-104).

Los ingenieros Pablo Candeles Macías, Víctor Viramontes Barrios y J. Santos Díaz Herrera, realizaron trabajos técnicos e informativos, según informe de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco, señalando que hicieron el caminamiento de cada uno de los lotes que se localizan dentro del radio de siete kilómetros, siendo terrenos de agostadero cerril de mala calidad los cuales se encuentran debidamente circulados con alambre de púas en tres y cuatro hilos y postería de madera y que posteriormente realizaron el levantamiento topográfico de los predios de Gildardo Santos Lazalde con 208-45-67.59 (doscientas ocho hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas, cincuenta y nueve miliáreas); Humberto Frayre Jaquez con 90-71-93.91 (noventa hectáreas, setenta y un áreas, noventa y tres centiáreas, noventa y una miliáreas); Pedro Jaquez Estrada con 169-99-23 (ciento sesenta y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, veintitrés centiáreas) y Mauro Flores Márquez con 616-16-31 (seiscientos dieciséis hectáreas, dieciséis áreas, treinta y una centiáreas) de las cuales la escritura que presentaron únicamente ampara 551-63-80 (quinientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y tres áreas, ochenta centiáreas). Anexan los comisionados acta de cinco de octubre del citado año, en la que intervinieron autoridades ejidales del poblado solicitante, la autoridad municipal de Sombrerete así como un grupo de campesinos interesados quienes expresaron su desinterés para investigar otros predios. (Legajo 7, fojas 18-24).

El Cuerpo Consultivo Agrario solicitó al Coordinador Agrario en la Entidad ordenara la realización de trabajos técnicos complementarios; para tal fin fueron instruidos Héctor Banda Falcón, Víctor Viramontes Barrios y Gilberto Pinales Aguilar, quienes rindieron su informe el ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, manifestando que todos los predios que se encuentran enclavados dentro del radio legal de afectación están debidamente explotados y que el único afectable para satisfacer las necesidades del grupo solicitante es el denominado "Santa Cruz", propiedad de Mauro Flores Márquez, Lorenzo y J. Isabel Flores Alvarez con superficie según plano de 616-16-31 (seiscientos dieciséis hectáreas, dieciséis áreas, treinta y una centiáreas) que restándole las 551-63-80 (quinientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y tres áreas, ochenta centiáreas) de la escritura da una superficie de 64-52-51 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas) además, que es considerada demasía. Los propietarios de referencia fueron notificados por oficio número 00381 de veintitrés de febrero del propio año, haciendo entrega de la notificación a Mauro Flores Márquez quien se identificó con documento oficial. (Legajo 14, fojas 1-58).

El Coordinador Agrario Estatal, emitió opinión el once de abril de mil novecientos noventa y seis, en la que refiere que para resolver la acción agraria que nos ocupa, únicamente se considera como afectable una superficie de 64-52-51 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas) que resulta como excedencia del predio "Santa Cruz", propiedad de Mauro Flores Márquez, Lorenzo y J. Isabel Flores Alvarez; por oficio 190248 de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, se remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario. (Legajo 5, fojas 1-3).

El Cuerpo Consultivo Agrario, el tres de julio de mil novecientos noventa y seis, aprobó dictamen en sentido positivo; sin que tenga carácter vinculatorio, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional. (Legajo 4, fojas 17-30).

El expediente se turnó al Tribunal Superior Agrario para resolución definitiva, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, teniéndose por radicado mediante auto de esa misma fecha, bajo el número 165/97. Se notificó a los interesados en términos de Ley y a la Procuraduría Agraria. (Cuaderno de actuaciones, foja 1).

Por escrito de nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, compareció Mauro Flores Márquez a manifestar su conformidad para que sea segregada del predio de su propiedad la superficie de 64-52-51 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas) de demasías que reporta su predio, acompañando croquis conforme al cual deberá hacerse la localización de dicha superficie; a dicha promoción le recayó acuerdo de fecha diecinueve de mayo del mismo año, en la que se tienen por formuladas las manifestaciones contenidas en el escrito mencionado. (Cuaderno de actuaciones, foja 32).

El cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, el Magistrado Instructor dictó acuerdo para mejor proveer, en el que se ordenó girar oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para que recabara historia registral de dos fracciones de terreno ubicadas en el predio "Cerro Gordo", debiendo notificar a quienes se ostentan como propietarios para que dentro de un término de cuarenta y cinco días comparecieran a este Tribunal a ofrecer pruebas y formular alegatos, toda vez que se presume que dichos terrenos son baldíos propiedad de la Nación. Asimismo, para que comisionara personal que realizara el levantamiento topográfico de dicho terreno a fin de determinar la superficie real. (Cuaderno de actuaciones, fojas 44-45).

Por auto de seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por recibido oficio de la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, al que acompañó trabajos técnicos e informativos, con el que se tuvo por cumplimentado lo ordenado el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete; en esa misma fecha se realizó el cómputo del término concedido para comparecer a este Tribunal a manifestar lo que a sus intereses convenga, mismo que para Juan, Sotero, Pedro y Tomás Ricalday, corrió del veintinueve de agosto al once de noviembre; y para Gildardo Santos Lazalde, Humberto Frayre J. y Pedro Jaquez Estrada, corrió del treinta de agosto al doce de noviembre del año citado. (Legajo 15, fojas 2, 38-41).

Por escrito de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, compareció al procedimiento Gildardo Santos Lazalde, por su propio derecho y como apoderado de Juan, Sotero, Pedro todos de apellidos Ricalday Hernández, Pedro Jaquez Estrada y Humberto Frayre Jaquez, a ofrecer pruebas; al escrito de referencia recayó acuerdo de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que a la letra dice: "...en relación a las pruebas ofrecidas, no ha lugar acordar de conformidad, puesto que la testimonial, pericial e inspección ocular, por cuanto hace a Gildardo Santos Lazalde, Pedro Jaquez Estrada y Humberto Fraire Jaques está por demás demostrado en autos el hecho que pretenden acreditar y por lo que hace a Juan, Sotero y Pedro de apellidos Ricalday Hernández dichas probanzas no son pertinentes para demostrar la situación jurídica de la superficie que amparan las diligencias de información ad perpetuam...". (Cuaderno de actuaciones, fojas 53-55).

6o.- Una vez precisado lo anterior y toda vez que en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio de amparo número D.A.2927/98, se dejó parcialmente insubsistente la resolución del Tribunal Superior de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, únicamente por lo que respecta a la propiedad de Pedro, Juan y Sotero, de apellidos Ricalday Hernández, en cumplimiento de la propia ejecutoria, se dicta nueva sentencia, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o., fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Esta sentencia se emite conforme a los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo para dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio de amparo número D.A.2927/98, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Pedro, Juan y Sotero de apellidos Ricalday Hernández.

Para una mayor claridad del asunto, es de señalar que por sentencia del Tribunal Superior Agrario emitida el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el juicio agrario 165/97, se concedió ampliación al ejido "SAN JOSE DE CANUTILLO", con una superficie de 439-43-99 (cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y tres áreas, noventa y nueve centiáreas), de terrenos demasías y baldíos propiedad de la nación.

Dicha sentencia quedó insubsistente por cuanto hace a la afectación de 374-91-48 (trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas) del predio "Cerro Gordo", con motivo del juicio de amparo promovido por Pedro, Juan y Sotero de apellidos Ricalday Hernández.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Amparo, la sentencia que concedió la protección constitucional, se refiere exclusivamente a los peticionarios de garantías y tiene por objeto restablecerlos en el pleno goce de sus derechos, volviendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; consecuentemente, al no haber sido materia de estudio en la ejecutoria que se cumplimenta, la afectación decretada sobre la superficie diversa de 64-52-51 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, cincuenta y una centiáreas), ésta quedó intocada.

Los efectos a que se contrae la protección constitucional concedida, fueron porque "...la autoridad responsable determinó en la resolución impugnada que, resultó afectable la superficie, entre otra, de 374-91-480 (trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas) del predio 'Cerro Gordo', ubicado en el Municipio de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas por estimarse baldío propiedad de la Nación, pero tal decisión la hace únicamente con elementos que tuvo a su consideración sin fundar ni motivar en qué forma concluyó de esa manera, ya que como lo alegan los quejosos, en momento alguno se sigue el procedimiento que para tal efecto se llegó a la conclusión de que el predio de que se trata era un terreno baldío propiedad de la Nación, pues según se advierte de los artículos 53 a 69 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, que establecen un procedimiento en el que se siguen determinados pasos, como es hacer un deslinde del terreno solicitado que deberá efectuar un perito oficial deslindador; como se dará a conocer el aviso de deslinde, y el plazo para los posibles afectados para presentar sus títulos de propiedad y certificado de Registro Público de la Propiedad, la fecha y cómo se realizará el deslinde y que será la Secretaría con base en el deslinde realizado la que hará el estudio y resolverá si el terreno es o no nacional, la que deberá realizar a través de una resolución administrativa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (hoy Secretaría de la Reforma Agraria)...". En las relatadas condiciones, quedaron firmes las restantes consideraciones vertidas en la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

De conformidad con lo antes expuesto y atendiendo los lineamientos de la ejecutoria de mérito, el Magistrado Instructor ordenó remitir los expedientes administrativo y agrario a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que tramitara el procedimiento previsto por los artículos 53 a 69 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; llevándose a cabo el deslinde respectivo con citación de los interesados por los comisionados José Hernando Girón Ríos, Hesiquio Martínez Castillo y Pedro Gutiérrez Razo, según informe de veintiocho de octubre de dos mil cuatro, del que se conoce que se realizó el levantamiento topográfico y recorrido de linderos del predio materia de estudio, por el método directo utilizando para ello una estación total "TOPCON", con aproximación al segundo y con apoyo de dos GPS Navegadores Magullan modelos 315 y Sportak Map, para la verificación y determinación de coordenadas UTM de cada uno de los vértices y la orientación del predio, por lo que no fue necesario realizar el cálculo de orientación astronómica, obteniéndose un polígono irregular de veintiún vértices con una superficie analítica de 361-10-37.31 (trescientas sesenta y una hectáreas, diez áreas, treinta y siete centiáreas, treinta y una miliáreas), que se ilustra gráficamente en el plano visible a foja 542 del cuaderno de actuaciones.

Dichos trabajos fueron analizados por la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización y Dirección de Regularización de la propiedad rural, emitiendo resolución el dieciséis de marzo de dos mil cinco, en el sentido de que el predio "Cerro Gordo", ubicado en el

Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, con superficie de 361-10-37.31 (trescientas sesenta y una hectáreas, diez áreas, treinta y siete centiáreas, treinta y una miliáreas), de agostadero "constituye terrenos baldíos propiedad de la nación". Determinación que se encuentra firme surtiendo plenos efectos jurídicos en razón de que Ruperto Ricalday García, apoderado general de la señora María de Jesús García García viuda de Ricalday, Sotero Ricalday Hernández, Reynaldo Ricalday Aguilar y Simón Ricalday Aguilar por su propio derecho y en su carácter de propietarios de los derechos que en vida pertenecieron al extinto Pedro Ricalday Hernández y José Juan Ricalday Ricalday, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Juan Ricalday Hernández, promovieron juicio de nulidad ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1, con sede en la ciudad de Zacatecas, Estado del mismo nombre, emitiendo resolución el órgano jurisdiccional que radicó el asunto bajo el número 516/2005, el diecinueve de octubre de dos mil cinco, en el sentido de absolver a las autoridades agrarias demandadas de las prestaciones reclamadas, la cual fue notificada a las partes en términos de ley, sin que ninguno haya reclamado dicho fallo por la vía legal correspondiente, por lo cual se declaró ejecutoriada la sentencia por acuerdo de siete de diciembre de ese mismo año.

Ahora bien, tomando en consideración que el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria dispone que los terrenos baldíos se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal, al existir resolución de autoridad competente que determina que las 361-10-37.31 (trescientas sesenta y una hectáreas, diez áreas, treinta y siete centiáreas, treinta y una miliáreas) de agostadero, del predio "Cerro Gordo", ubicado en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, constituyen un terreno baldío propiedad de la nación, el mismo resulta afectable con fundamento en el precepto legal antes mencionado, para beneficiar al poblado solicitante; superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano que obra a foja 542 del cuaderno de actuaciones y pasará a ser propiedad del núcleo de población que nos ocupa, para beneficiar a los 43 (cuarenta y tres) campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de la sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Tribunal Superior en el juicio agrario 165/97, cuya parte quedó intocada. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos: 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es de dotarse y se dota por la vía de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN JOSE DE CANUTILLO", Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, una superficie de 361-10-37.31 (trescientas sesenta y una hectáreas, diez áreas, treinta y siete centiáreas, treinta y una miliáreas) de agostadero, del predio "Cerro Gordo", ubicado en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, que resulta afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo al plano que obra a foja 542 del cuaderno de actuaciones y se destinará para beneficiar a los 43 (cuarenta y tres) campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de la sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Tribunal Superior en el juicio agrario que nos ocupa, cuya parte quedó intocada. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones a que haya lugar; asimismo inscribáse en el Registro Agrario Nacional para que expida los certificados de derechos agrarios de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Zacatecas, a la Procuraduría Agraria, y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización y de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural; y con testimonio de la presente sentencia al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en relación al juicio de amparo D.A.2927/98, ejecútase y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil seis.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

PUNTOS resolutivos de la sentencia pronunciada en el juicio agrario número 717/93, relativo a las solicitudes de cuarta y quinta ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 717/93 que corresponde a los expedientes números 3/254 Bis y 3/257 Bis, relativos a las solicitudes de cuarta y quinta ampliación de ejido, promovida por grupos de campesinos del poblado denominado "San Francisco Acuatla", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el catorce de abril de dos mil cuatro, en el recurso de queja, por defecto en la ejecución de la sentencia ejecutoriada, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el juicio de amparo número P-444/94, promovido por Arturo Barrera Germán, en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de José Germán Barajas; en el amparo número 444/94, y

RESUELVE:

PRIMERO. Esta sentencia se dicta en cumplimiento de la ejecutoria de amparo número P-444/94 pronunciada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, promovido por Arturo Barrera Germán apoderado de María del Socorro Fuentes Germán de Gallardo albacea de la sucesión de José Germán Barajas; así como en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada el catorce de abril de dos mil cuatro, por el mismo Organismo Judicial Federal, en la queja tramitada en el mismo juicio de amparo mencionado.

SEGUNDO. Es procedente y fundada la cuarta ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Francisco Acuatla", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

TERCERO. Se acumula el expediente 3/257 Bis que corresponde a la solicitud de quinta ampliación de ejidos, al expediente 3/254 Bis, relativo a la solicitud de cuarta ampliación de ejido, para ser resuelto en esta sentencia.

CUARTO. Se revoca el mandamiento tácito negativo del Gobernador del Estado, recaído en la cuarta ampliación de ejido.

Asimismo, procede modificar el mandamiento gubernamental, dictado en la quinta ampliación de ejido, el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el treinta de noviembre del mismo año, en cuanto a la superficie concedida y número de capacitados.

QUINTO. Publíquense: los puntos resolutivos de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de México; en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; asimismo, inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

SEXTO. Es de dotarse y se dota al poblado mencionado por concepto de ampliación de ejido, con una superficie de 280-00-00 (doscientas ochenta hectáreas) de agostadero de mala calidad, de las cuales 235-00-00 (doscientas treinta y cinco hectáreas), deberán tomarse del predio denominado "San Andrés" o "El Tezoyo", a bienes de la sucesión de José Germán Barajas, afectables en los términos de los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria por exceder los límites de la pequeña propiedad inafectable y 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), propiedad de la misma sucesión afectables en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La superficie concedida deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que para el efecto se elabore. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

SEPTIMO. Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria; y al Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en relación con las ejecutorias dictadas veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco y catorce de abril de dos mil

cuatro, en el amparo número P-444/94 y recurso de queja por defecto en la ejecución de sentencia, respectivamente; ejecútese y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a ocho de febrero de dos mil seis.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.
EDICTO

Citación al codemandado Manuel Cisneros Romero.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 01/2006, promovido por Roberto Flores Dovalina apoderado de Corporación del Fuerte, S.A. de C.V., en contra de Operadora de Cocinas en México, S.A. de C.V., se dictó un auto que en su parte conducente expone lo siguiente:

"Tijuana, Baja California, a catorce de marzo de dos mil seis...

Por cuanto hace a la prueba confesional a cargo del codemandado Manuel Cisneros Romero, se admite la misma. Para su desahogo se fijan las doce horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil seis.

Consecuentemente, y toda vez que el juicio respecto de dicho codemandado se sigue en rebeldía, y dado que el emplazamiento no se entendió directamente con él; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de comercio, cítesele por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, y apercíbasele que de no comparecer sin causa justificada, se le tendrá por confeso de las posiciones que se califiquen de legales.

En los mismos términos se admite la prueba de reconocimiento que se ofrece a cargo de Manuel Cisneros Romero, para cuyo desahogo se fijan las diez horas del veintisiete de abril de dos mil seis, en la inteligencia de que la citación deberá hacerse en los mismos términos que los anotados en el párrafo que antecede.

"Tijuana, Baja California, a veintitrés de marzo de dos mil seis...

Por su parte, al admitirse la prueba de reconocimiento de contenido y firma a cargo de Bertha Alicia Salcedo López, se le apercibió con multa para en caso de no comparecer sin causa justificada, se regulariza el procedimiento para el efecto de apercibir a la aludida demandada, para el caso de no asistir sin causa justificada al desahogo de la referida prueba, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte actora; apercibimiento que se hace en los mismos términos al codemandado Manuel Cisneros Romero, para el caso de inasistencia injustificada al desahogo de la prueba de reconocimiento de contenido y firma ofrecida a su cargo..."

Citación que deberá hacerse por tres veces consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en auto de catorce de marzo de dos mil seis, en el entendido que de no comparecer sin causa justificada, se le tendrá por confeso de las posesiones que se califican de legales.

Tijuana, B.C., a 23 de marzo de 2006.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
José Alejandro Ortiz Monroy
Rúbrica.

(R.- 228782)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán

Cuarta Sala Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Emplazamiento a Arnoldo Solorio Gutiérrez.

En cumplimiento auto veinticuatro octubre presente año, dictado cuaderno antecedentes IV-86/2005, relativo demanda garantías promueve Gerardo Saúl Vázquez Ortega contra sentencia dictada dieciséis de mayo año en curso, en Toca I-153/2005 relativo apelación interpuesta por quejoso en Juicio Ordinario Civil 859/2002 inexistencia contrato privado de compraventa promovido por apelante frente usted y otros, en Juzgado Séptimo Civil Primera Instancia este Distrito Judicial; como se ignora su domicilio, este medio se le emplaza por edictos publiquen Diario Oficial de la Federación y un periódico mayor circulación el país, por tres veces de siete en siete días; y se presenten ante Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito defender derechos; dejándose a disposición copia demanda Secretaría esta Sala.

Morelia, Mich., a 1 de noviembre de 2005.

La Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. María Elsa Echarte Sánchez

Rúbrica.

(R.- 227860)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Octava Sala
EDICTO

En los autos del Toca 723/2005, relativos al juicio mercantil ordinario promovido por Banca Serfin, S.A. en contra de Jaime Mojica Vargas y Rosalba Prado Gudiño, se ordenó emplazar por este medio a los terceros perjudicados Jaime Mojica Vargas y Rosalba Prado Gudiño, respecto a demanda de amparo formulada por Jesús Ramiro Montemayor Rodríguez en su carácter de apoderado de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., deberán presentarse dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación a defender sus derechos. Artículo 167 de la Ley de Amparo.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico El Universal.

Guadalajara, Jal., a 22 de enero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Gabriel López Álvarez

Rúbrica.

(R.- 227930)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Regional del Primer Circuito
Hermosillo, Son.
EDICTO

Amparo promovido por Luis Arturo García López, Toca Penal 306/2005, se ordena notificar al tercero perjudicado Jorge Hernández Minjangos, haciéndosele saber cuenta con treinta días a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca al Tribunal Colegiado del Quinto Circuito que por razón de turno corresponda, a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por medio de lista que se fije en estrados del Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso interpuso demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el treinta de agosto de dos mil cinco, en el Toca 306/05, derivado del expediente 383/2004, instruido en contra de Luis Arturo García López, por el delito de corrupción de menores, en perjuicio de Jorge Hernández Minjangos, tramitado Juzgado Sexto Penal de Hermosillo, Sonora.

Publicación: tres veces consecutivas de siete en siete, Diario Oficial de la Federación, periódico "El Imparcial".

Hermosillo, Son., a 27 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Regional del Primer Circuito

Lic. Pedro Millán Félix

Rúbrica.

(R.- 228093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco

**Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO**

Emplácese tercero perjudicado Oscar Cuahutemoc Cárdenas Gómez y Oscar Francisco Cárdenas Cortez, 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezcan H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido Digna García Enríquez, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, auto 28 septiembre 2005, Toca 1182/2005, apelación interpuesta actora, expediente 463/2004.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima Sala, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2006.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 228500)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna
Torreón, Coah.**

EDICTO

Cerámica Lala, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 2285/2005, promovido por Factoraje Serfin, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos que reclama del Jefe de la Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Delegación Coahuila 0502, con sede en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", y en el periódico "Excélsior", que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada Ley, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; se le hace saber además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del siete de abril de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto; que la parte quejosa señala como acto reclamado el embargo trabado sobre el bien inmueble consistente en lote de terreno ubicado en el Parque Industrial San Pedro, en el Municipio de San Pedro, Coahuila, el cual comprende la manzana marcada con el número dos, con una superficie total de 50,027.45 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 414.69 metros con Calle sin nombre; al sur 412.30 metros con Calle sin nombre; al oriente 121.02 metros con Calle sin nombre y al poniente 121.00 metros con Calle sin nombre, así como la inscripción de dicho embargo ante el Registro Público de la Propiedad del Municipio de San Pedro, Coahuila, realizada en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida 918, folio 112, Libro 2, Tomo 4, Sección IV, reclamando como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Atentamente

Torreón, Coah., a 2 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna

Lic. María Elena Sifuentes Reza

Rúbrica.

(R.- 228949)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Para emplazar a:

“Perforadora Azteca”, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 10/2006-B, promovido por Sistema de Aguas de la Ciudad de México en contra de “Perforadora Azteca”, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“México, Distrito Federal, a nueve de marzo de dos mil seis.

Agréguese a los autos el oficio suscrito por la Secretaría adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por el que devuelve sin diligenciar el exhorto 40/2006, derivado del juicio al rubro citado, por las consideraciones vertidas en las constancias que integran el exhorto de referencia, acúsese el recibo de estilo correspondiente a la autoridad oficiante.

Para fines estadísticos, dése de baja el exhorto de mérito, en los libros que para tal efecto se llevan en este órgano jurisdiccional.

Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el asunto y tomando en consideración que se han agotado los medios para localizar el domicilio de la demandada y estar en aptitud de emplazarla a juicio; en tal virtud, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a “Perforadora Azteca”, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en El Sol de México, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en Sidar y Robirosa esquina Eduardo Molina sin número, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, acceso seis, nivel plaza, Palacio de Justicia Federal, dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que conteste la demanda incoada en su contra, quedando a disposición en el local de este Juzgado copia simple del escrito inicial, así como de sus respectivos anexos; asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de rotulón que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, con fundamento en el artículo 306 del ordenamiento legal citado; de igual manera, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se tendrán por confesados los hechos que deje de contestar, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del ordenamiento legal citado.

En tal virtud, requiérase a la actora, para que comparezca en este Juzgado a efecto de cumplir con lo siguiente: **a)** recibir los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles; **b)** en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos, y **c)** exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas; apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se dará de baja el presente asunto por falta de interés jurídico del promovente, atendiendo el principio de justicia pronta y expedita consagrado en el artículo 17 constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior en lo conducente y por analogía la jurisprudencia 2a./J. 64/2002, emanada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 211, tomo XVI, julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación, Novena Epoca, la cual es del tenor siguiente:

“Emplazamiento por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento: a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige

en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la Ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso.”

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del auto de trece de enero del año en curso, así como del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada “Perforadora Azteca”, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo proveyó y firma Antonio Rebollo Torres, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza. Doy fe.”

“México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil seis.

Vista la demanda que promueve Delfina Bravo Pazarán, apoderada de la actora Sistema de Aguas de la Ciudad de México, personalidad que se le reconoce en términos del oficio clave.- DGSL/DC/SCCA/CO/3741/2005, de ocho de junio de dos mil cinco, firmado por el Director General de Servicios Legales, adscrito a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de diecinueve de marzo de dos mil dos; fórmese expediente y regístrese en el libro de asuntos civiles de este Juzgado con el número 10/2006-B.

Téngase al promovente demandando en la vía ordinaria civil de Perforadora Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable, entre otras la siguiente prestación:

“a. El pago de la cantidad de \$697,147.27 (setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 27/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de anticipo no amortizado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta, párrafo sexto del contrato base de acción, que se precisará en los hechos de la demanda.”...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, 19, 24, fracción IV, 322, 323, 324 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta contra la citada persona moral, y en los términos que demanda.

Ahora bien, toda vez que la demandada Perforadora Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable, tiene su domicilio en calle Nogal 204, colonia Arboledas, Querétaro, Querétaro, código postal 76140, esto es, fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y 301 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, líbrese atento exhorto al Juez de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en turno, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y con plenitud de jurisdicción emplace a la referida demandada en el domicilio antes indicado, y se sirva notificarle este proveído, y con las copias de la demanda y anexos, le corra traslado y emplace por conducto de quien legalmente le represente, a juicio para que dentro del plazo de nueve días más cinco por razón de distancia, formule su contestación a la demanda; y la requiera para que designe lugar para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos siempre y cuando el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con su representante o apoderado, en cualquier otro caso, se le tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del Código en cita.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 323 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene al promovente exhibiendo con su demanda diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 305 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el que señala en su escrito y por autorizados para los mismos efectos, así como para recoger todo tipo de documentos y valores a las personas que menciona.

Asimismo, y como lo solicita el promovente, expídase a su costa copia certificada de las constancias que indica y hágase entrega de las mismas por conducto de persona autorizada para tales efectos, previa toma de razón, que por su recibo obre en autos.

Por otra parte, como lo solicita el promovente devuélvanse los documentos con los que acredita su personalidad, previa certificación de las copias simples que de los mismos exhibe y entréguese por conducto de persona autorizada para tales efectos, previa identificación y toma de razón que por su recibo obre en autos para debida constancia legal.

Finalmente, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece criterios, procedimientos y órganos para garantizar el acceso a la información en posesión de esos órganos del Poder Judicial de la Federación, tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en concordancia con el artículo 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se hace del conocimiento de las partes el derecho que les asiste para omitir sus datos personales cuando se haga la pública la sentencia respectiva que se dicte en el presente asunto, en la inteligencia de que la falta de oposición expresa conlleva su consentimiento para que dicha sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente a la actora y por exhorto a la demandada.

Lo proveyó y firma Antonio Rebollo Torres, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza. Doy Fe.”

Edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en El Sol de México.

La Secretaria Adscrita al Juzgado Décimo Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez

Rúbrica.

(R.- 227863)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO

Señores: personas que puedan considerarse perjudicadas y al público en general.

En los autos del juicio inmatriculación judicial, promovido por Aguilar Morales Raymundo y María Cristina Aguilar Morales, expediente número 412/2004. El C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta capital, ordenó la presente publicación, para hacer saber a las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial del inmueble identificado como lote siete, manzana veinte, ubicado en la calle Abulón, colonia Del Mar, reconocida también como colonia Ampliación Miguel Hidalgo, Delegación Tláhuac de esta ciudad.

Para su publicación por una sola vez en: el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de marzo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos “B”

Lic. María Luisa Bravo Corona

Rúbrica.

(R.- 228958)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Hernán Rosas Peña
Domicilio ignorado
Presente.

En el Juicio de Amparo número 1005/2005, promovido por Rafael Roberto Páez Yrigoyen, contra actos del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y otras autoridades, se admitió a trámite la demanda de garantías en donde se señaló como tercero perjudicado a Hernán Rosas Peña, en atención a que se ignora su domicilio, por auto de catorce de febrero del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos que serán publicados tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta de acceso y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República a elección del quejoso referido, edictos que deberán ser publicados a costa del mismo, debiendo fijarse copia de dicho escrito en la puerta de acceso de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento el que contendrá una relación sucinta de la demanda de amparo, del auto que admite la demanda y de la fecha que tendrá verificativo la audiencia constitucional, haciendo saber a dicho tercero perjudicado que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito quedarán a su disposición copia simple de la demanda de garantías que promueve Rafael Roberto Páez Yrigoyen, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, y que de no comparecer a este Juzgado en el lapso mencionado, ni señalar domicilio en este Juzgado para oír y recibir notificación, las demás se le harán por lista en los estrados del Juzgado, por lo que se requiere al quejoso para que dentro del término de tres días contados a partir de la notificación de este proveído, ocurra ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, a recibir los edictos correspondientes a fin de realizar las gestiones necesarias para la publicación de los mismos, debiendo acreditar que para la fecha señalada para la audiencia constitucional materialmente se hayan hecho dichas publicaciones.

Monterrey, N.L., a 14 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. José Luis Granados Torres

Rúbrica.

(R.- 227843)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco

EDICTO

Tercero perjudicado: María Isabel Lara de Hernández.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de quince de marzo del año en curso, dictado en el juicio de garantías 1160-5/2005, promovido por Servicio Diamante, S.A. de C.V., a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Jorge Rosales García, en contra de actos del Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares y otra autoridad. Que hizo consistir en "...El auto de fecha 24 de Octubre del año 2005, dictado en el Expediente número 335-2/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Becas Rosa María y Facunda Ch. de Maeda, Institución de Asistencia Privada, en contra de Domingo Ramos Pérez y otros, por el C. Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, mediante el cual se ordena la demolición de una barda que se encuentra construida en el inmueble propiedad de mi representada y el desposeimiento de una fracción de terreno de 351.35 metros cuadrados, también propiedad de mi representada...", y señaló como terceros perjudicados a María Isabel Lara de Hernández y otros; se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces en intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico La Jornada, los dos con domicilio en México, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; haciéndole saber a la tercero perjudicada antes mencionada que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero, con domicilio en avenida López Mateos número 4, fraccionamiento las Playas, de esta ciudad, a deducir lo que a sus intereses convenga, apercibido que de no comparecer al juicio, las posteriores notificaciones se les harán por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados de este Tribunal.

La audiencia constitucional señalada para el día de hoy, se difiere y para su desahogo se fijan las diez horas con dos minutos del quince de junio de dos mil seis.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 15 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Benjamín Galván Chávez

Rúbrica.

(R.- 228235)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora
Sección Amparos
Expediente 937/98

EDICTO

En el expediente laboral número 937/98, relativo al juicio de amparo, promovido por el C. Lic. Mario Octavio Monroy López, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje ordenó emplazar al tercero perjudicado Leonardo Martínez Palomino e Imax Desarrollos, S.A. de C.V., por edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico diario de mayor circulación en la República, y en los estrados de este H. Tribunal Laboral, por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber a dicho tercero perjudicado, que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, para que acuda ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, dentro del amparo directo 960/2005 para hacer valer sus derechos; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en términos de Ley; por otra parte, hágase saber al tercero perjudicado que las copias de traslado están a su disposición en la Sección de Amparos de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que se imponga de las mismas.- Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 15 de diciembre de 2005.

El Secretario General de la Sección de Amparos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

Lic. Juan Manuel Ramírez Zavala

Rúbrica.

(R.- 228952)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica
324-SAT-VI-11412

NOTIFICACION POR EDICTO

El contribuyente Juan Linares Montufar, con RFC LIMJ5101279RA, desocupó y desapareció de su domicilio fiscal, hecho que se desprende de la constancia de hechos levantada el día 28 de marzo de 2006 a folios números 95426500106001, 95426510106002 y 95426520106003; por lo que se comunica al contribuyente Juan Linares Montufar que se le notifica el oficio número 324-SAT-VI-8622, de fecha 24 de marzo de 2006, emitido por el Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P. Eduardo Ramírez Schuetz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7o., fracciones VII, XII y XVIII, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primero y tercer párrafos; 9, penúltimo párrafo; 17, párrafo primero apartado L, fracción II, en relación con el artículo 16, fracciones VIII y XI; segundo y penúltimo párrafos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005, así como en el artículo 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42, fracción II; y último párrafo, y 48; fracciones I, II y III, del propio Código Fiscal de la Federación; mediante el cual la Administración Central de Fiscalización Estratégica de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, solicita al contribuyente Juan Linares Montufar, la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta, revisión que abarca el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, la información y documentación que deberá proporcionar es la siguiente:

1.- Copia legible de avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como de las declaraciones anuales, de pagos provisionales, normales y complementarias (en su caso), y de los papeles de trabajo que sirvieron de base para su elaboración.

2.- Copia de la contabilidad que está obligado a llevar según la(s) actividad(es) económica(s) que desempeña.

3.- En caso de haber expedido recibos por la actividad que desempeña, proporcione, copia del consecutivo de los mismos, así como la relación de clientes indicando su RFC, el monto de ingresos, y retenciones de impuestos que le hayan efectuado.

4.- Si prestó sus servicios a través de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y RFC, de cada una de ellas, así como las constancias de percepciones y retenciones expedidas por éstas.

5.- En caso de haber adquirido bienes muebles o inmuebles, proporcione la documentación soporte que acredite la operación así como su forma de pago.

6.- Si es socio o accionista, miembro del consejo, comisario u ocupa algún otro cargo dentro de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y RFC de las mismas proporcionando copia de las escrituras públicas donde conste su dicho.

7.- Copia de los comprobantes de las deducciones personales autorizadas y declaradas.

8.- En caso de haber percibido ingresos por dividendos y/o remanente distribuible, informe el monto, fecha y nombre de la persona moral que los pagó, y proporcione copia de la documentación comprobatoria de los mismos.

9.- Copias de estados de cuenta bancarios y de inversión, abiertas a su nombre, en instituciones de crédito, sociedades de inversión y casas de bolsa nacionales o extranjeras, así como de contratos celebrados, en su caso, indicando si es el único titular, y en el supuesto de ser cotitular indique el porcentaje que le corresponde.

10.- Papel de trabajo relativo a los depósitos registrados en los estados de cuenta por cada una de las cuentas de cheques e inversión abiertas a su nombre, en instituciones de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras, cuyos datos deberán ser transcritos de los estados de cuenta originales.

Para efectos de la correcta elaboración del papel de trabajo antes referido, se hace entrega de instructivo en tres fojas útiles, impresión del formato modelo en una foja útil y disco magnético que contiene el archivo correspondiente, documento que forma parte integrante del presente oficio.

El papel de trabajo debidamente requisitado, deberá entregarse en dos tantos firmados por el contribuyente o su representante legal, junto con el disco magnético que contenga el archivo de dicho documento.

Esta información deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F., dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del mencionado Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85, fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento, en cuyo caso, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en el artículo 40, del referido Código Fiscal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de abril de 2006.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica

C.P. Eduardo Ramírez Shuetz

Rúbrica.

(R.- 228877)

**Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva
Area de Responsabilidades**

Procedimiento de Sanción a Proveedores
Expediente No. PS.- 0015/2005
Oficio No. OIC/PFP/AR/0168/2006
“2006, año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García”

EDICTO

Flagor Construcciones, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 42, 49, 50, 56, 57, 59, 70, 72, 73, 74, 76, 78 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 79, 81, 82, 85, 86, 87, 93, 94, 197, 219, 220, 222, 326, 327, 328, 329, 332, 345, 349 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le notifica a la citada empresa, el inicio de procedimiento previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para imponerle, en su caso, las sanciones administrativas contempladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha veintiocho de junio de dos mil cinco, se emitió el acta de fallo de la licitación pública nacional número 22100002-001-05 relativa al mantenimiento de edificios en el inmueble denominado Centro de Formación Policial en San Luis Potosí, de la Policía Federal Preventiva, en la cual se le adjudicó a la empresa denominada Flagor Construcciones, S.A. de C.V., haciendo un total adjudicado de \$2,444,994.79 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 79/100 M.N.) cantidad que no incluye IVA, consistente en el mantenimiento de edificios en el inmueble denominado Centro de Formación Policial en San Luis Potosí, de la Policía Federal Preventiva.

2.- Mediante escrito de fecha 7 de julio de 2005, la empresa Flagor Construcciones, S.A. de C.V., a través de su Gerente General Arq. Gerardo Demetrio Karam Jalili, informó a la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la Policía Federal Preventiva, lo siguiente "... me es imposible hacer la entrega de la fianza de cumplimiento contrato por un importe del 10% del monto total contratado, ya que en días anteriores, la propiedad que se tiene como garantía ante la afianzadora o instituciones de crédito, fue apostillada por las autoridades de nuestro país y dada en garantía para la obtención de un crédito hipotecario esto con fecha 5 de julio del presente año, trámites de los cuales no teníamos contemplados realizar antes de los meses de noviembre o diciembre de 2005. Estamos enterados y concientes de las faltas a las obligaciones sobre los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero el omitir esta situación podemos incurrir en una falta aun más grave de la cual nos puede acarrear una falta mayor ante las autoridades de nuestro país, ya que no se puede dar en garantía la propiedad por doble vez."

Por lo anteriormente expuesto, la empresa Flagor Construcciones, S.A. de C.V. posiblemente se ubica en la hipótesis contenida en la fracción I del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al no haber formalizado el contrato que le fuera adjudicado por la Policía Federal Preventiva, derivado de la licitación pública nacional número 22100002-001-05 por causas imputables a dicha empresa.

Por tal motivo, cuenta con el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante este Organismo Interno de Control, sito en calle América número 300, primer piso, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., en donde además podrá consultar el expediente integrado con motivo del presente asunto.

Se hace de su conocimiento que en su primera promoción, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, apercibido que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones que deban realizarse en la presente causa, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo en el rotulón de las oficinas que ocupa este Organismo Interno de Control, lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación a los artículos 305, 306 y 308 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 20 de enero de 2006.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Jaime Morales
Rúbrica.

(R.- 228807)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica
324-SAT-VI-11408
307/220

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que con fecha 27 de marzo de 2006, personal comisionado de la Administración Central de Fiscalización Estratégica de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, acudió al domicilio de la contribuyente Oralia Casso Valdés, sito en calzada Del Valle Pte. número 513, 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, con el objeto de notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-VI-8624 del 24 de marzo de 2006, el cual contiene la orden de gabinete número GPF9500024/06, expedida por el suscrito, a la contribuyente Oralia Casso Valdés, por el ejercicio fiscal de 2004, mismo que no se le pudo notificar, obstaculizó la iniciación de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal, hechos que quedaron asentados en acta de constancia de hechos, que al efecto se levantó el 27 de marzo de 2006, en 3 fojas útiles.

Por lo anterior, se le comunica a la C. Oralia Casso Valdés, que se le notifica el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-VI-8624, de fecha 24 de marzo de 2006, el cual contiene la orden de gabinete número GPF9500024/06, emitida por el C.P. Eduardo Ramírez Schuetz en su carácter de Administrador Central de Fiscalización Estratégica, expedida con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracciones VII, XII y XVIII, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primero y tercer párrafos; 9, penúltimo párrafo; 17, párrafo primero, apartado L, fracción II, en relación con el artículo 16, fracciones VIII y XI; segundo y penúltimo párrafos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005, así como en los artículos 10 fracción I, inciso c); y 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42, fracción II; y último párrafo; y 48, fracciones I, II y III, del propio Código Fiscal de la Federación, y en virtud de que no está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes; se dirige a esa contribuyente solicitándole la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, como a continuación se señala:

“... **1.-** Copia legible de avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como de las declaraciones anuales, de pagos provisionales, normales y complementarias (en su caso), y de los papeles de trabajo que sirvieron de base para su elaboración.

2.- Copia de la contabilidad que está obligado a llevar según la(s) actividad(es) económica(s) que desempeña.

3.- En caso de haber expedido recibos por la actividad que desempeña, proporcione copia del consecutivo de los mismos, así como la relación de clientes indicando su R.F.C., el monto de ingresos, y retenciones de impuestos que le hayan efectuado.

4.- Si prestó sus servicios a través de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y RFC de cada una de ellas, así como las constancias de percepciones y retenciones expedidas por éstas.

5.- En caso de haber adquirido bienes muebles o inmuebles, proporcione la documentación soporte que acredite la operación así como su forma de pago.

6.- Si es socio o accionista, miembro del consejo, comisario u ocupa algún otro cargo dentro de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y R.F.C. de las mismas, proporcionando copia de las escrituras públicas donde conste su dicho.

7.- Copia de los comprobantes de las deducciones personales autorizadas y declaradas.

8.- En caso de haber percibido ingresos por dividendos y/o remanente distribuible, informe el monto, fecha y nombre de la persona moral que los pagó, y proporcione copia de la documentación comprobatoria de los mismos.

9.- Copias de estados de cuenta bancarios y de inversión, abiertas a su nombre, en instituciones de crédito, sociedades de inversión y casas de bolsa nacionales o extranjeras, así como de contratos celebrados, en su caso, indicando si es el único titular, y en el supuesto de ser cotitular indique el porcentaje que le corresponde.

10.- Papel de trabajo relativo a los depósitos registrados en los estados de cuenta por cada una de las cuentas de cheques e inversión abiertas a su nombre, en instituciones de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras, cuyos datos deberán ser transcritos de los estados de cuenta originales.

Para efectos de la correcta elaboración del papel de trabajo antes referido, se hace entrega de instructivo en tres fojas útiles, impresión del formato modelo en una foja útil y disco magnético que contiene el archivo correspondiente, documentos que forman parte integrante del presente oficio.

El papel de trabajo debidamente requisitado, deberá entregarse en dos tantos firmados por el contribuyente o su representante legal, junto con el disco magnético que contenga el archivo de dicho documento.

Esta información y documentación, deberá proporcionarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en la avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F., dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del mencionado Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación que se practican de conformidad con el artículo 48, primer párrafo, fracciones II y III, del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en términos del artículo 85 fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86 fracción I, del propio Ordenamiento, en cuyo caso, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en el artículo 40 del referido Código Fiscal."

Oficio que se notifica por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>, de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, el oficio cuyos datos de identificación a continuación se indican:

Número y fecha del oficio: 324-SAT-VI-8624 de fecha 24 de marzo de 2006.

Administración emisora: Administración Central de Fiscalización Estratégica de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Asunto: se solicita información y documentación.

Orden de gabinete número GPF9500024/06.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de abril de 2006.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica

C.P. Eduardo Ramírez Schuetz

Rúbrica.

(R.- 228874)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Central de Fiscalización Estratégica
324-SAT-VI-11414
R.F.C. ROPA560426HD9

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el 28 de marzo de 2006, se acudió al domicilio fiscal del contribuyente, José Angel Rocha Pérez, sito en Reforma número 476, colonia Juárez, 06600, Cuauhtémoc, México, D.F., con el objeto de notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-VI-8621 del 24 de marzo de 2006, expedido por el suscrito, al contribuyente José Angel Rocha Pérez, con R.F.C.: ROPA560426HD9, por el ejercicio fiscal de 2004, domicilio en donde no se localizó a dicho contribuyente; hechos que quedaron asentados en la constancia de hechos, que al efecto se levantó el 28 de marzo de 2006, en dos fojas útiles.

Se le comunica al C. José Angel Rocha Pérez, que se le notifica el oficio 324-SAT-VI-8621, de fecha 24 de marzo de 2006, emitido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7o. fracciones VII, XII y XVIII, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primero y tercer párrafos; 9, penúltimo párrafo; 17, párrafo primero, apartado I, fracción II, en relación con el artículo 16, fracciones VIII y XI; segundo, tercero y penúltimo párrafos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005, así como en el artículo 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42, fracción II; y último párrafo; y 48, fracciones I, II y III, del propio Código Fiscal de la Federación vigente, mediante el cual se solicita la información y documentación que se considera necesaria para los ejercicios de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecto, revisión que abarca el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, se dirige a este contribuyente para solicitarle la información y documentación que a continuación se señala:

1.- Copia legible de avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como de las declaraciones anuales, de pagos provisionales normales y complementarias (en su caso), y de los papeles de trabajo que sirvieron de base para su elaboración.

2.- Copia de la contabilidad que esté obligado a llevar según la(s) actividad(es) económica(s) que desempeña.

3.- En caso de haber expedido recibos por la actividad que desempeña, proporcione copia del consecutivo de los mismos, así como la relación de clientes indicando su R.F.C., el monto de ingresos, y retenciones de impuestos que le hayan efectuado.

4.- Si prestó sus servicios a través de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y RFC de cada una de ellas, así como las constancias de percepciones y retenciones expedidas por éstas.

5.- En caso de haber adquirido bienes muebles o inmuebles, proporcione la documentación soporte que acredite la operación así como su forma de pago.

6.- Si es socio o accionista, miembro del consejo, comisario u ocupa algún otro cargo dentro de una empresa, sociedad o asociación civil, indique la razón social y R.F.C. de las mismas, proporcionando copia de la escritura públicas donde conste su dicho.

7.- Copia de los comprobantes de las deducciones personales autorizadas y declaradas.

8.- En caso de haber percibido ingresos por dividendos, informe el monto, fecha y nombre de la persona moral que los pagó, y proporcione copia de la documentación comprobatoria de los mismos.

9.- Copias de estados de cuenta bancarios y de inversión, abiertas a nombre de ese contribuyente, en instituciones de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras así como de contratos celebrados, en su caso.

10.- Papel de trabajo relativo a los depósitos registrados en los estados de cuenta por cada una de las cuentas de cheque e inversión abiertas a nombre de ese contribuyente, en institución es de crédito y en casas de bolsa nacionales o extranjeras, cuyos datos deberán ser transcritos de los estados de cuenta originales.

Esta información deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización

Estratégica, con domicilio en la avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F., dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del mencionado Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en los términos del artículo 85, fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento, mismo que se notifica por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, el oficio cuyos datos de identificación a continuación se indican:

Número y fecha del oficio: 324-SAT-VI-8621, del 24 de marzo de 2006.

Administración emisora: Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Asunto: se solicita la información y documentación que se indica.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Fiscalización Estratégica, con domicilio en avenida Hidalgo 77, módulo II, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad de México, D.F.

Atentamente

México, D.F., a 24 de marzo de 2006.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica

C.P. Eduardo Ramírez Schuetz

Rúbrica.

(R.- 228878)

AVISO AL PÚBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
SUSTITUYE AL ESTADO DE RESULTADOS PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		2,011,145,028.30
420	(-) Ceditas		1,110,710,750.11
430	De retención		900,434,278.19
440	(-) Incremento neto de la RRC y fianzas en vigor		146,429,232.10
450	Primas de retención devengadas		754,005,046.09
460	(-) Costo neto de adquisición		184,106,518.29
470	Comisiones a agentes	223,440,919.08	
480	Compensaciones adicionales a agentes	13,349,344.13	
490	Comisiones por reaseguro y Reaf. tomado	2,922,065.74	
500	(-) Comisiones por reaseguro y Reaf. cedido	-161,771,214.64	
510	Cobertura de exceso de pérdida	16,001,358.49	
520	Otros	90,164,045.49	
530	(-) Costo neto de Siniest., Reclam. y otras Oblig. Contrac.		374,635,390.64
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	397,040,997.34	
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no Prop.	22,405,606.70	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (pérdida) técnica		195,263,137.16
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		-117,377,089.55
590	Reserva para riesgos catastróficos	-98,500,269.59	
600	Reserva de previsión	-18,726,460.49	
610	Reserva de contingencia	0.00	
620	Otras reservas	-150,359.47	
630	Utilidad (pérdida) bruta		312,640,226.71
640	(-) Gastos de operación netos		246,732,520.01
650	Gastos administrativos y operativos	67,113,056.05	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	169,188,063.32	
670	Depreciaciones y amortizaciones	10,431,400.64	
680	(-) Ingresos por administración de servicios conexos	0.00	
690	Utilidad (pérdida) de operación		65,907,706.70
700	Resultado integral de financiamiento		34,459,078.43
710	De inversiones	65,321,465.29	
720	Por venta de inversiones	0.00	
730	Por valuación de inversiones	-23,218,336.52	
740	Por recargo sobre primas	4,870,020.95	
750	Resultado de operaciones análogas y conexas	37,252,332.67	
760	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
770	Por reaseguro financiero	0.00	
780	Otros	1,236,390.81	
790	Resultado cambiario	-16,492,428.74	
800	(-) Resultado por posición financiera	34,510,366.03	
810	Utilidad (pérdida) antes del ISR, PTU y Prs.		100,366,785.13
820	(-) Provisión para el pago de ISR		90,000.00
830	(-) Provisión para la PTU		16,026,235.91
840	Participación en el resultado de Subs.	0.00	
850	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>84,250,549.22</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

1 de marzo de 2006.

Director General
Norberto Luis Ferrara Perini
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 229019)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
SUSTITUYE AL BALANCE GENERAL PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		981,028,295.43
111	Valores y operaciones con productos Deriv.	804,790,882.63	
112	Valores	804,790,882.63	
113	Gubernamentales	599,961,900.54	
114	Empresas privadas	204,396,730.25	
115	Tasa conocida	203,003,335.93	
116	Renta variable	1,393,394.32	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	-13,545,345.51	
119	Deudores por intereses	13,977,597.35	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con Prod. financiero	0.00	
122	Préstamos	4,273,602.75	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	4,273,602.75	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	171,963,810.05	
132	Inmuebles	78,970,701.88	
133	Valuación neta	103,803,414.54	
134	(-) Depreciación	10,810,306.37	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		53,786,033.97
136	Disponibilidad		26,898,237.85
137	Caja y bancos	26,898,237.85	
138	Deudores		655,145,814.02
139	Por primas	580,602,627.07	
140	Agentes y ajustadores	4,151,748.29	
141	Documentos por cobrar	5,040,270.07	
142	Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. Pag.	0.00	
143	Préstamos al personal	10,737,948.54	
144	Otros	55,397,392.79	
145	(-) Estimación para castigos	784,172.78	
146	Reaseguradores y reafianzadores		458,468,599.48
147	Instituciones de seguros y fianzas	70,765,182.41	
148	Depósitos retenidos	0.00	
149	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	362,698,399.18	
150	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
151	Otras participaciones	32,799,007.08	
152	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reaf. en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
154	(-) Estimación para castigos	7,793,989.19	
155	Otros activos		76,658,676.83
156	Mobiliario y equipo	21,858,292.85	
157	Activos adjudicados	0.00	
158	Diversos	17,206,601.20	
159	Gastos amortizables	43,228,240.72	
160	(-) Amortización	5,634,457.94	
161	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>2,251,985,657.69</u>

200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		1,109,891,924.14
211	De riesgos en curso	361,882,259.38	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades y daños	18,533,965.96	
214	Daños	343,348,293.42	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	505,421,912.81	
217	Por siniestros y vencimientos	310,751,814.05	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	147,578,547.70	
219	Por dividendos sobre pólizas	8,267,639.88	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	38,823,911.18	
222	De previsión	242,587,751.95	
223	Previsión	672,339.10	
224	Riesgos catastróficos	241,912,357.16	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	3,055.69	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		57,062,590.87
228	Acreedores		240,797,333.24
229	Agentes y ajustadores	94,400,929.70	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	146,396,403.54	
233	Reaseguradores y reafianzadores		154,050,850.92
234	Instituciones de seguros y fianzas	140,591,503.61	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	13,459,347.31	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. Sub. no susceptibles de Conv.	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		137,217,028.65
245	Provisiones para la participación de utilidades al personal	14,423,954.01	
246	Provisiones para el pago de impuestos	460,843.00	
247	Otras obligaciones	106,906,213.27	
248	Créditos diferidos	15,426,018.26	
	Suma del pasivo		1,699,019,727.71
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		449,568,040.72
311	Capital o fondo social	449,568,040.72	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión Oblig. a capital		0.00
316	Reservas		52,443,070.23
317	Legal	52,443,070.23	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		3,939,515.25
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		274,885,121.23
324	Resultado del ejercicio		84,250,549.22
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		-312,120,366.67
	Suma del capital		552,965,929.98
	Suma del pasivo y capital		<u>2,251,985,657.69</u>

800	Orden	0.00
810	Valores en depósito	0.00
820	Fondos en administración	0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	282,288,955.70
900	Reserva por constituir para Oblig. laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	47,652,652.94
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$32,230,507.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

1 de marzo de 2006.

Director General
Norberto Luis Ferrara Perini
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 229020)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA

La presente convocatoria se publica después de que el aviso general de adquisición para este proyecto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 2003. La Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas (la J.A.D.) tiene la intención de utilizar los recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza, instituido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), mediante los contratos BEIF número 43-79/03 y TM0102, para financiar la construcción de las siguientes obras dentro del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de Matamoros, Tamaulipas.

a). Concurso-contrato:

Número JAD-NADB-PIAS-001/06.

Objeto: construcción de la 1a. etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona Este de la ciudad de Matamoros, Tamps."

Capital contable mínimo requerido: \$25'000,000.00.

Fecha límite de adquisición de bases: 1 de junio de 2006.

Costo de bases: \$20,000.00.

Visita de obra: 15 de mayo de 2006 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 15 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

Recepción y apertura de propuestas: 2 de junio de 2006 a las 11:00 horas.

Inicio aproximado de los trabajos: 28 de julio de 2006.

Duración aproximada: 380 días.

b).- Concurso-contrato:

Número JAD-NADB-PIAS-002/06.

Objeto: construcción de la estación de bombeo EB-42".

Capital contable mínimo requerido: \$10'000,000.00.

Fecha límite de adquisición de bases: 1 de junio de 2006.

Costo de bases: \$8,000.00.

Visita de obra: 15 de mayo de 2006 a las 15:00 horas.

Junta de aclaraciones: 15 de mayo de 2006 a las 17:00 horas.

Recepción y apertura de propuestas: 2 de junio de 2006 a las 16:00 horas.

Inicio aproximado de los trabajos: 31 de julio de 2006.

Duración aproximada: 263 días.

c).- Concurso-contrato:

Número JAD-NADB-PIAS-003/06.

Objeto: construcción del interceptor sanitario principal tramo 5-6, del kilómetro 6+453 al 10+904.

Capital contable mínimo requerido: \$10'000,000.00.

Fecha límite de adquisición de bases: 1 de junio de 2006.

Costo de bases: \$8,000.00.

Visita de obra: 16 de mayo de 2006 a las 10.00 horas.

Junta de aclaraciones: 16 de mayo a las 13.00 horas.

Recepción y apertura de propuestas: 5 de junio de 2006 a las 11.00 horas.

Inicio aproximado de los trabajos: 31 de julio de 2006.

Duración aproximada: 297 días.

Idioma: toda la documentación, propuestas y trabajos serán únicamente en español.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, sita en la Planta Potabilizadora número 2, ubicada en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a fraccionamiento Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, código postal 87344, teléfono (868) 825-4228, con el ingeniero Rodolfo Cazares Garza, Director del PIAS.

La adquisición de las bases será únicamente en las oficinas del PIAS y se deberán cubrir en efectivo o mediante cheque certificado por Banco Mexicano a nombre de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Una empresa o asociación de empresas podrán participar en uno o más concursos, permitiendo la suma de capitales, debiendo cuando menos una empresa cumplir con el 50% del capital contable mínimo requerido.

Se convoca a las empresas o empresas en asociación a participar en este concurso. La participación en licitaciones financiadas por el BDAN, están abiertas a empresas de cualquier país y estarán sujetas a sus políticas y procedimientos de contratación y adquisiciones. Una vez adjudicados los contratos, la relación jurídica entre la J.A.D. y el contratista, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el procedimiento de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, y en lo no previsto en ésta se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

La propuesta podrá ser presentada en dólares americanos o en pesos mexicanos. Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos, los mismos que serán revisados por la J.A.D., en su caso, los interesados se comprometerán a otorgar las facilidades necesarias para comprobar su veracidad y verificar que éstos cumplan con los requisitos de la presente convocatoria. Los licitantes extranjeros deberán presentar todos los documentos traducidos al español y apostillados por el Consulado Mexicano más cercano a su domicilio.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1 siguiente, sin embargo los requisitos generales que deberán ser cubiertos en la licitación son:

1.- Solicitud por escrito a la J.A.D. indicando su deseo de participar en el presente concurso o concursos.

2.- Copia certificada ante notario del acta constitutiva vigente de la empresa y sus últimas modificaciones si las hubiese inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o su equivalente para licitantes extranjeros.

3.- Estados financieros y declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al último año fiscal, o su equivalente para licitantes extranjeros. Los estados financieros deberán ser dictaminados por despachos externos y presentado en papel membretado de este último, manifestando dicha situación y anexando la cédula profesional respectiva, o su equivalente para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80%, en aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y/o utilidades retenidas.

4.- Declaración por escrito de que su personal cuenta con la capacidad de trabajar en español.

5.- Documentación detallada que compruebe su capacidad técnica, entendida ésta como la realización de obras iguales a los de esta convocatoria cuando menos de cinco años, acreditándola mediante la siguiente información:

* Documentación de carácter legal que acredite su capacidad técnica en obras de infraestructura hidráulica sanitaria, demostrada mediante contratos individuales y satisfactoriamente terminados en tiempo y costo en los últimos cinco años, con características y volúmenes iguales o mayores a los de esta convocatoria, anexando copias de las actas de recepción, carátulas y contratos, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, nombre, cargo, y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos satisfactoriamente terminados, mismos que serán verificados.

* Relación del equipo propio o rentado disponible y suficiente para esta obra, acreditado con facturas o documentos notariales que lo demuestren y/o carta compromiso del arrendamiento correspondiente. Las empresas interesadas en todo caso deberán poner a disposición los recursos suficientes para que técnicos de la J.A.D., den cumplimiento a este punto y puedan acudir a los sitios donde se encuentre la maquinaria.

* Relación de todos los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado y el capital mínimo solicitado y comprometido en cada contrato.

6.- Breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

7.- Curriculum vitae (CV) del personal clave que esté disponible para trabajar en este proyecto, firmados por el interesado y el representante legal de la empresa. Sólo se consideraran los CV's de aquellos que hayan participado directamente en obras de infraestructura hidráulica sanitaria similares a las de la presente convocatoria.

8.- Declaración por escrito similar a los términos supuestos en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Tamaulipas.

9.- Garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta mediante cheque del licitante certificado por Banco Mexicano, a favor de la J.A.D. o póliza de fianza a favor de la J.A.D., otorgada por institución autorizada para operar en el país.

10.- Para empresas en asociación estará limitada la participación a un máximo de 3 (tres), y éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado.

El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación.

Para la obra de interceptor sanitario será requisito indispensable una carta compromiso en el que la empresa licitante deberá mantener su propuesta económica con una validez mínima de 180 días a partir de su recepción.

Los interesados pueden obtener información adicional en las oficinas del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la J.A.D., en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Los documentos de licitación deberán llenarse debidamente y entregarse para cada concurso por separado, en un sobre cerrado marcado con el número de contrato y nombre de obra en las oficinas del PIAS en la fecha y hora arriba indicadas para cada contrato. Los sobres se abrirán en presencia de los servidores públicos, funcionarios y de aquellos representantes de los licitantes que opten por asistir.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total contratado para cada obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La J.A.D. con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de abril de 2006.

Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas
Gerente General

Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante

Rúbrica.

(R.- 229129)

Procuraduría General de la República
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/PGR/001/06
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo establecido en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, invita a participar a las personas físicas y/o morales, interesadas en la enajenación de vehículos automotores, propiedad de la PGR, con reducción de plazos, que se detallan a continuación:

Pda.	Marca	Tipo	Mod.	Motor	Serie	Precio mínimo de avalúo
1	Chevrolet	Suburban	1990	LM143748	3GCEC26L7LM143748	19,346.85
2	Nissan	Tsuru	1992	E16539288M	2BLB1365172	8,983.80
3	Chevrolet	Blazer	1993	PM177492	3GCCS13D4PM177492	18,964.50
4	Ford	Topaz	1993	J71810	AL92NA71810	7,274.15
5	Chevrolet	Cavalier	1994	RS101106	3G5JX54W3RS101106	9,781.20
6	Chevrolet	Cavalier	1994	RS107444	3G5JX54W9RS107444	9,760.30
7	Chevrolet	Suburban	1994	Hecho en México	3GCEC26K2RM106168	22,633.75
8	Dodge	Ram	1994	Hecho en México	RM507391	14,803.60
9	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT257561	12,248.80
10	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT217872	10,858.00
11	Dodge	Ram	1994	Hecho en USA	RK104907	27,825.00
12	Chrysler	Shadow	1994	Hecho en México	RT267170	8,862.55
13	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT300352	11,882.80
14	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT326153	12,492.80
15	Nissan	Tsuru	1995	GA16725957R	5BAYB1325496	11,421.50
16	Chevrolet	Pick up	1995	SM119992	3GCEC30K2SM119992	17,969.25
17	Chevrolet	Pick up	1995	SM119657	3GCEC30KXSM119657	16,968.90
18	Chrysler	Neon	1996	Hecho en México	TT232832	11,771.90
19	Nissan	Tsuru	1996	GA16735463R	65BAYB13503500	12,530.05
20	Nissan	Sentra	1997	GA16742506S	3N1BDAB14VK003119	15,673.35
21	Nissan	Sentra	1997	GA16744655S	3N1BDAB14VK003392	15,738.25
22	Nissan	Sentra	1997	GA16744679S	3N1BDAB14VK003519	16,711.75
23	Nissan	Sentra	1997	GA16746414S	3N1BDAB14VK003657	15,965.40
24	Nissan	Sentra	1997	GA16749132S	3N1BDAB14VK004056	15,186.60
25	Nissan	Sentra	1997	GA16744701S	3N1BDAB14VK003592	16,030.30
26	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K5VG130277	30,823.65
27	Nissan	Sentra	1996	GA16774940R	6BAYB14002312	14,044.80
28	Nissan	Tsuru	1996	GA16720556S	65BAYB13503714	12,582.15
29	Nissan	Sentra	1997	GA16712163T	3N1BDAB14VK012981	14,991.90
30	Chevrolet	Sunfire	1997	VS148534	3G2JB54T1VS148534	19,308.45
31	Chevrolet	Sunfire	1997	VS141872	3G2JB54T8VS141872	19,968.90
32	Nissan	Sentra	1997	GA16720924T	3N1BDAB14VK016247	15,640.90
33	Chevrolet	Sunfire	1997	VS146508	3G2JB54T1VS146508	19,230.75

34	Chevrolet	Sunfire	1997	VS135126	3G2JB54T9VS135126	19,114.20
35	Chevrolet	Sunfire	1997	VS159233	3G2JB54T9VS159233	19,463.85
36	Nissan	Sentra	1997	GA16730105T	3N1BDAB14VK016342	15,316.40
37	Chevrolet	Sunfire	1997	VS161539	3G2JB54TXVS161539	19,580.40
38	Chevrolet	Pick up	1997	VZ248233	1GCEC2477VZ248233	20,163.50
39	Chevrolet	Sunfire	1997	VS141991	3G2JB54T5VS141991	19,891.20
40	Chevrolet	Sunfire	1997	VS144643	3G2JB54T8VS144643	18,492.60
41	Volkswagen	Jetta	1998	ADD188666	3VWJ2A1W5WM253129	18,315.00
42	Nissan	Sentra	1999	GA16792386V	3N1DB41S9XK046578	19,392.45
43	Nissan	Sentra	1999	GA16797639V	3N1DB41S3XK047046	19,312.15
44	Nissan	Sentra	1999	GA16780157V	3N1DB41S0XK044881	18,388.70
45	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT217911	11,712.00
46	Chevrolet	Sunfire	1997	VS160310	3G2JB54T6VS160310	19,658.10
47	Chevrolet	Sunfire	1997	VS151849	3G2JB54T8VS151849	20,396.25
48	Chevrolet	Sunfire	1997	VS157736	3G2JB54T3VS157736	20,404.02
49	Chevrolet	Cavalier	1994	RS113528	3G5JX54W1RS113528	10,032.00
50	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT357967	11,882.80
51	Chrysler	Le Baron	1982	Hecho en México	T203966	4,502.25
52	Chevrolet	Sunfire	1997	VS144459	3G2JB54T4VS144459	18,648.00
53	Nissan	Tsuru	1992	E16541597M	2BLB1368206	7,328.40
54	Nissan	Tsuru	1992	E16533843M	2BLB1348346	6,937.80
55	Nissan	Sentra	1997	GA16742976S	3N1BDAB14VK003275	13,856.15
56	Nissan	Sentra	1997	GA16744654S	3N1BDAB14VK003391	11,130.35
57	Nissan	Tsuru	1995	E16761556M	5BAMB13604419	10,944.50
58	Nissan	Tsuru	1995	E16759334M	5BAMB13601913	10,388.00
59	Nissan	Tsuru	1995	E16758695M	5BAMB13602068	11,130.00
60	Nissan	Tsuru	1995	E16759337M.	5BAMB13601830	10,944.50
61	Nissan	Tsuru	1996	GA16704629S	65BAYB13501988	11,331.75
62	Nissan	Tsuru	1996	GA16718548S	65BAYB13503588	11,097.30
63	Nissan	Sentra	1997	GA16735623S	3N1BDAB14VK003208	13,791.25
64	Nissan	Sentra	1997	GA16723225S	3N1BDAB14VK003447	13,823.70
65	Nissan	Sentra	1997	GA16749117S	3N1BDAB14VK003995	13,726.35
66	Nissan	Sentra	1997	GA16790180S	3N1BDAB14VK010117	14,278.00
67	Nissan	Sentra	1997	GA16728342T	3N1BDAB14VK015746	13,985.95
68	Chevrolet	Sunfire	1997	VS140025	3G2JB54T6VS140025	17,676.75
69	Nissan	Sentra	1997	GA16707899T	3N1BDAB14VK012361	13,239.60
70	Nissan	Sentra	1998	GA16740632T	3N1DB41S7WK017935	17,492.55
71	Nissan	Sentra	1999	GA16773418V	3N1DB41SXXK043866	15,738.80
72	Nissan	Sentra	1999	GA16700319P	3N1DB41S5XK047288	16,702.40
73	Nissan	Sentra	1999	GA16769975V	3N1DB41S9XK042787	16,382.10
74	Nissan	Sentra	1999	GA16773333V	3N1DB41SXXK043284	9,314.80
75	Chevrolet	Sunfire	1997	VS142504	3G2JB54T6VS142504	17,055.15

76	Chevrolet	Pick up	1997	VZ206762	1GCEC2470VZ206762	15,475.40
77	Nissan	Sentra	1997	GA16728908T	3N1BDAB14VK015919	12,233.65
78	Chevrolet	Cavalier	1994	RS105708	3G5JX54W7RS105708	6,207.30
79	Chevrolet	Suburban	1994	Hecho en México	3GCEC26KXRM102174	20,251.25
80	Chevrolet	Cavalier	1994	RS100742	3G5JX54W4RS100742	6,980.60
81	Ford	F250	1992	J91208	AC2LME85045	11,248.00
82	Chevrolet	Pick up	1991	MM121933	3GCEC20TXMM121933	4,434.45
83	Chevrolet	Suburban	1990	LM142429	3GCEC26L8LM142429	12,349.95
84	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K9VG161256	23,873.85
85	Chevrolet	Century	1994	RS123098	3G5AX54T0RS123098	9,143.55
86	Chevrolet	Sunfire	1997	VS152647	3G2JB54T1VS152647	15,073.80
87	Chevrolet	Sunfire	1997	VS140132	3G2JB54T7VS140132	11,111.10
88	Chevrolet	Pick up	1995	SM132243	3GCEC30K4SM132243	12,263.55
89	Dodge	Ram	1994	RM528161	3B7HF6676RM528161	10,449.60
90	Chevrolet	Pick up	1997	VZ252744	1GCEC34K5VZ252744	16,336.55
91	Chevrolet	Pick up	1998	WZ224784	3GCEC247XWZ224784	17,751.63
92	Chevrolet	Pick up	1997	VZ222081	1GCEC2471VZ222081	13,258.53
93	Chevrolet	Sunfire	1997	VS156899	3G2JB54T4VS156899	13,480.95
94	Chevrolet	Sunfire	1997	VS147697	3G2JB54T2VS147697	16,083.90
95	Chevrolet	Sunfire	1997	VS159001	3G2JB54TXVS159001	14,996.10
96	Chevrolet	Sunfire	1997	VS144348	3G2JB54T6VS144348	16,705.50
97	Chevrolet	Pick up	1995	SM128359	3GCEC30K3SM128359	14,338.30
98	Nissan	Sentra	1999	GA16772744V	3N1DB41S8XK043171	14,494.15
99	Nissan	Sentra	1997	GA16744259S	3N1BDAB14VK003320	13,304.50
100	Chevrolet	Sunfire	1997	VS147786	3G2JB54T1VS147786	16,355.85
101	Chevrolet	Sunfire	1997	VS146389	3G2JB54T8VS146389	18,298.35
102	Chevrolet	Sunfire	1997	VS141644	3G2JB54T6VS141644	17,055.15
103	Chevrolet	Pick up	1995	SM132200	3GCEC30K8SM132200	14,782.95
104	Nissan	Sentra	1997	GA16724393T	3N1BDAB14VK015269	12,980.00
105	Chevrolet	Sunfire	1997	VS144584	3G2JB54T7VS144584	17,055.15
106	Nissan	Sentra	1997	GA16748683S	3N1BDAB14VK004242	12,395.90
107	Nissan	Sentra	1997	GA16744249S	3N1BDAB14VK003522	13,434.30
108	Nissan	Sentra	1999	GA16777236V	3N1DB41S1XK046201	17,344.80
109	Chrysler	Shadow	1994	Hecho en México	RT271361	6,606.30
110	Chrysler	Spirit	1994	Hecho en México	RT300337	8,296.00
111	Nissan	Sentra	1999	GA16769929V	3N1DB41S0XK042824	16,581.95
112	Nissan	Sentra	1997	GA16721979T	3N1BDAB14VK016328	13,629.00
113	Nissan	Sentra	1997	GA16728341T	3N1BDAB14VK016245	13,888.60
114	Nissan	Sentra	1999	GA16772096V	3N1DB41S7XK043078	16,903.15
115	Nissan	Sentra	1997	GA16724763T	3N1BDAB14VK015348	13,142.25
116	Nissan	Sentra	1999	GA16769274V	3N1DB41S9XK042675	16,983.45
117	Nissan	Sentra	1999	GA16781760V	3N1DB41S9XK044880	16,742.55

118	Nissan	Sentra	1999	GA16765944V	3N1DB41S4XK042177	16,662.25
119	Nissan	Sentra	1999	GA16780877V	3N1DB41S4XK045192	16,903.15
120	Nissan	Sentra	1999	GA16763699V	3N1DB41S8XK042893	16,662.25
121	Nissan	Sentra	1997	GA16726666T	3N1BDAB14VK015920	13,401.85
122	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K6WG157571	32,758.70
123	Chevrolet	Suburban	1998	WG157240	3GCEC26K5WG157240	32,097.65
124	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K1WG157669	32,685.25
125	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K8WG157779	32,318.00
126	Nissan	Sentra	1997	GA16715922T	3N1BDAB14VK013654	13,564.10
127	Chevrolet	Suburban	1993	RM105140	3GCEC26K8RM105140	19,385.80
128	Chevrolet	Suburban	1994	Hecho en México	3GCEC26K6RM105587	20,108.30
129	Nissan	Sentra	1997	GA16746865S	3N1BDAB14VK003653	13,758.80
130	Chevrolet	Cavalier	1994	RS115337	3G5JX54W4RS115337	8,840.70
131	Chevrolet	Cavalier	1994	RS117943	3G5JX54W0RS117943	8,840.70
132	Chevrolet	Cavalier	1994	RS107975	3G5JX54W7RS107975	9,739.40
133	Nissan	Sentra	1999	GA16773251V	3N1DB41S8XK043493	16,943.30
134	Nissan	Sentra	1997	GA16723216S	3N1BDAB14VK003516	13,661.45
135	Nissan	Sentra	1999	GA16767818V	3N1DB41S2XK042436	14,413.85
136	Nissan	Sentra	1997	GA16715912T	3N1BDAB14VK016314	13,596.55
137	Nissan	Sentra	1998	GA16748398T	3N1DB41S2WK018880	17,077.05
138	Nissan	Sentra	1999	GA16779494V	3N1DB41S7XK044232	15,538.05
139	Nissan	Sentra	1997	GA16717659T	3N1BDAB14VK014108	13,109.80
140	Nissan	Sentra	1997	GA16747787S	3N1BDAB14VK003984	13,142.25
141	Nissan	Sentra	1999	GA16796986V	3N1DB41S2XK046941	9,796.60
142	Chevrolet	Pick up	1995	SM131557	3GCEC30K0SM131557	14,301.30
143	Chevrolet	Suburban	1995	Hecho en México	3GCEC26K4SM101740	20,912.15
144	Nissan	Sentra	1997	GA16742505S	3N1BDAB14VK003116	12,687.95
145	Nissan	Sentra	1997	GA16742981S	3N1BDAB14VK003205	12,947.55
146	Nissan	Sentra	1997	GA16746883S	3N1BDAB14VK004241	12,655.50
147	Nissan	Sentra	1997	GA16750055S	3N1BDAB14VK004061	13,077.35
148	Nissan	Sentra	1997	GA16749573S	3N1BDAB14VK003988	12,785.30
149	Nissan	Sentra	1999	GA16767168V	3N1DB41S9XK042112	16,421.35
150	Nissan	Tsuru	1995	E16756991M	5BAMB13601007	11,209.50
151	Chevrolet	Suburban	1993	PM137726	3GCEC26K4PM137726	18,977.20
152	Chevrolet	Pick up	1997	VZ245341	1GCEC2476VZ245341	17,241.85
153	Nissan	Sentra	1999	GA16767179V	3N1DB41S3XK042297	17,224.35
154	Nissan	Sentra	1997	GA16725953S	3N1BDAB14VK003323	13,921.05
155	Nissan	Sentra	1999	GA16783129V	3N1DB41S6XK045095	10,037.50
156	Nissan	Sentra	1997	GA16747326S	3N1BDAB14VK004210	12,525.70
157	Nissan	Sentra	1999	GA16777237V	3N1DB41S8XK044398	15,698.65
158	Nissan	Sentra	1997	GA16784512S	3N1BDAB14VK012839	13,174.70
159	Nissan	Sentra	1999	GA16772761V	3N1DB41SXXK043222	15,778.95

160	Nissan	Sentra	1999	GA16783128V	3N1DB41S3XK045099	13,972.20
161	Nissan	Sentra	1999	GA16772132V	3N1DB41S1XK043206	15,016.10
162	Nissan	Tsuru	1994	E16724909M	4BAMB1333610	9,105.20
163	Nissan	Tsuru	1995	E16757903M	5BAMB13602030	10,891.50
164	Nissan	Sentra	1997	GA16717644T	3N1BDAB14VK014182	13,564.10
165	Nissan	Sentra	1997	GA16746416S	3N1BDAB14VK003641	13,466.75
166	Nissan	Sentra	1997	GA16724773T	3N1BDAB14VK015355	13,661.45
167	Nissan	Sentra	1997	GA16719741T	3N1BDAB14VK014786	13,661.45
168	Nissan	Sentra	1999	GA16765910V	3N1DB41S5XK042320	17,067.77
169	Nissan	Sentra	1997	GA16724011T	3N1BDAB14VK015456	13,921.05
170	Nissan	Sentra	1999	GA16798284V	3N1DB41S2XK047085	9,957.20
171	Nissan	Sentra	1997	GA16749144S	3N1BDAB14VK004125	13,466.75
172	Chrysler	Shadow	1994	Hecho en México	RT276680	7,599.05
173	Ford	F250	1998	WMB10971	3FTDF1767WMB10971	19,436.70
174	Dodge	Ram	1997	Hecho en USA	2B4HB15X4VK596063	15,268.40
175	Chevrolet	Suburban	1996	TG103702	3GCEC26K6TG103702	23,674.40
176	Dodge	Ram	1996	TK155603	2B4HB15X1TK155603	22,805.80
177	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K6VG156399	25,032.15
178	Nissan	Sentra	1999	GA16763628V	3N1DB41S0XK042967	15,899.40
179	Nissan	Sentra	1999	GA16770672V	3N1DB41S3XK042834	14,413.85
180	Nissan	Sentra	1999	GA16774018V	3N1DB41S7XK043274	16,060.00
181	Nissan	Sentra	1999	GA16794925V	3N1DB41S1XK046848	15,016.10
182	Nissan	Sentra	1999	GA16772788V	3N1DB41S0XK043214	15,819.10
183	Nissan	Sentra	1997	GA16719790T	3N1BDAB14VK014367	14,991.90
184	Nissan	Tsuru	1994	E16733167M	4BAMB1336531	8,950.50
185	Chevrolet	Pick up	1998	Importado	1GCEC34KXWZ217859	18,971.55
186	Chevrolet	Pick up	1997	VZ206192	1GCEC2477VZ206192	16,254.25
187	Chevrolet	Suburban	1996	TG113718	3GCEC26K5TG113718	23,967.40
188	Nissan	Sentra	1997	GA16743781S	3N1BDAB14VK003321	12,915.10
189	Nissan	Tsuru	1995	GA16731219R	5BAYB1328262	10,547.00
190	Chevrolet	Pick up	1997	VZ203520	1GCEC2475VZ203520	17,118.40
191	Chevrolet	Sunfire	1997	VS146147	3G2JB54T6VS146147	17,016.30
192	Chevrolet	Sunfire	1997	VS147767	3G2JB54T8VS147767	17,365.95
193	Chevrolet	Pick up	1995	SM128102	3GCEC30KXSM128102	14,745.90
194	Chevrolet	Pick up	1995	SM130270	3GCEC30K8SM130270	15,116.40
195	Dodge	Ram	1994	RM507415	3B7HF6675RM507415	12,408.90
196	Chevrolet	Sunfire	1997	VS146591	3G2JB54T3VS146591	16,045.05
197	Chevrolet	Suburban	1993	PM132178	3GCEC26K7PM132178	16,480.20
198	Nissan	Sentra	1997	GA16736041S	3N1BDAB14VK002714	12,395.90
199	Nissan	Sentra	1997	GA16746900S	3N1BDAB14VK004233	12,428.35
200	Chevrolet	Pick up	1995	SM120079	3GCEC30K1SM120079	13,671.45
201	Nissan	Sentra	1997	GA16746881S	3N1BDAB14VK004243	12,752.85

202	Nissan	Sentra	1997	GA16720914T	3N1BDAB14VK014977	13,693.90
203	Chevrolet	Suburban	1994	Hecho en México	3GCEC26K4RM104289	17,821.10
204	Nissan	Sentra	1997	GA16745576S	3N1BDAB14VK003579	13,012.45
205	Chevrolet	Pick up	1997	VZ206362	1GCEC2476VZ206362	16,748.05
206	Chevrolet	Suburban	1994	Hecho en México	3GCEC26K0RM127746	19,631.80
207	Nissan	Sentra	1999	GA16778778V	3N1DB41S9XK044636	15,297.15
208	Chevrolet	Suburban	1994	RM106701	2GCEC26K5RM106701	18,631.15
209	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K8VG191056	21,621.60
210	Nissan	Sentra	1999	GA16711578P	3N1DB41S3XK049055	18,669.75
211	Nissan	Tsuru	1994	E16729636M	4BAMB1335255	8,619.00
212	Nissan	Sentra	1997	GA16787569S	3N1BDAB14VK009778	12,817.75
213	Nissan	Tsuru	1995	GA16725171R	5BAYB1325501	9,884.50
214	Nissan	Sentra	1999	GA16793040V	3N1DB41S5XK046545	17,023.60
215	Nissan	Sentra	1997	GA16714408T	3N1BDAB14VK013465	13,629.00
216	Nissan	Sentra	1999	GA16780897V	3N1DB41S6XK044741	17,344.80
217	Nissan	Sentra	1997	GA16747801S	3N1BDAB14VK004002	13,564.10
218	Nissan	Sentra	1997	GA16718644T	3N1BDAB14VK014790	13,466.75
219	Nissan	Sentra	1997	GA16744227S	3N1BDAB14VK003102	13,401.85
220	Nissan	Sentra	1997	GA16777465S	3N1BDAB14VK008025	13,953.50
221	Nissan	Sentra	1999	GA16774640V	3N1DB41S7XK043551	17,344.80
222	Nissan	Sentra	1997	GA16709350T	3N1BDAB14VK013064	13,434.30
223	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K3WG152585	32,538.35
224	Chevrolet	Suburban	1994	RM105564	3GCEC26K5RM105564	20,680.10
225	Chevrolet	Suburban	1994	RM140334	3GCEC26K9RM140334	21,204.25
226	Nissan	Sentra	1999	GA16782393V	3N1DB41S7XK044862	10,278.40
227	Nissan	Sentra	1997	GA16749118S	3N1BDAB14VK003983	12,947.55
228	Nissan	Sentra	1997	GA16718233T	3N1BDAB14VK014759	14,050.85
229	Nissan	Sentra	1999	GA16771326V	3N1DB41S6XK042908	14,373.70
230	Nissan	Sentra	1997	GA16708347T	3N1BDAB14VK013002	13,174.70
231	Nissan	Sentra	1997	GA16706829T	3N1BDAB14VK012532	13,012.45
232	Nissan	Sentra	1997	GA16749569S	3N1BDAB14VK003985	12,201.20
233	Chevrolet	Suburban	1990	LM141835	3GCEC26L3LM141835	16,649.25
234	Nissan	Tsuru	1995	E16755645M	5BAMB13600650	10,732.50
235	Nissan	Tsuru	1995	GA16726014R	5BAYB1325532	10,600.00
236	Nissan	Sentra	1999	GA16771816V	3N1DB41S2XK043165	14,975.95
237	Nissan	Sentra	1997	GA16743778S	3N1BDAB14VK003117	11,974.05
238	Chrysler	Neón	1996	Hecho en México	3C3B627YXTT203083	9,814.10
239	Nissan	Tsuru	1995	GA16726022R	5BAYB1325593	10,096.50
240	Chevrolet	Sunfire	1997	VS144568	3G2JB54T9VS144568	16,860.90
241	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K3VG156005	28,056.60
242	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K3WG157561	33,125.95
243	Nissan	Tsuru	1996	GA16731861R	65BAYB1330608	10,784.70

244	Nissan	Sentra	1997	GA16748229S	3N1BDAB14VK003933	14,115.75
245	Nissan	Sentra	1997	GA16747790S	3N1BDAB14VK004003	13,856.15
246	Nissan	Sentra	1997	GA16728081S	3N1BDAB14VK001225	14,213.10
247	Chevrolet	Sunfire	1997	VS147728	3G2JB54T9VS147728	18,065.25
248	Chevrolet	Suburban	1998	Hecho en México	3GCEC26K2WG155302	30,849.00
249	Chevrolet	Suburban	1995	Hecho en México	3GCEC26K8SM102647	21,955.15
250	Chevrolet	Suburban	1994	RM105489	3GCEC26K6RM105489	19,774.75
251	Dodge	Ram	1994	RM507428	3B7HF6673RM507428	10,760.60
252	Nissan	Tsuru	1994	E16699160M	4BAMB1321264	9,038.90
253	Chevrolet	Sunfire	1997	VS140283	3G2JB54T6VS140283	17,327.10
254	Chevrolet	Suburban	1994	RM139743	3GCEC26KXRM139743	19,727.10
255	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K0VG134513	27,541.80
256	Chevrolet	Suburban	1997	Hecho en México	3GCEC26K8VG155254	26,898.30
257	Chevrolet	Pick up	1995	SM120904	3GCEC30K6SM120904	14,820.00
258	Chevrolet	Blazer	1994	Hecho en México	3GCCS13D9RM171867	18,595.40
259	Chevrolet	Blazer	1994	Hecho en México	3GCCS13DXRM171800	18,680.70

• Las bases de la licitación tienen un costo de \$50.00 y se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-5732, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria.

• Visita a las instalaciones ubicadas en calle Jesús García Corona número 140, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, para ver los vehículos, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día 18 y hasta el 21 de abril de 2006. Los interesados deberán comunicarse a los teléfonos 5346-3232 y 5346-3233, para concertar cita.

• La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:30 horas. El acto de apertura de proposiciones económicas se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 10:30 horas. El acto de fallo se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:30 horas.

• Los actos con motivo de la presente licitación se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

• La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

• Los interesados deberán garantizar la seriedad de su oferta, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo del avalúo, por cada partida que desee adquirir.

• Lugar de entrega de los bienes: calle Jesús García Corona número 140, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, para ver los vehículos, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.

• Plazo para retirar los bienes: 8 de mayo de 2006.

• La convocante procederá a subastar los bienes, de los cuales, no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda, las dos terceras partes del valor de venta considerado en la licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

• No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

México, D.F., a 18 de abril de 2006.

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. Gerardo Monteverde Zubirán

Rúbrica.

(R.- 229105)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Laureles, con una superficie aproximada de 00-54-46.910 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS LAURELES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144733, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Los Laureles, con superficie aproximada de 00-54-46.910 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pedro Guadalupe Espinosa Urbina

AL SUR: Juan Argüello Pérez

AL ESTE: Pedro Guadalupe Espinosa Urbina

AL OESTE: Lucio Hernández Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ruinas del Olvido, con una superficie aproximada de 02-91-41.805 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RUINAS DEL OLVIDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144721, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Ruinas del Olvido, con superficie aproximada de 02-91-41.805 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Lauro R. Ortega Carpio
AL SUR: Juan A. Ortega Ruiz
AL ESTE: Carretera Chilil a San Mateo, Marcelino Ortega Vázquez
AL OESTE: Andrés Vázquez Vázquez, Lauro R. Ortega Carpio

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Campana, con una superficie aproximada de 02-08-60.71 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CAMPANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144734, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Campana, con superficie aproximada de 02-08-60.71 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Ico Moshan
AL SUR: Marcelino Ortega Vázquez
AL ESTE: Miguel de la Cruz Moshan
AL OESTE: Manuel Ico Moshan

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Carrizos, con una superficie aproximada de 01-11-36.643 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS CARRIZOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144728, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Los Carrizos, con superficie aproximada de 01-11-36.643 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Ara Bolom

AL SUR: Miguel Vázquez Ara

AL ESTE: Diego Ara García

AL OESTE: Miguel Vázquez Ara

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Rosas, con una superficie aproximada de 05-21-94 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS ROSAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144677, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Rosas, con superficie aproximada de 05-21-94 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rafael Ortega Nájera, Pedro Cruz

AL SUR: Miguel Vázquez de la Cruz

AL ESTE: Rufino Miguel Ortega Carpio

AL OESTE: Cecilio Gómez Mandujano, Rufino Miguel Ortega C. y carretera San Cristóbal

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Buena Vista, con una superficie aproximada de 04-95-16.287 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO BUENA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144682, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Pedro Buena Vista, con superficie aproximada de 04-95-16.287 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rafael Ortega Carpio

AL SUR: Camino a Chanal

AL ESTE: Rufino Ortega Carpio

AL OESTE: Cristina Tovilla Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0842 M.N. (ONCE PESOS CON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 17 de abril de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.24 y 3.26, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.65, 3.23 y 3.37, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 229175)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5675 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L005/2006

Impresiones, empastado y encuadernación de los diarios de debates de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Abril 24 de 2006	Abril 26 de 2006; 17:00 horas	Mayo 3 de 2006; 10:30 horas	Mayo 8 de 2006; 10:30 horas	Mayo 11 de 2006; 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Impresión, empastado y encuadernado de los diarios de los debates del Primer Periodo Ordinario de la LIX Legislatura	900 juego	900 juego
2	Impresión, empastado y encuadernado de los diarios de los debates del Segundo Periodo Ordinario de la LIX Legislatura	450 juego	900 juego
3	Impresión, empastado y encuadernado de los diarios de los debates del Primer Periodo Ordinario de la LX Legislatura	600 juego	900 juego

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667, a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes será: en los lugares especificados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 229027)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L006/2006, adquisición de equipo de informática para el Programa de Actualización Tecnológica 2006.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Abril 24 de 2006	Abril 27 de 2006; 13:00 horas	Mayo 4 de 2006; 10:30 horas	Mayo 9 de 2006; 10:30 horas	Mayo 12 de 2006; 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de cómputo personal HP Compaq DC7600 Business Desktop tipo Small Form Factor	62	Equipo
2	Sony VAIO VGN-FS730F	4	Equipo
3	Impresoras LaserJet 2420N	15	Equipo
4	Impresoras HP Business Inkjet 2800DTN	7	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: en los lugares especificados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 229028)

CAMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LIX/LPN/14/2006	\$1,000.00	Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de cuatro terminales de lectura biométrica	1	Sistema	27-abril-2006 13:00 horas	8-mayo-2006 11:00 horas

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.diputados.gob.mx/admon/ y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de abril de 2006, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos) y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- El suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Cuatro Terminales de Lectura Biométrica se realizará en las instalaciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- El plazo de entrega se realizará conforme a lo establecido en las bases.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva; manifestando que no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 228995)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mudanza de mobiliario y bienes informáticos de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$969.00 compraNET: \$881.00		26/04/2006	25/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 9:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	C811005000	Mudanza de mobiliario y bienes muebles		Viaje	350	600
2	C811005000	Mudanza de equipos de cómputo de escritorio y periféricos		2,636 equipos		
3	C811005000	Servicio de mudanza de servidores HP		10 equipos		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-3343, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura, se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 229089)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA
 GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-001-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/2006	24/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 16:00 horas	3/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación de la cortina, vertedor y obras de toma de la presa Pajaritos, Municipio de Atotonilco El Alto, Estado de Jalisco	\$870,000.00	135 días naturales	Inicio: 24/05/2006 Terminación: 5/10/2006	Municipio de Atotonilco El Alto, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-002-06	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/04/2006	24/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	2/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Levantamiento catastral e integración de expedientes de las superficies requeridas para la construcción de la presa de almacenamiento "El Zapotillo", en los municipios de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jalisco	\$1'130,000.00	121 días naturales	Inicio: 8/05/2006 Terminación: 5/09/2006	Mpios. de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-003-06	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/04/2006	24/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 11:00 horas	2/05/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Levantamiento topográfico de la poligonal envolvente de las superficies requeridas para la construcción de la presa de almacenamiento "El Zapotillo", en los municipios de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jalisco	\$1'700,000.00	90 días naturales	Inicio: 8/05/2006 Terminación: 5/08/2006	Mpios. de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-004-06	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2006	24/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 13:00 horas	3/05/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Delimitación y demarcación de la zona federal de los ríos: Verde, Ancho, Ipalco, La Laja, Lagos y Afluentes, en la zona de embalse de la presa de almacenamiento "El Zapotillo", en los municipios de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jalisco	\$1'392,000.00	121 días naturales	Inicio: 8/05/2006 Terminación: 5/09/2006	Mpios. de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán, Estado de Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-005-06	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/04/2006	26/04/2006 12:00 horas	26/04/2006 15:00 horas	4/05/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación electromecánica y civil de la presa de almacenamiento Melchor Ocampo, Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán	\$1'200,000.00	123 días naturales	Inicio: 16/05/2006 Terminación: 15/09/2006	Municipio de Angamacutiro, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-006-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/04/2006	25/04/2006 12:00 horas	25/04/2006 15:00 horas	4/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación civil y mecánica de la presa de almacenamiento El Tablón, Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán	\$700,000.00	123 días naturales	Inicio: 16/05/2006 Terminación: 15/09/2006	Municipio de Puruándiro, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/05/2006	27/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 13:00 horas	8/05/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación de la cortina de la presa de almacenamiento Malpaís, Municipio de Queréndaro, Estado de Michoacán	\$800,000.00	122 días naturales	Inicio: 17/05/2006 Terminación: 15/09/2006	Municipio de Queréndaro, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-008-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/05/2006	28/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 13:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación mecánica de la presa de almacenamiento Cointzio, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán	\$900,000.00	122 días naturales	Inicio: 17/05/2006 Terminación: 15/09/2006	Municipio de Morelia, Mich.

- Las propuestas de las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

- Las bases de las licitaciones se encontrarán disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para las licitaciones números 16101037-001-06, 16101037-002-06, 16101037-003-06 y 16101037-004-06 en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-65-43 y 38-25-64-91; para las licitaciones números 16101037-005-06, 16101037-006-06, 16101037-007-06 y 16101037-008-06 en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos (01443) 315-97-47 y 315-97-48, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos y la información complementaria para todas las licitaciones estarán disponibles físicamente en las direcciones de consulta y venta, señaladas en el párrafo anterior, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a las mismas para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán, para la licitación número 16101037-001-06: en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 3er. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-27-09-72 y 38-26-69-34; para las licitaciones números 16101037-002-06, 16101037-003-06 y 16101037-004-06: en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-65-43 y 38-25-64-91; para la licitación número 16101037-005-06: en las oficinas del Módulo de Riego número 1, sita en calle Ocampo número 47, Centro, Angamacutiro, Mich., código postal 58550, teléfono (01351) 512-13-65; para la licitación número 16101037-006-06, en las oficinas del Comisariado Ejidal de Puruándiro, sitas en calle Guerrero número 96, Centro, Puruándiro, Mich., código postal 58502, teléfono (01351) 512-13-65; para la licitación número 16101037-007-06: en las oficinas el Módulo de Riego V, Asociación de Usuarios de la presa Malpaís, A.C., sitas en la calle Benito Juárez número 396, Centro, Queréndaro, Mich., código postal 58980, teléfono (01443) 316-85-71; y para la licitación número 16101037-008-06: en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfono (01443) 316-85-71, en los horarios y fechas señalados.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar copias de carátulas de contratos de obras y/o servicios similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia.
- Para todas las licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para todas las licitaciones no se otorgará anticipo.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 229124)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-001-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26 de abril de 2006	26 de abril de 2006 16:30 horas	26 de abril de 2006 9:00 horas	2 de mayo de 2006 10:30 horas	1040204
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento de 3.5 compuertas en ambas caras de la presa de almacenamiento solidaridad "El Cuchillo", Municipio de China, N.L.			\$300,000.00	139 días naturales	15 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Municipio de China, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-002-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26 de abril de 2006	26 de abril de 2006 17:30 horas	26 de abril de 2006 9:00 horas	2 de mayo de 2006 12:30 horas	1040204
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de obra electromecánica y obra civil de la presa José Lopez Portillo "Cerro Prieto", Municipio de Linares, N.L.			\$500,000.00	139 días naturales	15 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Municipio de Linares, N.L.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

Las juntas de aclaraciones serán en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo del treinta por ciento (30%).

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será 50%.

MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 228939)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101145-002-06	En convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2006	27/04/2006 a las 12:00 Hrs.	27/04/2006 a las 9:00 Hrs.	3/05/2006 a las 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la corona de la cortina de la presa de almacenamiento Santa Catarina, en el Municipio de Querétaro, Qro.	\$300,000.00	129 días naturales	Inicio: 25/05/2006 Término: 30/09/2006	En el Municipio de Querétaro, Qro.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfono 01(442) 215-7418, extensión 112, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfono 01(442) 215-7418, extensión 112, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de obra civil similares a los descritos en la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 15%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será al menos de 50%.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 228981)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INOVACION EN DURANGO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de subestación con transformación a 440 Volts y a 220/127 Volts, trifásica con una tarifa OM, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00016060-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000106	Subestaciones eléctricas reductoras	1	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 01 (618) 827 0210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Federal Durango, ubicada en boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal Durango, boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal Durango, boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- Lugar de entrega: boulevard Durango 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite 5 de junio de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de que se presente la factura a cobro debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO FEDERAL

LIC. VICTOR JOEL MARTINEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 228461)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de alcantarilla anidable circular galvanizada y pintura, adquisición de uniformes de trabajo y chamarras, arrendamiento de maquinaria y/o equipo. Adquisición de materiales y útiles de oficina, mantenimientos preventivos a vehículos, a motores de embarcaciones y a equipos de comunicación (radios) y adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		26/04/2006	26/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina galvanizada			72	Metro
2	C720200076	Lámina galvanizada			105	Metro
3	C841000026	Esmaltes industriales			152	Litro
4	C841000072	Pinturas vinílicas			304	Litro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		26/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 17:00 horas	3/05/2006 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo			116	Conjunto

2	C750200000	Chamarras para caballero	185	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/04/2006	26/04/2006 13:00 horas	25/04/2006 8:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 8:00 horas, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Se otorgará un anticipo de 10 %.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	28/04/2006	28/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 17:00 horas	4/05/2006 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cajas de archivo de plástico t/carta		641	Pieza

2	C210000000	Cartucho de toner Hp LaserJet 1300 Q2613A	31	Pieza
3	C210000000	Cd-regrabable Cd-Rw c/10	87	Caja
4	C210000000	Papel bond t/carta 37 kilos	305	Millar
5	C811005000	Revelado de rollos fotográficos	15,170	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 09:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-012-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		28/04/2006	28/04/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas		8/05/2006 10:01 horas
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Sistema de dirección y suspensión a vehículos oficiales Tepic, Nay.			5	100	\$10,000.00	\$500,000.00
2	Sistema de enfriamiento y escape en general Tepic, Nay			5	100	\$10,000.00	\$500,000.00
3	Sistema de frenos y clutch Tepic, Nayarit			1	100	\$10,000.00	\$500,000.00
4	Sistema de transmisión y tracción diesel Tepic, Nay			5	100	\$10,000.00	\$500,000.00
5	Sistema de combustible gasolina (Tepic, Nay.)			1	100	\$10,000.00	\$100,000.00

- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C81060000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-013-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		28/04/2006	28/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 17:00 horas	8/05/2006 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605022	Llantas de hule para camión			2	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta			16	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil			10	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta			12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 214-08-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 18 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS
 RUBRICA.

(R.- 228812)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de vales canjeables por combustible, adquisición de un lote de vales canjeables por despensa (comestibles), adquisición de un lote de material de construcción dividido en tres grupos: grupo I: cemento, varilla y alambre, grupo II: alcantarilla y grupo III: material pétreo (piedra y arena); adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina; adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo; adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de vehículos (preventivo y correctivo); adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo y adquisición de un lote de refacciones dividido en cinco grupos: grupo I: herramientas de corte, grupo II: refacciones para maquinaria y equipo, grupo III, refacciones menores (pick up), grupo IV: filtros en general y grupo V: refacciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-012-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,170.00	28/04/2006	2/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Adquisición de un lote de vales canjeables por combustible	1	Lote	\$2'580,000.00	\$4'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT "Zacatecas" ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-013-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/04/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Adquisición de un lote de vales canjeables por despensa (comestibles)	1	Lote	\$243,000.00	\$405,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT "Zacatecas" ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00009063-014-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/04/2006	2/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de un lote de material de construcción Grupo I: cemento, varilla y alambre			1	Lote	\$250,884.00	\$418,140.00
2	C420000000	Adquisición de un lote de material de construcción Grupo II: alcantarilla			1	Lote	\$383,328.00	\$638,880.00
3	C420000000	Adquisición de un lote de material de construcción Grupo III: material pétreo (piedra y arena)			1	Lote	\$236,280.00	\$393,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., en coordinación con el jefe del almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en la carretera Ramal-Cosío kilómetro 1, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-015-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	28/04/2006	2/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina	1	Lote	\$82,200.00	\$137,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario ,de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., en coordinación con el Jefe del almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en la carretera Ramal-Cosío kilómetro 1, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-016-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/04/2006	2/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo	1	Lote	\$1'725,600.00	\$2'876,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT, ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., en coordinación con el Jefe del almacén de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en la carretera Ramal-Cosío kilómetro 1, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-017-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/04/2006	2/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de vehículos (preventivo y correctivo)	1	Lote	\$840,000.00	\$1'396,042.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: con el C. Luis Enrique Araiza Aguilar, encargado del Parque de Maquinaria, ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-018-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/04/2006	2/05/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo	1	Lote	\$2'088,000.00	\$3'480,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: con el C. Luis Enrique Araiza Aguilar, encargado del Parque de Maquinaria, ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
00009063-019-06		\$800.00 Costo en compraNET: \$720.00	28/04/2006	2/05/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 16:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones Grupo I: herramientas de corte			1	Lote	\$114,000.00	\$190,000.00
2	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones para maquinaria y equipo			1	Lote	\$862,800.00	\$1'438,000.00
3	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones Grupo III: refacciones menores (pick up)			1	Lote	\$444,000.00	\$740,000.00
4	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones Grupo IV: filtros en general			1	Lote	\$162,000.00	\$270,000.00
5	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones Grupo V: refacciones eléctricas			1	Lote	\$90,000.00	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: con el jefe del almacén general del Centro SCT, ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zac., en coordinación con el jefe del almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en la carretera Ramal-Cosío kilómetro 1, código postal 98600, en la Ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas".
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENC. DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 228580)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de modernización y ampliación de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/04/2006	25/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino Lázaro Cárdenas-Poana-Raya de Zaragoza, tramo a modernizar Mira Flores-Puxcatán-Raya de Zaragoza del km 22+700-30+040, longitud 7.34 km, en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	30/05/2006	194 días naturales	\$9'500,000.00

Licitación pública nacional 00009039-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/04/2006	25/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 12:00 horas	4/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino Zopo Sur-Melchor Ocampo 2a. Sección-Santuario 1a. Sección (Estación Macuspana), del km 0+000 al 26+348.70, tramo a modernizar del km 12+000 al 14+200, longitud 2.2 km y del km 16+500 al 17+100, longitud total 2.8 km en el Municipio de Macuspana, Tabasco	30/05/2006	184 días naturales	\$4'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono

01-993(3-15-38-44), en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto, en su caso, se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicadas en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993) 3-15-35-44 y fax (01-993) 3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en el lugar que a continuación se indica:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229023)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009019-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/06	27/04/06 10:00 horas	26/04/06 9:00 horas	3/05/06 9:00 horas	3/05/06 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de plaza de cobro "Arriaga", ubicada en el kilómetro 2+760 de la autopista Arriaga-Ocozocoautla, en el Estado de Chiapas	2/06/06	141 días naturales	\$15'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Chiapas", ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 27 62 y fax 01 961 61 2 15 38.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 27 62 y fax 01 961 61 2 15 38.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas correspondientes en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, con domicilio en 1a. Sur Poniente, manzana 75, lote 5, zona 1, código postal 30499, Tierra y Libertad, Municipio de Jiquipilas, en el Estado de Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación correspondientes.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 229113)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-042-06

licitación pública nacional 00000001-042-00					
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		27/04/2006	27/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 190+960 Puente Arroyo San Pedro de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, tramo km 180+000-200+000 en el Estado de Baja California		29/05/2006	60 días naturales	\$2'000,000.00

Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-042-06, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estructuras Especiales y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-043-06 a la 00009001-045-06, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720 México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones números 00009001-042-06 y 00009001-045-06, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión en: Residencia General de Carreteras "Baja California Sur" en boulevard Agustín Olache esquina boulevard Luis Donaldo Colosio, código postal 23070, La Paz, B.C.S.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 00009001-043-06, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión en: Residencia General del SCT Oaxaca en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 00009001-044-06, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión en: Residencia General de Carreteras "Nuevo León", ubicada en Presidente Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, código postal 67102, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 229025)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27/04/2006	26/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del kilómetro 272+000 al 267+000, tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp./Tab. de la carretera Escárcega-Villahermosa	22/05/2006	170 días naturales	\$22'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 11:30 horas	3/05/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del kilómetro 153+500 al 157+500, tramo San Pedro-Zacatal de la carretera Ciudad del Carmen-Lím. Edos. Camp./Tabasco	22/05/2006	163 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 13:00 horas	3/05/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del kilómetro 44+180 al 49+000, tramo Escárcega-Xpujil de la carretera Escárcega-Chetumal	22/05/2006	163 días naturales	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Las Palmas sin número, edificio "A", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 121 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas fijadas en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Avenida Las Palmas sin número, edificio "C", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las fechas y horas fijadas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, ubicada en Avenida Las Palmas sin número, edificio "A", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas fijadas en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Avenida Las Palmas sin número, edificio "C", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, así mismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 229114)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gasolina	1	Vale	\$80,000.00	\$200,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 11:00 horas	2/05/2006 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Despensas	1	Vale	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/04/2006	26/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 12:00 horas	2/05/2006 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Palas en galón francés dos cintas plateadas con pluma bordada en canutillo francés para hombre	4	Juego	\$1,210.00	\$3,025.00
2	Zapatos reglamentarios para caballero color blanco en piel con forro y suela natural	8	Juego	\$3,080.00	\$7,700.00
3	Gafet para el resguardo marítimo federal para oficial con escudo nacional	8	Pieza	\$1,100.00	\$2,750.00
4	Chamarra t/piloto	8	Pieza	\$5,060.00	\$12,650.00
5	Uniforme blanco p/caballero	8	Juego	\$3,740.00	\$9,350.00

Licitación pública nacional número 00009017-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/04/2006	27/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de transmisión de vehículos	1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00
2	Servicio de diferencial de vehículos	1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00
3	Servicio de suspensión y dirección de vehículos	1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00
4	Servicio eléctrico de vehículos	1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00
5	Servicio de embrague de vehículos	1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/04/2006	27/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo
2	Camión pick up	1	Vehículo

Licitación pública nacional número 00009017-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/04/2006	27/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 12:00 horas	3/05/2006 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Microcomputadora	1	Equipo
2	Microcomputadora portátil	1	Equipo
3	Impresora láser	1	Pieza
4	Regulador corriente, voltaje y de tensión	1	Pieza

5	Cámara fotográfica	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, en Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las que se indiquen en las bases de licitación.
- El pago se realizará: las que se indiquen en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 228810)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DE TRAMO EN CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009055-011-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/04/2006	27/04/2006 12:00 HORAS	25/04/2006 8:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	9/05/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE CAMINO, ENTRONQUE CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 38.5 A SANTA ROSALIITA	22/05/2006	71	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 14+100 AL 16+300, TRAMO ENTRONQUE CARRETERA TRANSPENINSULAR KILOMETRO 38.5 A SANTA ROSALIITA, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-568-92-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO GENERADA POR LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR PAGO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN INSTITUCION BANCARIA (BANAMEX) UNICAMENTE, PREVIA ENTREGA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, SITAS EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT, BAJA

CALIFORNIA, SITA EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, SE CITA A LOS PARTICIPANTES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, SITAS EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION CORRESPONDIENTE, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA ESA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE CUBRIRAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229075)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009059-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compranet: \$4,500.00	27/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 8:00 horas	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Ampliación y modificación de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Tulum-Playa del Carmen, subtramo del km 254+300 al 258+800, en el Estado de Quintana Roo	26/05/2006	150 días naturales	\$25'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 20182, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de la Residencia de Conservación de Carreteras Cancún, ubicada en Calle 5 entre 2 Oriente y avenida Chichén Itzá, manzana 1, lote 3, súper manzana 64, código postal 77514, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria

mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo quincenal, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON

RUBRICA.

(R.- 229111)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO" CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la elaboración de estudios y proyectos de puntos de conflicto de carreteras federales en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-034-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$3,260.00 Costo en compraNET: \$2,608.00		27/04/2006	27/04/2006 14:00 horas	27/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo de evaluación de 2 puntos de conflicto, ubicados en el kilómetro 181+000 al 182+000; tramo: Iguala-Ciudad Altamirano; y del kilómetro 23+000 al 23+700; tramo: Chilpancingo-Acapulco; carreteras: Iguala-Ciudad Altamirano y Chilpancingo-Acapulco, respectivamente, en el Estado de Guerrero			1/06/2006	76 días	\$100,000.00

Licitación pública nacional 00009024-035-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$3,260.00 Costo en compraNET: \$2,608.00		27/04/2006	27/04/2006 14:00 horas	27/04/2006 10:00 horas		3/05/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo de evaluación de 3 puntos de conflicto, ubicados en los kilómetros 4+000 al 5+000 y del kilómetro 6+000 al 7+000; Tramo: El Cayaco-Las Horquetas; y del kilómetro 31+000 al 32+000; tramo: Zihuatanejo-Lím. Gro./Mich.; carreteras: Acapulco-Pinotepa Nacional y Zihuatanejo-Playa Azul, respectivamente, en el Estado de Guerrero			1/06/2006	92 días	\$200,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Guerrero", ubicado en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 472 79 72, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos y se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-034-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-2 Chilpancingo, ubicada en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio G), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-035-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-3 Acapulco, ubicada en calle 1, lote 3, manzana 8, sector 1, colonia Emiliano Zapata, C.P. 39700, Acapulco de Juárez, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte la económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación única a la presentación del proyecto ejecutivo de evaluación que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 18 ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 229112)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de verificación de calidad de las obras de construcción y modernización de carreteras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/04/2006	26/04/2006 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad en obras de construcción y modernización de carreteras	16/05/2006	215 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/04/2006	26/04/2006 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad en obras de construcción y modernización de carreteras	16/05/2006	215 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", ubicada en carretera México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen, por el Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 229024)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 7

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número 00027002-007-06, para la adquisición bajo contrato abierto de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). III.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

00027002-007-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00		2 de mayo de 2006	2 de mayo de 2006 10:00 Hrs.	8 de mayo de 2006 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C360000048	Toner p/Imp. HP C3903A		40	100	Pieza
2	C360000048	Toner p/Imp. Lexmark T50-522 No. parte 12A6835		10	25	Pieza
3	C360000048	Toner Samsung ML2150D8		24	60	Pieza
4	C660200048	Etiquetas p/CD ROOM		64	160	Paquete
5	C360000082	Papel Z FOLD 51645Y		20	50	Paquete

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, D.F. El pago se realizará en moneda nacional, por entrega realizada conforme a las cantidades solicitadas o en su caso por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la SFP o el INDAABIN, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del almacén de la SFP, o del INDAABIN, según corresponda, relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. Para la SFP las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede. Para el INDAABIN: las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección de Finanzas del INDAABIN, ubicada en su edificio sede en la avenida Revolución número 642, 3er. piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Para la SFP y el INDAABIN, el pago se realizará a los diez días hábiles, siguientes de recibida la factura en las mencionadas Direcciones, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: partidas bajo contrato abierto: al día hábil siguiente de haberse formalizado el pedido correspondiente y hasta el 25 de noviembre de 2006; tomando en cuenta que la entregas serán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud por escrito de la SFP o el INDAABIN, mientras que las entregas urgentes serán dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud por escrito y partidas para entregar en una sola exhibición dentro del los veintinueve días hábiles, posteriores a la fecha del fallo, conforme a bases. Lugar de entrega: en el almacén de la SFP o del INDAABIN, según corresponda, ubicados en sus respectivos edificios sedes. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, del 18 de abril al 2 de mayo de 2006, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 14 54 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta licitación se realiza con reducción de plazos mediante la autorización correspondiente. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 229090)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente adquisición y servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Costo de las bases	Presupuesto mínimo máximo a licitar	Fecha límite para la adquisición de bases	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017006-004-06	Adquisición de vales de gasolina	Costo en cheque: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	450,000.000 580,000.00	28-abril-2006 11:00 Hrs.	28-abril-2006 12:00 Hrs.	3-mayo-2006 12:00 Hrs.	3-mayo-2006 12:01 Hrs.	9-mayo-2006 13:00 Hrs.

La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para cada una de estas licitaciones. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida López Portillo número 237 esquina con prolongación Pedro Moreno, colonia Sascalum en Campeche, Campeche, código postal 24095. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://compranet.gob.mx>). La junta de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrará en la sala de juntas de la Delegación Estatal Campeche. En el acto de apertura de ofertas económicas, se fijará la fecha en que se dará a conocer el fallo correspondiente, los pagos se efectuarán a los veinte días naturales, siguientes contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada con sello y firma de recibido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Las disposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio de la prestación de servicios se indicará en las bases correspondientes. Para cualquier aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos 01 981 811 96 03 y 01 981 811 96 15.

ATENTAMENTE

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 229110)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi procesados, para el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal y para el Centro de Desarrollo Infantil, ambos de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto, con reducción de plazos.

Número de licitación 00017001-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/04/06	21/04/06 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/06 12:00 horas	2/05/06 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C6000000000	Adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi procesados, para el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República, ubicado en avenida Circunvalación 353, esquina Vía Morelos, Santa Clara Ecatepec, Estado de México	\$1'485,604.00	\$3'714,010.00
02	C6000000000	Adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi procesados, para el Centro de Desarrollo Infantil de la Procuraduría General de la República, ubicado en calle Pedro Moreno 109, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal	\$948,843.20	\$2'372,108.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 13:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 12:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 "Plazo y lugar de entrega".
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.4 "Pago".
- Tipo de contrato: abierto.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia

Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-5732, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el Formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN

RUBRICA.

(R.- 229108)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-001-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	12 mayo 2006	9 mayo 2006 12:00 horas	9 mayo 2006 10:00 horas	18 mayo 2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de ruedas del rotor de turbina de Unidad No. 1 de la C.T. José Aceves Pozos, en Mazatlán, Sinaloa	01	Servicio

Ubicación de la obra: en la Central Termoeléctrica José Aceves Pozos, ubicada en carretera Internacional Sur Estéro La Sirena sin número, en Mazatlán, Sinaloa.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000 Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000 Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo en la C.T. José Aceves Pozos, partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. José Aceves Pozos, y la junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de la misma central.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega: el proveedor deberá recoger los equipos en la C.T. José Aceves Pozos, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma Central;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: 55 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquieran a través del sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 228970)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 01

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-001-06	\$9,020.00 Costo en compraNET: \$8,810.00	11/May./06	25/Abr./06 10:00 Hrs.	24/Abr./06 10:00 Hrs.	17/May./06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Perforación e intervención de pozos productores de vapor en el Campo Geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S.	16/Jun./06	245 días naturales	\$6'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-002-06	\$3,720.00 costo en compraNET: \$3,530.00	4/May./06	26/Abr./06 10:00 Hrs.	25/Abr./06 10:00 Hrs.	11/May./06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Desazolve de laguna de evaporación del campo geotérmico de Cerro Prieto, Baja California	1/Jul./06	184 días naturales	\$1'600,000.00

Ubicación de las obras: campo geotérmico Las Tres Vírgenes, Baja California Sur, a un costado del parque de materiales, zona Antiguo Hospital sin número, colonia La Villita, código postal 23920, Santa Rosalía, Baja California Sur y en el campo geotérmico de Cerro Prieto, Baja California kilómetro 26.5 carretera Mexicali-Pascualitos-Pescaderos, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: las oficinas de la Residencia de Las Tres Vírgenes, B.C.S., a un costado del Parque de Materiales, Zona Antiguo Hospital sin número, colonia La Villita, código postal 23920, Santa Rosalía, Baja California Sur y partiendo de la Residencia de Cerro Prieto, B.C., en el kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescaderos, Mexicali, B.C., código postal 21110.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en oficinas de la Residencia de Las Tres Vírgenes, B.C.S., a un costado del parque de materiales, zona Antiguo Hospital sin número, colonia La Villita, código postal 23920, Santa Rosalía, Baja California Sur y en la Residencia de Cerro Prieto, B.C., en el kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescaderos, Mexicali, B.C., código postal 21110.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para la obra "perforación e intervención de pozos productores de vapor en el campo geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S." y 20% para la obra de "desazolve de la laguna de evaporación de Cerro Prieto, Baja California" de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 35% para la obra "perforación e intervención de pozos productores de vapor en el campo geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S." y 50% para la obra de "desazolve de la laguna de evaporación de Cerro Prieto, Baja California" del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación para ambas licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228961)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-002/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-007-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	27/04/2006	26/04/2006 10:00 Hrs.	No habrá visita	3/05/2006 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación. Zona de Distribución Puebla Poniente			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-008-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	27/04/2006	26/04/2006 10:00 Hrs.	No habrá visita	3/05/2006 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación. Zona de Distribución Puebla Oriente			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164025-009-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	27/04/2006	26/04/2006 10:00 Hrs.	No habrá visita	3/05/2006 13:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación, Zona de Distribución Tlaxcala			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los estados de Puebla y Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-010-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/04/2006	26/04/2006 13:00 Hrs.	No habrá visita	4/05/2006 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación, Zona de Distribución Tehuacán			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-011-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/04/2006	26/04/2006 13:00 Hrs.	No habrá visita	4/05/2006 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación, Zona de Distribución Matamoros			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-012-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/04/2006	26/04/2006 13:00 Hrs.	No habrá visita	4/05/2006 13:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación, Zona de Distribución San Martín			19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-013-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/04/2006	26/04/2006 13:00 Hrs.	No habrá visita	4/05/2006 15:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Construcción de mejoras a redes y obras con aportación, Zona de Distribución Tecamachalco	19/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-014-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2006	28/04/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita	8/05/2006 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Puebla Poniente			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-015-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2006	28/04/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita	8/05/2006 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Puebla Oriente			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 016-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2006	28/04/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita	8/05/2006 13:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Tlaxcala			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-017-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2006	28/04/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita	8/05/2006 15:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	00000 Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Tehuacán			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-018-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2006	28/04/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita	8/05/2006 19:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Matamoros			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-019-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	3/05/2006	28/04/2006 12:00 Hrs.	No habrá visita	9/05/2006 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución San Martín			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-020-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	3/05/2006	28/04/2006 12:00 Hrs.	No habrá visita	9/05/2006 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Tecamachalco			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-021-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	3/05/2006	28/04/2006 12:00 Hrs.	No habrá visita	9/05/2006 13:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación en la Zona de Distribución Teziutlán			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Teziutlán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164025-022-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	3/05/2006	28/04/2006 12:00 Hrs.	No habrá visita	9/05/2006 15:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación en la Zona de Distribución Poza Rica			24/05/2006	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Poza Rica, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-007-06 a la 18164025-022-06, experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para las presentes licitaciones no se llevará a cabo visita al lugar de los trabajos.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-007-06 a la 18164025-022-06, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 228973)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y
TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164079-001-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de y apertura de proposiciones técnicas y económicas
18164079-001-06	En convocante: \$835.50 En compraNET: \$759.50	28 de abril de 2006	28 de abril de 2006 a las 17:00 Hrs.	3 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.

Licitación No.	Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164079-001-06	01	0000000000	Torre autosoportada de acero extragalvanizado de 400 kV, 1 circuito, Tipo 4BB1 +5, código DK, incluye tornillería y galvanizado	5	Pieza

		0000000000	Extensión + 0 para torre de 400 kV, para niveles-10 a +15	20	Pieza
	02	0000000000	Torre autosoportada de acero extragalvanizado de 400 kV, 1 circuito, tipo 4BB1 +10, código DK, incluye tornillería y galvanizado	2	Pieza
		0000000000	Extensión +2 para torre de 400 kV, para niveles-10 a +15	8	Pieza
	03	0000000000	Torre autosoportada de acero extragalvanizado de 400 kV, 1 circuito, tipo 4BB1 +5, código DK, incluye tornillería y galvanizado.	2	Pieza
		0000000000	Extensión +1 para torre de 400 kV, para niveles-10 a +15	8	Pieza
	04	0000000000	Torre autosoportada de acero extragalvanizado de 400 kV, 1 circuito, tipo 4BB1 +0, código DK, incluye tornillería y galvanizado.	1	Pieza
		0000000000	Extensión +0 para torre de 400 kV, para niveles-10 a +15	4	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, situado en la avenida España número 111, casi esquina Las Américas, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver., teléfono (01-229) 989-48-00 extensión 4662, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles; el costo de las bases impresas es de \$ 835.50, incluido el IVA, su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, situada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines 1522, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$759.50, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines 1522, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será en Veracruz, Ver.
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 45 a 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 228965)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 03-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la contratación del servicio de reparación general de 2 tractores sobre orugas marca Caterpillar modelo D9N de la Central Termoeléctrica Carbón II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-005-06	\$1,672.00 IVA incluido En compraNET: \$1,520.00 IVA incluido	25 de abril de 2006 a las 10:00 horas	3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Reparación general de 2 tractores sobre orugas marca Caterpillar modelo D9N de la Central Termoeléctrica Carbón II	2	Unidad

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluye IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicada en carretera 57 Piedras Negras-Monclova kilómetro 31.5 Apdo. 11

en Nava, Coah., y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650, Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de la prestación de servicios: en la Central Termoeléctrica Carbón II o en el taller del proveedor.
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios será de 60 días calendario, a partir del 15 de mayo y hasta el 13 de julio de 2006.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencia del proveedor o prestador de servicios.
- f) Para esta licitación no se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Esta licitación pública nacional está arriba de los umbrales de los tratados de libre comercio y está registrada en la reserva transitoria con la clave número 04TRZ.31446 y en la reserva permanente con la clave número GRPN35219.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas; podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- o) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 228962)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164060-018-06	\$742.00 Costo en compraNET: \$675.00	2/05/2006	26/04/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de videoconferencia grupal	1	Pieza
2	I150000000	Equipo de videoconferencia grupal	1	Pieza
3	I150000000	Equipo de videoconferencia grupal	1	Pieza
4	I150000000	Equipo de videoconferencia grupal	1	Pieza
5	I150000000	Equipo de videoconferencia grupal	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-019-06	\$742.00 Costo en compraNET: \$675.00	2/05/2006	27/04/2006 10:00 horas	8/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Radio enlace de microondas digital	1	Pieza
2	I150000000	Radio enlace de microondas digital	2	Pieza
3	I150000000	Radio enlace de microondas digital	1	Pieza
4	C810400000	Instalación y puesta en servicio de radio enlace de microondas	1	Servicio
5	C810400000	Instalación y puesta en servicio de radio enlace de microondas	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-020-06	\$742.00 Costo en compraNET: \$675.00	28/04/2006	26/04/2006 14:00 horas	4/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Empalmadora hidráulica	1	Pieza
2	I421400000	Empalmadora hidráulica	1	Pieza
3	I421400000	Empalmadora hidráulica	1	Pieza
4	I421400000	Polea de aleación de aluminio de alta resistencia	4	Piezas
5	I421400000	Polea de aleación de aluminio de alta resistencia	4	Pieza

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$742.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$675.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación (aula "B"), de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicado en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicada en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Durango, código postal 35000; de la licitación número 18164060-018-06 partidas 1 y 2, la licitación 18164060-019-06, partidas: 2 y 6, de la licitación 18164060-020-06, partidas: 2, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54, 57, 60, 63, 66, 69, 72, 75, 78, 81, 84, 87, 90, 93, 96, 99, 102, 105, 108, 111, 114 y 117, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo, ubicada en carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Ciudad Camargo, Chih., código postal 33700; de la licitación número 18164060-018-06, partida 3, de la licitación 18164060-019-06, partida 3 de la licitación 18164060-020-06, partida 4, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, ciudad Chihuahua, Chih., código postal 31090; de la licitación 18164060-018-06, partida 4, de la licitación 18164060-020-06, partidas 1, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, 32, 35, 38, 41, 44, 47, 50, 53, 56, 59, 62, 65, 68, 71, 74, 77, 80, 83, 86, 89, 92, 95, 98, 101, 104, 107, 110, 113 y 116, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicada en calle del Heno número 2310, Juan Kepler, colonia Marquiz, Ciudad Juárez, Chih., de la licitación 18164060-018-06, partida 5, de la licitación 18164060-020-06, partidas 3, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 64, 67, 70, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 91, 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115 y 118 colonia Marquiz y Juan Kepler, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32040, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Durango, ubicada en calle Selenio sin número, ciudad Industrial, Durango, Dgo., de la licitación 18164060-019-06, partida 1;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la número de licitación 18164060-018-06 y 18164060-19-06, 90 días naturales, para la licitación 18164060-020-06, 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Si se considera anticipo para las licitaciones números 18164060-018-06 y 18164060-019-06, de 30% y para la licitación número 18164060-020-06, no se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: para las licitaciones números 18164060-018-06, 18164060-019-06, 18164060-020-06, en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) Si se aceptarán proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 228816)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás

disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-007-06 (LPN-007-06)		En convocante: \$484.44 En compraNET: \$440.40	27 de abril de 2006 13:00 horas	25 de abril de 2006 10:00 horas	3 de mayo de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave Cambs	Descripción de los bienes		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I330000112	Transf. de potencia STC-18-115-34.5/550-200		2	5	Pieza
No. licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-008-06 (LPN-008-06)		En convocante: \$484.44 En compraNET: \$440.40	28 de abril de 2006 13:00 horas	28 de abril de 2006 10:00 horas	4 de mayo de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave Cambs	Descripción de los bienes		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000178	Interruptor de potencia SI-200-VAC-3-38-25-1250		8	20	Pieza
02	C030000178	Interruptor de potencia SI-SF6-3-123-25-1250		2	5	Pieza
03	C030000178	Interruptor de potencia SI-200-VAC-3-38-25-1250		2	5	Pieza
No. licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-009-06 (LPN-009-06)		En convocante: \$484.44 En compraNET: \$440.40	2 de mayo de 2006 13:00 horas	2 de mayo de 2006 10:00 horas	8 de mayo de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave Cambs	Descripción de los bienes		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000070	Cuchilla Desc. CSP-250-1-38-1250-V		60	150	Pieza
02	C030000070	Cuchilla Desc. IAC 34.5 HL		10	25	Pieza
03	C030000070	Cuchilla Desc. SCP 1 14 600		162	405	Pieza
04	C030000070	Cuchilla Desc. CSV-550-123-1250-H		6	15	Pieza
05	C030000070	Cuchilla Desc. CSA-250-3-38-1250-H		10	25	Pieza
No. licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-010-06 (LPN-010-06)		En convocante: \$484.44 En compraNET: \$440.40	5 de mayo de 2006 13:00 horas	5 de mayo de 2006 10:00 horas	11 de mayo de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave Cambs	Descripción de los bienes		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I330000116	Transf. de corriente QDR-145 STC-650-115-600 X 1200 5/5/		15	37	Pieza
02	I330000116	Transf. de corriente QDR-145 REL.50X100:5		06	15	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$484.44 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$440.40 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén Divisional Monterrey, ubicado en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, México; para la licitación número 18164035-009-06 la partida 03 en el almacén Zona Metropolitana Norte, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.;
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato; en el caso de contratos abiertos será por el 10% del importe máximo del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 228969)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164039-007-06 y convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta número 18164039-008-06, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación internacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164039 -008-06	En convocante: \$975.00 En compraNET: \$886.00	6 de mayo de 2006	3 de mayo de 2006 10:00 horas	12 de mayo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Aislador tipo poste de porcelana con distancia de fuga protegida, tensión nominal del sistema de 13.8 kV y tensión máxima de diseño de 15 kV especificación cfe 5200-91 julio 2004	24,000 pz.	60,000 pz.
2	0000000000	Aislador tipo poste sin lavado con núcleo de porcelana y faldones de hule silicón con distancia de fuga protegida, tensión nominal del sistema 13.8 kV y tensión máxima de diseño de 15 kV especificación cfe 5200-91 julio 2004	6,000 pz.	15,000 pz.
3	0000000000	Aislador tipo poste de porcelana con distancia de fuga protegida, tensión nominal del sistema de 13.8 kV y tensión máxima de diseño de 15 kV especificación cfe 5200-91 julio 2004	2,384 pz.	5,960 pz.

No. licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164039 -007-06	En convocante: \$975.00 En compraNET: \$886.00	28 de abril de 2006	28 de abril de 2006 10:00 horas	4 de mayo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Eslabón fusible 15 k-1 especificación cfe-5ge00-01 enero/1999	18,000 pz.	45,000 pz.
2	0000000000	Eslabón fusible 15 k-2 especificación cfe-5ge00-01 enero/1999	18,000 pz.	45,000 pz.
3	0000000000	Eslabón fusible 15 k-3 especificación cfe-5ge00-01 enero/1999	18,000 pz.	45,000 pz.
4	0000000000	Eslabón fusible 15 k-5 especificación cfe-5ge00-01 enero/1999	18,000 pz.	45,000 pz.

5	0000000000	Eslabón fusible 15 k-8 especificación cfe-5ge00-01 enero/1999	10,000 pz.	25,000 pz.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I. En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$975.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$886.00, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el Almacén Divisional Xalapa, Veracruz, México;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164039-008-06, 60% dentro de los 90 días naturales, y 40% dentro de los 120 días naturales; y para la licitación número 18164039-007-06, dentro de los 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica(2); no se aceptarán proposiciones por mensajería ni por vía postal;
- i) Se fincarán contratos abiertos;
- j) Se otorgó reserva permanente y transitoria para la licitación número 18164039-007-06;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
CP. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228971)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,725.00 M.N. IVA incluido, \$1,610.00 M.N. IVA incluido en compraNET	27 de abril de 2006	26 de abril de 2006 a las 12:00 Hrs.	26 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.	3 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual de la unidad No. 1 del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos	27 de mayo de 2006	26 días naturales	\$469,541

Ubicación de la obra: kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: Superintendencia General del CT. Pdte. Adolfo López Mateos, sita en kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos, sita kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 228972)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
015	22/12/2005	R.-223664	18164093-019-05	03

Nota No. 03 licitación No. 18164093-019-05 Proyecto "138 SE 911 Noreste" Clave 008.03.008		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	12/04/06	18/04/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	18/04/06; 10:00 horas	24/04/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	23/06/06	3/07/06
Fecha de terminación de los trabajos	17/06/07	27/06/07
Plazo de ejecución (días naturales)	360	360
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 7 de abril de 2006		

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 228937)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-013-06 Nacional	Convocante: \$1,065.00 compraNET: \$1,015.00	27 de abril de 2006	27 de abril de 2006 a las 10:00 horas	3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Presupuesto	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810800000	Servicio de poda de árboles y cajeteo	3'493,580	Moneda	3'493,580	8'733,950

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-014-06 Internacional	Convocante: \$1,065.00 compraNET: \$1,015.00	23 de mayo de 2006	23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas	29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Apartarrayo ADOM-12	1,800	Pza.	1,800	4,500
02	C030000000	Apartarrayo ADOM-30	600	Pza.	600	1,500
03	C030000000	Apartarrayo ASOM-96-III-25	24	Pza.	24	24
04	C030000000	Apartarrayo ADOM-12	350	Pza.	350	875
05	C030000000	Apartarrayo ADOM-30	280	Pza.	280	700

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-015-06 Internacional	Convocante: \$1,065.00 compraNET: \$1,015.00	25 de mayo de 2006	25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas	31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I420800000	Grúa hidráulica	6	Pza.	6	15

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I). En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017 y 905-5018, fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II). A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago del costo de las bases que incluye IVA deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la dirección antes indicada.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español; en cuanto a los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: destino final en almacén bodega Progreso kilómetro 9.5, carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California, México, y almacén zona La Paz, ubicado en zona agrícola Los Bledales, Los Bledales, Baja California Sur; el lugar de la prestación de los servicios que se requieren en la licitación número 18164029-013-06 son en Mexicali, Tijuana, Ensenada, Baja California; La Paz y Ciudad Constitución, Baja California Sur y San Luis Río Colorado, Sonora.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60, 90, 120 y 180 días y los servicios durante el ejercicio 2006, de conformidad con el anexo 1 de cada licitación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las licitaciones números 18164029-014-06 y 18164029-015-06 se celebrarán con carácter internacional abierta, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228964)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**OBRA INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LAS OBRAS DEL "MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INNOVACION, INVESTIGACION Y SOLUCIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN BOCA DEL RIO, VER.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18474011-002-06	\$1,250.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	25/ABRIL/2006	25/ABRIL/2006 9:00 HORAS	25/ABRIL/2006 11:30 HORAS	2/MAYO/2006 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INNOVACION, INVESTIGACION Y SOLUCIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN BOCA DEL RIO, VER.	30/MAYO/2006	60 DIAS	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN TIBURON 430, FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VERACRUZ. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN TIBURON 430, FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER.
- LA VISITA SERA COORDINADA POR EL ARQ. JAIME TORRIJOS MORAN. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN VIGOR, Y DEBERAN TRAER CONSIGO IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA PARA QUE LES SEA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: TERRENO IMP UBICADO EN EJIDO DE SAN JOSE NOVILLERO, MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ. VER CROQUIS DE LOCALIZACION EN LAS BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN TIBURON 430, FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE ESTA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 25 POR CIENTO PARA LA PRESENTE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION CONSISTE EN: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, PRESENTANDO CURRICULUM Y COMPROBANDO CON DOCUMENTACION.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS COPIA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASI COMO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO EN EL ECONOMICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 229062)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medidor multifunción en estado sólido Cl. 02, tipo "A", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-027-06	\$ 969.00 Costo en compraNET: \$ 881.00	2/05/06	2/05/06 10:00 Hrs.	8/05/06 10:00 Hrs.	22/05/06 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Medidor Multif. Edo. sólido CL. 0.2 t/a c/analog	115	Pza.
2	0000000000	Medidor Multif. Edo. sólido CL. 0.2 t/a s/analog	60	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso I, de las bases de licitación.

- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 229034)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de transformadores eléctricos de distribución de diferentes tipos y capacidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-028-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/04/06	26/04/06 10:00 horas	3/05/06 10:00 horas	17/05/06 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	0000000000	Transformador tipo poste 3f 75 kva 23 b.t		1,204		Pza.
2	0000000000	Transformador tipo poste 3f 112.5 kva 23 b.t		717		Pza.
3	0000000000	Transformador 3f pequeña potencia 23-3000 kva		9		Pza.
4	0000000000	Transformador drs pedestal 3f 300 kva 23-bt		32		Pza.
5	0000000000	Transformador se int 3f 500 kva 23-bt s/desc		32		Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Plazo de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso (f) de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén transformadores K.0 calle Rosains sin número, colonia Guerrero, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 229032)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Compresores de Aire para interruptor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-029-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/05/2006	2/05/2006 11:00 Hrs.	9/05/2006 10:00 Hrs.	23/05/2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	motocompresor aire p/interruptor de 150 bar 4 hp	4	Pza.
2	0000000000	compresor de aire p/interruptor de 34.5 bar	11	Pza.
3	0000000000	compresor de aire p/interruptor 40 bar 945 rpm	5	Pza.
4	0000000000	compresor de aire p/interruptor hasta 207 bar	8	Pza.
5	0000000000	compresor p/interruptor de 241 bar 15 hp	3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379 México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: ver punto III.4.Inciso i) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Nonoalco, calle Luna 254, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de 8.30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfono 55-26-15-82.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 228978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 005**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 28 fracción II inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "servicio integral de equipos de respiración de aire autónomo para los activos integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-005-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	23/05/2006	15/05/2006 9:00 Hrs. Sala 1	29/05/2006 9:30 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio integral de equipos de respiración de aire autónomo para los activos integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	\$46'296,877.76 \$18'518,751.10

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar estadounidense.

- El lugar de prestación de los servicios será: en los centros de trabajo de las áreas de seguridad industrial, protección ambiental y calidad de Pemex Exploración y Producción en Burgos, Altamira, Poza Rica, Veracruz, Cerro Azul (en las direcciones indicadas en el anexo "A") y en las instalaciones del proveedor; los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) las 24:00 horas. Lo anterior, conforme a las condiciones descritas en el anexo "A".
- El plazo de entrega para el servicio será: de 2 horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 228984)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del "suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas para unidades ligeras y semipesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz", en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-006-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	28/04/2006	24/04/2006 9:00 horas Sala No. 4	4/05/2006 9:00 horas Sala No. 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas para unidades ligeras y semipesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$8'000,000.00 \$3'200,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega será: los bienes se suministrarán e instalarán en la instalaciones de proveedor de lunes a sábado, en horario de oficina ubicadas en las siguientes ciudades Poza Rica Veracruz, Cerro Azul y /o Naranjos, Veracruz, Altamira y/o Tampico, Tamaulipas, y Boca del Río y/o Veracruz, Veracruz.
- Plazo de entrega será: de 10 días naturales, para el suministro e instalación, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.

- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 228988)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio especializado de transporte de líquidos, carga seca y maniobras en el Activo Integral Poza Rica-Altamira y/u otros", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-008-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	3/05/2006	26/04/2006 9:00 Hrs. Sala 4	9/05/2006 9:30 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio especializado de transporte de líquidos, carga seca y maniobras en el Activo Integral Poza Rica-Altamira y/u otros	1	Servicio	\$204'000,000.00 \$81'600,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: en las instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, en sus áreas Poza Rica, Cerro Azul y Altamira, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) las 24:00 horas, conforme a las condiciones descritas en los anexos "A", "B" y "B-1".
- El plazo de entrega para el servicio será: los establecidos en el anexo "B" de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 229001)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA SIN LA COBERTURA
DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO**
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de

México, para la "Adquisición de te envolvente de 30"Ø derivación bridada de 24"Ø 150 #", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-011-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.	3/05/2006	No aplica	27/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600024	Te envolvente de 30"Ø derivación bridada de 24"Ø 150 #	2	Pza.

- 1.- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- 3.- La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 5.- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán peso mexicano y/o dólar americano.
- 9.- Lugar de entrega: en el almacén 2580, ubicado en la zona industrial de Pemex, carretera Carmen-Puerto Real, kilómetro 4.5 en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensión 2-53-90 a la atención del Arq. Indalecio Montero Nolasco, en días hábiles y en el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas: y las condiciones de entrega serán: DDP para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID para licitantes extranjeros (destino final) ambos.
- 10.- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- 11.- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- 12.- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- 15.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- 16.- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 17.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18.- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 229083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "servicio integral de un sistema de medición y monitoreo de aceite, producido en el Activo Integral Bellota Jujo, mediante medidores de flujo ultrasónico, en la Central de Almacenamiento y Bombeo Cactus del Activo Muspac", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-012-06

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	2/05/2006	25/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 9:00 horas	8/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de un sistema de medición y monitoreo de aceite, producido en el Activo Integral Bellota-Jujo, mediante medidores de flujo ultrasónico en la Central de Almacenamiento y Bombeo Cactus	Contrato	\$945,600.00	\$2'364,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de

Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en el banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Transporte y distribución de Hidrocarburos Sector Reforma Cactus Nispero, Reforma Chiapas, código postal 29500.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se efectuará en la sala 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares para la ejecución de los servicios: patios interiores frente a separadores Norte del Centro Procesador de Gas Cactus, ubicados en la Ranchería San Miguel segunda sección. Reforma, Chiapas, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: de 24 horas del día.
- Plazo de ejecución de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en el punto 4 del anexo "B", contados a partir de la fecha y hora de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
- El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 228839)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s)

licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-012-06

050/06-STBP-P (Reacondicionamiento de los sistemas de detección y supresión de fuego en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	23/05/2006	8/05/2006 16:30 horas	8/05/2006 9:00 horas	29/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	1 Reacondicionamiento de los sistemas de detección y supresión de fuego en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$11'940,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$4'776,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090475, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, será en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 875 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 228919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de calentadores eléctricos para agua", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-012-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	28/04/2006	24/04/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Calentador eléctrico para agua con tanque interior y conexiones de acero inoxidable	8	Pieza
2	I420800000	Calentador eléctrico para agua con tanque interior y conexiones de acero inoxidable	16	Pieza
3	I420000000	Calentador eléctrico para agua con tanque interior y conexiones de acero inoxidable	6	Pieza
4	I420000000	Calentador eléctrico para agua con tanque interior y conexiones de acero inoxidable	2	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 18 al 28 de abril de 2006; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la Sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen, acompañada de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la bodega de Administracion Patrimonial de Perforacion (nave tres) ubicada en la Zona Industrial kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: el plazo máximo de la entrega de los bienes es de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala oriente, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con el ingeniero José Carlos Reyna García.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 228999)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "Servicio de mantenimiento a equipos de medición de parámetros que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos Región Norte" (006/06-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-020-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	23/05/2006	No habrá	8/05/2006 10:00 horas Sala No. 2	29/05/2006 10:00 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a equipos de medición de parámetros que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos Región Norte Reynosa	551	Día	\$6'000,000.00 M.N. \$15'000,000.00 M.N.
2	C810000000	Servicio de mantenimiento a equipos de medición de parámetros que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos Región Norte Poza Rica-Altamira y Veracruz	551	Día	\$6'520,000.00 M.N. \$15'600,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés

o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación sí se realiza de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los Activos Integrales Burgos, Poza Rica-Altamira y Veracruz de la Región Norte o donde se localicen las unidades objeto de este contrato; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda.
- Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. MARTIN TERRAZAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 228960)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato(s) de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-020-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	23/05/2006	24/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas Sala 2	29/05/2006 9:30 horas Sala 2
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

[Clave]	Caracterización, control y saneamiento de sitios con emanaciones naturales, fugas de pozos y/o contingencias ambientales en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	17/07/2006	168	\$7'500,000.00

- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento de Ductos Vías de Acceso y Ecología, Area Altamira, interior Campo Tamaulipas, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira-Area Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-021-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	1/06/2006	24/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas Sala 2	7/06/2006 10:00 horas Sala 3
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Servicio integral de operación de unidades de bombeo mecánico del Activo Integral Poza Rica-Altamira		31/07/2006	1235	\$73'150,000.00

- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Operación de Instalaciones de Aceite, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-022-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,035.00 M.N.	23/05/2006	27/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 12:00 horas Sala 2	29/05/2006 9:00 horas Sala 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Restauración de áreas en los campos San Andrés y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira		24/07/2006	892	\$4'500,000.00

- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en edificio "D", entrada puerta número 1, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón,

ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Información para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 228994)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 017**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-023-06	Costo en ventanilla: \$1,610.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,449.00 M.N.	9/05/2006	24/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 10:00 horas Sala 1	15/05/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Trabajos diversos para mantenimiento de infraestructura civil en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	3/07/2006	182	\$750,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación Area Altamira, ubicada en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-024-06	Costo en ventanilla: \$1,610.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,449.00 M.N.	3/05/2006	24/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 12:00 horas Sala 1	9/05/2006 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Mantenimiento para la conservación de la certificación del corredor de ductos Miquetla-Central de Almacenamiento y Bombeo y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira	3/07/2006	913	\$4'500,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica Altamira, ubicado en edificio "D" puerta número 1, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Activo Integral Poza Rica-Altamira, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, en los estados de Veracruz y Tamaulipas.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 228992)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "construcción, carga y amarre de una estructura adosada para la adición de 3 pozos en la plataforma de perforación Akal-TM del Activo Integral Cantarell", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	28/04/2006	24/04/2006 9:00 horas	22/04/2006 8:00 horas	4/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción, carga y amarre de una estructura adosada para la adición de 3 pozos en la plataforma de perforación Akal-TM del Activo Integral Cantarell"	5/07/2006	100 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
 - a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional, y
 - c).- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la plataforma Akal-TM perteneciente al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 90 kilómetro de Ciudad del Carmen, Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es la sala interior del helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche, los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC, en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.- La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- 9.- Ubicación de la obra: plataforma Akal-TM perteneciente al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche a 90 kilómetros de Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: las pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido).
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 5 de julio al 12 de octubre de 2006 (100) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 50%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 228838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "rehabilitación integral a la torre de telecomunicaciones en la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-020-06 (O823600161)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	3/05/2006	26/04/2006 11:00 horas	26/04/2006 9:00 horas	9/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral a la torre de telecomunicaciones en la Terminal Marítima Dos Bocas	19/06/2006	561 días naturales	\$2'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
 - a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

- b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que deberán presentar un escrito manifestando no encontrarse en esta situación.
- 5.- El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el edificio GMI, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón sin número, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, gafas industriales y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el edificio GMI, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón sin número, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: la obra se realizará a un costado del edificio administrativo dentro de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, localizada a 8 kilómetros aproximadamente al norte de la Ciudad de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 19 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2007 (561) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 228917)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-027-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	9/05/2006	25/04/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	15/05/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de ductos, derechos de vía corrección de indicaciones de SIPA, reaseguro, industria limpia y comisión mixta de S.O Samaria y otros de la GTDH Región Sur	5/07/2006	885	\$15'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en oficinas de la TDH Sector Samaria, Pta. de Inyección de Agua Samaria II, carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 13.5 aprox. Ría. Cumuapa, 2a. sección, código postal 29500, Cunduacán, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: en los derechos de vía y en los diferentes ductos a cargo de la G.T.D.H. Región Sur, ubicados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en reparación de ductos, bajado y tendido de ductos, protección anticorrosiva, detectar, localizar, inspeccionar las diversas anomalías que se deberán de corregir en los ductos, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza (misma especialidad) por el licitante y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 228847)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-028-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	9/05/2006	26/04/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	15/05/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección anticorrosiva a instalaciones superficiales y zona de interfases en ductos de TDH, Sector Samaria, Residencia Cd. Pemex y/u otros de la Región Sur	6/07/2006	910 días naturales	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la TDH del Activo Integral Samaria-Luna, ubicadas en la planta de inyección de agua Samaria II carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 13.5 aprox. Ra. Cumuapa 2a. Sección, código postal 86500, Cunduacán, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en instalaciones superficiales, ductos e interfases de TDH, ubicados en el Estado de Tabasco.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en "protección anticorrosiva a ductos superficiales y enterrados", la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas por el licitante de la misma naturaleza o especialidad y relación de equipo y maquinaria adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación; para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:

- 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 228844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	DESCRIPCION GENERAL	FECHA DE EMISION DEL FALLO	LICITANTE GANADOR	IMPORTE
18575094-001-06	OBTENCION DE ORTOFOTOS DIGITALES ACTUALIZADAS QUE AYUDEN A LA IDENTIFICACION DE RASGOS CULTURALES Y NATURALES Y ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION QUE ASISTA A LAS OPERACIONES DE LOS ESTUDIOS SISMICOS EN LA ZONA DE LA REGION SUR	28 DE MARZO DE 2006	DESIERTO	0

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 228842)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS

**EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AVENIDA PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Licitación 18575106-028-05; objeto: adecuación de cabezales de integración de crudo Istmo y Olmeca en domos salinos Tuzandépetl; nombre y domicilio del ganador: declarada desierta; fecha de fallo: 2 de marzo de 2006.

Licitación 18575106-035-05; objeto: procura, construcción, instalación, interconexión, pruebas y puesta en operación del ducto de 20" x 10.2 kilómetros de la Plataforma Takin-A hacia la plataforma Nohoch-A, en el campo Takin, Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: declarada desierta; fecha de fallo: 24 de febrero de 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 228841)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: tubería de proceso recta sin costura de acero al carbón (fluxería) ASTM-A179, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18577001-006-06	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	3/05/2006	26/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería proceso s/costura plano		4,840	Pieza
2	C390000000	Tubería proceso s/costura plano		5,260	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 229079)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 003/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de reparación, conservación y mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación compraNET 18576019-004-06, interno R6LN264004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.31 Costo en compraNET: \$1,519.38	27/04/2006	26/04/2006 10:00 Hrs.	27/04/2006 9:00 Hrs.	3/05/2006 9:00 Hrs.

Partidas o posiciones	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Reparación, conservación y mantenimiento al parque vehicular del Sector Catalina de la Subgerencia de Transportación por Ductos	1	Servicio	420,000.00	1'050,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Mantenimiento de Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 217-44-17, extensiones 35616, 35753, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana; a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de la visita de obra en oficinas administrativas del Sector Catalina, ubicadas en calle Campo Catalina sin número, colonia Catalina, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.
- Ejecución de los servicios: se realizarán en las instalaciones del proveedor
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, en días hábiles, en el horario siguiente: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y los sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato que se adjudique iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2006, o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que Pemex Refinación no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 228993)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
CONVOCATORIA No. 002/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de artículos de oficina, inhibidor de corrosión, y llantas; internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con monto por debajo de los umbrales para la contratación llantas y gas refrigerante; internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, para la contratación de mangueras y conexiones; internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio de los antes señalados, para la contratación de artículos de limpieza y herramienta de uso común, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.

Número de procedimiento de licitación R6LN443004 número en compraNET 18576033-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	28/04/2006	No habrá	27/04/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Caja de cartón	4,364	Pieza	4,364	10,912
2	C210000032	Carpeta escritorio	2,069	Pieza	2,069	5,174
3	C210000000	Folder tamaño carta	27,340	Pieza	27,340	68,350
4	C210000000	Folder tamaño oficio	17,800	Pieza	17,800	44,500
5	C210000148	Perforadora	188	Pieza	188	470

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.

- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Norte, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE), Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Salamanca, Toluca, Tehuacán, Uruapan, Zamora, Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB destino final.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Número de procedimiento de licitación R6LN444001 número en compraNET 18576033-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	28/04/2006	No habrá	27/04/2006 16:30 horas	4/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Inhibidor de corrosión	6,000	Kilogramo	6,000	15,000

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en el centro de trabajo del Sector Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB destino final.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Número de procedimiento de licitación R6LN443005 número en compraNET 18576033-011-06

Segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	3/05/2006	No habrá	2/05/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605022	Llantas de hule para camión	67	Pieza	67	168
2	C660605022	Llantas de hule para camión	90	Pieza	90	226
3	C660605022	Llantas de hule para camión	81	Pieza	81	204
4	C660605022	Llantas de hule para camión	4	Pieza	4	12
5	C660605010	Cámaras de hule para camión	2	Pieza	2	6

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.

- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Norte, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE), Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Salamanca, Toluca, Tehuacán, Uruapan, Zamora, Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB destino final.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número de procedimiento de licitación R6LI443006 número en compraNET 18576033-012-06

Segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	3/05/2006	No habrá	2/05/2006 16:30 horas	9/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	2	Pieza	2	6
2	C660605022	Llantas de hule para camión	3	Pieza	3	9
3	C660605022	Llantas de hule para camión	3	Pieza	3	9
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	1	Pieza	1	4
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	1	Pieza	1	3

- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número de procedimiento de licitación R6LI263002 número en compraNET 18576033-013-06

Segunda convocatoria

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00		4/05/2006	No habrá	3/05/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C840800010	Gases industriales y medicinales	1,184	Kilogramo	1,184	2,960

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Cuernavaca, Irapuato, Puebla, Querétaro y Toluca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número de procedimiento de licitación R6TI443007 número en compraNET 18576033-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	23/05/2006	No habrá	15/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C900200000	Manguera	46	Pieza	46	116
2	C900200000	Manguera	26	Pieza	26	66
3	C900200000	Manguera	24	Pieza	24	60
4	C900200000	Adaptador	48	Pieza	48	122
5	C900200000	Adaptador	25	Pieza	25	63

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Norte, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Salamanca, Toluca, Tehuacán, Uruapan, Zamora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados.

Número de procedimiento de licitación R6TI263003 número en compraNET 18576033-015-06

Número de procedimiento de licitación: R012		Número en compra: 21-107-000-010-00					
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00		23/05/2006	No habrá	15/05/2006 16:30 horas	29/05/2006 16:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C420000048	Detergentes	40	Kilogramo	40	100
2	C420000054	Escoba	496	Pieza	496	1,240
3	C420000138	Toallero (toalla papel)	720	Pieza	720	1,800
4	C420000042	Desodorante	1,120	Pieza	1,120	2,800
5	C420000138	Toallero (toalla papel)	1,048	Caja	1,048	2,620

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Norte, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE), Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Salamanca, Toluca, Tehuacán, Uruapan, Zamora, Sector Catalina, Sector México y Sector Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Número de procedimiento de licitación R6TI263004 número en compraNET 18576033-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Pemex Refinación: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	24/05/2006	No habrá	16/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000464	Extractor baleros	16	Pieza	16	40
2	C390000464	Extractor baleros	16	Pieza	16	40
3	C390000000	Extractor	24	Pieza	24	60
4	C390000000	Llave	24	Pieza	24	60
5	C390000000	Llave	24	Pieza	24	60

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Azcapotzalco, Satélite Norte, Satélite Oriente, Tula, Satélite Sur, Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE), Celaya, Cuautla, Cuernavaca, Iguala, Irapuato, León, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Salamanca, Toluca, Tehuacán, Uruapan y Zamora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Las siguientes condiciones aplican para las ocho licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en acceso II sin número, colonia Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2-17-44-17, extensión 35-255, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases se realizará a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generaran en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, en Santiago de Querétaro, Qro., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y la junta de aclaraciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo respectivamente en las fechas señaladas en los recuadros arriba citados y en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en acceso II, sin número, colonia Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará a los 30 días contados a partir de la fecha en que los proveedores presenten su facturación y soportes que cumplan los requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien, dicha documentación la deberá presentar en la Superintendencia General de Recursos Materiales ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no se otorga anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

ING. EMILIO CESAR COLONIA ALBORNOZ

RUBRICA.

(R.- 229078)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. TMP-05-06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576053-017-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA		27/04/06	26/04/06 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	26/04/06 10:00 horas	3/05/06 9:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios generales para la reparación de válvulas de compuerta, mariposa y globo a embarcaciones de la flota mayor ubicadas en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006		1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$226, 000.00

Presupuesto máximo: \$565, 000.00

Número de licitación: 18576053-018-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA		27/04/06	26/04/06 11:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	26/04/06 12:00 horas	3/05/06 11:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro y distribución de agua purificada en garrafones de 19 litros a embarcaciones mayores/menores, y diversas áreas de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicadas en la Terminal Marítima de Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006		1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$248, 000.00

Presupuesto máximo: \$620, 000.00

Número de licitación: 18576053-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones

Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA	27/04/06	26/04/06 13:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	26/04/06 14:00 horas	3/05/06 13:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro y distribución de hielo en bolsas de 5 kilos (cilíndrico) y 15 kilos (triturado o en barras), a embarcaciones menores y diversas áreas de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicadas en la Terminal Marítima de Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$360, 000.00

Presupuesto máximo: \$900, 000.00

Número de licitación: 18576053-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA	28/04/06	27/04/06 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	27/04/06 10:00 horas	4/05/06 9:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro e instalación de tubería, soportaría y aislamientos térmico, a embarcaciones de la flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$ 638,000.00

Presupuesto máximo: \$1'595,000.00

Número de licitación: 18576053-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA	28/04/06	27/04/06 11:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	27/04/06 12:00 horas	4/05/06 11:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios generales para trabajos eléctricos a embarcaciones de la flota menor y unidades automotrices adscritas a la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$248,000.00

Presupuesto máximo: \$620,000.00

Número de licitación: 18576053-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones

Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA	28/04/06	27/04/06 13:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	27/04/06 14:00 horas	4/05/06 13:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios para reparaciones generales del sistemas de inyección a motores de combustión interna de las embarcaciones de flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$398,400.00

Presupuesto máximo: \$996,000.00

Número de licitación: 18576053-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$415.23 más IVA Costo en compraNET: \$377.49 más IVA	2/05/06	28/04/06 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	28/04/06 10:00 horas	8/05/06 9:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios generales para trabajos eléctricos a embarcaciones de la flota mayor en la Terminal Marítima Pajaritos (reparación general de motores eléctricos, fabricación de resistencias eléctricas), bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$348,000.00

Presupuesto máximo: \$870,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico: cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la administración y sistemas, edificio administrativo, 1er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en edificio administrativo, 3er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: para las licitaciones números 18576053-017-06, 18576053-020-06, 18576053-021-06, 18576053-022-06 y 18576053-023-06, en las instalaciones del proveedor adjudicado y a bordo de las embarcaciones adscritas a Pemex Refinación, ubicadas en la Terminal Marítima Pajaritos, durante días y horarios hábiles, o bien, durante días naturales y horarios aun cuando éstos sean inhábiles. Para las licitaciones números 18576053-018-06 y 18576053-019-06 en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos y a pie de muelle, de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00 horas y sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia del contrato será de la fecha de formalización y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228918)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la adquisición de "calzado de protección, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6RN049004, número en compraNET 18576178-009-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	28/04/2005	No habrá visita a instalaciones	27/04/2005 10:00 Hrs.	4/05/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
219	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro, del número 26, ver SP 30023092, posición 50	Par	\$1'056,000.00	\$1'320,000.00
250	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro, del número 26, ver SP 30023092, posición 360	Par	\$1'073,600.00	\$1'342,000.00
251	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro, del número 27, ver SP 30023092, posición 370	Par	\$829,600.00	\$1'037,000.00
281	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro, del número 26, ver SP 30023092, posición 670	Par	\$1'091,200.00	\$1'364,000.00
282	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro, del número 27, ver SP 30023092, posición 680	Par	\$843,200.00	\$1'054,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. El precio de los bienes será fijo para las solicitudes de pedido 30023593, 30024314, 30024968, 30024713 y 30024812. El precio de los bienes de la solicitud de pedido 30023092 será sujeto a ajuste conforme a lo indicado en el punto 13.6.1 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en cada orden serán entregados en los almacenes de cada centro de trabajo foráneos de Pemex Refinación, en días hábiles y en los horarios indicados en el punto 13.2 de las bases de licitación. La condición de entrega es DDP destino final INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: es de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.6 y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 229081)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUER INTERESADO
CONVOCATORIA No. 011**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de alúmina soporte contrato abierto año 2006 y aceites, lubricantes y desengrasantes contrato abierto año 2006, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18576013-013-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
En convocante: \$726.00 M.N. Costo en compraNET: \$660.00 M.N.		23/May./06	No habrá	23/May./06 13:00 Hrs.	29/May./06 13:00 Hrs.	
Posición	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
10	C8400000000	Alúmina soporte 1/8"		Kilogramo	1,680	4,200
20	C8400000000	Alúmina soporte 1/4"		Kilogramo	22,400	56,000
30	C8400000000	Alúmina soporte 1/2"		Kilogramo	8,160	20,400
40	C8400000000	Alúmina soporte 3/4"		Kilogramo	49,360	123,400
50	C8400000000	Alúmina soporte 1"		Kilogramo	9,280	23,200

Número procedimiento de licitación 18576013-018-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
En convocante: \$726.00 M.N. Costo en compraNET: \$660.00 M.N.		23/May./06	No habrá	23/May./06 10:00 Hrs.	29/May./06 10:00 Hrs.	
Posición	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
10	C510200004	Aceite terminado		Litro	333	832
20	C510200004	Aceite terminado		Litro	666	1,664
30	C510200004	Aceite terminado		Litro	1,133	2,832
40	C510200004	Aceite terminado		Litro	380	950
50	C510200004	Aceite terminado		Litro	998	2,496

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 22911-37 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en la licitación parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a las 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP destino final.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-013-06 el tiempo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco días) y para la licitación 18576013-018-06 será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CD. MADERO, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 229077)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 013

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de junta enchaquetada cubierta doble, bajo la modalidad de pedido abierto año 2006 para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 18576013-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,453.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N.	26/04/2006	No habrá	26/04/06 10:00 Hrs.	2/05/06 13:00 Hrs.

Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C390000136	Junta	Pieza	520	1,300
02	C600200000	Junta	Pieza	520	1,300

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de estas convocatorias y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en las licitaciones que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Area de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP Destino Final.
- Plazo de entrega: es de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
 RUBRICA.

(R.- 229086)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 014**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de llantas, herramientas y espárragos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-022-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-022-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	3/05/06	No habrá	26/04/06 10:00 horas	9/05/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Llanta	1	Pieza	30,000.00
2	C08400000	Llanta	1	Pieza	9,500.00
3	C08400000	Llanta	1	Pieza	58,250.00
4	C08400000	Llanta	1	Pieza	17,500.00
5	C08400000	Llanta	1	Pieza	12,500.00

- * Plazo de entrega 60 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-023-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-023-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	3/05/06	No habrá	27/04/06 10:00 horas	9/05/06 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Herramientas	1	Pieza	2,423.07

2	C08400000	Herramientas	1	Pieza	2,423.07
3	C08400000	Herramientas	1	Pieza	2,423.07
4	C08400000	Herramientas	1	Pieza	2,423.07
5	C08400000	Herramientas	1	Pieza	2,423.07

- * Plazo de entrega 60 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-024-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-024-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	5/05/06	No habrá	28/04/06 10:00 horas	11/05/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Espárrago	1	Pieza	31,746.00
2	C08400000	Espárrago	1	Pieza	31,746.00
3	C08400000	Espárrago	1	Pieza	31,746.00
4	C08400000	Espárrago	1	Pieza	31,746.00
5	C08400000	Espárrago	1	Pieza	31,746.00

- * Plazo de entrega 12 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 228997)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras y servicios de conservación menor de puentes correspondientes al ejercicio 2006 (Red Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 5 puentes, 20 P.I.Vs., 16 P.S.Vs., 2 P.I.Ps., 2 P.S.Ps., 3 P.S.G. y 1 túnel en la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería	16/06/2006	153	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 12 P.I.Vs., 2 P.S.Vs., 2 P.S.F.C. y 8 otras estructuras del Libramiento Noreste de Querétaro	16/06/2006	92	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 43 P.I.Vs., 24 P.S.Vs., 2 P.I.Ps., 1 P.I.F.C. y 4 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota León-Lagos de Moreno-Aguascalientes	16/06/2006	153	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-005-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 4 puentes, 37 P.I.Vs., 7 P.S.Vs., 4 P.I.Ps., 1P.I.G., 2 P.I.F.C. en la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan	16/06/2006	153	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-006-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 10 puentes, 32 P.I.Vs., 10 P.S.Vs., 3 P.I.Ps., 1 P.I.F.C. y 2 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia	16/06/2006	153	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-007-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía , pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., 28 puentes, 40 P.I.Vs., 6 P.S.Vs., 9 P.I.Gs., y 6 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	16/06/2006	183	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-008-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	9/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 19 puentes, 27 P.I.Vs., 102 P.S.Vs, 26 P.I.Ps, 7 P.S.P., 25 P.S.Gs., 5 P.S.F.C. y 30 otras estructuras en la autopista federal de cuota México-Querétaro	16/06/2006	245	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-009-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	9/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 102 puentes, 9 P.I.Vs., 3 P.S.Vs., 86 P.I.Gs., 6 P.I.F.C. y 2 otras estructuras en la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato	16/06/2006	184	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-010-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 5 puentes, 20 P.I.Vs., 16 P.S.Vs., 2 P.I.Ps., 2 P.S.Ps., 3 P.S.G. y 1 túnel en la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería; y trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 19 puentes, 27 P.I.Vs., 102 P.S.Vs, 26 P.I.Ps, 7 P.S.P., 25 P.S.Gs., 5 P.S.F.C. y 30 otras estructuras en la autopista federal de cuota México-Querétaro	1/06/2006	273	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-011-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 12 P.I.Vs., 2 P.S.Vs., 2 P.S.F.C. y 8 otras estructuras del libramiento Noreste de Querétaro; trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 102 puentes, 9 P.I.Vs., 3 P.S.Vs., 86 P.I.Gs., 6 P.I.F.C. y 2 otras estructuras en la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato; y trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 43 P.I.Vs., 24 PSVs., 2 P.I.Ps., 1 P.I.F.C. y 4 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota León-Lagos de Moreno-Aguascalientes	1/06/2006	245	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-012-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 4 puentes, 37 P.I.Vs., 7 P.S.Vs., 4 P.I.Ps., 1 P.I.G., 2 P.I.F.C. en la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan; Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 10 puentes, 32 P.I.Vs., 10 P.S.Vs., 3 P.I.Ps., 1 P.I.F.C. y 2 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia y trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., 28 puentes, 40 P.I.Vs., 6 P.S.Vs., 9 P.I.Gs., y 6 P.S.F.C. en la autopista federal de cuota Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	1/06/2006	214	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica ubicada en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas; para la licitación 09120015-02-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "Lago de Guadalupe", ubicada en el kilómetro 5+000 autopista Chamapa-Lechería, Cuautitlán Izcalli, México; la licitación 09120015-003-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "Chichimequillas", ubicada en el kilómetro 21+300 del libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro; las licitaciones 09120015-004-06 y 09120015-011-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "León", ubicada en el kilómetro 23+500 autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, León, Guanajuato; la licitación 09120015-005-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "San Angel Zurumucapio", ubicada en el kilómetro 88+000 C.D. Pátzcuaro-Uruapan, Ziracuaretiro, Michoacán; la licitación 09120015-006-06 se llevará a cabo en plaza de cobro "Santa Casilda", ubicada en el kilómetro 102+456 del C.D. Uruapan-Nueva Italia, Zinapécuaro, Michoacán; las licitaciones 09120015-007-06 y 09120015-012-06 se llevarán a cabo en la plaza de cobro "Feliciano", ubicada en el kilómetro 287+000 C.D. Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; la licitación 09120015-008-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "El Colorado", ubicada en el kilómetro 192+300 autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro; la licitación 09120015-009-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "El Nacimiento" kilómetro 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.; la licitación 09120015-010-06 se llevará a cabo en la Superintendencia de conservación "Tepeji del Río" kilómetro 69+300 desviación 700 m a la derecha, autopista Tepalcapa-Palmillas, Tepeji del Río, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las juntas de aclaraciones, para la licitación 09120015-011-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "Chichimequillas", ubicada en el kilómetro 21+300 del libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro; la licitación 09120015-012-06 se llevará a cabo en la Superintendencia "San Angel Zurumucapio", ubicada en el kilómetro 88+000 C.D. Pátzcuaro-Uruapan, Ziracuaretiro, Michoacán
- En las licitaciones números 09120015-002-06, 09120015-003-06, 09120015-004-06, 09120015-005-06, 09120015-006-06, 09120015-007-06, 09120015-008-06 y 09120015-009-06, se otorgará un anticipo de 20% en una sola exhibición.
- En las licitaciones números 09120015-010-06, 09120015-011-06 y 09120015-012-05, no se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los servicios de laboratorio aprobados por Capufe para el control y verificación de la calidad de las obras y servicios respectivamente.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En las licitaciones 09120015-002-06, 09120015-003-06, 09120015-004-06, 09120015-005-06, 09120015-006-06, 09120015-007-06, 09120015-008-06 y 09120015-009-06, para la ejecución de los trabajos materia de estas licitaciones, Capufe únicamente proporcionará la pintura de esmalte y vinílica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CORREGIDORA, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 229009)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA, DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de obra pública autopista Tijuana-Ensenada.- Estudio y proyecto de sustitución del reforzamiento de la superestructura a base de cables de preesfuerzo externo del puente La Misión, ubicado en el kilómetro 69+300, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-014-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	26-Abril-06	26-Abril-06 12:00 horas*	26-Abril-06 10:00 horas*	2-Mayo-06 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Autopista Tijuana-Ensenada.- Estudio y proyecto de sustitución del reforzamiento de la superestructura a base de cables de preesfuerzo externo del puente La Misión, ubicado en el km 69+300	22-Mayo-06	60 días naturales	\$500,000.00

* Hora local de Tijuana, B.C.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bitel, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, reunión en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C., para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- Ubicación de los trabajos: kilómetro 69+300 de la autopista Tijuana-Ensenada.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de estudios y proyectos de reparación de estructuras de puentes y conocimientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega recepción de servicios de estudios y proyectos de reparación de estructuras de puentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos de estudios y proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III.- Declaración fiscal del año 2005 o balance general auditado de 2005, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 o 2005 o balance general auditado de 2005, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: esta licitación se evaluará utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases. El fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la "convocante".
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. SERGIO AYON SALAS
RUBRICA.

(R.- 229012)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18476001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/05/2006	3/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho toner negro	76	Pieza
2	C870000000	Cartucho toner negro	15	Pieza
3	C870000000	Cartucho tinta color	133	Pieza
4	C870000000	Procesador	35	Pieza
5	C870000000	Disco duro	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53-29-73-81, los días del 18 de abril al 3 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.

- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

MARIO BALLESTEROS AXTLÉ

RUBRICA.

(R.- 228758)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS****CONVOCATORIA 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de inspección	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001- 003/06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.88	26/04/2006	25/04/06 10:00 Hrs.	26/04/2006 10:00 Hrs.	2/05/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800048	Servicio de microfilmación en daw incluyendo revelado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00 extensión 4621, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 229121)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10265001-004/06	\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.40	27/04/2006	27/04/2006 10:00 HORAS	26/04/2006 9:00 HORAS	3/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1010104	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL INMUEBLE DE ARENAL No. 550	15 DE MAYO DE 2006	150 DIAS NATURALES	30%	\$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10265001-005/06	\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.40	27/04/2006	27/04/2006 14:00 HORAS	26/04/2006 11:00 HORAS	3/05/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1010104	ADECUACION DE ESPACIOS EN EL INMUEBLE DE ARENAL No. 550	15 DE MAYO DE 2006	140 DIAS NATURALES	30%	\$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10265001-006/06	\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.40	28/04/2006	28/04/2006 10:00 HORAS	26/04/2006 12:00 HORAS	4/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1010104	CANCELERIA DE FACHADAS DEL EDIFICIO DE ARENAL No. 550	15 DE MAYO DE 2006	70 DIAS NATURALES	30%	\$850,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10265001-007/06	\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.40	28/04/2006	28/04/2006 14:00 HORAS	26/04/2006 15:00 HORAS	4/05/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1010104	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMPI PARA ATENDER EL PROGRAMA DE INVERSION DEL AÑO 2006	15 DE MAYO DE 2006	230 DIAS NATURALES	NO APLICA	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL INSTITUTO UBICADO EN PERIFERICO SUR NUMERO 3106, PISO 7, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53-34-07-00, EXTENSION 4623, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE: 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL "INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL" Y DEBE SER ENTREGADO POR EL LICITANTE EN LA SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PISO 7 DEL "DOMICILIO". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 7 DEL INSTITUTO, EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: MONEDA NACIONAL.
- EL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA PRINCIPALMENTE EN ARENAL NUMERO 550, COLONIA TEPEPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16020, EN MEXICO, D.F.
- NO SE AUTORIZA SUBCONTRATAR NI EN PARTE NI TODOS LOS TRABAJOS OBJETO DE CADA LICITACION.
- EXISTENCIA LEGAL: CONFORME A BASES.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO TRABAJOS CUYA IMPORTANCIA, CARACTERISTICAS Y MAGNITUD SEAN SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE CADA LICITACION, ACREDITADA CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
 RUBRICA.

(R.- 229119)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para impresión y adquisición de insumos y consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-007-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	3/05/2006	2/05/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:30 horas	9/05/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	100	Pieza
2	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	250	Galón
3	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	150	Galón
4	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	100	Rollo
5	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	60	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 11850, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en la caja de las oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 11850, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 11850, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 11850, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de junio de 2006.
- El pago se realizará: a los siete días previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-008-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	5/05/2006	4/05/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 10:30 horas	11/05/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	67	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	27	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	132	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	128	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	97	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en la caja de las oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de junio de 2006.
- El pago se realizará: a los siete días previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
L. KIYOCO CASO COIQUE
RUBRICA.

(R.- 229101)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA" SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 01

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública, y a través de medios remotos de comunicación electrónica, a través de contrato abierto como se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637011-01-06	Servicio Integral de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular	26-04-06 10:00 horas	2-05-06 10:00 horas	15-05-06 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	Servicio Integral de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular	Servicio	3'500,000.00	7'000,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 2.- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 3.- La forma de pago de las bases es cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de juntas del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.
- 6.- Costo de las bases: en convocante \$1,138.50 (mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N. IVA incluido) y en compraNET \$1,035.00 (mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N. IVA incluido).
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 9.- Las condiciones de pago serán: no excederán de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), del servicio proporcionado en los términos del contrato; el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 10.- Plazo y lugar de entrega del servicio: conforme a lo establecido en las bases.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12.- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 229103)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637103-005-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 10:00 HORAS	11/05/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA LIGERA			130	PIEZA
2	C780200000	BALASTRA 2 X 75 WATTS			50	PIEZA
3	C030000000	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 30			35	PIEZA
4	C030000000	LAMPARA VAPOR DE SODIO 250 W			14	PIEZA
5	C030000000	BALASTRO VAPOR DE SODIO 250 W			5	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 12 DE MAYO DE 2006, 12 DE JULIO DE 2006, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 10:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637103-006-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	2/05/2006	2/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 12:00 HORAS	11/05/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	PINTURA VINILICA ACRILICA BLANCA LT			1,000	LITRO
2	C390000000	ESMALTE AZUL ULTRAMAR BRILLANTE BOTE DE 1 LT			51	LITRO
3	C390000000	ESMALTE ALUMINIO BRILLANTE BOTE DE 1 LT			24	LITRO
4	C390000000	ESMALTE NEGRO BRILLANTE BOTE 1 LT			23	LITRO
5	C390000000	ESMALTE CREMA BRILLANTE BOTE 1 LT			21	LITRO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DE MAYO DE 2006, 13 DE JULIO DE 2006, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 10:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637103-007-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	2/05/2006	2/05/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 14:00 HORAS	11/05/2006 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	PIJAS DE 8 X 1"			966	PIEZA

2	C841600000	PIJAS DE 12 X 1/2"	390	PIEZA
3	C841600000	PIJAS DE 10 X 1/2"	100	PIEZA
4	C841600000	COMPRESOR P/REFRIGERADOR 1/4" LIGERO	6	PIEZA
5	C780000000	MOTOR DE 1/2" HP 110 V. UNA FLECHA CON BASE	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3533424, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O DEPOSITO BANCARIO EN BANCO HSBC, CUENTA NUMERO: 4012417408. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA PLOMO, NUMERO 2, BODEGA 5, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA PLOMO NUMERO 2, BODEGA 5, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 16 DE MAYO DE 2006, 14 DE JULIO DE 2006, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 10:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA FECHA DE PAGO NO EXCEDERA LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228950)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades de venta que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-013-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2006	24/04/2006 13:00 Hrs.	26/04/2006 10:00 Hrs.	2/05/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de mantenimiento integral en la tienda No. 016, San Luis Potosí, San Luis Potosí	23/05/2006	90 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la tienda número 016, ubicada en Himno Nacional esquina Recursos Hidráulicos sin número, colonia Burócrata, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-014-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2006	24/04/2006 13:00 Hrs.	26/04/2006 11:00 Hrs.	2/05/2006 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de mantenimiento integral en la tienda No. 103, Manzanillo, Colima	23/05/2006	90 días naturales	\$900,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la tienda número 103, ubicada en prolongación Niños Héroes número 806, colonia San Pedrito, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta copia del alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2006, y la liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente al primer bimestre de 2006.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2005, pagos provisionales de enero, febrero y marzo de 2006 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2005 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de obra.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante deberá incluir en su propuesta declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieran sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735, fax 5447-6263 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de las bases, estos planos se les entregarán en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta respectiva será motivo para desechar la misma.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 228801)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la elaboración de impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,078.88 costo en compraNET: \$980.80	21/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	No aplica	2/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811600002	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días martes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los impresos: Hidalgo y Matamoros sin número, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio para la prestación del servicio: según cronograma anexo a bases.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en las diferentes actos.

- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 229017)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1012 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y los correlativos de los tratados de libre comercio a través de los cuales se convocó a las licitaciones públicas internacionales de las cuales a continuación la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, con domicilio en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., notifica el fallo de la licitación pública internacional número **00637051-008-05**, del 13 de enero de 2006, relativa a la adquisición de 353 claves de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y en presentación Sector Salud o Comercial, por un monto total de \$1'932,511,996.58, licitantes ganadores: Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, tercer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., con 16 claves por \$431'644,803.46, Abbott Laboratorios de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con 1 clave por \$7'319,620.00, Audipharma, S.A. de C.V., avenida Alondras número 88, colonia Izcalli Jardines, código postal 55050, Ecatepec, México, con 7 claves por \$40'664,845.70, Balessa, S.A. de C.V., Fulton número 8, Centro Industrial Tlalneplantla, Estado de México, código postal 54000, con 4 claves por \$5'145,975.40, Codifarma, S.A. de C.V., Nogal número 64, colonia San José de los Cedros, código postal 05200, México, D.F., con 12 claves por \$43'503,767.95, Comercializadora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V., Cozumel número 63, despacho 205-206, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 1 clave por \$2'026,357.80, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 37 claves por \$192'332,609.75, Comercializadora Lorazu, S.A. de C.V., Tesoreros número 68, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., con 11 claves por \$11'000,712.55, Comercializadora Farmacéutica Compharma, S.A. de C.V., Mar Jónico número 42, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11400, México, D.F., con 2 claves por \$1'862,476.70, Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Oyamel número 34, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 19 claves por \$89'111,149.72, Dibiter, S.A. de C.V., Municipio Libre número 114-A, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., con 5 claves por \$7'261,341.00, Distribuciones Especializadas Ehka, S.A. de C.V., Viveros de Asís número 232, Viveros de la Loma, Tlalneplantla, Estado de México, con 1 clave por \$10'819,231.80, Distribuidora de Medicamentos Job, S.A. de C.V., Mar de la Fecundidad número 39, colonia Selene, código postal 13420, México, D.F., con 3 claves por \$6'560,274.00, Distribuidora Disur, S.A. de C.V., avenida Cafetales número 215, colonia Granjas Coapa, código postal 14330, Delegación Tlalpan, México, D.F., 12 claves por \$53'985,418.40, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., avenida Tlatilco número 239, colonia Tlatilco, código postal 02860, México, D.F., con 41 claves por \$123'790,606.19, Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 2024, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., con 1 clave por \$45'258,816.96, Equimed, S.A. de C.V., Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., con 6 claves por \$121'880,552.02, Farmacéutica Cruz Real, S.A. de C.V., Avenida de las Flores número 456, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Ver., con 2 claves por \$2'707,973.99, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., con 13 claves por \$51'690,432.87, Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V., avenida Coyolitos número 403, colonia El Naranjal Norte, código postal 89349, Tampico, Tamps., con 1 clave por \$267,225.30, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 7 claves por \$142'094,189.72, Farmadescuento, S.A. de C.V., Descartes número 54, Ofic. 802, colonia Nueva Anzures, C.V., 03020, México, D.F., con 3 claves por \$2'002,858.00, Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., avenida Chapultepec número 213, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., con 3 claves por \$14'204,823.45, Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Hipulco, código postal 14370, México, D.F., con 1 clave por \$619,967.56, Grupo Gipson, S.A. de C.V., calle Tierra, Mz. 1 lote 12, planta baja, colonia Media Luna, código postal 04737, México, D.F., con 3 claves por \$3'747,540.00, Hi-tec Medical, S.A. de C.V.,

San Emeterio número 218, colonia Pedregal de Santa Ursula, código postal 04600, México, D.F., con 1 clave por \$4'480,814.00, Importadora y Manufacturera Bruluar, S.A., Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, con 2 claves por \$4'254,945.80, Intergeneric, S.A. de C.V., Valle de las Flores número 3, colonia Lomas del Valle Escondido, código postal 52930, Atizapán de Zaragoza, Méx., con 5 claves por \$4'974,133.21, Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., avenida Vasconcelos número Oriente 365 P-A, colonia Santa Engracia, San Pedro Garca García, Nuevo León, con 1 clave por \$189,073.50, K.R. Amtmann, S.A. de C.V., General Juan Cano número 35, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, México, D.F., con 3 claves por \$3'517,378.00, Laboratorios Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8, 8o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., con 1 clave por \$1'362,935.00, Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Dr. Carmona y Valle número 5-102, colonia Los Doctores, código postal 06720, México, D.F., con 14 claves por \$23'191,546.87, Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Vito Alessio Robles número 209, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., con 4 claves por \$1'548,545.60, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con 2 claves por \$1'275,000.00, Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa Centro, código postal 05000, México, D.F., con 1 clave por \$7'452,144.00, Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con 26 claves por \$36'621,712.16, Laboratorios Senosian, S.A. de C.V., calle de Andrés Bello número 45, piso 20, colonia Chapultepec Polanco, código postal 11560, México, D.F., con 3 claves por \$8'253,615.00, Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Poniente 44 número 2702, colonia San Salvador Xochimanca, código postal 2870, Azcapotzalco, D.F., con 1 clave por \$79,524.80, Laboratorios Valdecasas, S.A., Insurgentes número 4058, colonia Tlalpan, código postal 14430, México, D.F., con 4 claves por \$1'406,774.67, Landsteiner Pharma, S.A. de C.V., Chilpancingo número 133, colonia Roma Sur, código postal 06740, México, D.F., con 1 clave por \$877,500.00, Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., con 2 claves por \$471,198.00, Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V., Villa Valladolid número 2564, colonia Villas del Río, código postal 80050, Culiacán, Sin., con 1 clave por \$2'392,195.00, Novag Infancia, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., con 2 claves por \$3'799,364.00, Pharmarketin, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1815 Ent. A. Desp. 202-B, colonia Oxtopolulco Universidad, código postal 04318, México, D.F., con 1 clave por \$1'576,210.50, Pro Inmune, S.A. de C.V., Lináloe número 29, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 3 claves por \$46'763,119.70, Probiomed, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 499, 4o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., con 2 claves por \$3'510,600.00, Prodifam, S.A. de C.V., Sur 109-A número 2223, colonia Juventino Rosas, código postal 08700, México, D.F., con 8 claves por \$15'571,370.29, Ragar, S.A. de C.V., Yucatán números 50 y 52, colonia Roma, código postal 0700, México, D.F., con 9 claves por \$16'808,663.20, Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, con 6 claves por \$70'630,705.90, Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Acoxa número 464, colonia Fraccionamiento Prado Coapa, código postal 14350, México, D.F., con 3 claves por \$1'526,760.00, Savi Distribuciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urban, código postal 052760, Huixquilucan, Estado de México, con 8 claves por \$81'549,897.82, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 9 claves por \$130'416,276.47, Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V., Gonzalitos número 3040 Norte, colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, N.L., con 8 claves por \$19'845,987.71, Usine Medice México, S.A. de C.V., Rodolfo Usigli número 1851 local C, colonia Escuadrón 201, código postal 09060, México, D.F., con 10 claves por \$26'660,435.09.

Licitación pública internacional número **00637051-009-05**, del 17 de enero de 2006, relativa a la adquisición de 123 claves de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y en presentación Sector Salud o Comercial, por un monto total de \$1'965,199,652.91, licitantes ganadores: Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 20 claves por \$536'604,051.55, Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., Diagonal de Patriotismo número 1, 1er. piso y A2, colonia Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., con 1 clave por \$23'625,000.00, Aventis Pharma, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., con 2 claves por \$108'450,061.82, Buffington's de México, S.A. de C.V., José María Rico número 317, colonia Del Valle, código postal 3100, México, D.F., con 1 clave por \$19'638,820.72, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 4 claves por \$29'621,072.00, Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Oyamel número 34, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 1 clave por \$13'451,840.00, Distribuidora de Medicamentos Job, S.A. de C.V., Mar de la Fecundidad número 39, colonia Selene, código postal 13420, México, D.F., con 1 clave por \$103,462.42, Distribuidora Disur, S.A. de C.V., avenida Cafetales número 215, colonia Granjas Coapa, código postal 14330, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 2 claves por \$10'443,086.00, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., avenida Tlatilco número 239, colonia Tlatilco, código postal 02860, México, D.F., con 10 claves por \$34'600,095.74, Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 2024, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., con 2 claves por \$15'567,869.91, Equimed, S.A. de C.V., Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., con 9 claves por \$170'174,436.32, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., con 20 claves por \$277'591,107.94, Grupo Gipson,

S.A. de C.V., calle Tierra, Mz. 1 lote 12, planta baja, colonia Media Luna, código postal 04737, México, D.F., con 1 clave por \$1'476,680.00, Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., avenida Vasconcelos número Oriente 365 P-A, colonia Santa Engracia, San Pedro Garca García, Nuevo León, con 1 clave por \$288,401.00, Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Dr. Carmona y Valle número 5-102, colonia Los Doctores, código postal 06720, México, D.F., con 2 claves por \$3'156,120.00, Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Vito Alessio Robles número 209, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., con 1 clave por \$2'927,320.00, Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con 2 claves por \$17'012,185.00, Lansdsteiner Pharma, S.A. de C.V., Chilpancingo número 133, colonia Roma Sur, código postal 06740, México, D.F., con 1 clave por \$34'609,275.00, Probiomed, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 499, 4o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., con 3 claves por \$26'700,348.00, Pro Inmune, S.A. de C.V., Lináloe número 29, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 11 claves por \$67'362,522.44, Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, con 3 claves por \$72'105,233.95, Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Acoxa número 464, colonia Fraccionamiento Prado Coapa, código postal 14350, México, D.F., con 2 claves por \$39'679,057.00, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urban, código postal 052760, Huixquilucan, Estado de México, con 4 claves por \$13'852,865.48, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 16 claves por \$430'651,544.75, Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V., Gonzalitos número 3040 Norte, colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, N.L., con 1 clave por \$2'424,572.50, Wyeth, S.A. de C.V., avenida Primero de Mayo número 127, colonia San Andrés Atoto, código postal 53500, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con 1 clave por \$5'644,400.00, Zerifar, S.A. de C.V., Plan Político Social número Mz. 55, Lt. 7, colonia La Cebada San Lorenzo, código postal 16018, México, D.F., con 3 claves por \$7'438,223.39.

Licitación pública internacional número **00637051-001-06**, del 3 de marzo de 2006, relativa a la adquisición de 18 claves de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y en presentación Sector Salud o Comercial, por un monto total de \$66'601,550.53, licitantes ganadores: Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con 2 claves por \$34'251,510.00, Dibiter, S.A. de C.V., Municipio Libre número 114-A, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., con 1 clave por \$1'978,080.00, Distribuidora de Medicamentos Job, S.A. de C.V., Mar de la Fecundidad número 39, colonia Selene, código postal 13420, México, D.F., con 1 clave por \$410,394.88, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., con 2 claves por \$2'128,412.58, Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Hipulco, código postal 14370, México, D.F., con 1 clave por \$743,572.80, Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Dr. Carmona y Valle número 5-102, colonia Los Doctores, código postal 06720, México, D.F., con 2 claves por \$181,887.00, Laboratorios Euromex, S.A. de C.V., Calle 7 número 386, colonia Pantitlán, código postal 08100, México, D.F., con 1 clave por \$174,096.00, Marcas Nestlé, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 453, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., con 2 claves por \$5'819,204.12, Prodifam, S.A. de C.V., Sur 109-A número 2223, colonia Juventino Rosas, código postal 08700, México, D.F., con 2 claves por \$1'296,538.50, Pro Inmune, S.A. de C.V., Lináloe número 29, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con 2 claves por \$11'092,848.00, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urban, código postal 052760, Huixquilucan, Estado de México, con 2 claves por \$8'525,006.65.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
RUBRICA.

(R.- 228959)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza", Subdirección Administrativa a través de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en calzada "General Ignacio Zaragoza" número 1711 colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, México, D.F., teléfono 5716-5200, extensiones 16862 y 16762, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 1015, párrafo 7, del capítulo X de los capítulos de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se da a conocer la identidad de las

empresas ganadoras en las licitaciones públicas, mediante contratos abiertos cuyos fallos se emitieron en el mes de diciembre de 2005.

Licitación pública internacional número 00637011-012-05 relativa a la adquisición de sustancias químicas se adjudicó a las siguientes empresas:

Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo número 19, 1er. piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., se adjudicó 25 partidas por un importe mínimo de \$2'283,217.71 y un máximo de \$5'707,541.63; Gifyt, S.A. de C.V., con domicilio en Cerrada de Popocatepetl número 55-N, Pueblo de Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., se adjudicó 38 partidas por un importe mínimo de \$1'399,938.24 y un máximo de \$3'499,845.60; Luís Humberto Montaña González, con domicilio en Londres número 109, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54020, se adjudicó 21 partidas por un importe mínimo de \$204,944.72 y un máximo de \$514,404.89; Distribuidora Reaquim, S.A. de C.V., con domicilio en Aculco número 111, colonia La Loma Tlanemex A 43, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54070, se adjudicó 57 partidas por un importe mínimo de \$984,482.72 y un máximo de \$2'434,371.47; Termoclin Diagnósticos, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 12 número 52, colonia Moctezuma 1a. sección, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, México, D.F., se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$749,075.50 y un máximo de \$1'872,384.00; Medidores Industriales y Médicos, S.A. de C.V., con domicilio en América número 181, colonia Barrio San Lucas, Delegación Coyoacán, código postal 04030, México, D.F., se adjudicó 24 partidas por un importe mínimo de \$1'050,061.32 y un máximo de \$2'625,047.04; Comercializadora Jomayer, S.A. de C.V., con domicilio en Arroyo Seco número 313, colonia Estrella, Estado de Querétaro, código postal 76030, se adjudicó 33 partidas por un importe mínimo de \$465,941.95 y un máximo de \$1'144,083.73; Laboratorios Aulis S.A. de C.V., con domicilio en La Mundial número 33, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07800, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$602,342.40 y un máximo de \$1'505,856.00; Grupo Ruvel, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Lomas de la Hacienda número 4, colonia Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52925, se adjudicó 8 partidas por un importe mínimo de \$1'316,772.45 y un máximo de \$3'267,781.12; Andila, S.A. de C.V., con domicilio en Laconia número 9, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., se adjudicó 18 partidas por un importe mínimo de \$72,840.86 y un máximo de \$181,919.63; Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V., con domicilio en Andalucía número 25, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$104,394.24 y un máximo de \$260,985.60.

Licitación pública internacional número 00637011-013-05 relativa a la adquisición de material de curación fuera de cuadro básico, se adjudicó a las siguientes empresas:

Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11870, México, D.F., se adjudicó 170 partidas por un importe mínimo de \$6'980,765.42 y un máximo de \$17'523,603.40; Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1267, colonia Tlacopac, Delegación A. Obregón, código postal 01049, México, D.F., se adjudicó 5 partidas con un importe mínimo de \$228,485.31 y un máximo de \$571,213.28; Andila, S.A. de C.V., con domicilio en Laconia número 9, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., se adjudicó 26 partidas con un importe mínimo de \$57,532.52 y un máximo de \$145,684.53; Smith & Nephew, S.A. de C.V., con domicilio en Patricio Sanz número 442, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., se adjudicó 8 partidas con un importe mínimo de \$406,504.30 y un máximo de \$1'016,324.00; Dinámica Médica, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo número 31, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F., se adjudicó 4 partidas con un importe mínimo de \$93,782.50 y máximo de \$234,356.20; BSN Medical, S.A. de C.V., con domicilio en lote 3A, manzana 2, avenida Los Encinos esquina avenida Del Parque sin número, Fraccionamiento Villa Florida, Municipio Reynosa, Tamaulipas, código postal 88730, se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$11,403.40 y un máximo de \$28,593.60; Boston Scientific de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 688, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., se adjudicó 25 partidas por un importe mínimo de \$57,059.55 y un máximo de \$145,775.15; Productos Nema, S.A. de C.V., con domicilio en Chimalpopoca número 48-A, Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 08619, se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$85,008.00 y un máximo de \$212,520.00; Grupo Tarsal, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Plutarco Elías Calles número 1322, colonia Reforma Iztaccíhuatl, Delegación Iztacalco, código postal 08840, México, D.F., se adjudicó 3 partidas por un importe mínimo de \$55,393.20 y un máximo de \$138,483.00; Distribuidora Reaquim, S.A. de C.V., con domicilio en Aculco número 111, colonia La Loma Tlanemex, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54070, se adjudicó 3 partidas por un importe mínimo de \$68,525.28 y un máximo de \$171,313.20; Gifyt, S.A. de C.V., con domicilio en Cerrada de Popocatepetl número 55-N, Pueblo de Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$10,457.64 y un máximo de \$25,272.63; Rappyd, S.A. de C.V., con domicilio en Escuadrón 201 número 57, edificio "C" 41, colonia Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07330, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$27,184.02 y un máximo de \$68,675.42; Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz Valle Verde número 20, interior 3, colonia Santa Cruz del Monte, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53110, se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$2,484.00 y un máximo de \$6,210.00; Suministros FEGA, S.A. de C.V., con domicilio en Donato Bravo número 104, colonia Constitución de 1917, Delegación

Iztapalapa, código postal 09260, México, D.F., se adjudicó 11 partidas por un importe mínimo de \$68,092.65 y un máximo de \$170,355.25; Degasa, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes número 3775, colonia Ex hacienda San Juan, Delegación Tlalpan, código postal 14300, México, D.F., se adjudicó 4 partidas por un importe mínimo de \$9,160.99 y un máximo de \$22,902.48; Luis Humberto Montañón González, con domicilio en Londres 109, colonia Valle Dorado, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54020, se adjudicó 4 partidas por un importe mínimo de \$88,837.96 y un máximo de \$208,546.75; Grupo Moravi, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Inglaterra 5330, colonia Technology Park, Municipio Zapopan, Estado de Jalisco, código postal 45010, se adjudicó 4 partidas por un importe mínimo de \$12,911.28 y un máximo de \$32,089.60; Humana de equipo y materiales, S.A. de C.V., con domicilio en Simón Bolívar número 367, colonia Barrera, Municipio Guadalajara, Estado de Jalisco, código postal 44150, se adjudicó 4 partidas por un importe mínimo de \$46,257.49 y un máximo de \$115,346.96; Francisco García López, S.A. de C.V., con domicilio en Cerro del Crestón, colonia Campestre Churubusco número 60, Delegación Coyoacán, código postal 04200, México, D.F., se adjudicó 5 partidas por un importe mínimo de \$56,580.00 y un máximo de \$141,450.00; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., con domicilio en Sinaloa número 85, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., se adjudicó 6 partidas por un importe mínimo de \$21,384.00 y un máximo de \$52,466.38; D & I de México, S.A. de C.V., con domicilio en Xochicalco 637-1, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, México, D.F., se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$920.74 y un máximo de \$2,301.84.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 229104)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación de fachadas de oficinas administrativas ubicadas en Tokio 104, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-006-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	28/04/2006	26/04/2006 12:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de fachadas de edificio	10/06/2006	90	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas en: el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio ubicado en Tokio número 104, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Tokio número 104, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en fabricación y montajes de fachadas integrales a base de cancelarías y elementos prefabricados, trabajos de obra civil e instalaciones, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación, favor de comunicarse con el Arq. Enrique Alonso Castro Vera al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 229002)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS,
DON BENITO JUAREZ GARCIA"
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 11o., COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION
00641259-005-06

FECHA DE EMISION DEL FALLO
31 DE MARZO DE 2006

ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS (VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B), CLAVE 020 000 2526.

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	CANTIDAD DE CLAVES ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CONTRATADO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS 123-3 COL. VIVEROS DE LA LOMA C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	1	2'699,364.00 USD (MINIMO) 3'374,205.00 USD (MAXIMO)

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIVISION
LIC. IVAN ARTURO RODRIGUEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 229010)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratar el servicio de seguridad en los inmuebles que integran la Delegación Estatal en Hidalgo con objeto de cubrir las necesidades correspondientes a su demanda durante el periodo 1 de junio al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-014-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

Información general de la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, en días hábiles para el Instituto, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diferentes unidades señaladas en las bases de licitación, los días lunes a domingo, durante las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: inmediatamente a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229013)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AFORO Y ANALISIS A DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DE GASOLINA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TAPICERIA, MOBILIARIO MENOR PARA GUARDERIAS E INSUMOS PARA EQUIPOS ESPECIFICOS DE LABORATORIO Y EQUIPO ASOCIADO A OBRA (EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-043-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/04/2006	28/04/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ANALISIS Y AFORO EN REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE DIVERSOS PARAMETROS				24	SERVICIO
2	C810000000	ANALISIS DE LOS METALES EN LAS AGUAS RESIDUALES				11	SERVICIO
3	C810000000	ANALISIS Y AFORO EN EL REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (EXCLUSIVO ZONA JUAREZ Y NVO. CASAS GRANDES, CHIH.				14	SERVICIO
4	C810000000	ANALISIS Y AFORO EN REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES (DIVERSOS PARAMETROS)				2	SERVICIO
5	C810000000	ANALISIS DE LOS METALES EN LAS AGUAS RESIDUALES (EXCLUSIVO DE LA ZONA PARRAL)				1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DE LA DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPTOS. DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641211-044-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		28/04/2006	28/04/2006 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2006 12:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA ZONA I JUAREZ, CHIH.						51,916	LITRO

2	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA, ZONA II CHIHUAHUA, CHIH. (UNIDADES MEDICAS, NO MEDICAS E IMSS-OPORTUNIDADES)	117,312	LITRO
3	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA ZONA III DELICIAS, CHIH.	71,320	LITRO
4	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA DE LA ZONA VI CASAS GRANDES, CHIH.	36,558	LITRO
5	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA DEL H.R.O. No. 26 GUACHOCHI, CHIH.	19,636	LITRO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ESTABLECIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LA LOCALIDAD SEDE DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, LOS DIAS DIARIAMENTE EN EL HORARIO DE ENTREGA: DURANTE LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPTOS. DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-045-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		28/04/2006	28/04/2006 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2006 14:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TAPICIERIA, ZONA I CIUDAD JUAREZ, CHIH.					1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TAPICIERIA, ZONA IV CIUDAD PARRAL, CHIH.					1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TAPICIERIA, ZONA V CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH.					1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TAPICIERIA, ZONA VI NVO. CASAS GRANDES, CHIH.					1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: ZONAS DE AMBITO DELEGACIONAL I CIUDAD JUAREZ, IV CIUDAD PARRAL, CHIH., V CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH., Y VI NVO. CASAS GRANDES, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPTOS. DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-046-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	2/05/2006	2/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	511.232.0105.0001 CESTO DE MADERA PARA PAPELES DE 32 X 18 X 32 CM. CUERPO DE MADERA, CON CHAPA DE ENCINO. ACABADO EN BARNIZ.	10	PIEZA
2	I450000000	519.234.1120.0001 COLCHONETA PARA PISO. NUCLEO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE 30 KG/M ³ CON 4 CM DE ESPESOR. TAPA SUPERIOR DE TELA DE ALGODON PLASTIFICADA COLOR AZUL CLARO, TAPA INFERIOR LATERALES Y	340	PIEZA
3	I450205000	519.630.3506.0001 MESA INFANTIL MATERNAL DE 100 X 44 X 39 CM, PATAS CONTINUAS FORMANDO ESTRUCTURA DE ACERO PINTADO, COLOR GRIS, CUBIERTA ACABADO CON LAMINADO PLASTICO, COLOR NARANJA	370	PIEZA
4	I450205000	519.810.0025.0001 SILLA PORTABEBE CON BALANCIN, TIPO PERIQUERA. FABRICADA CON CANASTILLA INTEGRAL EN PLASTICO CON DISEÑO PARA COLOCAR PIECERA Y CHAROLA A DIFERENTES POSICIONES, ASI COMO PERFORACIONES	115	PIEZA
5	C721000000	519.810.0355.0001 SILLA INFANTIL MATERNAL VARIABLE (31 A 37) X VARIABLE (31 A 34) X VARIABLE (51 A 53) CM, ESTRUCTURA DE ACERO, ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO. ASIENTO Y RESPALDO INTEGRAL DE PLASTICO	610	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: UNA ENTREGA EL DIA 2 DE JULIO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-047-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		2/05/2006		2/05/2006 13:00 HORAS		NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		8/05/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	C480000000	EQUIPO EXPRESS 550, MCA. CIBA CORNING						PIEZA	150	375	
2	C480000000	EQUIPO ACL, MCA. INSTRUMENTACION LABORATORY						PIEZA	332	829	
3	C480000000	GASOMETRO CHIRON DIAGNOSTICS 248, MARCA CIBA CORNING						PIEZA	34	86	
4	C480000000	ALCYON 300 DE LA MARCA ABBOT						PIEZA	46	115	
5	C480000000	GASOMETRO GEM PREMIER 3000 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS.						PIEZA	77	193	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE SERVICIO DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPARTAMENTOS DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-048-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	21/04/2006	21/04/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/04/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	513.461.0053.0001 ANAQUEL GUARDA-COMODOS DE 136 X 32.5 X 56 CM ESPECIFICACIONES 1. ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 6 MM. (1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO*. 2. ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 9 MM. (3/4) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO*. 3. ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 13 MM. (1/2"), DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO*. 4. CHAROLA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18, ACABADO PULIDO*. 5. PERFIL TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 DE 25 X 25 MM. (1" X 1") ACABADO PULIDO*				4	PIEZA
2	1090000000	531.072.0064.0101 EQUIPO DE ARTROSCOPIA. EQUIPO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MINIMA INVASION. CAMISA DE ARTROSCOPIO CON LLAVES Y OBTURADORES. CAMARA DE ALTA DEFINICION, MONITOR GRADO MEDICO. FUENTE DE LUZ. BOMBA DE IRRIGACION PARA ARTROSCOPIA, RASURADOR DE MOTOR PROGRESIVO. TODOS LOS ELEMENTOS DEL EQUIPO DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ACCESORIOS OPCIONALES: GABINETE, REGULADOR CON ENTRADA PARA TODOS LOS ELEMENTOS DEL EQUIPO, SISTEMA DE VIDEOGRABACION DIGITAL				1	EQUIPO
3	1090000000	531.420.0030.0101 CISTOURETROFIBROSCOPIO. OBSERVAR URETRA Y VEJIGA CON FINES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS. ENDOSCOPIO DE FIBRA OPTICA FLEXIBLE, ANGULO VISUAL 110 GRADOS O 120 GRADOS VISION FRONTAL; PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 3 O 5 A 50 MM, DIAMETRO EXTERNO 4.8 O 5.0 MM; FLEXION DE LA PUNTA 180 GRADOS HACIA ARRIBA Y 140 GRADOS O 170 GRADOS HACIA ABAJO; LONGITUD DE TRABAJO 350 O 370 MM; CANAL DE TRABAJO 2.1 O 2.2 MM. REFACCIONES: SEGUN MARCA Y MODELO. ACCESORIOS: PINZAS PARA CALCULOS Y PARA BIOPSIA. EXTRACTOR DE CALCULOS				1	EQUIPO
4	1090000000	531.209.0458.0201 CISTOURETROSCOPIO. EQUIPO PORTATIL RIGIDO DE FIBRA OPTICA INVASIVO. UTILIZADO PARA LA OBSERVACION DE LA VEJIGA EN PACIENTES ADULTOS CON FINES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. OPTICAS ENTRE 3 Y 4 MM DE DIAMETRO ESTERILIZABLES EN GAS, SOLUCIONES ANTISEPTICAS O AUTOCLAVABLES DE 25 GRADOS A 30 GRADOS, DE 70 GRADOS A 75 GRADOS, LENTE DE 0 A 12 GRADOS DE VISION FRONTAL. CON LOS SIGUIENTES CONJUNTOS CAMISA OBTURADOR: 17 A 17.5 FR, 19 A 21 FR, 21 A 23 FR, 24 A 25 FR. CON UN PUENTE DE DOBLE VIA, CON SEIS GOMAS DE REPUESTO. CABLE PARA ELECTRODOS DE ALTA FRECUENCIA. ELECTRODO PARA COAGULACION TIPO BOTON O BOLA				1	EQUIPO

5	I090000000	531.385.1130.0101 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO DE CAPACIDAD INTERMEDIA. EQUIPO PARA ESTERILIZAR MATERIAL QUE NO RESISTE ALTAS TEMPERATURAS, PRESION Y HUMEDAD. GABINETE VERTICAL. CON UNA PUERTA DE ACCESO DESLIZABLE. CON SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CIERRE DE PUERTA EN CASO DE OBSTRUCCION DE LA MISMA. CON CAMARA DE ESTERILIZACION CON VOLUMEN UTIL DE 50 LITROS. CON SISTEMA DE CASETE PARA LA ALIMENTACION DEL PEROXIDO DE HIDROGENO	1	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO, CON CARGO DE TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EL DIA 28 DE MARZO DE 2006.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: UMF. NUMERO 33 EN CHIHUAHUA, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: UNA ENTREGA: 31 DE MAYO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.
- **NOTA:** ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00641211-043-06 A LA 00641211-048-06
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO, RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 229015)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 11

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, COMO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION, SUS PERIFERICOS, EQUIPOS AUXILIARES E IMPRESORAS Y ARTICULOS DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641187-028-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	27/04/2006	27/04/2006 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/05/2006 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	311.685.6018.01.01 PAPEL BOND, SATINADO, PARA SUMADORA, DE 58MM DE 60 G/M2	303	ROLLO	303	757
2	C210000000	311.685.7917.00.01 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 90GMS, NO RECICLADO, PARA LA EMISION LASER AUTOSOBRE QUE REALIZAN LOS CENTROS NACIONALES DE PROCESAMIENTO.	90,000	HOJA	90,000	225,000
3	C210000000	311.868.0150.01.01 TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 7.6X12.7CM (3X5 PULGADAS COLOR BLANCO) MASA BASE 200G/M2	556	PQT	556	1,390
4	C210000000	311.868.0176.00.01 TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 12.7X20.3 CM (5X8 PULGADAS) COLOR BLANCO MASA BASE 200G/M2	360	PQT	360	900
5	C210000000	311.426.0601.00.01 FOLDER TAMAÑO A4 (32X22.5CM) EN PAPEL TIPO KRAFT 135G/M2 RECICLADO NACIONAL	23,520	PIEZA	23,520	58,800

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641187-029-06		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00		27/04/2006		27/04/2006 13:00 HRS.		4 Y 5/05/06 VISITA A INSTALACIONES Y/O PRUEBAS A REALIZARSE		3/05/2006 11:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	C811200000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION, SUS PERIFERICOS, EQUIPOS AUXILIARES E IMPRESORAS						1	SERVICIO	150,000	375,000

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641187-030-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/05/2006 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	350.688.0222.00.01 PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 MTS DE LONGITUD	639	ROLLO	639	1,598
2	C210000000	350.167.0537.01.01 CEPILLO PULIDOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLAROCIRCULAR EN EL CENTRO 10.1	4	PIEZA	4	11
3	C210000000	350.167.0602.01.01 CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLAROCIRCULAR EN EL CENTRO 10.1	14	PIEZA	14	34
4	C210000000	350.167.0628.01.01 CEPILLO LAVADOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO	8	PIEZA	8	19

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 (449) 971-07-94, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. CODIGO POSTAL 20290. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y LA HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LAS LICITACIONES 00641187-028-06, 00641187-030-06 SE REALIZARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS B Y C, Y LA LICITACION 00641187-029-06 BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION I.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS LICITACIONES 00641187-028-06 Y 00641187-030-06 ES BAJO LA COBERTURA DE LO CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES 00641187-028-06, 00641187-030-06 SE REALIZARAN A 30 DIAS NATURALES, DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 00641187-029-06 A LOS 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, SITO EN ALAMEDA 704, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20180.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641187-028-06, 00641187-030-06 SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y LA LICITACION 00641187-029-06 BAJO UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARAN EN UN SOLO SOBRE.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LAS MISMAS.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229003)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 011
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de órtesis y prótesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
00641218- 023-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Barras para aparato largo de 1/4 x 3/4		8	Juego
2	C810000000	Chaleco c/mangas Cat. 05-27 prendas de compresión		6	Pieza
3	C810000000	Gancho terminal 5 x Der. e Izq.		16	Pieza
4	C810000000	Media tubular de nylon diversos calibres		20	Kilogramo
5	C810000000	Pelite 3/16", blanco y liso		14	Hoja

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidad de prótesis y órtesis de la unidad Cuauhtémoc, ubicada en Avenida 16 de Septiembre y calle Jardín sin número, Naucalpan, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura y demás documentos con los requisitos fiscales e institucionales ante la Jefatura de Servicios de Finanzas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 229011)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 013/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo multimarca y radiocomunicación de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-027-06 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo multimarca y radiocomunicación de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-027-06	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	27/04/06	27/04/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos multimarca, de la Delegación Sinaloa	7.5	Mes	\$316,000.00	\$790,000.00
2	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación de las unidades del Programa IMSS Oportunidades de la zona Norte-1, de la Delegación Sinaloa, para el 2006	7.5	Mes	\$39,437.20	\$98,593.00
3	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación de las unidades del Programa IMSS Oportunidades de la zona Sur-6, de la Delegación Sinaloa, para el 2006	7.5	Mes	\$39,320.80	\$98,302.00
4	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación de las unidades del Programa IMSS Oportunidades de la zona Centro-3, de la Delegación Sinaloa, para el 2006	7.5	Mes	\$33,816.40	\$84,541.00
5	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de radiocomunicación de las unidades del Programa IMSS Oportunidades de la zona Centro-4, de la Delegación Sinaloa, para el 2006	7.5	Mes	\$32,120.80	\$80,302.00

- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar, tratándose de personas morales, copia de la escritura pública en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; y para el caso de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento, en su caso, de la carta de naturalización expedida por autoridad competente, y la documentación en la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora y en convocante los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76, (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 229008)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
004	4/04/2006

NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 228243

No. DE LICITACION
641271-009-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES

DICE:	DEBE DECIR:
11/04/2006	14/04/2006

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

DICE:	DEBE DECIR:
17/04/2006	20/04/2006

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA DE APERTURA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
17/04/2006	20/04/2006

UBICACION DEL DOCUMENTO
HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

DICE:	DEBE DECIR:
17:00	9:00

UBICACION DEL DOCUMENTO
HORA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
17:00	9:00

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIR. UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O.
C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 229006)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de papelería e impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-012-06	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	27/04/2006	27/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond	Ciento	18,000	40,000
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	900	1,980
3	C660800016	Sobres impresos	Pieza	10,800	21,000
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	423	1,300
5	C210000032	Carpeta escritorio	Pieza	2,400	7,000

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el aula magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 2 de mayo de 2006 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso, edificio de Gobierno del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidades de almacenamiento; y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 229072)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1935.- PUENTE SAN MIGUEL
CONVOCATORIA 002/06

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1935, Puente San Miguel, en observancia a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en sus artículos 7 y 30 convoca a todas las personas morales interesadas en participar en la licitación pública nacional número FID-1935-2006-01, para contratar los servicios de administración, operación y conservación menor del "Puente San Miguel", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
FID-1935-2006-01	Sin costo	28/04/2006	No se efectuará junta de aclaraciones	19/04/2006 al 28/04/2006, previa cita	8/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

0	Administración, operación y conservación menor del "Puente San Miguel"	1/06/20006	Indefinido

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sito en avenida Javier Barros Sierra número 515, 2o. piso, Gerencia de Operación de Negocios de Infraestructura, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México; D.F., de lunes a viernes; en horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La visita al lugar de ejecución de los servicios se efectuará en las fechas mencionadas, previa cita con el C.P. José Antonio Saracho Zamora, Director de Estudios Financieros de la Secretaría de Administración y Finanzas del "Gobierno del Estado", teléfono (01-667) 758-72-19, e-mail: jose.saracho@sinaloa.gob.mx.
- No se efectuará junta de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnica-económicas se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en aula 1, avenida Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación parcial o total de los servicios, objeto de la presente licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae de la empresa, en el cual demuestre su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios similares, comprobando su participación mediante la presentación de copia de los contratos vigentes o en los que haya participado celebrados tanto con la Administración Pública o con particulares, estados financieros de los ejercicios 2004 y 2005, declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2004 con el sello de recepción de la institución bancaria o, en su defecto, con el comprobante de pago emitido por el SAT, vía Internet o, en su caso, declaraciones fiscales complementarias del ejercicio 2004 y parciales 2005 que se hubieran presentado a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio cuyo objeto social contemple la prestación de servicios iguales o similares a los servicios solicitados en la presente convocatoria; en su caso, testimonio(s) de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) modificaciones a la escritura constitutiva, debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; testimonio de la escritura pública que contenga el (los) poder(es) otorgado(s) en favor del representante legal; manifestación expresa y por escrito, mediante la cual el representante legal señale, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, identificación oficial del representante legal; en su caso, carta poder simple de la persona que asista a los diferentes actos que conforman el programa del "procedimiento de contratación"; escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del "procedimiento de contratación", comprobante de domicilio; manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, señalando que no está comprendido en cualquiera de los supuestos que impidan su participación en el "procedimiento de contratación", previstos en el numeral 3.6 de las "bases" de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente al reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las "bases", las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la "convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes en virtud de satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados por la "convocante" en los términos del párrafo anterior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: los pagos se efectuarán por meses vencidos. Cuando el cobro de los servicios se realice mediante un porcentaje fijo de los ingresos netos de las cuotas de peaje, cobradas durante el periodo correspondiente, el "prestador de servicios", deberá presentar las facturas de los servicios realizados que reúnan los requisitos fiscales correspondientes al "fiduciario", para que éste realice el pago correspondiente, dentro de los 10 días de cada mes, considerando para tal efecto los ingresos netos del mes inmediato anterior. Cuando el cobro de los servicios se realice mediante una cantidad fija mensual, el "prestador de servicios", deberá presentar a la "convocante", durante los cinco últimos días de cada mes calendario, las facturas de dichos servicios, que reúnan los requisitos fiscales correspondientes, en términos del "contrato". En ambos casos, el "fiduciario", podrá retener algún pago derivado del incumplimiento a las obligaciones del "contrato", realizará los pagos correspondientes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de los reportes y facturas respectivas. En caso de

que la "convocante" tenga observaciones o solicite modificación al contenido de dichos documentos, el plazo de cinco días hábiles volverá a transcurrir. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del "prestador de servicios".

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
LIC. FERNANDO RODRIGO DE OLLOQUI GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 229054)

DICONSA S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL CENTRO

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales electrónicos de gasolina y mantenimiento y reparación de vehículos a diesel y vehículos a gasolina para Jalisco, Colima, Zacatecas y Aguascalientes (preventivo y correctivo), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20158001-001-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	27/04/2006	28/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Suministro de combustible para vehículos a través de tarjeta electrónica para Jalisco y Colima	2'806,662	Servicio	2'806,662	5'613,325	\$2'806,662.00	\$5'613,325.00
2	C811000000	Suministro de combustible para vehículos a través de tarjeta electrónica para Zacatecas y Aguascalientes	1'255,500	Servicio	1'255,500	2'511,000	\$1'255,500.00	\$2'511,000.00
3	C811000000	Suministro de combustible para vehículos a través de tarjeta electrónica para Nayarit	1'736,000	Servicio	1'736,000	3'472,000	\$1'736,000.00	\$3'472,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González de Alba, con cargo de Gerente sucursal Centro, el día 29 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 31-10-04-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en cheque certificado y/o en efectivo a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, el costo de las bases ya incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo seis de estas bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.2 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto número 10 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20158001-002-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	27/04/2006	28/04/2006 15:00 horas	28/04/2006 18:00 horas	2/05/2006 12:00 horas	2/05/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos a gasolina de Jalisco y Colima	1	Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00
2	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos a diesel para Zacatecas y Aguascalientes (preventivo y correctivo)	1	Servicio	\$435,000.00	\$696,000.00
3	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos a gasolina para Zacatecas y Aguascalientes (preventivo y correctivo)	1	Servicio	\$192,000.00	\$461,000.00
4	C810600000	Mantenimiento y reparación de vehículos a diesel para Jalisco y Colima (preventivo y correctivo)	1	Servicio	\$650,000.00	\$1'300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González de Alba, con cargo de Gerente sucursal Centro, el día 29 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 31-10-04-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en cheque certificado y/o en efectivo a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 18:00 horas, en la empresa que resulte ganadora de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 de estas bases, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra E de estas bases; los días: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra E de estas bases; en el horario de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra F de estas bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 2.2.1 en la letra F de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.1 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE REGIONAL

LIC. GUILLERMO GONZALEZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 229126)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ MEXICO
 TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12
 lvidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18585001-002-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$348.00	26/04/2006	24/04/2006 11:00 Hrs.	24/04/2006 10:00 Hrs.	2/05/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Aislamiento térmico a línea de suministro de cloro de IQUISA a Planta Derivados Clorados III en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	24/05/2006	45	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2110202 extensiones 32251, 32412 y fax extensión 32012, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Gerardo Vilchis Rodríguez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en

naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228996)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

MODULO CENTRAL DE LICITACIONES NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	NOTA
003	9/03/2006	R.- 227006	18583003-010-06	1

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 12/04/2006	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 19/04/2006
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 18/04/2006 9:00 HRS.	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 25/04/2006 9:00 HRS.

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA; PUNTO 2.1 INCISO A), 13.1 Y DOCUMENTO 6-C DE LAS BASES DE LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:

LA PRIMERA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBE SER DENTRO DE LOS PRIMEROS 21 DIAS NATURALES DESPUES DE FORMALIZADO EL PEDIDO Y DEBERA ENTREGAR 20 TON. +,-5%, LAS ENTREGAS POSTERIORES SE LE INFORMARA AL PROVEEDOR A TRAVES DEL AREA USUARIA CON 21 DIAS NATURALES DE ANTICIPACION	LA PRIMERA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBE SER DENTRO DE LOS PRIMEROS 40 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO Y DEBERA ENTREGAR 20 TON. +,-5% LAS ENTREGAS POSTERIORES SE LE INFORMARA AL PROVEEDOR A TRAVES DEL AREA USUARIA CON 21 DIAS NATURALES DE ANTICIPACION

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2006.
ENC. DEL DESP. DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 229021)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA DENOMINADA PROLONGACION BENITO JUAREZ DE LA COLONIA MIRAMAR DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX."; "MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX." Y "MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE DE BODEGAS NUMEROS 1, 2 Y 3 DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 09184001-001-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	27/04/2006	25/04/2006 11:00 HORAS	25/04/2006 10:00 HORAS	2/05/2006 11:00 HORAS	9/05/2006 11:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. DENOMINADA PROLONGACION BENITO JUAREZ DE LA COL. MIRAMAR DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX.	17/05/2006	90	1'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 09184001-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	27/04/2006	25/04/2006 17:00 HORAS	25/04/2006 16:00 HORAS	2/05/2006 17:00 HORAS	9/05/2006 11:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX.	17/05/2006	60	1'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 09184001-003-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	27/04/2006	26/04/2006 11:00 HORAS	26/04/2006 10:00 HORAS	3/05/2006 11:00 HORAS	10/05/2006 11:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE DE BODEGAS Nos. 1, 2 Y 3 DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAX.	18/05/2006	90	800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA Y VENTA EN EL INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CANTARRANA, CODIGO POSTAL 70680, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-7141325, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABILES. FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE INDICADO, O A TRAVES DE compraNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 400-8513-467 DEL BANCO HSBC (ANTES BITAL) A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, LAS PERSONAS MORALES INCLUIRAN EN SUS PROPUESTAS TECNICAS, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, COPIA DEL RFC, COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE ESTE ULTIMO; LAS PERSONAS FISICAS INCLUIRAN COPIAS DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU RFC, LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS PARA ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA INCLUIRAN CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO, CURRICULUM VITAE DEL RESIDENTE TECNICO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION; RELACION DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, Y DE LOS CONTRATOS SIMILARES AL DE ESTA LICITACION, ADICIONANDO CARTAS DE REFERENCIAS DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE HAYAN CELEBRADO DICHOS CONTRATOS. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA INCLUIRAN COPIA DE LA DECLARACION DE ISR DEL EJERCICIO 2004, O ESTADOS FINANCIEROS POR EL MISMO EJERCICIO, DICTAMINADOS CON BASE EN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C., TODO LO ANTERIOR SEGUN SE REQUIERE EN LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA VISITA A INSTALACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V., SITAS EN INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CANTARRANA, CODIGO POSTAL 70680, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 30% PARA INICIO DE LA OBRA Y PARA COMPRA DE MATERIALES.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V., EN PLAZO DE 90 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 001, 60 DIAS PARA LA LICITACION 002 Y 90 DIAS PARA LA LICITACION 03.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS POSTORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LICITACION PREVIA FACTURACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NINGUNO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES PODRAN SUBCONTRATARSE, NI SIQUIERA PARTE DE LOS MISMOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. REYES ISIDRO ESTRADA VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 229056)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional consolidada para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en operación de boyas de recalada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09181001-001-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones de las APIS	18/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Boyas de recalada con racón	9	Pieza
2	C780200000	Boyas de recalada sin racón	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 11o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos (01-55) 57-23-94-00 y 57-23-93-00, extensiones 54312 y 14312, los días del 18 de abril al 11 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, efectivo o con cheque de caja o certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Análisis Económico y Financiero, ubicada en avenida Nuevo León número 210, 11o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Análisis Económico y Financiero, avenida Nuevo León número 210, 11o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. La presente licitación no se celebrará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano (USCy).
- Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento).
- Lugar de entrega: oficinas de las APIS señaladas en el anexo dos de las bases, los días que se indicarán en cada contrato según lo estipulado para cada API en el horario de entrega: Los que se indicarán en cada contrato según lo estipulado para cada API.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la firma de los contratos.
- El pago se realizará: en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO
ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 228951)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS
Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Administración el día 10 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 12277001-023-06, 2a. vuelta

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Distribución de biológicos y vacunas	1	Partida

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación, los días de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación en el horario de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: veinte días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 229059)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tarjetas electrónicas para el suministro de gasolina y servicio de arrendamiento de equipo de cómputo con renovación tecnológica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-0010-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/04/2006	24/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10600012	Tarjetas electrónicas para el suministro de gasolina	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-011-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/04/2006	24/04/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10800000	Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo con renovación tecnológica	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Roberto D. Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Rec. Mat. y Servicios el día 3 de abril de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, el pago incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en las bases de licitación en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora señalados en las bases de licitación en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. No se aceptarán por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: domicilio de la convocante, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: 30 días después de la prestación del servicio. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán

participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 229064)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de combustible a través de tarjeta electrónica, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 7 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 11163001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 10:00 horas

Partida única

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810000000	Adquisición de combustible a través de tarjeta electrónica	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación; con el siguiente horario: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, ubicada en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación., los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 229058)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para realizar la evaluación de los programas que canalizan subsidios 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00 en compraNET: \$850.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Evaluación de los programas que canalizan subsidios 2005	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00. Plazo de entrega: los servicios deberán entregarse a más tardar el 10 de agosto de 2006.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario dentro de los 8 (ocho) días hábiles, siguientes a la recepción de los entregables.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 229099)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional de medicinas y productos farmacéuticos y licitación pública nacional de R.P.B.I., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/05/2006	4/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2006 9:00 horas	10/05/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Inmunoglobulina Anti D Sol. Iny.	56	Fco./Amp.	56	140
2	C841600000	Fluoresceína	28	Caja	28	70
3	C841600000	Metilprednisolona	28	Envase	28	70
4	C841600000	Eritropoyectina	11	Caja	11	28
5	C841600000	Zidovudina y lamivudina	3	Caja	3	7

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: según calendario.
- El pago se realizará: 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Tratamiento de R.P.B.I.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Hospital Juárez de México, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Hospital Juárez de México, los días lunes a sábado, en el horario de entrega, de 9:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA
 RUBRICA.

(R.- 229070)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-011-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/04/2006	21/04/2006 10:30 horas	27/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey y su área metropolitana. Segunda convocatoria	1	Lote	\$600,000.00	\$1'500,000.00
2	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey dentro y fuera de su área metropolitana. Segunda convocatoria	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones de referencia, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 30 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días 18, 19, 20 y 21 de abril de 2006 con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8345-87-11 y 8342-63-56, extensiones 106 y 146.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago serán: las señaladas en las bases.

MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2006.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL
RUBRICA.

(R.- 229052)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de obra pública a realizar en los inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas números 04, 05, 10 y 12, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-012-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/04/2006	21/04/2006 17:00 horas	20/03/2006 10:00 horas	27/04/2006 12:00 horas	2/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Adecuación de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión segunda convocatoria	8/05/2006	60	\$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 7 de abril de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio, ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días 18, 19, 20 y 21 de abril de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita al lugar de los trabajos y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8345-87-11 y 8342-63-56, extensiones 106 y 146.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las señaladas en las bases.

MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2006.
 VOCAL EJECUTIVO
LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL
 RUBRICA.

(R.- 229053)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos a gasolina del parque vehicular propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en museos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, servicio de fumigación y desinsectación y desratización en los diferentes centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, suministros de vales de gasolina y lubricantes para los servicios y actividades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfredo Cordero Esquivel, con cargo de Subdirector General de Administración, el 7 de abril de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-008-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita	27/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento a vehículos a gasolina	1	Servicio	\$700,000.	\$1'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-009-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	21/04/2006	21/04/2006 12:00 horas	20/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-010-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	21/04/2006	21/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fumigación y desinsectación y desratización	1	Servicio	\$394,400.00	\$986,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-011-06	\$495.00 Costo en compraNET: \$450.00	21/04/2006	21/04/2006 18:00 horas	No habrá visita	27/04/2006 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5132-56-00, extensiones 1312, 1314 y 1316.
- La forma de pago para todas las licitaciones en convocante es: en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5132-56-00, extensiones 1312, 1314 y 1316, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos, y para el caso del último día de venta de bases será hasta las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, se llevará a cabo en los días y horas establecidas en las mismas, y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5132-56-00, extensiones 1312, 1314 y 1316.
- La visita a instalaciones, únicamente se efectuará para las licitaciones números 11161002-009-06 y 11161002-010-06, conforme a los días y horas hábiles que se indican en cada una de las bases.
- El acto de presentación y apertura de proposición(es) de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 132-56-00, extensiones 1312, 1314 y 1316.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.

- Horario de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones será del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 229094)

COMISION NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración de metodología, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Raymundo Goché Espinosa, con cargo de Coordinador Administrativo, el día 1 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20120001-001-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/04/2006	24/04/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 12:30 horas	26/04/2006 12:40 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	3'000,000	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Mazaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 91389991, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, ubicada en avenida Presidente Mazaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en: Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, avenida Presidente Mazaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 12:40 horas, en: Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, avenida Presidente Mazaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Presidente Mazaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: posterior a la entrega satisfactoria del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. RAYMUNDO GOCHE ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 229026)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato relativo a la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-014-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/04/2006	28/04/2006 11:00 horas
No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-014-06	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:02 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810800000	Servicios generales	
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	
3	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	
4	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	
Partida	Cantidad	Unidad de medida	
1	1	Periodo	
2	1	Periodo	
3	1	Periodo	
4	1	Periodo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439 1180, los días hábiles, del 18 al 28 de abril de 2006; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es por medio de cheque de caja o cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio Azul), ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio Azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:02 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio Azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., código postal 31109, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: se iniciará el servicio a partir del 15 de mayo y se finalizará el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 días de presentada la factura, el pago será en forma mensual después de prestado el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.

RUBRICA.

(R.- 229118)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles, seguros de flotilla de automóviles y seguros de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-015-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		28/04/2006	28/04/2006 15:00 horas
No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
11088001-015-06	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 15:00 horas		3/05/2006 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.		
2	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.		
3	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.		
4	C810000000	Servicios		
Partida	Cantidad		Unidad de medida	
1	1		Periodo	
2	1		Periodo	
3	1		Periodo	
4	1		Periodo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439 1180, los días hábiles, del 18 al 28 de abril de 2006; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es por medio de cheque de caja y cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 15:00 horas en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio Azul), ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio Azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 15:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de junio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: contra entrega de pólizas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 229116)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación de contrato abierto de compra-venta relativo a las adquisiciones de bienes de consumo y contrato abierto del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-005-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-005-06	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 11:00 horas	2/05/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de agencia de viajes	1	Lote
2	C360000000	Materiales de impresión y reproducción	1	Lote
3	C210000000	Material de oficina	1	Lote
4	C810800000	Formas impresas	1	Lote

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	1	2	\$1'380,000.00	\$2'300,000.00
2	1	2	\$111,000.00	\$185,000.00
3	1	2	\$102,000.00	\$170,000.00
4	1	2	\$240,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439 1180, los días hábiles a partir del 18 al 27 de mayo de 2006, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio azul), ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la recepción de los bienes y servicios objeto de esta licitación será en la ciudad de Chihuahua, Chih., ubicada en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: para bienes el tiempo de entrega será no mayor de 5 días hábiles, para el servicio será a partir de la firma del contrato finalizando el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: para el suministro de bienes se efectuará el pago de cada orden de compra recibida en su totalidad por el almacén dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura y para el servicio el pago se hará en forma quincenal después de entregados los boletos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 229115)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaracione s	Visita a instalacione s	Presentación y apertura de proposiciones

1610102 2-001-06	En compraNET: \$660.00 en convocante: \$726.00	27/04/2006 12:00 horas	27/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	C81120002 2	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, no break's y soporte técnico	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal en el Estado de México, ubicada en avenida Estado de México número 710 Oriente, colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfonos 01 722 2711063 y 2711309, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, ver bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1, de la Gerencia Estatal, ubicada en el domicilio referido.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas, del día 25 de abril de 2006.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el domicilio señalado en el punto número 1, de esta convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 3 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1, de la Gerencia Estatal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: instalaciones de la Gerencia en el Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago será exigible a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaracione s	Visita a instalacione s	Presentación y apertura de proposiciones
1610102 2-002-06	En compraNET: \$660.00 en convocante: \$726.00	27/04/2006 12:00 horas	27/04/2006 13:00 horas	26/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica automotriz a vehículos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal, en el Estado de México, ubicada en avenida Estado de México número 710 Oriente, colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfonos 01 722 2711063 y 2711309, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, ver bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1, de la Gerencia Estatal, ubicada en el domicilio referido.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas, del día 25 de abril de 2006.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el domicilio señalado en el punto número 1, de esta convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 3 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1, de la Gerencia Estatal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: instalaciones de la Gerencia en el Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago será exigible a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Nota: los anexos números 3, 4, 7 y 7 Bis, de la licitación pública nacional número 16101022-002-06.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL
ESTADO DE MEXICO
ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO
RUBRICA.

(R.- 228938)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101033-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/05/2006	27/04/2006 11:00 horas	24/04/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810600000	Servicio de Mantto. preventivo y correctivo	1	Lote	\$240,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01) 492-923-55-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que será entregado en la Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Zacatecas, Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 229048)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL CAMPECHE

CONVOCATORIA No. CNA-GECA-02-2006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios para la Gerencia Estatal Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación y descripción	Costo de las bases impresas	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Vigencia del contrato
16101148-05-06 Vales de combustible con aceptación a nivel nacional	\$969.00	27-Abr.-2006	24-Abr.-2006 11:00 horas	3-May.-2006 11:00 horas	15-May.-2006 al 31-Dic.-2006

- Las bases de licitación estarán a su disposición para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$881.00 (ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) o bien, en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda local "C" en Plaza de Mar, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, (981) 8114483 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, las cuales se entregarán mediante el pago arriba indicado; la forma de pago es con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Campeche, ubicada en el domicilio en mención.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociables.
- El lugar en donde se prestará el servicio es indicado en las bases de licitación.
- La Comisión Nacional del Agua, realizará el pago de los servicios, objeto de las licitaciones, dentro de los 30 (treinta) días naturales, siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla del Sistema Integral Financiero de esta institución.
- La Comisión Nacional del Agua, no otorgará anticipos para la formalización del contrato.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 229049)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
11 de abril de 2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 228719

Ubicación del documento
Convocatoria: fechas estimadas de inicio y terminación

No. de licitación	Dice:	Debe decir:
16101042-098-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 07/09/06
16101042-099-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 07/09/06
16101042-100-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 07/09/06
16101042-101-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 31/07/06
16101042-102-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 31/07/06
16101042-103-06	8/05/06 31/07/06	11/05/06 31/07/06
16101042-104-06	8/05/06 31/07/06	18/05/06 31/07/06
16101042-105-06	8/05/06 31/07/06	18/05/06 31/07/06
16101042-106-06	3/05/06 31/08/06	18/05/06 31/07/06
16101042-107-06	3/05/06 31/08/06	18/05/06 31/07/06
16101042-108-06	3/05/06 31/08/06	18/05/06 31/07/06

Ubicación del documento
Convocatoria: plazo de ejecución

No. de licitación	Dice:	Debe decir:
16101042-098-06	85 días naturales	120 días naturales
16101042-099-06	85 días naturales	120 días naturales
16101042-100-06	85 días naturales	120 días naturales
16101042-101-06	85 días naturales	82 días naturales
16101042-102-06	85 días naturales	82 días naturales
16101042-103-06	85 días naturales	82 días naturales
16101042-104-06	85 días naturales	75 días naturales
16101042-105-06	85 días naturales	75 días naturales
16101042-106-06	121 días naturales	75 días naturales
16101042-107-06	121 días naturales	75 días naturales
16101042-108-06	121 días naturales	75 días naturales

Ubicación del documento
Convocatoria: junta de aclaraciones

No. de licitación	Dice:	Debe decir:
16101042-103-06	19/04/06 13:00 horas	19/04/06 16:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA

ING. GERARDO RIVAS ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 229051)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria	
010		11 de abril de 2006	
Nota		No. de registro en Diario Oficial	
01		R.- 228715	

Ubicación del documento		
Convocatoria: fechas estimadas de inicio y terminación		
No. de licitación	Dice:	Debe decir:
16101042-092-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06
16101042-093-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06
16101042-094-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06
16101042-095-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06
16101042-096-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06
16101042-097-06	4/05/06 31/08/06	8/05/06 31/08/06

Ubicación del documento		
Convocatoria: plazo de ejecución		
No. de licitación	Dice:	Debe decir:
16101042-092-06	120 días naturales	116 días naturales
16101042-093-06	120 días naturales	116 días naturales
16101042-094-06	120 días naturales	116 días naturales
16101042-095-06	120 días naturales	116 días naturales
16101042-096-06	120 días naturales	116 días naturales
16101042-097-06	120 días naturales	116 días naturales

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA
ING. GERARDO RIVAS ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 229050)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina y de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101054-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	27/04/2006	27/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	1,348	Caja
2	C660200010	Folders	1,243	Paquete
3	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	5,285	Pieza
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	3,330	Pieza
5	C210000208	Broches para folder	1,745	Caja

Licitación pública nacional 06101054-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/04/2006	28/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico	306	Caja
2	C660200018	Papel facial	244	Caja
3	C660605000	Limpiadores aromáticos	2,440	Litro
4	C660605000	Jabón líquido	898	Litro
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	1,030	Kilogramo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-8-93-06-25, y en los demás lugares que indican las bases de las licitaciones los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para aclaraciones en el correo electrónico: roberto.salmon(arroba)sat.gob.mx.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días estipulados en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- No habrá visita a las instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán los días y horas estipulados en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de los domicilios consignados en las bases de las licitaciones.
- Plazo del servicio: de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la aceptación de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 228872)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, adquisición de material de oficina y material y útiles de impresión y reproducción, adquisición de material y artículos de limpieza, adquisición de productos alimenticios para personal en las dependencias, productos alimenticios para animales y productos alimenticios para personal externo, adquisición de material eléctrico, adquisición de material de construcción, estructuras y manufacturas, material complementario, refacciones, accesorios y herramientas, prendas de protección, combustibles para vehículos para el servicio de administración y combustible para vehículos de seguridad, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, servicio de fletes y maniobras, servicio impresión de formas oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101066-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2006	21/04/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 8:00 horas	27/04/2006 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		8	Elemento

Número de licitación 06101066-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Artículos de papel y cartón		64	Pieza
2	C660200000	Artículos de papel y cartón		4	Pieza
3	C660200004	Carpetas para archivo		222	Pieza
4	C210000066	Espiral plástico		12	Bolsa
5	C210000066	Espiral plástico		16	Bolsa

Número de licitación 06101066-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2006	21/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 12:00 horas	27/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000042	Desodorante	358	Pieza
2	C420000042	Desodorante	586	Pieza
3	C750400062	Franela	37	Rollo
4	C420000084	Jabones	225	Pieza
5	C660200018	Papel higiénico y facial	301	Caja

Número de licitación 06101066-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/04/2006	21/04/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 16:00 horas	27/04/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600600008	Café molido			103	Bote
2	C601400004	Galletas			267	Caja
3	C600600022	Refresco			3,000	Botella
4	C600600002	Agua purificada			2,000	Bote
5	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			100	Bulto

Número de licitación 06101066-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 8:00 horas	28/04/2006 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastra (reactor)			45	Pieza
2	C030000184	Balastra (reactor)			60	Pieza
3	C030000194	Cables			220	Metro
4	C030000194	Cables			1	Rollo
5	C030000194	Cables			2	Rollo

Número de licitación 06101066-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605006	Cámaras de hule para automóvil	20	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	30	Pieza
3	C841000072	Pinturas vinílicas	27	Cubeta
4	C390000174	Herraje	50	Juego
5	C180000148	Persianas (todo tipo de material)	20	Pieza

Número de licitación 06101066-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 12:00 horas		28/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$62,423.37	\$156,058.44
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$80,733.33	\$201,833.33
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$24,303.60	\$60,759.00

Número de licitación 06101066-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 14:00 horas		28/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos		1	Servicio	\$28,000.00	\$70,000.00

Número de licitación 06101066-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 16:00 horas		28/04/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1	Servicio	\$44,000.00	\$110,000.00

Número de licitación 06101066-010-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		24/04/2006	24/04/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 18:00 horas		28/04/2006 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto Manzanillo Hernández, con cargo de Administrador de Asistencia al Contribuyente y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con sede en Reynosa el día 28 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 921-03-57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme los establecen las bases correspondientes en Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, ubicado en boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará conforme los establecen las bases correspondientes en Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, boulevard Morelos y Tehuantepec, sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará conforme los establecen las bases correspondientes en Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo I de las bases correspondientes, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo I de las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 y/o 47 fracción IV de la Ley el pago no podrá exceder de 45 y/o 30 días naturales después de recibida la factura según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 229039)

BANCO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCBC-LPN-02-2006
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-02-2006, relativa a la contratación de los servicios de tintorería y lavandería industrial descritos a continuación:

Descripción de los servicios	Importe a ejercer
Prestación de servicios de tintorería y lavandería industrial por el periodo comprendido del 1 de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007, de conformidad con las características y especificaciones que se contienen en el anexo "a" de las bases de licitación	Importe mínimo
	\$548,000.00
	Importe máximo
	\$1'370,000.00

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado, al momento de recibir las bases, en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de abril de 2006, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

El programa para la prestación de los servicios que se requiere es: de lunes a viernes, en un horario comprendido de 6:00 a 15:00 horas, de acuerdo con el detalle que se describe en el anexo "A" de las bases de licitación.

Los servicios deberán prestarse en el lugar o lugares y bajo las condiciones siguientes: en las oficinas del Banco de México que se señalan en el anexo "A" de las bases de licitación, todas en México, D.F.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar sus precios en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos correspondientes como sigue: por mensualidades vencidas y en las cantidades que resulten de aplicar las tarifas correspondientes del licitante ganador por la cantidad de servicios realizados y, por un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$548,000.00 pesos y hasta un presupuesto máximo a ejercer por la cantidad de \$1'370,000.00 pesos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Momento en que se hará exigible el pago: los pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 3, ubicada en Gante número 20, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de Plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006, en el salón Hermosillo del Banco, ubicado en el edificio localizado en Gante número 20, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 12 de mayo de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

GERARDO MAURICIO VAZQUEZ DE LA ROSA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 229102)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGARMSG/608/06, el día 7 de abril de 2006, de conformidad con lo siguiente:

"Servicio de limpieza, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Federal Preventiva"
(Zona Regional I)

Licitación pública nacional número 22100003-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$605.55 Costo en compraNET: \$550.50	20/04/2006	20/04/2006 10:00 horas	De acuerdo al punto IX.1 de las bases	27/04/2006 10:00 horas	29/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Sinaloa	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Baja California Sur	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la PFP en Nayarit	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la PFP en Sonora	1	Servicio

5	C810800000	Servicio de fumigación para las instalaciones de la PFP en Sonora	1	Servicio

"Servicio de limpieza, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Federal Preventiva"
(Zona Regional II)

Licitación pública nacional número 22100003-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$605.55 Costo en compraNET: \$550.50	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	De acuerdo al punto IX.1 de las bases	27/04/2006 14:00 horas	29/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fumigación para las instalaciones de la PFP en el Centro de Formación de San Luis Potosí	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la PFP en Tamaulipas	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Nuevo León	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de fumigación para las instalaciones de la PFP en Tamaulipas	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la PFP en Coahuila	1	Servicio

"Servicio de limpieza, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Federal Preventiva"
(Zona Regional III)

Licitación pública nacional número 22100003-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
\$605.55 Costo en compraNET: \$550.50	21/04/2006	21/04/2006 12:30 horas	De acuerdo al punto IX.1 de las bases	28/04/2006 10:00 horas	29/04/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza en las instalaciones de la PFP en el Hangar de Toluca	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Michoacán	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de fumigación para las instalaciones de la PFP en Querétaro	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza en las instalaciones de la PFP en Puebla	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de limpieza en las instalaciones de la PFP en Guanajuato	1	Servicio

"Servicio de limpieza, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Federal Preventiva"
(Zona Regional IV)

Licitación pública nacional número 22100003-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
\$605.55 Costo en compraNET: \$550.50	20/04/2006	20/04/2006 12:30 horas	De acuerdo al punto IX.1 de las bases	27/04/2006 12:00 horas	29/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Oaxaca	1	Servicio

2	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la PFP en Veracruz	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de fumigación para las instalaciones de la PFP en Veracruz	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Veracruz	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de jardinería para las instalaciones de la PFP en Tabasco	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, D.F., teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la LPN número 22100003-013-06, la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el Sector Mazatlán kilómetro 001-00 autopista Mazatlán-Culiacán.
- Para la LPN número 22100003-014-06 la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el Centro de Formación Policial en San Luis Potosí, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia La Tuna, código postal 78107, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la LPN número 22100003-015-06 la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en las instalaciones de la Comandancia de Región XVII Morelos, ubicadas en el kilómetro 90 carretera 95 libramiento Cuernavaca, colonia Satélite, código postal 62460, Cuernavaca, Morelos.
- Para la LPN número 22100003-016-06 la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en la Comandancia de Región XXVII Tabasco, ubicada en Paseo Usumacinta número 705, colonia Aguila, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- Para las LPN números 22100003-013-06, 22100003-014-06, 22100003-015-06 y 22100003-016-06, la visita a instalaciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en el punto IX.1 de las bases "Visita a las Instalaciones".
- Para todas las licitaciones los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la LPN número 22100003-013-06 se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el sector Mazatlán kilómetro 001-00 autopista Mazatlán-Culiacán. Para la número 22100003-014-06 se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el Centro de Formación Policial en San Luis Potosí, avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia La Tuna, código postal 78107, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Para la número 22100003-015-06 se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Comandancia de Región XVII Morelos, kilómetro 90 carretera 95, libramiento Cuernavaca, colonia Satélite, código postal 62460, Cuernavaca, Morelos. Para la LPN número 22100003-016-06 se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la Comandancia de Región XXVII Tabasco, Paseo Usumacinta número 705, colonia Aguila, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- Para todas las licitaciones el fallo se realizará en el domicilio de la convocante avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, D.F., teléfono 5484 5000, extensión 25071.
- Para todas las licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para todas las licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para todas las licitaciones no se otorgará anticipo.
- Para todas las licitaciones el lugar y plazo de entrega: será conforme al punto II.1 y al anexo técnico de las bases de la licitación correspondiente.
- Para todas las licitaciones el pago se realizará: conforme a lo señalado en el punto II.3 "pago" de las bases de licitación correspondiente.
- Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación. Asimismo, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para todas las licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 229088)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de gases especiales y gas LP; del servicio de vigilancia en la Unidad MOSCAMED; azúcar estándar, flejes oficiales, así como también de impresión de formatos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-003-06	\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/04/2006	21/04/2006 12:00 horas	20/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Aire extra seco	960	Metro cúbico
2	C840000000	Gas LP	99,673	Metro cúbico

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 7 de abril de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 10:00 horas en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, AICM sala "E", código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-004-06	\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/04/2006	21/04/2006 16:30 horas	20/04/2006 11:00 horas	27/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 7 de abril de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2006 a las 11:00 horas en Central Poniente número 14, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-005-06	\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570000000	Azúcar estándar	188	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberá entregarse libre a bordo destino en el almacén del laboratorio de cría y esterilización del programa MOSCAMED, ubicado en el kilómetro 20, carretera Tapachula-Ciudad Hidalgo en Metapa de Domínguez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-006-06	\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720000000	Flejes oficiales	890,000	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 7 de abril de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300 extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-007-06	\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	26/04/2006	26/04/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	Impresos y formatos oficiales	1,771,000	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57227300 extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 229067)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 005

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "pintura"; "materiales de construcción"; "semillas, abonos y fertilizantes" y "vestuario", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Pintura amarillo tráfico	3,525	Litro
2	C5678491631	Pintura blanco tráfico	4,355	Litro
3	C8765321478	Thinner	2,488	Litro
4	C4878986532	Rodillo de felpa 9"	300	Pza.
5	C8879545222	Brochas	500	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-008-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/04/2006	26/04/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05//2006 13:00 horas	8/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C814862623	Adoquín	4,000	M ²
2	C810600452	Cemento	490	Ton
3	C8106009875	Grava	2,050	M ³
4	C8106065789	Tabique rojo	5	Millar
5	C8106358975	Tepetate	2,200	M ³

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo

30001031-009-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/04/2006	24/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 11:00 horas	10/05/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C985456321	Nitrato de calcio		10,000	Kg	
2	C458765211	Nitrato de potasio		10,000	Kg	
3	C325498452	Fosfato diamónico		20,000	Kg	
4	C658452247	Semilla de ebo		82,000	Kg	
5	C852214759	Semilla de lechuga		140	Kg	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-010-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/04/2006	27/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 11:00 horas	9/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Camisola y pantalón	62	Jgo.
2	C810600452	Zapatos de piel	505	Par
3	C986532548	Guante dieléctrico	137	Par
4	C587413699	Uniforme para vigilante	484	Jgo.
5	C894563215	Lámpara tipo minero	484	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 18 al 20 de abril de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. Plazo de entrega: ver bases. El pago se realizará: ver bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 229004)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la "Contratación de los servicios de impresión del segundo año de ejercicio del Diario de los Debates, de la Revista Asamblea y Suplemento Legislativo, así como de la papelería personalizada de los CC. Diputados", y para el "Suministro de medicamentos y materiales de curación a la unidad de servicios médicos", de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo económico
ALDFIIL/LPN/012/2006 impresión y ediciones	20 abril 2006 20:00 horas	21 abril 2006 11:00 horas	27 abril 2006 11:00 horas	2 mayo 2006 11:00 horas	8 mayo 2006 11:00 horas
ALDFIIL/LPN/013/2006 medicamentos	20 abril 2006 20:00 horas	24 abril 2006 11:00 horas	27 abril 2006 17:00 horas	4 mayo 2006 11:00 horas	10 mayo 2006 11:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 16:00 y de 18:00 a 20:00 horas. Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de recepción de bases.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará conforme al calendario establecido en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber recibido los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnica, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
OFICIAL MAYOR
LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 228654)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 005 (FEDERAL)

EL INGENIERO EVERARDO PADILLA LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION BENITO JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 3, 24, 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION "I" Y 34 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/0194/06 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2006. SE LLEVARA A CABO MEDIANTE ACORTAMIENTO DE PLAZOS, COMO FUE AUTORIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 31 DE MARZO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-014-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$900.00	19/04/06 14:00 HRS.	20/04/06 13:00 HRS.	21/04/06 13:00 HRS.	2/05/06 13:00 HRS.	9/05/06 13:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS LAOS Y CARRILLO ANTILLAS, EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ			22/05/06	75 DIAS	\$700,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-015-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$900.00	19/04/06 14:00 HRS.	20/04/06 17:30 HRS.	21/04/06 17:30 HRS.	2/05/06 17:30 HRS.	9/05/06 17:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	TRANSFORMACION E INTRODUCCION DE POSTES CON FAROL EN SEIS PARQUES DE A DELEGACION BENITO JUAREZ	22/05/06	60 DIAS	\$750,000

1. LA UBICACION DE LAS OBRAS ES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL Y SE INDICA CON PRECISION EN LAS BASES DEL CONCURSO.
2. LA REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.
3. LA CITA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.
4. PARA ESTAS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
5. LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL REGISTRO DE CONCURSANTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
6. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA PESO MEXICANO.
7. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.
8. LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES POR EL SISTEMA DE compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O DE FORMA DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
9. EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA PARA LA ADQUISICION DE BASES DEL CONCURSO:
 - 9.1. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, COPIA Y ORIGINAL DEL REGISTRO DE CONCURSANTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ACTUALIZADO AL AÑO 2005.
 - 9.2. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA SHCP Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
10. PARA AMBOS CASOS, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
11. EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS SERA DE \$1,000.00 SI SE ADQUIERE DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION Y \$900.00 POR EL SISTEMA DE compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
12. EL PAGO DE LAS BASES DE CONCURSO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA, UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.
13. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. CONTRA LA RESOLUCION DEL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
14. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

15. LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS CONCURSOS ES EL INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
16. SE INDICA QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ
ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 228926)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de complementos para sistema de aire acondicionado, equipos de bombeo, manejadoras de aire y ductos de distribución, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

LPN-CECYTEBC-32113002-003/06

Complemento del sistema de aire acondicionado para el CECyTEBC plantel compuertas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/04/2006	26/04/2006 12:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 12:00 horas	3/05/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Equipos de bombeo	8	Equipo
2	I420800000	Manejadoras de aire	45	Lote
3	I421000000	Ductos de distribución de aire acondicionado	43	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 5921599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es en el banco con cheque para compraNET, en efectivo y/o cheque en las oficinas del CECyTEBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, ubicada en Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en avenida de la Paz sin número entre Nogal y calle Salto, colonia Bella Vista, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: avenida de La Paz sin número entre Nogal y calle Salto, colonia Bella Vista, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEBC
C.P. JOSEFA MORALES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 229060)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 15,840 piezas de láminas de zinc-alum. y 850 paquetes básicos de letrinas secas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34104001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,700.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	21/04/2006	21/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	15,840	Pieza

Licitación pública nacional 34104001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,700.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	21/04/2006	21/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2006 11:00 horas	28/04/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	850	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos C. Cárdenas Montero, con cargo de Director General el día 4 de abril de 2006.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Ah-Kim-Pech números 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01 (981) 81 6 89 54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, por cheque de caja o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 y 11:00 horas, para las licitaciones 34104001-001-06 y 34104001-002-06, respectivamente, en la sala de juntas de este Instituto, ubicado en Plaza Ah-Kim-Pech números 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 y 11:00 horas, para las licitaciones 34104001-001-06 y 34104001-002-06, respectivamente, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Plaza Ah-Kim-Pech números 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 10:01 y 11:01 horas, para las licitaciones 34104001-001-06 y 34104001-002-06, respectivamente, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Plaza Ah-Kim-Pech números 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: bodega de este Instituto, ubicada en la avenida Aviación número 27 entre avenida Gobernadores y avenida Alvaro Obregón, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales y 45 días naturales, para las licitaciones 34104001-001-06 y 34104001-002-06, respectivamente.
- El pago se realizará: 8 días naturales, a partir de la presentación de la factura, conforme a la entrega y recepción del producto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS C. CARDENAS MONTERO

RUBRICA.

(R.- 229041)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de administración para la Secretaría de Gobierno y el Instituto Estatal de la Cultura, ambas del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Acto de fallo se dará a conocer	
40004001-003-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/04/2006	26/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 14:00 horas	18/05/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de sonido			1	Pza.
2	0000000000	Máquina de escribir			100	Pza.
3	0000000000	Anaquel estante c/entrepaños (30x91.5)			300	Pza.
4	0000000000	Silla de visita sin brazos			900	Pza.

5	0000000000	Butacas	324	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.guanajuato.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: Federal.
- La forma de pago es, en convocante, en el Departamento de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 3 de mayo de 2006 a las 13:45 horas.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 20%.
- Lugar de entrega: señalado en bases y anexos.
- Fecha y hora de entrega: 15 de junio de 2006.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de junio de 2006.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a entrega, y éste será a plena satisfacción de gobierno del estado.
- El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- Los convocantes podrán hacer su depósito en el Banco HSBC (antes Bital) mediante ficha de depósito de Recepción Automatizada de Pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno el número de la licitación; en la dos el RFC del proveedor y en la tres la fecha, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

EL COMITE DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE DEL COMITE

C. RICARDO SUAREZ INDA

RUBRICA.

(R.- 228655)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de varias calles de las colonias Valle de Lourdes, Condesa, Miguel Hidalgo, Lomas del Pedregal, Federico Berrueto Ramón y Ranchito-Lourdes (6 obras) del Municipio de Saltillo; pavimentación de varias calles de las colonias Las Mitras, Florencia, Nazario Ortiz Garza, Purísima y Pueblo Insurgentes (5 obras) del Municipio de Saltillo; pavimentación de varias calles de las colonias La Florida, Nueva Aurora-Bonanza, Morelos, Manantiales de la Aurora, Postal Cerritos y San Luis (7 obras) del Municipio de Saltillo; pavimentación de varias calles de las colonias Cerro del Pueblo, Minita, Obrera e Ignacio Allende (4 obras) del Municipio de Saltillo; pavimentación de varias calles de la colonia Progreso, del Municipio de Ramos Arizpe; pavimentación de las calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Lerdo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas del Municipio de Hidalgo; pavimentación de varias calles de la colonia Nueva Creación del Municipio de Guerrero; pavimentación de varias calles de la colonia Juan A. Osuna Cárdenas del Municipio de Nava; pavimentación de las calles Nicolás Bravo e Ignacio Altamirano del Municipio de Zaragoza; pavimentación de varias calles de las colonias Héroes de Nacozari, Morelos y Ejido 8 de Enero y La Cruz (3 obras) del Municipio de Frontera; pavimentación de varias calles de las colonias Ignacio Zaragoza y Marrufo Pte. y Santa Cecilia (2 obras) del Municipio de Matamoros; pavimentación de varias calles de las colonias Eliseo Mendoza Berrueto, Ampliación Agua Nueva y Valparaíso (3 obras) del Municipio de San Pedro; pavimentación de varias calles de las colonias 28 de Noviembre y Magisterial (2 obras) del Municipio de Múzquiz, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-037-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 9:30 horas	2/05/2006 9:00 horas	2/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Valle de Lourdes, Condesa, Miguel Hidalgo, Lomas del Pedregal, Federico Berrueto Ramón y Ranchito-Lourdes (6 obras) del Municipio de Saltillo	9/05/2006	60	\$732,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 9:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, con dirección en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- Ubicación de la obra: colonias Valle de Lourdes, Condesa, Miguel Hidalgo, Lomas del Pedregal, Federico Berrueto Ramón y Ranchito-Lourdes del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-038-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 11:00 horas	24/04/2006 16:30 horas	2/05/2006 11:00 horas	2/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Las Mitras, Florencia, Nazario Ortiz Garza, Purísima y Pueblo Insurgentes (5 obras) del Municipio de Saltillo	9/05/2006	90	\$1'300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 16:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social con dirección en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Las Mitras, Florencia, Nazario Ortiz Garza, Purísima y Pueblo Insurgentes, del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-039-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 9:30 horas	3/05/2006 9:00 horas	3/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias La Florida, Nueva Aurora-Bonanza, Morelos, Manantiales de la Aurora, Postal Cerritos y San Luis (7 obras) del Municipio de Saltillo	9/05/2006	90	\$1'382,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 9:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, con dirección en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias La Florida, Nueva Aurora-Bonanza, Morelos, Manantiales de la Aurora, Postal Cerritos y San Luis, del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-040-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 16:30 horas	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Cerro del Pueblo, Minita, Obrera e Ignacio Allende (4 obras) del Municipio de Saltillo	9/05/2006	60	\$369,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 16:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Regional Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social con dirección en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, primer piso, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Cerro del Pueblo, Minita, Obrera e Ignacio Allende, del Municipio de Saltillo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-041-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 13:00 horas	2/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de la colonia Progreso, del Municipio de Ramos Arizpe	9/05/2006	30	\$81,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, ubicadas en Allende número 281, colonia Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, con dirección en Allende número 281, Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Progreso, del Municipio de Ramos Arizpe.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-042-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 10:45 horas	25/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 16:00 horas	2/05/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Lerdo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas del Municipio de Hidalgo	9/05/2006	60	\$330,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Hidalgo, ubicadas en Morelos y Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 25500, Hidalgo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Hidalgo, con dirección en Morelos y Porfirio Díaz sin número, Centro, código postal 25500, Hidalgo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles Abasolo, Melchor Múzquiz, Lerdo, avenida Santa Rosa y Lázaro Cárdenas, del Municipio de Hidalgo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-043-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 13:15 horas	25/04/2006 12:30 horas	2/05/2006 17:00 horas	2/05/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de la colonia Nueva Creación, del Municipio de Guerrero	9/05/2006	90	\$647,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 13:15 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guerrero, ubicadas en Raúl López Sánchez número 38, colonia Centro, código postal 25500, Guerrero, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 12:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guerrero, con dirección en Raúl López Sánchez número 38, Centro, código postal 25500, Guerrero, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Nueva Creación, del Municipio de Guerrero.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-044-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 10:45 horas	25/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 18:00 horas	2/05/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de la colonia Juan A. Osuna Cárdenas, del Municipio de Nava	9/05/2006	30	\$262,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:45 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava, ubicadas en Zaragoza número 105, colonia Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Nava, con dirección en Zaragoza número 105, Centro, código postal 26170, Nava, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Juan A. Osuna Cárdenas, del Municipio de Nava.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-045-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 13:15 horas	25/04/2006 12:30 horas	2/05/2006 19:00 horas	2/05/2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de las calles Nicolás Bravo e Ignacio Altamirano, del Municipio de Zaragoza	9/05/2006	60	\$538,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 13:15 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicadas en Allende número 104, colonia Centro, código postal 26450, Zaragoza, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 12:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zaragoza, con dirección en Allende número 104, Centro, código postal 26450, Zaragoza, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles Nicolás Bravo e Ignacio Altamirano, del Municipio de Zaragoza.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-046-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 12:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 13:00 horas	3/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Héroe de Nacozari, Morelos y Ejido 8 de Enero y La Cruz (3 obras) del Municipio de Frontera	9/05/2006	30	\$1'938,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, con dirección en Progreso y Cuauhtémoc sin número, Centro, código postal 26500, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Héroes de Nacozari, Morelos y Ejido 8 de Enero y La Cruz del Municipio de Frontera.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-047-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 11:30 horas	25/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 17:00 horas	3/05/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Ignacio Zaragoza y Marrufo Pte. y Santa Cecilia (2 obras) del Municipio de Matamoros	9/05/2006	30	\$432,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Matamoros, ubicadas en Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia sin número, colonia Centro, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Matamoros, con dirección en Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia sin número, Centro, código postal 27440, Matamoros, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Ignacio Zaragoza y Marrufo Pte. y Santa Cecilia, del Municipio de Matamoros.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-048-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 15:00 horas	25/04/2006 14:00 horas	3/05/2006 18:00 horas	3/05/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias Eliseo Mendoza Berrueto, Ampl. Agua Nueva y Valparaíso (3 obras) del Municipio de San Pedro	9/05/2006	120	\$1'135,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Pedro, ubicadas en avenida Juárez y Fco. I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 27000, San Pedro, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 14:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Pedro, con dirección en avenida Juárez y Francisco I. Madero sin número, Centro, código postal 27000, San Pedro, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias Eliseo Mendoza Berrueto, ampliación Agua Nueva y Valparaíso, del Municipio de San Pedro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35003001-049-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/04/2006	25/04/2006 12:00 horas	25/04/2006 10:30 horas	3/05/2006 19:00 horas	3/05/2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias 28 de Noviembre y Magisterial (2 obras) del Municipio de Múzquiz, Coahuila	9/05/2006	150	\$1'747,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Múzquiz, ubicadas en Hidalgo número 205 Nte., colonia Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:30 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Múzquiz, con dirección en Hidalgo número 205 Norte, Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonias 28 de Noviembre y Magisterial, del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

Los mismos requisitos para estas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo, con base en la declaración fiscal de 2004 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 228955)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 22 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LIMPIEZA INTEGRAL, ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL ELECTRICO, ELECTRONICO Y HERRAMENTAL, MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29018001-001-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/04/2006	26/04/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29018001-002-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS	2/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29018001-003-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/04/2006	26/04/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/05/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO COLOR NEGRO	1000	PIEZA
2	C210000000	CARPETA RECOPIADORA TAMAÑO CARTA	200	PIEZA
3	C210000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 51629-A	5	PIEZA
4	C210000000	DISCO COMPACTO RW DE 80 MIN. 700 MB	50	PIEZA
5	C210000000	TONER PARA IMPRESORA LASERJET 2550 HP Q3963A	20	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29018001-004-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/04/2006	26/04/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/05/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	TARJETA DE ADQUISICION DE DATOS PCL-818L	2	PIEZA
2	C030000000	CIRCUITO INTEGRADO TTL 74LS73	30	PIEZA
3	C030000000	LAMPARA FLUORESCENTE 32 WATTS TIPO CURVALUV DE 5/8" DE DIAMETRO	240	PIEZA
4	C780000000	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 4' X 10'	2	PIEZA
5	C390000000	LIMA PLANA BASTARDA DE 12" DE 1-5/32" X 9/32"	20	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29018001-005-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	26/04/2006	26/04/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/05/2006 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO FRASCO CON 2.5 LITROS	3	FRASCO
2	C840800000	MERCURIO METALICO PURO, FRASCO CON 1 LITRO	1	FRASCO
3	C480000000	BAROMETRO DE COLUMNA DE MERCURIO	1	PIEZA
4	C870000000	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO	40	PIEZA
5	C870000000	MEMORIA DDRAM DE 512 MB	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4 SIN NUMERO, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO, TELEFONOS 01 (759) 72 3 27 89 AL 93, EXTENSION 15 Y 33, FAX 01 (759) 72 327 88, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O BIEN, EL PAGO DEBERA HACERSE A LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 65501001162, DE BANCA SANTANDER SERFIN S.A., A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2006, EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, EN LA SALA DE CONFERENCIAS, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "D", UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4 SIN NUMERO, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2006, EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, EN LA SALA MULTIMEDIA, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "G", UBICADO EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4 SIN NUMERO, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO, SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS NI POR SERVICIO DE MENSAJERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOTA: IMPORTANTE, LA PRESENTE LICITACION CUENTA CON PARTIDAS ADICIONALES, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION.

IXMIQUILPAN, HGO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LIDIA ORTIZ SIMON

RUBRICA.

(R.- 228902)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-011-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/04/2006	25/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 9:00 horas	2/05/2006 9:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2/05/2006 9:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 2 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 taller de industria del vestido y obra exterior en secundaria Niños Héroes en Las Pintas El Salto (estructura metálica). Construcción de 6 aulas didácticas, 1 núcleo de sanitarios, 1 dirección con anexo, 1 bodega, 1 escalera y obra exterior en primaria Francisco Villa en Residencial de la Barranca, Guadalajara (estructura metálica)	29/05/2006	112	\$1'600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 28 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-012-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/04/2006	25/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 11:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2/05/2006 11:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de plataforma para 4 aulas prefabricadas y 1 módulo de sanitarios tipo m-6 en secundaria Moisés Vega Kegel en Vista Hermosa, Lagos de Moreno. Rehabilitación de instalaciones en normal para educadoras en Arandas. Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada y 1 núcleo de sanitarios tipo M-2 en jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz en La Vaquera, Arandas. Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada, un núcleo de sanitarios tipo M-2 y obra exterior en primaria 12 de Octubre en Las Américas, Arandas. Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada y 1 letrina en jardín de niños Nueva Creación en Tuna de Abajo, Arandas. Construcción de 1 aula didáctica, un aula foracyt, 1 taller de cómputo, 1 taller de mantenimiento y obra exterior en secundaria técnica Arturo Bayardo en El Carmen, Tepatlán (estructura regional 750 y T-84). Construcción de muro, drenaje y obra exterior en CBTIS 49 en Ocotlán	29/05/2006	84	\$1'600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 30 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-013-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/04/2006	25/04/2006 11:00 horas	24/04/2006 11:00 horas	2/05/2006 13:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2/05/2006 13:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 9 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 laboratorio polifuncional con 3 anexos, 1 taller de cómputo con anexo, 1 taller de electricidad, 1 taller de carpintería, administración, biblioteca, servicio médico, prefectura, orientación vocacional, bodega, pórtico y obra exterior en secundaria mixta 62 Netzahualcóyotl en colonia Revolucionaria, en Guadalajara (estructura metálica)			29/05/2006	140	\$3'050,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 30 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: colonia Revolucionaria, Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-014-06		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/04/2006	25/04/2006 12:00 horas	24/04/2006 12:00 horas	3/05/2006 9:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
3/05/2006 9:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 4 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 laboratorio polifuncional, 1 taller de soldadura y forja, 1 taller de cómputo, núcleo de sanitarios, bodega y obra exterior en secundaria foránea 67 Ignacio L. Vallarta en San Lucas Evangelista, Tlajomulco de Zúñiga (estructura metálica)				29/05/2006	126	\$2'050,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la recepción principal del CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-015-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/04/2006	25/04/2006 13:00 horas	24/04/2006 13:00 horas	3/05/2006 11:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
3/05/2006 11:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 3 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 taller de mecanografía y contabilidad, 1 taller de dibujo industrial, 1 bodega y obra exterior en secundaria técnica María Dolores Hernández Cuevas en Santa Anita, Tlaquepaque (estructura metálica). Construcción de plataforma para 4 aulas prefabricadas, 1 núcleo de sanitarios tipo m-8 y obra exterior en primaria José Vasconcelos en Parques de Santa Cruz del Valle, Tlaquepaque			29/05/2006	112	\$1'150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Tlaquepaque, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-016-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/04/2006	25/04/2006 14:00 horas	24/04/2006 14:00 horas	3/05/2006 13:00 horas		

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
3/05/2006 13:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 3 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 taller de computación, 1 escalera, 1 pórtico, 1 bodega y obra exterior en secundaria Niños Héroes en Santa María Tequepexpan, Tlaquepaque (estructura metálica). Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada y obra exterior en primaria Eugenio Zúñiga en Tlajomulco de Zúñiga. Construcción de plataforma para 5 aulas prefabricadas, núcleo de sanitarios tipo m-4 y obra exterior en jardín de niños Vasco de Quiroga en Rancho de la Cruz, Tonalá	29/05/2006	112	\$1'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-017-06		\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2006	26/04/2006 9:00 horas	25/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 9:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
4/05/2006 9:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 5 aulas didácticas, 1 aula de usos múltiples, dirección, núcleo de sanitarios y obra exterior en jardín de niños Coatlicue en Santa Ana Tepetitlán, Zapopan (estructura regional 753 cubierta de concreto). Construcción de plataforma para 5 aulas prefabricadas y 1 módulo de sanitarios tipo m-6 en jardín de niños Tlamachtilli en La Floresta, Zapopan				29/05/2006	98	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Zapopan, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-018-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	4/05/2006 11:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
4/05/2006 11:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 3 aulas didácticas, 1 aula foracyt y obra exterior en secundaria técnica 143 en José María Pino Suárez, Tomatlán (estructura de concreto u-1c). Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada en secundaria técnica 138 en Lo Arado Casimiro Castillo. Construcción de 2 aulas didácticas, 1 aula foracyt, 1 acervo de biblioteca y obra exterior en TVsecundaria José María Morelos y Pavón en La Manzanilla, La Huerta (estructura regional 750 cubierta de concreto). Construcción de plataforma para 2 aulas prefabricadas y módulo de sanitarios tipo m-4 en jardín de niños Estefanía Castañeda en colonia Paso Blanco, Tuxpan. Construcción de plataforma para 1 aula prefabricada en jardín de niños "Niños Héroes" en Zacoalco de Torres			29/05/2006	98	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
43103002-019-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2006	26/04/2006 11:00 horas	25/04/2006 11:00 horas	4/05/2006 13:00 horas		
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
4/05/2006 13:01 horas	1010302	Construcción de escuela Construcción de 2 aulas didácticas, 1 taller de mantenimiento doméstico, dirección con anexo y obra exterior en TVsecundaria Ignacio Zaragoza en La Montaña, Hostotipaquillo (estructura regional lámina y teja y t-80 multypanel). Construcción de 1 cancha de futbol en Instituto Tecnológico Superior en Tequila. Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior en primaria Indígena Luis Donaldo Colosio en Barranca del Tule, Bolaños (estructura regional 753 cubierta de multypanel). Rehabilitación de instalaciones en Escuela Normal Experimental en San Antonio Matute, Ameca			29/05/2006	84	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membreteado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base en la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base en balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presenta convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo, a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en la avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado con forme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 229127)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA HABITAT MUNICIPAL 2006, IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTES: R33/2006/005, R33/2006/006, R33/2006/007 Y R33/2006/010; CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL "ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL Y DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2006", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICAS
44302002-002-06	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	23/04/2006	21/04/2006 10:00 HORAS	21/04/2006 13:00 HORAS	27/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	150574MB001 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO (R33/2006/005), 150574MB002 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (R33/2006/006), 150574MB003 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO (R33/2006/007), 150574EU001 REHABILITACION INTEGRAL DE FACHADAS (R33/2006/010), EN CALZADA GUADALUPE, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA SAN LORENZO TOTOLINGA 2a. SECCION, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO	8/05/2006	70 DIAS	\$10'202,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C. FRANCISCO ALVAREZ MORENO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, COLONIA SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TELEFONO 53-71-83-00, EXTENSION 1405, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA D.G.O.P., UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, COLONIA SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA D.G.O.P., AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, COLONIA SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, CITA EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL, EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, COLONIA SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA GUADALUPE ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, SAN LORENZO TOTOLINGA 2a. SECCION, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN OBRAS DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALUMBRADO PUBLICO Y OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIOS PUBLICOS; PARA EL CAPITAL CONTABLE, PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE, DE ACUERDO AL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2004, Y LA DECLARACION FISCAL ANUAL COMPLETA DEL EJERCICIO 2005 Y ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE INSCRITO EN LA D.G.A.F.F., CON FECHA NO MENOR A DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LAS CARACTERISTICAS DE LA LICITACION, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION; UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, EXPERIENCIA, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES CUMPLEN LO ESTABLECIDO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL MUNICIPIO PAGARA A LA CONTRATISTA LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS Y AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
FRANCISCO ALVAREZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 229074)

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria para la adquisición de 459.5 toneladas de cemento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44053001-003-06	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$1,083.00	26/04/2006	27/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810006	Cemento tipo II	459.5	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nigromante número 305, colonia La Merced, Alameda, código postal 50000, Toluca, México, teléfonos 01722 2135894 y 2135895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo en el Departamento de Finanzas del CEDIPIEM, se entregará recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEDIPIEM, ubicada en Nigromante número 305, colonia La Merced, Alameda, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEDIPIEM, Nigromante número 305, colonia La Merced, Alameda, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEDIPIEM, Nigromante número 305, colonia La Merced, Alameda, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en anexo uno "A" de las bases de la licitación, los días de acuerdo a la calendarización y croquis que se entregarán al momento de la adjudicación, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 40 días hábiles, después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: según punto 1.3.2.1 y 1.3.2.2 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. ALFONSO GOMEZ DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229100)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CAMBIO DE LINEA DE CONDUCCION, SISTEMA CHUVEJE 1a. ETAPA (REHABILITACION DE TUBERIA), JALPAN, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INC. IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51102001-018-06 APA-OP-PRODDE-2006-10	\$1,322.50 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 HORAS	25/04/2006 8:30 HORAS	3/05/2006 9:00 HORAS	3/05/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CAMBIO DE LINEA DE CONDUCCION, SISTEMA CHUVEJE 1a. ETAPA (REHABILITACION DE TUBERIA), JALPAN, QRO.	29/05/2006	45 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO., TELEFONO (01442) 211-06-00, EXTENSIONES 1405 Y 1406, LOS DIAS DEL 18 AL 27 DE ABRIL DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO EN CONVOCANTE DE 8:30 A 12:30 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN DIAS HABILES, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO, EL ULTIMO DIA DE PAGO EN CONVOCANTE, UNICAMENTE POR LA MAÑANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y

SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 8:30 HORAS, LA CITA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CON NUMERO TELEFONICO 01-442-211-06-00, EXTENSION 1405, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE JALPAN, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A.- LA EMPRESA DEBE CONTAR CON DOS AÑOS MINIMO DE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN OBRAS SIMILARES.
 - B.- COMPROBAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PAGAR LA INSCRIPCION DE LA PRESENTE LICITACION.
 - 2.- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP, Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- (ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARAN DENTRO DEL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA).
- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS INGRESOS QUE APORTAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- LA COMISION, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA EL REQUERIDO Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON:
- MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y POR LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE

DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 229036)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CONVOCATORIA 002

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), número 7061 ME, para el Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) y se propone utilizar una parte de los fondos para financiar el costo de contratos de servicios de consultoría: elaboración de proyecto ejecutivo de Hospital General de 90 camas. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo a través de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en Salud, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Proyecto Ejecutivo de un Hospital General de 90 camas censables en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Q. ROO.

Licitación pública nacional número- 52101002-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	9/05/2006	24/04/2006 13:30 horas	24/04/2006 12:00 horas	15/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP) 2030000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Estudios y proyectos	24/05/2006	90	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 51941, los días 18/04/06 al 9/05/06, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo con comprobante de caja a favor de los Servicios Estatales de Salud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en el Hospital Integral Playa del Carmen, ubicado en avenida Juárez entre 15 y 20 sin número, colonia Centro, código postal 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en manzana 83, ZM 14, región 14, colonia Ejidal esquina con 135, avenida Poniente con prolongación avenida Constituyentes, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: MZ 83, SM 14 Reg. 14, colonia Ejidal Esq. 135, avenida Poniente con prolongación avenida Constituyentes en Playa del Carmen, Q. Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber elaborado proyectos similares al nuestro en magnitud y complejidad.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: consultar bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
ING. EDGAR CARBALLO CAHUICH

RUBRICA.

(R.- 229131)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "vehículos y equipo terrestre", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 54101002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta nueva, pick up modelo 2006, 4x4, color blanco	4	Pieza
2	I480800000	Camioneta nueva, pick up modelo 2006, color blanco	1	Pieza
3	I480800000	Automóvil sedán nuevo, modelo 2006, color blanco	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cerro Montebello Oriente número 150, colonia Fraccionamiento Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (01667) 759-25-00 al 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello número 150 Oriente, colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello número 150 Oriente, colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: centro de distribución de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicado en calle Industrias del Sol número 2806, parque industrial Canacintra 2, código postal 80150, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de comunicado de fallo y hasta el 9 de junio de 2006.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega total de bienes y documentos requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 18 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO
RUBRICA.

(R.- 228903)

AGUA DE HERMOSILLO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de atención automatizada a través de cajeros automáticos para Agua de Hermosillo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 55322001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica y económica
\$1,199.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	3/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811200000	Servicio de atención automatizada a través de cajeros automáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Los Pinos y Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora, teléfono 289 60 00, extensión 6109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Agua de Hermosillo, misma que se realizará a través de las cajas recaudadoras ubicadas en la esquina de bulevar Luis Encinas y avenida Universidad, colonia Universitaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios indicados anteriormente en la sala de juntas del módulo III, ubicada en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universitaria, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los puntos de servicio que Agua de Hermosillo determine, los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: el servicio se proporcionará en cuatro etapas, las cuales defina el Organismo.
- El pago se realizará: el pago se realizará mensual contra la prestación del servicio, las correspondientes facturas se recibirán los primeros cinco días hábiles, de cada mes en horario de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas de bienes y servicios de Agua de Hermosillo, y el pago no deberá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GILBERTO HOYOS FIMBRES
RUBRICA.

(R.- 229055)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la modernización de la carretera federal número 120, San Juan del Río-Xilitla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 51107001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/04/2006	24/04/2006 12:30 horas	24/04/2006 9:00 horas	28/04/2006 12:00 horas	28/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de anillo vial II Junípero Serra, cuerpo derecho e izquierdo, km 11+322 al 15+000	15/05/2006	122	\$38'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Estatal de Caminos de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos de Querétaro, ubicada en Dr. Luis Pasteur Norte número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de

Querétaro, Dr. Luis Pasteur Norte número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Dr. Luis Pasteur Norte número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2006 a las 9:00 horas en: la reunión para salir a la visita será en la Comisión Estatal de Caminos, ubicada en Dr. Luis Pasteur Norte número 27, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en construcción de caminos y obras accesorias a los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa de no encontrarse en el supuesto del artículo 51 y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato mediante lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados debiendo el contratista formular estimaciones por periodos de tres semanas, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir en que las hubiere recibido y autorizado el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2006.

COORDINADOR GENERAL

ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 229065)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 29 y 30, con cargo al Programa de Devolución de Derechos por Extracción, Uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales (PRODDER) para el ejercicio fiscal 2006, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (J.A.P.A.Y.), convoca a las personas físicas y morales mexicanas que cuenten con la capacidad técnica, legal

y financiera a participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Fecha para entrega de preguntas	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
60105001-003-06	26/abril/06	24/abril/06 11:00 horas	26/abril/06 11:00 horas	2/mayo/06 11:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Fechas de entrega de los bienes	Capital contable mínimo requerido
\$2,000.00 compraNET: \$1,950.00	Suministro de micromedidores de gasto para agua potable de ½" (15 mm) de diámetro, chorro múltiple, preequipados con emisor de pulsos que permita escalar lectura remota	10,000	Pieza	Inicio: 9/mayo/06 término: 15/noviembre/06	\$500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25021 y fax número 930-34-50, extensión 25034, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet, en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>.
- La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y deberá ser pagado en las cajas de la junta ubicadas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en las oficinas del Departamento de Proveduría de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en la Calle 6 número 311 entre 75 y 79, colonia Morelos Oriente, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25117 y fax número 930-34-50, extensiones 25160 y 25184, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y la apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Departamento de Proveduría de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en la Calle 6 número 311 entre 75 y 79, colonia Morelos Oriente.
- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios remotos de comunicación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La totalidad de los bienes de esta licitación será asignada a un solo proveedor.
- La forma de pago será mediante ministraciones, conforme al cumplimiento de entrega de los bienes respecto al programa de suministros establecido. No se otorgarán anticipos.
- Los interesados deberán presentar la documentación que se solicita en las bases de licitación, en sobre cerrado, debidamente identificable con el número de la licitación, el nombre de la empresa y la descripción de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- El lugar para la entrega de los bienes será libre a bordo (L.A.B.) en el almacén general de la J.A.P.A.Y., ubicado en la Calle 6 número 311 x 75 y 79, colonia Morelos Oriente, Mérida, Yucatán, de acuerdo al calendario de suministro de los bienes.
- La J.A.P.A.Y. con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 229128)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de diversos trabajos de electrificación, con base a precios unitarios y tiempo determinado. La reducción al plazo de la convocatoria fue autorizada por el titular del ramo el día 10 de abril de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-008-06	24/abril/2006	24/abril/2006 9:00 horas	21/abril/2006 8:00 horas	2/mayo/2006 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de línea de distribución en media tensión de Komchen a Tamache, en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-009-06	24/abril/2006	24/abril/2006 12:00 horas	21/abril/2006 9:30 horas	2/mayo/2006 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de línea de distribución en media tensión de Tamache a San Ignacio (5020), en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-010-06	25/abril/2006	25/abril/2006 9:00 horas	21/abril/2006 10:30 horas	2/mayo/2006 15:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de línea de distribución en media tensión de Tamache a San Ignacio (5030), en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$450,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-011-06	25/abril/2006	25/abril/2006 12:00 horas	21/abril/2006 11:30 horas	3/mayo/2006 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de línea de distribución en media tensión de Tamanche a San Ignacio (4010), en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$560,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-012-06	26/abril/2006	26/abril/2006 9:00 horas	21/abril/2006 12:30 horas	3/mayo/2006 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de línea de distribución en media tensión para el puente del fraccionamiento Flamboyanes, en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$295,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-013-06	26/abril/2006	26/abril/2006 12:00 horas	21/abril/2006 13:30 horas	4/mayo/2006 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reubicación de subestación tamanche, en la localidad de Tamanche, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$580,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-014-06	27/abril/2006	27/abril/2006 9:00 horas	24/abril/2006 8:30 horas	4/mayo/2006 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de red de distribución eléctrica para el fraccionamiento de San Felipe (Híbrida), en la localidad y Municipio de San Felipe, Estado de Yucatán	15/mayo/2006	46 días naturales	\$310,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro por 59, edificio Ex hospital O´Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Junta de Electrificación de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Junta de Electrificación de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares y que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, los cuales quedarán acreditados mediante curriculum vitae.
- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro por 59, edificio Ex hospital O´Horan, en Mérida, Yucatán.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión en las oficinas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro por 59, edificio Ex hospital O´Horan.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro por 59, edificio Ex hospital O´Horan, en Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la entidad.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado, conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN
L.A.E. ROGER HUMBERTO ESQUILIANO TENREIRO
RUBRICA.

(R.- 229122)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-004-06	2/mayo/06	2/mayo/06 8:30 horas	2/mayo/06 13:00 horas	8/mayo/06 9:00 horas	\$400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Construcción de retenidas antitempestad en la línea de media tensión (13.2 kVA) que alimenta a los bancos de transformación (subestaciones) en la zona de captación de la planta potabilizadora Mérida I, del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Planta potabilizadora Mérida I del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 29/mayo/06 Término: 27/julio/06

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-005-06	2/mayo/06	2/mayo/06 8:30 horas	2/mayo/06 14:00 horas	8/mayo/06 11:00 horas	\$400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Construcción de retenidas antitempestad en la línea de media tensión (13.2 kVA) que alimenta a los bancos de transformación (subestaciones) en la zona de captación de las plantas potabilizadoras Mérida II y III, del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Plantas potabilizadoras Mérida II y III del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 29/mayo/06 Término: 27/julio/06

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143, fax número 930-34-50, extensión 25169, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>.
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143, fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será con las fechas de inicio y término señaladas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados):
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de accionistas, número y fecha.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA
 RUBRICA.

(R.- 229120)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001004-007-06	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	28/04/2006	28/04/2006 9:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ultrasonógrafo doppler color avanzado	1	Equipo
2	I090000000	Láser oftalmológico para fotocoagulación	1	Equipo
3	I090000000	Láser YAG oftalmológico	1	Equipo
4	I090000000	Armazón de pruebas	1	Equipo
5	I090000000	Aspirador para otorrinolaringología	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Norte entre carretera a Progreso y avenida Parque de Industrias no Contaminantes número 21073, colonia Tablaje catastral, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (01999) 9110282, 9110284 y 9110285, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16 en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en aula de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Periférico Norte entre carretera a Progreso y avenida Parque de Industrias no Contaminantes número 21073, colonia Tablaje catastral, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, Periférico Norte entre carretera a Progreso y avenida Parque de Industrias no Contaminantes número 21073, colonia Tablaje catastral, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, Periférico Norte entre carretera a Progreso y avenida Parque de Industrias no Contaminantes número 21073, colonia Tablaje catastral, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Hospital Regional de Alta Especialidad, ubicado en avenida de las Haciendas por Periférico kilómetro 8.5, Tablaje 16428-A, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 30 días a la fecha de entrega de los bienes y de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. JORGE LUIS SOSA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 229125)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II).

"Construcción de sistemas de agua potable, planta de tratamiento, planta potabilizadora y estudios y proyectos de planta de tratamiento en varias localidades rurales del Estado de Zacatecas".

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.
2. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos del contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas (CEAPA) invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-001-06 CEA-ZAC-ACDS-01-06-PT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	3/mayo/2006 9:00 horas	16/mayo/2006 9:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento consistente en reactor anaerobio, pretratamiento, lechos de secado, obra mecánica	Cabecera Municipal de Genaro Codina, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-002-06 CEA-ZAC-ACDS-02-06-PT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	3/mayo/2006 11:00 horas	16/mayo/2006 11:30 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento consistente en reactor anaerobio, pretratamiento, lechos de secado, obra mecánica	Huanusco-Los Arellanos, Municipio de Huanusco, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-003-06 CEA-ZAC-ACDS-03-06-PT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	3/mayo/2006 13:00 horas	16/mayo/2006 14:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento consistente en pretratamiento, reactor anaerobio, lechos de secado, obra mecánica	Cabecera Municipal de Tepetongo, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-004-06 CEA-ZAC-ACDS-04-06-PT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	4/mayo/2006 9:00 horas	17/mayo/2006 9:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento consistente en pretratamiento, reactor anaerobio, lechos de secado, obra mecánica	Cabecera Municipal Trinidad García de la Cadena, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-005-06 CEA-ZAC-ACDS-05-06-CSAP	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	4/mayo/2006 11:00 horas	17/mayo/2006 11:30 horas	\$700,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Agua Potable consistente en línea de conducción, red de distribución, captación, regularización (20 m ³)	Cieneguitas de Fernández, Municipio de Jerez, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-006-06 CEA-ZAC-ACDS-06-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	4/mayo/2006 13:00 horas	17/mayo/2006 14:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta potabilizadora consistente en captación, planta potabilizadora osmosis inversa (incluye placas preventivas y caseta de operación)	Ciénega de Rocamontes, Municipio de Concepción del Oro, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-007-06 CEA-ZAC-ACDS-07-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	2/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 9:00 horas	18/mayo/2006 9:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de planta potabilizadora consistente en captación, planta potabilizadora osmosis inversa (incluye placas preventivas y caseta de operación)	Matamoros, Municipio de Melchor Ocampo, Zac.	90 días	Inicio: 24/mayo/2006 Terminación: 22/agosto/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-008-06 CEA-ZAC-ACDS-08-06-PER	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 11:00 horas	18/mayo/2006 11:30 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo a 400 mts de profundidad, diámetros: de Ademe 8" y de perforación 12"	San Rafael de los Alemán, Municipio de Pinos, Zac.	45 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 9/julio/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-009-06 CEA-ZAC-ACDS-09-06-PER	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 13:00 horas	18/mayo/2006 14:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo a 400 mts de profundidad, diámetros: de Ademe 8" y de perforación 12"	Niño Artillero, Municipio de Sombrerete, Zac.	45 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 9/julio/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-010-06 CEA-ZAC-ACDS-10-06-PER	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	9/mayo/2006 9:00 horas	19/mayo/2006 9:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo a 200 mts de profundidad, diámetros: de Ademe 8" y de perforación 12"	Chupaderos (Serano), Municipio de Gral. Francisco R. Murguía, Zac.	45 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 9/julio/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-011-06 CEA-ZAC-ACDS-11-06-PER	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	9/mayo/2006 11:00 horas	19/mayo/2006 11:30 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo a 450 mts de profundidad, diámetros: de Ademe 10" y de perforación 14"	San Pedro de la Sierra, Municipio de Valparaíso, Zac.	45 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 9/julio/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-012-06 CEA-ZAC-ACDS-12-06-PER	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	9/mayo/2006 13:00 horas	19/mayo/2006 14:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo a 400 mts de profundidad, diámetros: de Ademe 8" y de perforación 12"	Colonia Morelos, Municipio de Villanueva, Zac.	45 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 9/julio/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-013-06 CEA-ZAC-ACDS-13-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/abril/2006	3/mayo/2006 8:00 horas	9/mayo/2006 15:00 horas	19//mayo/2006 16:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudios y proyectos de planta de tratamiento	San Miguel (Atotonilco) y Santiago El Chique (El Chique), Municipios de Apozol y Tabasco, Zac.	60 días	Inicio: 25/mayo/2006 Terminación: 24/julio/2006

4. Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate, excepto en los estudios en los que se otorgará solamente el 10% de anticipo.
8. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, planta de tratamiento, perforación de pozo profundo y estudios y proyectos de planta de tratamiento, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
La dirección general de la CEAPA, boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de novecientos pesos (\$900.00/100 M.N.). Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de ese sistema para garantizar su participación.
11. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener las bases con un costo de mil doscientos pesos (\$1,200.00/100 M.N.), lo cual consistirá en un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la CEAPA en los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET.
La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En efectivo, en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chaúltepec número 1902, Ciudad de Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
12. La presentación de las propuestas y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.
13. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no esta sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Nombre de la oficina: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

Nombre del titular: ingeniero Elías Ramírez Espino, Director General de CEAPA.

Dirección postal y/o calle: sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.

Teléfono: 01 492 92 2 94 15.

Fax o cable: 01 492 922 94 13, extensión 113.

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 94 13, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; y mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - II. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - III. Declaración fiscal correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI. Registro actualizado de padrón de contratistas de Gobierno del Estado o recibo de pago que no exceda de 30 días.
- Las formas de pago de las obras serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se podrá subcontratar el equipamiento, únicamente en la construcción de Sistema de Agua Potable, Planta de Tratamiento y de Potabilizadora.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. ELIAS RAMIREZ ESPINO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 229069)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, equipo electrónico, antenas parabólicas, receptores satelitales, LNB micropack y módulos eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.C. Mario Espinoza López, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del Comité Estatal de Compras, el día 4 de abril de 2006.

Número de licitación: 61001001-003-06 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/04/2006 14:30 horas	21/04/2006 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Módulos eléctricos	12	Artículo
2	0000000000	Módulos eléctricos	3	Artículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal con oficio de autorización número 161.
- La forma de pago es, en la recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 30 días de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida individual, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2006.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
DE COMPRAS

L.C. MARIO ESPINOZA LOPEZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA
DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 228947)